Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, martes 20 de julio de 1965 — Número 20.739

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto.

DECRETO Nº 4.844 — Bs. As., 18|6|65.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1965 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a ineludibles necesidades del servicio, es preciso disponer la incorporación —con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58— un cargo de la Clase B - Grupo I, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;

Que dicha incorporación se realiza sin alterar los totales vigentes del presupuesto para 1965 de la citada dependencia, ya que se compensa mediante rebaja de cargos vacantes y créditos correspondientes a la misma;

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se detalla en planillas anexas el presupuesto para 1965 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el agrupamiento de funciones de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 — División Legislación: T. E. 41-5485 — División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 — Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. — Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|7|65 (76 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada tres días hábiles antes del comienzo de la misma.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS
Condecoración.

DECRETO Nº 5.402. — Bs. As., 7|7|65

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Pabellón del Crucero de la Marina de Italia, Caio Duilio, el que se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz Almirante Guillermo Brown, al Pabellón del Crucero de la Marina de Italia "Caio Duilio".

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

REGISTROS ELECTORALES

Declaránse rescindidos los contratos para su impresión, adjudicados a favor de las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. Penalidades.

DECRETO Nº 5.468. — Bs. As., 8|7|65.

VISTO que por Decreto número 5.997|1961 se ha adjudicado a la firma Del Atlántico S. A. los contratos correspondientes a la composición e impresión de los Registros Electorales de los Distritos de Mendoza, Tucumán, Corrientes, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Chaco, Misiones, La Pampa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a la Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. los relacionados con los Distritos de Santa Fe y Entre Ríos lo que resulta del expediente 16.430-D-1959; y

CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la relación contractual entre el Estado y ambas firmas adjudicatarias ha creado, como consecuencia de la conducta de estas últimas, serios problemas que han debido solucionarse recurriendo a medidas de excepción, con el objeto de resguardar los altos intereses públicos comprometidos;

Que dicha conducta debe ser valorada sobre la base de los principios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto número 13.295|60 que forma parte integrante de dichos contratos, a cuyas normas las adjudicatarias deben estricto cumplimiento, atento la naturaleza especial de los convenios que las mismas reglan, relacionados con la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación;

Que es por ello que el indicado Pliego, destacando el carácter especialísimo de la licitación, expresa que ésta tiene por objeto "proveer los elementos necesarios "para dar cumplimiento a una ley de "orden público que no puede sufrir tro- "piezos en su ejecución dado su carácter "político" por lo que" todas las cláusulas "que comprende revisten el carácter de "formalidades esenciales";

Que se hace necesario analizar, con relación a cada firma, los incumplimientos que, de conformidad con las presentes actuaciones, cabe imputarles, a fin de determinar si se cumplen los extremos que autorizan la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 85º del Pliego de Condiciones;

Que por Resolución del Ministerio del Interior número 861|64 (fojas 82 2), se fijaron las fechas en que debían cumplirse las distintas etapas del proceso de impresión del Registro Electoral, que culminó con el acto eleccionario del 14 de marzo último;

Que en lo que se refiere a la firma Del Atlántico S. A., no cumplió en ningún caso con la obligación contractual, entregando los registros con notable atraso (fojas 82|9 y 90|91);

Que el cumplimiento estricto de la obligación de entregar los elementos en las fechas fijadas por el poder público reviste especialísima importancia, atento la perturbación que en caso de mora, se produce en el desenvolvimiento del proceso electoral;

Que aun cuando en el presente caso los efectos negativos del incumplimiento no hayan aparejado la consecuencia extrema de postergar la fecha fijada para el comicio, ello no implica que no se haya afectado el acto eleccionario en su faz preparatoria, obligando a las autoridades a salvar con medios de excepción, los inconvenientes que necesariamente ha producido la demora en la entrega de los registros;

Que las dificultades financieras de la empresa Del Atlántico S. A., que han desembocado en un pedido de convocatoria de acreedores interpuesto ante la Justicia Nacional en lo Comercial de esta Capital Federal, han repercutido en forma tal en el proceso de la impresión de los registros electorales, que el Estado ha debido recurrir a procedimientos extraordinarios para atender requerimientos de anticipos, destinados a sufragar salarios del personal de la contratista afectado a la tarea de impresión;

Que la firma adjudicataria, invocando circunstancias negativas vinculadas a su desenvolvimiento como empresa, solicitó oportunamente, como caso de excepción, que se liquidara con carácter de anticipo hasta la suma de $ 15.000.000 m|n. a lo que el Poder Ejecutivo Nacional hizo lugar, atento la naturaleza del acto eleccionario y considerando la situación extrema invocada por la peticionante, que afirmaba la necesidad impostergarble del anticipo como única medida que la posibilitaría continuar con las tareas de impresión, dictándose el Decreto número 226|65 (fojas 61|63), sin perjuicio de haberse fijado en esta oportunidad la necesidad de deslindar oportunamente las responsabilidades a que hubiere lugar conforme a las previsiones de los contratos;

Que a pesar de lo justificado de la medida adoptada por este Poder Ejecutivo Nacional, considerada a la luz de los intereses institucionales en juego y de la situación de hecho planteada sorpresivamente por la adjudicataria, el Tribunal de Cuentas de la Nación, en cumplimiento de su función específica, opuso al mencionado decreto la observación legal que prevé el artículo 85º, inciso a) de la Ley de Contabilidad, fundándose en que los anticipos dispuestos no coincidían con los plazos de pagos previstos contractualmente, además de que con ello se quebraba el principio de igualdad que debe regir en las contrataciones que realiza el Estado (fojas 66 y vuelta):

Que tal observación fue salvada por el Decreto de insistencia número 331|65 (fojas 68), por lo que por Resolución del Ministerio del Interior número 35|65 (fojas 99|100), se dispuso que la Dirección General de Administración de dicho Departamento de Estado pagara directamente los salarios al personal de la adjudicataria, medida ésta que sin duda aseguró el destino que se daría a los fondos anticipados, si bien sumaba una nueva obligación al Estado que de ninguna manera puede considerarse normal y ordinaria;

CONCESION Nº 908



Que no obstante ello, el remedio no fue suficiente para que la empresa cumpliera por sí, como estaba obligada, con el pago de los jornales y la provisión de los materiales indispensables para finalizar la tarea de impresión en tiempo hábil ya que un nuevo requerimiento, puso de manifiesto conflictos de carácter laboral por falta de pago de salarios al personal, que reiteraron la evidencia del deficiente estado financiero de la misma;

Que en tal oportunidad, por nota de fecha 3 de febrero ppdo., (fojas 74|35|36) elevada por la adjudicataria, se reconoce expresamente que no se ha logrado la concurrencia de recursos propios de la empresa para sumarlos al anticipo efectuado, hecho éste que es ratificado por el acta levantada el 16 de febrero último en la que se ratifica la imposibilidad de la empresa representada para poder cumplir por sí con la impresión de los padrones que están a su cargo (fojas 74|37-38);

Que estos conflictos, al comprometer la realización del acto electoral por la fecha en que son planteados, llevaron al Poder Ejecutivo a atender, una vez más, con remedios excepcionales, la situación deficitaria de la empresa con el dictado del Decreto número 1.260|65 (fojas 74|39-45) que acordó a la recurrente anticipos hasta la suma de pesos 35.000.000,00 m|n., en cuyos considerandos se fijó nuevamente que en su oportunidad debía considerarse la conducta de la empresa en cuanto contratista del Estado, señalándose en forma expresa la responsabilidad exclusiva de aquélla por no haber cumplido con las obligaciones a su cargo;

Que por último, por Decreto número 1.926|65 (fojas 74|47-50) se autorizó la entrega a la firma Del Atlántico S. A. en carácter de anticipo hasta la suma de $ 8.000.000,00 m|n., siendo este acto precedido de una petición concreta de la interesada (fojas 74|46), en la que se reitera la incapacidad financiera de la empresa y se reconoce que prácticamente el Estado a través del Ministerio del Interior ha realizado actos que estaban, en forma indudable, a su exclusivo cargo;

Que la incapacidad financiera revelada por el contratista, además de configurar el incumplimiento ya comentado, que le ha impedido realizar con recursos propios lo que estaba obligado, como corresponde contractualmente abre una perspectiva de manifiesta inseguridad para el desenvolvimiento futuro de la empresa, al menos en el plano que se analiza, que no se compadece con las precauciones mínimas que el Poder Administrador debe tomar para asegurar el debido cumplimiento de las distintas etapas del proceso electoral;

Que el artículo 56º del indicado Pliego dispone que mientras se encuentren depositadas en las imprentas las líneas linotípicas, muebles y ficheros, el contratista será responsable de su conservación, pérdida, sustracción o destrucción total o parcial por siniestro o por otra causa; estableciendo, a su vez, el artículo siguiente, que para respaldar la responsabilidad de referencia, el contratista debe contratar una póliza de seguro contra todo riesgo o siniestro, corriendo por cuenta del adjudicatario la obligación de entregar una copia de la póliza a los respectivos Juzgados Electorales;

Que de los informes producidos por estos últimos organismos, surge que en ningún caso, la firma Del Atlántico S. A. cumplió con las obligaciones emergentes de los artículos mencionados, con lo que aparece así un nuevo hecho que se incorpora a los ya comentados y que integra la conducta remisa de la contratista, la que por decisión unilateral, ha omitido resguardar con las seguridades contractualmente estipuladas, el valioso material linotípico recibido en depósito (fojas 81|7-20);

Que corresponde ahora considerar otras circunstancias relacionadas con las obligaciones asumidas por las empresas en su carácter de depositarias del referido material, que en fecha reciente han llegado a conocimiento del Ministerio del Interior, encontrándose en pleno curso la investigación de los hechos que se insinúan como de extrema gravedad;

Que en primer término procede hacer referencia a las medidas cautelares trabadas como consecuencia de la ejecución de contratos prendarios por dos instituciones bancarias acreedoras de la empresa "Del Atlántico S. A.": El Banco de la Nación Argentina y el Banco del Norte y Delta Argentino, que afectan líneas linotípicas de propiedad del Estado componentes de diversos registros electorales de la Nación;

Que, asimismo, debe hacerse mención, de las noticias que el Ministerio del Interior tuvo recibidas, acerca de la enajenación por parte de la empresa "Del Atlántico S. A." de material linotípico de propiedad del Estado, por cuya razón se ha radicado denuncia en la que entiende el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge E. Aguirre, Secretaría del Dr. Diego de Achaval;

Que no obstante todos los hechos expuestos, que de una forma u otra, han afectado al material linotípico que la empresa de referencia mantenía en depósito, no existen constancias que dicha firma haya formulado al respecto, comunicación alguna al Ministerio del ramo;

Que todo lo expuesto conforma por parte de la contratista una conducta inaceptable, que ha llegado a adquirir extremos de insólita gravedad, razón por la cual y en resguardo de los intereses públicos comprometidos corresponde declarar rescindidos los contratos que liga al Estado con dicha firma y disponer la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 85º del Pliego de Bases y Condiciones de referencia;

Que en lo que respecta a la conducta de la Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. es similar, en muchos aspectos, a la seguida por "Del Atlántico S. A.";

Que dicha Cooperativa resultó adjudicataria de los contratos de composición e impresión de los registros electorales de los Distritos de Entre Ríos y Santa Fe.

Que los plazos fijados por la Resolución Ministerial antedicha número 861|64 no han sido cumplidos por esta firma, debiéndose tener como reproducido en este lugar, todo cuanto se ha expuesto respecto de la gravedad de este incumplimiento en los considerandos anteriores;

Que análogas dificultades a las ya consideradas al referir el caso de la firma Del Atlántico S. A. han sido invocadas por la mencionada Cooperativa para requerir del Estado remedios financieros extraordinarios no previstos en las cláusulas contractuales, alcanzando el adelanto otorgado directamente a la suma de $ 22.000.000.— m|n. sin perjuicio de otras importantes sumas que usufructuó indirectamente, provenientes de los anticipos acordados por los Decretos números 1.260|65 y 1.926|65 (fojas 74|46));

Que en tal virtud, el caso de ambas contratistas reviste análogas características en cuanto a que su situación financiera ha devenido en manifiestos incumplimientos a los que corresponde similar encuadre jurídico;

Que por ello, resultan aplicables en su totalidad las consideraciones precedentes vertidas sobre el punto con relación a la firma Del Atlántico S. A.;

Que, asimismo, resulta de aplicación a la especie, lo expuesto anteriormente respecto del incumplimiento en virtud de lo dispuesto por los artículos 57º y 58º del citado Pliego, ya que la Cooperativa adjudicataria no contrató los seguros previstos por dichas normas (fojas 81|21-22);

Que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores a los motivos político-institucionales que confieren decisiva importancia al fiel cumplimiento de los contratos de impresión de los registros electorales, cuyas cláusulas expresas no dejan duda alguna sobre la naturaleza de las obligaciones contraídas;

Que por ello, teniendo en cuenta el interés público comprometido y la gravedad de los reiterados incumplimientos parciales del contrato desarrollados en varios considerandos de este pronunciamiento, así como sus efectos en el proceso electoral en su faz previa al comicio, procede disponer la rescisión de los contratos de referencia y aplicar en todos sus alcances las sanciones previstas por el artículo 85º del aludido Pliego de Condiciones;

Que las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. han efectuado diversas cesiones de crédito con afectación a los importes que les correspondería percibir en pago de facturas presentadas por la impresión de los Registros Electorales;

Que como lo demuestra estas actuaciones, las empresas se encontraron en manifiesta imposibilidad de cumplir las obligaciones contractuales ya que su incapacidad financiera, confesada reiteradamente, les impedía atender los gastos de personal aplicado a la tarea de impresión;

Que es entonces cuando el Poder Ejecutivo, en función de los intereses públicos comprometidos, dicta los Decretos números 226|65, 1.260|65 y 1.926|65 y acuerda los anticipos necesarios para el pago de salarios y la compra de materiales que permitiera la impresión de los registros y la realización del acto eleccionario en las fechas fijadas por el poder público;

Que, es evidente, que sin esta contribución del Estado, las empresas no hubieran podido concluir con la impresión de los registros y, en consecuencia, tampoco habría surgido crédito alguno a su favor sobre el que pudieran hacerse efectivas las cesiones notificadas al Ministerio del Interior;

Que si ahora se pretendiera negar el derecho del Estado de afectar con prioridad al pago de esos anticipos, el importe de las facturas presentadas por las empresas, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de los cesionarios, por una parte y el correlativo perjuicio para el Estado, por la otra;

Que las razones que abonan lo expuesto surgen con toda evidencia, si se tiene en cuenta que el Estado, ante la imposibilidad de los contratistas en continuar la obra, hubiera podido disponer sin más trámite la rescisión de los contratos y la ejecución de los registros electorales por un tercero (artículo 85º, inciso 2º del Pliego citado; artículo 629 del Código Civil), de lo que hubiera resultado la inexistencia de crédito alguno a favor de las cedentes sobre el que pudieran alegar pretensión las cesionarias;

Que por lo expuesto, se considera que el Estado puede oponer a los cesionarios de las empresas, el crédito resultante a su favor por los anticipos otorgados por los Decretos números 226|65, 1.260|65 y 1.926|65, operándose la compensación de dichos créditos con los importes de las facturas impagas por la impresión de los registros electorales;

Que todas las razones expuestas con relación a los cesionarios de créditos, son válidas para los acreedores embargantes, ya que su situación es análoga;

Que al declarar rescindidos los contratos a raíz de los incumplimientos de las contratistas, el Estado debe contratar la ejecución por un tercero "siendo de cargo del causante la diferencia de precio que pudiera resultar" (artículo 85º, inciso 2º del Pliego citado);

Que surge de la norma contractual citada, la obligación expresa de indemnizar, en un todo de acuerdo, además, con los principios generales (artículos 630, 509, 511, 512, 519 y concordantes del Código Civil);

Que en esta emergencia y en resguardo de los intereses del Estado, corresponde invocar la compensación del crédito que surja en razón de los mayores costos de los trabajos de impresión y|o indemnizaciones derivadas del incumplimiento de las contratistas;

Que aun cuando en el presente caso, a la fecha, no se dan todos los requisitos previstos por los artículos 818, 819 y concordantes del Código Civil, se considera que se dan, en cambio, circunstancias suficientes para que, en su oportunidad, pueda alegarse la "compensación judicial";

Que dado la situación en que se encuentra el material electoral —a la que se ha hecho referencia precedentemente— y atento el hecho de desconocerse los nuevos precios que se obtendrán en el nuevo llamado a licitación pública y los mayores costos que podrían incidir sobre las cotizaciones hasta el momento en que tengan lugar las próximas elecciones, es forzoso reconocer que resulta de imposible ejecución la estimación a que se refiere la última parte del artículo 88º del Pliego mencionado, razón por la cual procede autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior se abstenga de efectuar liquidación y|o pago alguno hasta tanto se determinen los cargos que a las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. corresponde formular con motivo de la rescisión de los contratos que por este acto se dispone.

Por lo expuesto; de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurdicos del Ministerio del Interior (dictámenes números 37.635 y 37.389 (fojas 83|89 y 93|98) y en orden a lo dispuesto por los artículos 85º y 88º del Pliego de Condiciones de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse rescindidos los contratos adjudicados a favor de la firma Del Atlántico S. A. por el Decreto número 5.997|61 para la composición e impresión de los registros electorales correspondientes a los distritos de Mendoza, Tucumán, Corrientes, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Chaco, Misiones, La Pampa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — Decláranse rescindidos los contratos adjudicados a favor de la Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. por el Decreto número 5.997|61 para la composición e impresión de los Registros Electorales correspondientes a los Distritos de Santa Fe y Entre Ríos.

Art. 3º — Declárase que las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. se han hecho pasibles de las siguientes penalidades:

a) Pérdida de los depósitos de garantía;

b) Ejecución de los contratos rescindidos por terceros siendo de cargo de las causantes las diferencias de precios que pudieren resultar; y

c) Suspensión en el Registro de Proveedores del Estado por el término de diez (10) años.

Art. 4º — El Ministerio del Interior intimará a las aludidas empresas para que en término perentorio depositen en la Tesorería de su Dirección General de Administración en dinero efectivo los importes correspondientes a sus garantías, haciendo lo propio en caso de resultado negativo ante los respectivos garantes.

Art. 5º — El Ministerio del Interior intimará, a la vez, a las firmas del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. para que en el término perentorio que al efecto fijará procedan a efectuar la devolución de las líneas linotípicas que componen los Registros Electorales que le fueran adjudicados por Decreto número 5.997|61, conjuntamente con los muebles ficheros que las contienen, bandejas, demás elementos y líneas inutilizadas que deben obrar en su poder, bajo apercibimiento de contratar una nueva composición total o parcial o reposición según sea el caso y según el estado en que se encuentren al labrarse el acta respectiva, a exclusivo cargo de las mismas y reclamarles los daños y perjuicios emergentes.

Art. 6º — Declárase compensados los créditos provenientes de los anticipos efectuados por Decreto número 226|65 con el importe de las facturas a favor de Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Limitada, con motivo de la impresión de Registros Electorales. Dicha compensación también se aplicará con relación a cualquier importe en concepto de otros anticipos, garantías impagas, cargos que corresponda efectuar en virtud de las rescisiones dispuestas por los artículos 1º y 2º y daños y perjuicios que se liquidaran o declararan en el futuro a favor del Estado.

La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior se abstendrá de efectuar liquidación y/o pago alguno de las facturas presentadas y a presentar por las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Poligráfica Mariano Moreno Ltda. hasta tanto se determinen los cargos que a las mismas corresponde formular con motivo de la rescisión de contratos que por este acto se dispone.

Art. 7º — El Estado opondrá, para el caso de cualquier acción judicial que inicien las empresas ex-adjudicatarias o terceros que se creyeren con derecho a ello, las compensaciones declaradas en el artículo 6º.

Art. 8º — La Procuración del Tesoro de la Nación por la vía judicial correspondiente, opondrá en su oportunidad, la compensación de las diferencias que surjan a cargo de las firmas Del Atlántico S. A. y Cooperativa Editora Mariano Moreno Ltda., con motivo de las nuevas contrataciones que haya que formalizar, motivadas por sus incumplimientos, así como los daños y perjuicios que reconozcan por dicha causa.

Art. 9º — Autorízase a la Procuración del Tesoro de La Nación a plantear tercerías de dominio y|o cualquier acción necesaria para recuperar el material linotípico de propiedad del Estado, en los juicios prendarios promovidos por el Banco de la Nación Argentina y el Banco del Norte y Delta Argentino contra la firma del Atlántico S. A., el primero ante los Tribunales de esta Capital Federal, Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 3, a cargo del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría número 44 y el segundo, por ante los Tribunales de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Juzgado en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Ezequiel Mouján, Secretaría número 4, del Dr. Alberto L. Segovia.

Art. 10. — La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 2º, Título I del Decreto número 1.487|61 modificadas por los que llevan los números 4.103|61 y 895|63, procederá a efectuar el pertinente llamado a Licitación Pública para contratar, por el término que resta para el vencimiento de los contratos que por este decreto se rescinden, la composición e impresión de los Registros Electorales correspondientes a los distritos de Mendoza, Tucumán, Corrientes, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Chaco, Misiones, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, Santa Fe y Entre Ríos.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretaría en el Departamento del Interior.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Dirección General de Administración del indicado Ministerio a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comercio

SERVICIO EXTERIOR

Se aprueba el temperamento adoptado para el traslado de un agente.

DECRETO Nº 4.835 - Bs. As., 18|6|65.

VISTO el expediente Nº 10,563|65 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio por el que se gestiona la aprobación del uso de una línea de transporte particular por parte del señor Agregado Económico en la Embajada Argentina en Viena (Austria) en ocasión de su viaje desde Buenos Aires con motivo del traslado dispuesto por Decreto Nº 10.472|64 a favor del señor Oscar Félix Toledo, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de no existir líneas de transporte de propiedad del Estado que preste servicios con destino a Viena (Austria), fue preciso otorgar al referido funcionario, atento a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 27.484|45, la correspondiente orden de prestación de servicios para una Empresa particular;

Por ello, lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 15.896|49 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, conforme lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 15.896|49, el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Comercio al disponer el uso de la línea particular "Italmar", Sociedad Anónima de Empresas Marítimas, por parte del Agregado Económico de la Embajada Argentina en Viena, señor Oscar Félix Toledo, en ocasión de su viaje desde Buenos Aires a Viena (Austria), con motivo de su traslado dispuesto por Decreto Nº 10.472|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.925 - Bs. As., 22|6|65.

VISTO el expediente Nº 1.904|62 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que la firma Guedes y Mieulet, Sociedad Colectiva interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 13.113 dictada por la Dirección Nacional de Vialidad, por la que se le denegara el reconocimiento de mayores costos de los elementos provistos en cumplimiento de la Licitación Pública Nº 3.369 del año 1957, y

CONSIDERANDO:

Que siendo procedente desde el punto de vista formal el recurso, corresponde analizar los argumentos sustentados en él y determinar su viabilidad o rechazo;

Que la recurrente sostiene en síntesis que la Dirección Nacional de Vialidad basa la improcedencia de su reclamo únicamente en los Decretos números 9.026|59 y 1.607|60 que son, a su juicio, inaplicables al caso;

Que de la letra y espíritu del artículo 4º del Decreto Nº 9.026|59 surge que la negación de todo derecho resarcitorio se hace extensiva a los daños provenientes del incumplimiento parcial de los contratos, incluyendo desde luego, los representados por el mayor costo de los elementos entregados;

Que por otra parte, el artículo 17 del Pliego de Condiciones que rigió la licitación y que se halla implícitamente enunciado en la resolución recurrida, tiene capital relevancia, dada la amplitud con que prescribe que los precios establecidos en el contrato serán invariables, sean cuales fueren los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de los materiales;

Que sin perjuicio de las razones legales citadas que imponen el rechazo del recurso jerárquico interpuesto, conviene destacar el compromiso contraído por la recurrente en relación con eventuales reconocimientos de mayores costos que pudieran producirse y la consecuente resolución Nº 555 del 9 de setiembre de 1958 (fs. 15 y 19 del expediente 5.045|58, agregado s|acumular) que concurren a respaldar la tesis de la resolución recurrida en cuanto a la improcedencia del reclamo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico deducido por la firma Guedes y Mieulet, Sociedad Colectiva contra la Resolución Nº 13.113 dictada por la Dirección Nacional de Vialidad con fecha 22 de agosto de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Se autoriza el cambio de residencia de un beneficiario de pensión a la vejez.

DECRETO Nº 4.832. — Bs. As., 18|6|65

VISTO la solicitud de Pensión a la Vejez Nº 37.675 por la cual el beneficiario don Vicente Loofofía —carnet Nº 9.971— solicita autorización para continuar residiendo fuera de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita en los actuados de referencia la situación del recurrente encuadra en las previsiones establecidas en el Capítulo X, Punto 56, apartado b) segundo párrafo, del decreto Nº 13.454|62;

Que a mérito de dicha circunstancia la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a la intervención que le compete como consecuencia de lo dispuesto en el acto de gobierno señalado, propicia disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el cambio de residencia del beneficiario de la Pensión a la Vejez don Vicente Loofofía —carnet Nº 9.971— por el término de hasta un (1) año, a partir del 1º de enero de 1965, lapso durante el cual la Secretaría de Estado de Hacienda por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración liquidará y abonará al interesado la pensión correspondiente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Guerra

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.780. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.914|65 (S. G.), y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República de Guatemala y las autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.), han cursado una invitación para que nuestro país se haga representar en la X Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía del citado Instituto, a celebrarse en la Ciudad de Guatemala del 25 de junio al 6 de julio de 1965, en oportunidad de celebrar la VIII Asamblea General;

Que la República Argentina es Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia;

Que los Representantes Nacionales ante la Comisión de Cartografía del I.P.G.H. son el Director y Subdirector del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) (S.D. Nº 2.157 M-170 del 21|III|63);

Que en razón del temario a considerar, con elección de autoridades, determinación del plan de actividades y proyecto de presupuesto requieren el punto de vista Argentino, como Estado Miembro;

Que la Argentina ha ofrecido la Sede de la Comisión de Cartografía y postulado candidatos para presidirla;

Que se presentarán trabajos relacionados con el temario y se participará en la exposición temática;

Que razones técnico-científicas y de confraternidad americana hacen conveniente que la Argentina se encuentre representada en el evento como lo ha hecho en las oportunidades anteriores;

Que de acuerdo a los temas a considerarse en los diez Comités de la Comisión de Cartografía y uno de Ciencias Geofísicas, el número de Delegados Argentinos que deberán concurrir tendría que ser muy superior, pero en cumplimiento del Decreto de Economía número 1.990|65, se ha reducido a solo cuatro (4), o sea el mínimo estricto para representar al país con la responsabilidad que tan importante reunión requiere en lo que atañe a las disciplinas de trabajo del Instituto Geográfico Militar,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Disponer la concurrencia a la X Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía que tendrá lugar en la Ciudad de Guatemala, del 25 de junio al 6 de julio de 1965.

Art. 2º — Designar Delegados Argentinos ante dicha Reunión en representación de la Secretaría de Guerra, al señor Coronel D. Javier Jesús Echevarrieta, Jefe del Departamento Servicio Geográfico del I.G.M. y Miembro Activo del Comité de Gravimetría y Mareas Terrestres de la Comisión de Cartografía del I.P.G.H.; quien presidirá la Delegación del citado Instituto Geográfico Militar y a los señores: Teniente Coronel D. César Luis Corbi, Jefe de la División Cartografía a cargo del Departamento Cartografía e Imprenta del I.G.M. y Miembro Activo del Comité de Cartas Topográficas y Aerofotogrametría del I.P.G.H.; Ingeniero Civil D. Julio Juan José Ronchetti (C. 1902, M. 0.450.061, D. M. Nº 2, O|E: I.G.M., Céd. Id. Nº 145.831 de la Policía Federal), Asesor del Departamento Cartografía e Imprenta del I.G.M. y Miembro Activo del Comité de Cartas Especiales de la Comisión de Cartografía del I.P.G.H. y Agrimensor D. Samuel Dvoskin (C. 1895, M. 3.379.346, D.M. 52, O|E.; Tunuyán - Cédula de Identidad Nº 93.275 de la Policía Federal), Asesor de la División Levantamientos Topográficos del I.G.M y Miembro Asesor del Comité de Cartas Topográficas y Aerofotogrametría de la Comisión de Cartografía del I.P.G.H.

Art. 3º — Fijar en quince (15) días aproximadamente, la duración de la presente comisión, incluido viajes de ida y vuelta.

Art. 4º — Asignar a cada uno de los citados delegados en concepto de compensación de todo gasto, hasta la suma diaria máxima de pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (U$S 30).

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto en lo que se refiere a viáticos y fletes así como a pasajes se imputarán a: 2 — 5 — 200 — 61 — 34 — 9 — 000 — 7 — 196 — 269 — 0 y 2 — 5 — 200 — 61 — 34 — 9 — 000 — 7 — 097 — 281 — 0, respectivamente, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1965.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) extenderá las credenciales y los pasaportes del Servicio Oficial correspondientes.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra, Instituto Geográfico Militar).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Ignacio Avalos. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.275. — Bs. As., 5|7|65.

VISTO este expediente Nº 1.654|65 del registro de la Junta Nacional de Carnes, en el cual el citado Organismo solicita como caso de excepción a las disposiciones del Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo del corriente año, se le autorice la adquisición de un (1) reloj-fechador eléctrico, y

CONSIDERANDO:

Que dicho elemento se destinará a trabajos específicos de la División Mesa de Entradas de la Junta Nacional de Carnes, en reposición de uno similar que se encuentra prácticamente inutilizado;

Que asimismo, su uso será compartido con el Departamento de Comercio Exterior para un mayor control del movimiento de documentos relacionados con embarques de carnes destinadas al exterior del país, tarea para la cual se estima imprescindible el elemento de que se trata;

Que la Dirección de Organización y Métodos dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado a fojas 12 la respectiva conformidad;

Que las razones expuestas precedentemente justifican acordar la autorización solicitada,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase como caso de excepción a lo dispuesto en el Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo del año en curso a la Junta Nacional de Carnes para que proceda a adquirir un (1) reloj-fechador eléctrico, por un importe de hasta Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A García Tudero.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.811. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO: Las presentes actuaciones, en las cuales el Banco de la Nación Argentina solicita aprobación por haber designado a los funcionarios señores Luis María Illanes y Jorge Roberto Prieto para asistir al II Curso Regular de Crédito Agrícola, realizado en México entre los meses de mayo y diciembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que la aceptación de las becas ofrecidas por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos proporciona un adecuado adiestramiento de las personas seleccionadas para asistir a dichos cursos, derivando luego en beneficio hacia la institución recurrente, por el avance en determinadas especializaciones;

Que todo aspecto que favorezca las funciones específicas del Banco nombrado interesa a la evolución económica del país, ya que por su intermedio se concreta la asistencia crediticia a vastos sectores;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Se aprueba la designación de los señores Luis María Illanes y Jorge Roberto Prieto efectuada por el Banco de la Nación Argentina para asistir al II Curso Regular de Crédito Agrícola, el que tuvo lugar en México entre los meses de mayo y diciembre de 1963, organizado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 4.617. — Bs. As., 14|6|65.

VISTO:

El expediente Nº 59.437|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el Ingeniero Eduardo Scattini solicita la revocación del Decreto Nº 1.536|63, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente es a los efectos de dejar expedita la vía judicial en los términos de las Leyes Nros. 3.952 y 11.634, para el caso de que el pronunciamiento del Poder Ejecutivo resultara adverso a sus pretensiones;

Que si bien resulta procedente la revocación del aludido decreto por adolecer éste de vicios de ilegitimidad, no es menos cierto que en su dictado no se ha incurrido en el "error grave de derecho" presupuesto indispensable para posibilitar y legitimar la revocación en sede administrativa, de actos ilegítimos por los que hubieren conferido derechos subjetivos, tal como lo sostiene la doctrina de la Corte Suprema de Justicia (Fallos: T. 250, pág. 491).

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar la reclamación interpuesta por el Ingeniero Eduardo Scattini, a los efectos de dejar expedita la vía judicial en los términos de las Leyes números 3.952 y 11.634.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.724. — Bs. As., 16|6|65.

VISTO el expediente Letra: S.AFNE. DA.c. Nº 153|65 de la Secretaría de Estado de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de sumo interés el programa que desarrolla Astilleros y Fábricas Navales del Estado para la capacitación de su personal con vistas al mejoramiento de la eficiencia productiva de la Empresa y reducción de sus costos;

Que dicha empresa ha sido invitada a destacar con gastos de instrucción y pasajes de ida y regreso sin cargo, un funcionario especializado con el objeto de realizar en el Astillero Naval de San Francisco (U.S.A.) un adiestramiento práctico por un período de tres (3) meses para la implantación y desarrollo de un sistema de presupuesto y control de costos;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Astilleros y Fábricas Navales del Estado a disponer el traslado de funcionario de su dependencia señor D. Antulio Ismael López (Cl. 1935 M.I. 5.153.176, D.M. 19) a los Estados Unidos de América, a efectos de cumplir el cometido a que se refieren los considerandos precedentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Se autoriza a una institución bancaria a importar con franquicias diversos bienes

DECRETO Nº 4.790 — Bs. As., 18|6|65

VISTO los expedientes ME. 9.168|64 y 216|65, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de Londres y América del Sud solicita se le autorice a introducir libremente diverso mobiliario y revestimientos de maderas que su Casa Matriz de Londres le proveería sin cargo, con destino al nuevo edificio de su sede central en el país, que está construyendo en el solar tradicional de la calle B. Mitre esp. Reconquista de esta ciudad;

Que la entidad recurrente invoca en apoyo de su gestión el deseo de dar a los recintos que se destinarán a Gerencia Principal, sala de recepción y oficinas del personal ejecutivo, una fisonomía clásica, amueblándolas con piezas centenarias, evocativas de la época en que la misma se instaló en el país, hace más de un siglo;

Que los materiales a introducir serían verdaderas joyas de la artesanía del siglo XVIII lo que contribuiría a enriquecer el acervo mobiliario del país;

Que es razonable la aspiración de la recurrente de dotar a su nuevo y monumental edificio, digno exponente de la arquitectura moderna, de ambientes que rememoran su historia;

Que para facilitar la introducción de los elementos solicitados, es aconsejable utilizar la vía de la excepción, en cuanto ésta sea compatible con las normas legales;

Que de tal manera, al contribuir a materializar la aspiración de la entidad peticionante, el gobierno argentino adheriría a los planes de la misma con motivo de la inauguración de su nueva sede central en el país;

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones y a lo aconsejado por el Ministerio de Economía;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Londres y América del Sud, a importar sin uso de divisas y libre de recargos de importación, los siguientes bienes:

2 mesitas "Hepplewhite" (año 1788) con tapas plegables en caoba con filete de marquetería.

1 Mesa tambor (biblioteca) tapa redonda en caoba sobre pie pedestal, época Regency (años 1793-1820).
1820).

1 mesita "Sheraton" (años 1751-1806) en caoba tapa octogonal con cajones.

1 mesa en caoba, Siglo XVIII con un cajón.

1 escritorio, Siglo XVIII, en caoba con dos pedestales y sección central elevada.

2 sillones, época "Regency" en caoba con asientos tapizados.

1 escritorio, época "Regency" doble, en caoba, con cajones a los costados.

4 sillas, época "Regency" en caoba con bastidores.

1 sillón, época "Regency" en caoba con asiento tapizado.

1 silla en caoba, tapizada, medida amplia (reproducción).

1 sillón "Chippendale" (años 1718-1779) en caoba, tapizado en cuero negro.

110 mts 2. aproximadamente de revestimientos del siglo XVIII en madera de pino trabajada en tablas o tablones.

1 escritorio, Siglo XVIII, en caoba con dos pedestales.

Art. 2º — Los bienes mencionados en el artículo 1º serán utilizados exclusivamente en el inmueble destinado al Banco de Londres y América del Sud, sito en la calle B. Mitre y Reconquista, y si los mismos fueran cedidos, vendidos o permutados antes de los cinco (5) años de su ingreso al país, deberán tributarse los recargos que regían a la fecha del despacho a plaza de los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.806 — Bs. As., 18|6|65

VISTO el Expediente Nº 76.282|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se tramita el pedido de la señora Ida Ana Terzia de de la Vega, quien solicita confirmación en seis horas de cátedra que desempeña provicionalmente en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán)

CONSIDERANDO:

Que por el apartado 3º de la resolución ministerial de fecha 23 de junio de 1959, se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos,

Que la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia, criterio coincidente con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 13; por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, a la profesora Ida Ana Terzia de De la Vega (L. C. Nº 8.367.165, C. I. Nº 95.916, Pol. de Tucumán), en seis horas (3 - 3) de Geografía en 2º año 1ª división, vacantes por fallecimiento de la señora Margarita Fauvarque de Hernán y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Mercedes Palume Usall, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.026 — Bs. As., 24|6|65

VISTO:

El Expediente Nº 59.613|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el Representante Legal del Instituto Incorporado "Padre Agustín B. Elizalde" (B-277), de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cura Párroco, don Antonio Bentivenga, interpone recurso jerárquico contra la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1964, del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, dictada en el Expediente Nº 69.512|62, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico fue interpuesto en término y reúne los requisitos formales que para su procedencia exige el Decreto Nº 7.520|44 y demás normas concordantes;

Que la resolución por la cual se agravia el señor Cura Párroco, don Antonio Bentivenga, declara: "respecto al señor Luis Roberto Lescano que no está acreditada ninguna de las causales previstas en el artículo 13 de la Ley Nº 13.047, que hubiera motivado su remoción, sin derecho a preaviso ni indemnización, como profesor del instituto adscripto "Padre Agustín B. Elizalde" (B-277), de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires";

Que tal resolución se fundamenta en razón de no haberse aportado una prueba asertiva terminante para hacer lugar a una sanción de la gravedad de la instituida en el artículo 13 de la Ley número 13.047, ya que no debe contemplarse sólo desde el aspecto patrimonial de pérdida al derecho al cobro de la indemnización, sino en lo que ella afecta al concepto del docente imputado, por lo que debe darse por no probada la acusación que diera motivo al sumario instruido al profesor Luis Roberto Lescano;

Que por lo precedentemente expuesto, corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto por cuanto en el mismo no se agregan nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar la decisión adoptada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Representante Legal del Instituto Incorporado "Padre Agustín B. Elizalde" (B-277), de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cura Párroco don Antonio Bentivenga, contra la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1964, dictada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en el Expediente Nº 69.512|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 5.033 — Bs. As., 24|5|65

VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Teófilo Nazario Mendoza, al cargo de Capellán de Coro, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.202|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Pbro. Teófilo Nazario Mendoza (Cl. 1912, M. 2.370.928, D. M. 36), al cargo de Capellán de Coro (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 1) 205, del Arzobispado de Santa Fe, con los derechos que le acuerda el Decreto Nº 9.202|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Regentes.

DECRETO Nº 5.029 — Bs. As., 24|6|65

VISTO el Expediente Nº 46.713|1965, teniendo en cuenta las actuaciones relativas al concurso para la provisión de titulares de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal que se hallan vacantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Calificador se ha expedido y ha elevado la nómina de escribanos que a su juicio corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Regentes de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes señores Escribanos Nacionales: 6: Casiano Carlos Rentería (Mat. 170.693); 154: Oscar Gil Navarro (Mat. 50.605); 165: Alberto Gonzalo Allende (Mat. 4.158.501); 178: Luis Julio Robirosa (Mat. 4.025.080); 194: Ricardo Ortiz de Rozas (Mat. 4.139.884); 230: Juan Carlos San Pedro (Mat. 4.009.552); 232: Vicente Rafael César Cayado (Mat. 400.955); 238: Antonio Spinelli (Mat. 509.612); 243: Horacio Colman Lerner (Mat. 4.184.369); 318: Sara González (L. C. 6.960.605) y 396: Luis Prato (Mat. 252.543).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.099. — Bs. As., 28|6|65

VISTO la Actuación Nº 1.690|65 del registro de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional Israelí de Turismo ha invitado a visitar el Estado de Israel, participando de un viaje de periodistas argentinos, al señor Director de Relaciones Públicas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, don Emilio Ariel Gibaja;

Que dicha visita comprende en su itinerario a Holanda, Grecia e Italia, además de Israel, con el consiguiente positivo beneficio para el desarrollo de relaciones culturales entre esos países y el nuestro;

Que es de destacar que el viaje en cuestión no acarrea erogaciones para el erario, puesto que la invitación comprende todo lo relacionado con pasajes, hospedaje y demás expensas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje del señor Director de Relaciones Públicas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, don Emilio Ariel Gibaja (Clase 1932, L. E. Nº 4.721.955; D. M. 14, II Región Militar; C. I. número 3.956.818, expedida por la Policía Federal), especialmente invitado por la Oficina Nacional Israelí de Turismo, para visitar Holanda, Grecia, Italia e Israel, designándoselo a tal efecto en misión oficial cultural;

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo Abono.

DECRETO Nº 5.061. — Bs. As., 25|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.073|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona se autorice a abonar a favor del ex agente de su jurisdicción D. Ezequiel Pérez la suma de $ 35.000.— m|n., en concepto de viáticos no percibidos como consecuencia del traslado transitorio del nombrado desde Open Door a la ciudad General Belgrano, ambas de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que por disposición Nº 1.872-DBA-61, dictada por el Distrito Buenos Aires de la Dirección Nacional de Arquitectura, se dispuso el traslado transitorio del aludido ex agente, en virtud de considerarse necesaria esa medida para mejor investigar los hechos irregulares que el mismo había denunciado y a pedido del sumariante designado al efecto;

Que practicada la investigación, que abarcó también el examen de la conducta del propio denunciante y su intervención en los hechos denunciados, y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina, surge que el agente de que se trata actuó de buena fe, toda vez que los hechos irregulares existieron realmente;

Que, por otra parte, y de acuerdo con lo expresamente establecido por el artículo 6º, inciso i) del Decreto número 1.471|58 reglamentario del Decreto-Ley Nº 6.666/57, es deber de los agentes llevar a conocimiento de la Superioridad, todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio al Estado, o pueda implicar la comisión de delito;

Que el traslado provisorio no está considerado en las normas vigentes en materia de indemnizaciones por traslados, contenidas en el Decreto Nº 13.834/60, modificado por Decreto Nº 8.824|63;

Que, no obstante, se considera justo y equitativo reintegrar al ex agente D. Ezequiel Pérez el importe indicado, atento a las características especiales que dieron origen a su cambio transitorio de destino, encuadrando el presente, como caso de excepción, dentro de los términos del artículo 2º del régimen de viáticos aprobado por el mencionado Decreto Nº 13.834|60 modificado por el Decreto Nº 8.824|63;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 35.000 m|n.), a favor del ex agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Ezequiel Pérez (Cl. 1902, D. M. 18, Matrícula Nº 996.800, C. I. Nº 576.302 Pol.

Prov. Buenos Aires), por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para practicar la pertinente liquidación y pago, debiendo el mayor gasto resultante imputarse a la partida "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 5.202. — Bs. As., 2|7|65

VISTO el expediente número 43.135|1965, por el que el Racing Club solicita se fije nueva fecha para los dos sorteos que faltan realizar de la rifa que le fuera autorizada por decretos números 1.826|65 y 2.340|65, y atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las fechas de sorteos para las dos últimas series de la rifa autorizada al Racing Club por decretos números 1.826|65 y 2.340|65 serán las siguientes: última jugada del mes de diciembre de 1965 y segunda jugada de octubre de 1966.

Art. 2º — Para el caso de que la institución permisionaria haya puesto en circulación números de la rifa de referencia, deberá publicar, con anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha fijada para el sorteo por decreto número 1.826|65, por lo menos durante tres (3) días y en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, la modificación autorizada con indicación de las causas que la determinan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.272. — Bs. As., 5|7|65

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la ratificación de las resoluciones números 163 y 299 del año 1964, de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

que por resolución Nº 139|64 de la citada Comisión Nacional fue designado el señor Héctor Lucas Maldonado para desempeñarse como Ayudante de Enfermera en el Centro de Rehabilitación, dependiente del referido organismo, quien no se hizo cargo de sus funciones, por cuya razón, mediante resolución número 163|64 se dejó sin efecto su designación y se nombró en su reemplazo, a la señorita Lucía del Carmen Basulto (fs. 1 y 10);

que la resolucin Nº 163|64 fue confirmada por Decreto Nº 7.605|64, sólo en lo que respecta al sin efecto del nombramiento del agente referido en primer término, restando la ratificación de su reemplazante;

que independientemente de ello, el mencionado ente autárquico, por resolución Nº 250|64, ratificada por Decreto Nº 8.737|64, designó entre otros, a la señora Irma Sulma Ramallo de Alessio para desempeñarse como Mucama del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", quien no se hizo cargo de sus tareas, motivo por el cual por resolución Nº 299|64 procedió a dejar sin efecto su designación y por el mismo acto nombró, en su reemplazo, a la señora Marta Ofelia Rakela de Bravo (fs. 2|9 y 14|15);

que los reemplazos de referencia se efectuaron por mediar imprescindibles necesidades de servicio y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, con relación a las designaciones de los concursantes que suceden a aquellos que habiendo obtenido el primer lugar en el correspondiente orden de méritos no se hubieren presentado (expediente número 2.218|63);

que habiéndose cumplido, además, con todos los requisitos exigidos por la reglamentación en vigor, en materia de designaciones y en mérito a que las resoluciones de la citada Comisión Nacional fueron dictadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo, procede la ratificación de los citados actos administrativos;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante resolución Nº 163|64 en lo que hace al nombramiento de la señorita Lucía del Carmen Basulto (Leg. Nº 1671-CN; Cl. 1932; L. C. Nº 1.974.478; C. I. número 6.655.419, Policía Federal), como Ayudante de Enfermera del Centro de Rehabilitación, Clase "D", Grupo VII (m$n. 3.100.—) (4034); (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2849).

Art. 2º — Ratificar lo dispuesto por resolución número 299|64 del citado organismo, relacionada con el sin efecto de nombramiento recaído a favor de la señora Irma Sulma Ramallo de Alessio (Leg. Nº 1723-CN; Cl. 1938; L. C. número 3.676.510; C. I. Nº 4.370.0[illegible], Policía Federal), como Mucama del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", Clase "F", Grupo V (m$n. 3.100) (4052), (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 805 — 1) y con la designación en su lugar de la señora Marta Ofelia Rakela de Bravo (Leg. número 1732-CN; Cl. 1940; L. C. número 3.998.741; C. I. Nº 1.980.496, Policía Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Promoción "post-mortem".

DECRETO Nº 5.092 — Bs. As., 28|6|65

VISTO el expediente número 49.865 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita el ascenso "post-mortem" al grado inmediato superior, del agente Nº 13.286 Sinecio Nicanor Almada, quien resultó mortalmente herido al tratar de salvar la vida de un semejante que se hallaba en peligro inminente de ser arrollado por un tren y atento lo dispuesto en el Capítulo VI artículo 61 de la Ley Orgánica de la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese "post-mortem" en la Policía Federal al grado de Cabo al agente Nº 13.286, Sinecio Nicanor Almada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 5.113 — Bs. As. 28|6|65

VISTO las propuestas formuladas por la Secretaría General y la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar a los organismos indicados del personal adecuado que les permitan cumplir eficientemente los servicios que les fijan disposiciones vigentes;

Que los agentes propuestos reúnen un conjunto de condiciones que los habilitan para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que los cargos se encuentran vacantes desde la fecha de su creación por Decreto Nº 8.183|64, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dichas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Secretaría General, a partir del 1º de mayo de 1965 —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B — Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 801 — 2849 — 4009, a Da. Norma Elisa Pecile (L. C. 5.322.158 — C. I. Nº 2.196.866 de Pol. Fed).

Art. 2º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Casa Militar —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B — Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 801— 2849 — 4009, a D. Armando Eduardo Rolón (M. I. 7.758.371 — D. M. 15 — Cl. 1945 — C I 5.383.038, de Pol Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 5.114 — Bs. As. 28|6|65

VISTO las propuestas formuladas por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios que le fijan disposiciones vigentes;

Que los agentes propuestos reúnen un conjunto de condiciones que los habilitan para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que los cargos se encuentran vacantes desde la fecha de su creación por Decreto Nº 6.850|64, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dichas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Casa Militar —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase E — Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 —804 — 1 — 4043, a D. Oscar Codega (M. I. 0.706.228 — D. M. 14 — Cl. 1918 — C. I. 2.449.292 de Pol. Fed.), en la Clase, E — Grupo V, con imputación a: 2 —1— 01 — 7 — 001 — 32 — 804 — 1 — 4044: a D. Diego Paiva González (M. I. 3.555.392 — D. M. 39 — Cl. 1918 — C. I. 70.602 de Pol. Prov. del Chaco) y D. Félix Osvaldo Parma (C. I. 5.571.135 de Pol. Fed.), y en la Clase F — Grupo V, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 805 — 1 — 4052, a D. Domingo Fermín Funes (M. I. 6.750.130 — D. M. 49 — Cl. 1933 — C I. 5.337.572 de Pol. Fed.),

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE JUJUY. — **Ratifícase un decreto ley.**

DECRETO Nº 5.123. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO el Expediente número 48.214 del año 1965 —registro del Ministerio del Interior—, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita ratificación del Decreto-Ley Nº 18, dictado el 18 de mayo de 1965, relacionado con la ampliación del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos, correspondiente a la Administración Central y Organismos Descentralizados de la Provincia para el ejercicio 1965,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 18, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy el 18 de mayo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

AVISOS OFICIALES
N U E V O S

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de julio en curso, a partir de las 17,30 horas, en la Sala Nº 3 de la Sede ubicada en la calle Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: automóviles Kaiser Manhattan (algunos funcionando. Chevrolet; pick-ups M. Bena Ford 51, Willis 54, Chevrolet 42, Camiones International 46, F. W D. 57, Beadford 55, O. M. 54, Camocbanzil 53, Fiat 48 y 52; Camiones Volcadores D. A. F. 55, International 42; Camioncito Rastrojero 55, Camiones-tanque Aclo 42, White 48 y Ford 56; Omnibus Ford 51; Camión para aero-espuma Aclo 42; Furgones Austin 48|48, Fargo y Ford 40; Ambulancia Ford 51; Tractor Henry Lohse y Tractor Grúa "Case"; tambores Nak de 220 lts.; Pileta p|lavado de tambores; hierro rezago, baterías, cubiertas, codos tees, uniones, bujes, válvulas esclusas de bronce, etc.

Los materiales se hallan depositados en Planta Almacenaje C. del Uruguay, J. J. Rizzo y Ereño (C. del Uruguay). Exhibición de 7 a 12 horas; Almacenes Pto. Nuevo (Av. Antártida Arg. y calle 9, Cap. Federal), de 8 a 11,30 y de 13 a 15 horas, Planta Almacenaje Dársena Sud, calle Benito Correa Alt. 1200, Isla Demarchi, de 8 a 13 horas; y en depósito de Exploración (calle Coronel García 625, Avellaneda), de 9 a 12 horas de lunes a viernes.

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), 4º piso y en la Oficina de Informes, Planta Baja de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

e. 15|7 — Nº 8.668 — v. 15|7|65
e. 20|7 — Nº 8.668 — v. 20|7|65

CONCURSOS
A N T E R I O R E S

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7.622-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 12 de agosto de 1965 a los fines de proveer un cargo de inspector de provisión de agua para construcción de 2da. en el Distrito Curuzú Cuatiá (Corrientes).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la clase VII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras o su equivalente de técnico constructor nacional.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 12 de agosto de 1965, ante al Jefe del Distrito Curuzú Cuatiá o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.19|7 Nº 8.778 v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Disposición 2250-P-965

Buenos Aires, 2 de julio de 1965.

Ref.: Llamado a concurso interno de oposición para cubrir una vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - Zona Río de la Plata.

VISTO que esta Dirección Nacional ha procedido a declarar desierto, por Disposición Nº 1350-P-65, el concurso determinado oportunamente a fin de proveer la vacante de Jefe de la Sección Sur —Zona Río de la Plata—, Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, cargo cuya rehabilitación fue autorizada en expediente Nº 61.338|64 por la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que subsisten plenamente los motivos de servicio que aconsejaron el referido llamado a concurso; y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado SD. 14|64);

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - División Zona Río de la Plata - Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, en el que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revisten en las clases B, C y D.

2º — La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 20.600.—

3º — Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t.o. S.D. 14|64 y sus defectos modificatorios, siendo de aplicación además la S.R. 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la S.R. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos. El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disposición Nº 851-P-65.

4º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 5|8|65 y la apertura se efectuará el 2|9|65.

5º — Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las Oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal certificada con aviso de retorno).

6º — La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el titular de la Repartición, e integrada en carácter de vocales, por los funcionarios (A-IV) Ingenieros don Héctor Francisco Caviglia y don Rodolfo Jorge Bernasconi.

7º — "Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión". (Apartado I de las Normas Complementarias al punto 30 del Escalafón General).

8º — Gestiónese la publicación del presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, mediante nota de estilo, la formulación de la circular que menciona el inciso 4º) del punto 29º del citado Escalafón; cumplido, archívese.

Juan Carlos, B. Rosasco.

e.16|7-Nº 8.710-v.20|7|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Ruben. Aliendro, Teófilo. Aristo Vázquez, Segundo. Burgos, Sefvando. Barzelk, Paulo. Brito, Francisco Gilberto. Brites. Clemente Zenón. Bajarano, Florentino. Berrejo, Marcelino. Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, Ramón. Cayo, Santiago Cruz. Cid, Manuel Alberto. Cimento, José. Chungara, Martín. Cuelli, Guillermo Horacio. Cortegoso, Manuel. Della Pía Saverio. Décima, Nemesio Timoteo. Díaz, Abel Dalmasso, Luis Carlos. Eeher, Darío Antonio. Farrate, Ramón. Fernández, José. Fenoglio, Tomás. García, Martín. Guevara, Pedro. Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo. Jaime, Raúl Lorenzo. Leonhard, Enrique Dionisio. Lucero, Apolinario. Ledesma, Osvaldo Raúl. Leiva, Angel Felipe. López, Moisés. Miño, Feliciano. Mulet, Carlos Horacio. Mercado, Ramón Eladio. Mosqueda, Marcial. Muñiz, Olimpio. Morales, Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrello, Roberto José. Rivarola, Juan Carlos. Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón. Salas, Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Scigliano, Francisco. Sánchez. Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz, Silverio Patricio. Velazco, Evangelio R., Velárdez, Rodolfo Abel. Zanatta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.662 v.28|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 152, expediente Nº 50760: Material para Imprenta. Apertura: 30 de julio de 1965, hora 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 153, expediente Nº 50761: Un motor Ford F-600 V8, modelo 1962. Apertura: 30 de julio de 1965, hora 11 (once).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.20|7 Nº 8.783 v.22|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 154
(Segundo llamado)

Fíjase el día 27 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 154 (segundo llamado): Para la adquisición de 71 (setenta y un) matafuegos a anhídrido carbónico (CO_2), de 1 (un) kilogramo de carga neta, según norma IRAM Nº 3509/57, para ser instalados en automóviles Ford Falcon, y 71 (setenta y un) soportes metálicos de formato tal, que posibilite su cómoda ubicación debajo del tablero de instrumentos del vehículo, sin que su retiro ofrezca inconveniente alguno, con destino a la División Reparaciones (Sección Automotores) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — El Director de Administración.

e.20|7 Nº 8.784 v.22|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.390/65

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos - SH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.785 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 379.707/64

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, tipo "overall" - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.786 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 681.648/65

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de ejemplares de "Estadísticas Vitales" - E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1965, a las 14,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.787 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, para otorgar en concesión la explotación de los siguientes locales p/negocios, a elección, en los Galpones de Emergencia Ciudad Gral. Belgrano:

Expte. Nº 316.594/65, a las 13 horas: Local Nº 7.

Expte. Nº 316.595/65, a las 13.15 hs.: Local Nº 6.

Informes y pliegos: En la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.788 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.016|65

Llámase a licitación pública para la prov. de sobres varios — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|7 Nº 8.789 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 316.495|65

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 13.30 hs., por la prov. de camisas.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones.

e.20|7 Nº 8.790 v.22|7|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 43-965

Apertura: 2|agosto|65, 16. — Adquisición de útiles para escritorio y dibujo. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.20|7 Nº 8.791 v.22|7|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 47, para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para la reparación y provisión de elementos que fueren necesarios en el coche Ford modelo 1953, chapa patente Nº 413.906.

Pligo de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.20|7 Nº 8.792 v.22|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 87.772|65

Llámase a licitación pública Nº 110|65, para el día 27 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de elementos varios de conservación, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, durante el ejercicio 1964|5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Director de Administración.

e.20|7 Nº 8.793 v.22|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a licitación pública Nº 69, hasta el día 3 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de una Máquina Cosechadora-Picadora de Forrajes Integral.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R.

e.20|7 Nº 8.794 v.22|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5059|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel, cartulina y cartón, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Dpto. de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de Julio de 1965 a las 16 hs.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El Director General de Administración.

e.20|7 Nº 8.795 v.22|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 15.155

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Instrumental Científico con destino a distintas cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 12 de julio de 1965. — Contador Abel Romero Nóbile.

e.20|7 Nº 8.796 v.26|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 hs., en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Obispo Trejo y Sanabria 242) tendiente a contratar la construcción de obra "Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas" (obra civil) expediente Nº 8143-O-1965.

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial $ 14.500.000.

Precio del Legajo $ 2.000.

e.20|7 Nº 8.797 v.2|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 405
para el día 27 de julio de 1965
Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 405. — Hora: 10.40. — Provisión de tirantes de madera, tablas, chapas de fibrocemento, planchuelas de hierro, bulones, etc. con destino a la Escuela Logística "Gral. Lemos".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros, Dirección de Ingenieros, piso noveno. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.. —El Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7 Nº 8.798 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, por la compra de herramientas neumáticas; herramientas taller y equipos soldadura eléctrica.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.20|7. — Nº 8.799 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 71|65. — Apertura 28|7|65. — Hora: 8. — Por 6 curvas a 90º acero al carbono, 10 mm. espesor de pared para cañería 10" de diámetro; 8 metros caño acero al carbono 6" diámetro y 10 mm. espesor de pared; 35 secciones premoldeadas, elaboradas con amianto para aislación térmica tipo "Siolit" o similar. — Nº 124|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 9. — Por 2.100 kilos fórmulas equilibradas para tratamientos de agua de calderas, eliminación de oxígeno y para alcalinización de vapores. — Número 127|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 10. — Por 600 pares botas goma, diferentes números y 50 trajes impermeables. — Nº 135|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 11. — Por 20.000 kilos carburo de calcio. — Nº 159|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 8. — Por impresiones formularios varios para oficina. — Nº 171|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 7. — Por mano de obra para construcción de 44 marcos y puertas, y 22 arcos de sujeción de bóveda para horno de carbonización. — Nº 172|65. —

Apertura: 23|7|65. — Hora: 13. — Por 30,000 kilos cemento portland. — Número 173|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 9. — Por 7.000 kilos pintura impermeable para techos — 3.200 metros liencillos y 280 kilos mica en escamas. — Nº 174|65. — Apertura: 27|7|65. — Hora: 11. — Por 30 discos dentados para frenos máquina Topadora Tournatractor. — Nº 175|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 10. — Por 1.000 metros vía decauville armadas nuevas y usadas, trocha 600 mm. ancho. — Nº 176|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 11. — Por 1.540 placas positivas y negativas para baterías — 1.680 separadores — 140 vasos de ebonita y 140 tapas. — Nº 181|65. — Apertura: 26|7|65. — Hora: 14. — Por mano de obra para construcción de 12 hornos para carbonización de leña. — Nº 182|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 13. — Por 8.000 metros cuadrados velo de vidrio para techado.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección Genedal de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|7. — Nº 8.800. e.22|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00.675|65

Llámase a Licitación Pública número 39|65 para el día 30 de julio de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición de cajas de chapa galvanizada para animales de experiencia. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|7 Nº 8.801 v.22|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 24.203, llámase a licitación pública Nº 31, con apertura el día 27|7|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: "Verduras".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pol. de Avellaneda — Departamento Adm. Contable — Secc. Contrataciones 3º P.), A. France 773 — Avellaneda; Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública P. Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas. — Dr. Arideo A. R. Abate, Secretario Técnico Interino A|C, Dirección.

e. 20|7 Nº 8.802 v.22|7|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 27 de julio de 1965 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Sección Depósito de Farmacia del establecimiento Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670 — Capital, durante el ejercicio fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670 — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado Instituto o en su defecto: Paseo Colón 329 — piso 8º, Departamento de Contrataciones.

Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal y carbogen. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", julio 8 de 1965.

e.20|7 Nº 8.803 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, TRANSPORTES
Expediente Nº 11.601|65

Llámase a Licitación Pública Nº 74|65, para el día 28 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migra[illegible], Transportes y Ley 11.348 y durante el año 1965

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cartuchos para fumigar cuevas — pistolas fumigadoras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7 Nº 8.804 v.22|7|65

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA SANTA FE
Nota Nº 350|65

Llámase a Licitación Pública número 17|65 para el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Vecinal Esperanza — Santa Fe, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá en Delegación Sanitaria Federal — San Martín 1725 — Santa Fe, Oficina de Contrataciones, San Martín 1725 — Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones — Ventas — Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas. Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

e.20|7 Nº 8.805 v.22|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.205

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1965 a las 14 horas para la provisión de artículos de menaje.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras — Sarmiento número 1962, 2º Piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.20|7 Nº 8.806 v.22|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 634-0, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general del ascensor Nº 4 del edificio ocupado por la Cámara Nacional Electoral, en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.200.000 m|n. Importe de la garantía $ 12.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e 20|7 Nº 8.807 v.9|8|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30303 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Tapiales" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.20|7 Nº 8.808 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 54063 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Francisco del Chañar", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.20|7 Nº 8.809 v.22|7|65

Secretaría del Transporte

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. Nº 20|65

Licitaciones Públicas: Nº 51|65 - 25 de agosto de 1965, a las 14 hs.: Herbicida T.C.A. Dalapon y C.M.U. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 5. — Licit. Nº 52|65 - 26 de agosto de 1965, a las 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único, para tratamiento de aguas para calderas locomotoras a vapor. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 8. - Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.810 v.2|8|65

"E. F. E. A." FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3278|A: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 9 hs. — G.3373: Extinguidores, gabinetes y equipos contra incendio, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 10 hs. — G.3374: Tetracloruro de carbono para cargas de extinguidores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 11 hs. — G.3375: Electrodos en varillas, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 12 ss. — G.3376: Cable armado de 2 conductores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 13 hs. — F.6374: Contrazapatas para vagones y furgones, pliego m$n. 100, ap. 4|8|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.20|7 Nº 8.811 v.26|7|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 1730|65. Apertura 4|8|65, a las 11.30 horas: Eclisas para rieles.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.20|7 Nº 8.812 v.22|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 101|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "adquisición y colocación de una bomba elevadora de agua", en el edificio de la Avda. Roque S. Peña Nº 1174, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.813 v.22|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística. Departamento de Contrataciones y Suministros. Balcarce 50, 2 piso. T. E. 33-9152, Capital.

Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|7 Nº 8.766 v.21|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 62 (2º llamado) "Perfiles de aluminio". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 9 (nueve). Expediente Nº 50.322.

Lic. Pública Nº 71 (2º llamado) "Bolas de acero forjado para molino". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta). Expediente Nº 50 361.

Lic. Pública Nº 148. Expediente número 50.732. "Alambre de cobre". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 149. Expediente número 50.734. "Contactores trifásicos y cable de cobre electrolítico". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 151. Expediente número 50.734. "Chapas acanaladas y ganchos para sujetarlas". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 11 (once).

Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía

e.19|7 Nº 8.711 v.21|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 26 de julio de 1965, a las 16,30 horas, para contratar la provisión de matafuegos tipo "a nieve carbónica" y "a espuma", con destino a la División de Coordinación Policial y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.669 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de resmas de papel obra primera y cartulina ficha y tapa con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.670 v.20|7|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la impresión y confección de 1.500 folletos, medida 24 x 24 cms., de 28 pág., en papel ilustración de 145 grs. con tres clisés pluma de 24 x 48 cms., correspondiente a la VIII Bienal de Artes Plásticas, que tendrá lugar en San Pablo, Brasil.

Plazo de entrega indefectiblemente el día 10 de agosto de 1965.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 23 de julio de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela 155, Cap., con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de la misma, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela 156, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.671 v.20|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52|65
(2º llamado)
Act. 10.442|65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de un (1) automóvil Hillman modelo 1936; un (1) pulverizador herbicida "Minervino" arados, guadañadoras, incubadoras, máquinas de escribir, etc., etc., que se encuentran depositados en la Escuela Agrotécnica "Gral. Martín M. Güemes-Salta (Prov. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administracin (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Escuela. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.712 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 83|65
Act. Nº 62.013|63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 14 horas, para los trabajos de reparación a realizar en la lancha "Pira Piré", matrícula 756 F, que se encuentra en el amarradero de las embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Ganadería - Río Reconquista (Tigre - Pcia. de Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administra-

ción - (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 123), Capital y en la Asesoría Fruti-Hortícola Zona Litoral - Tigre (Pcia. de Bs. As.).
El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.
El Director General.
e.16|7 Nº 8.672 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 85|65
Expte. Nº 5.403|65
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de fundas de plástico p|butacas y fundas de paño p|cubrir proyectores y un (1) pizarrón de pie.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 123), Capital.
El Director General.
e.16|7 Nº 8.673 v.20|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 4/65
Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.
e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 487
Expediente Nº 107.252|65
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Oliveros, Reconquista y Rafaela, Provincia de Santa Fe.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. —
e.12|7-Nº 8.453 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 2|65
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965 a horas 11, para la provisión de 15.500 kg. Nitrógeno, preferentemente en forma de sulfato de amonio, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Tucumán.
El acto de apertura tendrá lugar en la sede administrativa del Centro Regional del Noroeste, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, en presencia de los interesados que deseen asistir.
Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados, sin cargo, a la dirección indicada.
Horacio A. Vázquez, Administrador.
e.12|7-Nº 8.454 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.328|65
LICITACION PUBLICA Nº 488
Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965 a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 185 y reparación general de planeador de un avión Cessna 182.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 30 de junio de 1965.
e.8|7-Nº 8.415-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria De La Consulta
Casilla de Correo Nº 8, La Consulta Mendoza
INTA — E. E. A. La Consulta llama a licitación pública para el 23 de julio de 1965 a las 11 hs., para la venta en pie de aproximadamente 780 Tn. de álamos de distintas variedades.
Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A. La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.
e.8|7-Nº 8.416-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 486
Actuación Nº 250.980|65
Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Misiones, Cerro Azul, Misiones, con una superficie de hasta 150 hectáreas aproximadamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración, 29 de junio de 1965.
e. 6|7 — Nº 8.314 — v. 20|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 265-P|65, para la adquisición de elementos para laboratorio, según detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 23 de julio del año en curso, a las 16 hs.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.
e.16|7 Nº 8.674 v.20|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 234-P.|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.
Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965.
e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, con el objeto de adquirir bulones, clavos, tornillos, tuercas, herramientas, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres: día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en la División precitada.
Rosario, 19 de julio de 1965. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.19|7 Nº 8.713 v.21|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 271-P|65, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de julio del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965.—
e.19|7 Nº 8.714 v.21|7|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Uniformes y Equipos. Carpeta Nº 1.125-M-65. Apertura: 30 de julio de 1965, a las 10 horas. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del Pliego: m$n. 250.
e.19|7 Nº 8.715 v.21|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.347|65
Llámase a licitación pública para la prov. de materia prima y pigmentos p|fab. de tintas, —CM—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1965 a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.
e.19|7-Nº 8.718-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.542/65
Llámase a licitación pública para la prov. de fichas eléctricas - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1965, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.
e.16|7 Nº 8.676 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.472/65
Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos - DNQ.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.
e.16|7 Nº 8.677 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.978/65
Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada - CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.16|7 Nº 8.678 v.20|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2711, para el día 10 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, para la confección, colocación y retiro de los carteles anunciadores de remates.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 6|7 — Nº 8.318 — v. 20|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 95, para la venta de fichas Hollerith en desuso. — Apertura: 28|7|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.19|7-Nº 8.779-v.21|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1.299 para la construcción de una Casilla de Bombeo correspondiente al pozo semisurgente Nº 3 y sus respectivas interconexiones, del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.
Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 16 hs. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en la oficina licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos Nº 119, Ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: m$nacional 1.550.000. Garantía de Licitación: m$n. 15.500.
e.19|7-Nº 8.717-v.30|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 33.480|64
Llámase a Licitación Pública Nº 62, el día 30 de julio de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de zapatos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avenida Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.19|7-Nº 8.767-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.575. —
Llámase a Licitación Pública Nº 21|65 con el objeto de: La provisión y colocación de un piso de 260 mts. cuadrados aproximadamente de materiales vinílicos o plásticos o de resinas sintéticas o similares, a instalarse en el local de Planta Baja de esta Dirección General. La apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.
e.19|7 Nº 8.716 v.21|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 120|65, a realizarse el día 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores.
El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.8|7 Nº 8.422 v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 447.000.000.
El pliego, las especificaciones técnicas para obras civiles y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 15.000, 500 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, y en la Inspección Obras Alto Valle del Río Negro, calle Juan B. Alberdi y Santa Fe — Neuquén, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.
e.8|7-Nº 8.424-v.22|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.776: Adq. intercambiador de calor y motobomba. Apert.: 10|8|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.777: Adq. equipos neumáticos para engrase, electrobombas centrífugas horizontales y criques hidráulicos. Apert.: 10|8|65, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.19|7-Nº 8.722-v.30|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.774: Adq. mangueras para incendio. Apert. 5|8|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.775: Adq. recibos de haberes. Apert. 29|7|65, a las 9 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.15|7 Nº 8.635 v.21|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.769: Forrado con protección asfáltica de aproximadamente 115.000 mts. de cañería. Apert.: 29 7|65, a las 12 horas. Valor documentación m$n. 500.—
Pliego Nº 5.770: Adq. autoelevadoras. Apert.: 30|7|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.772: Adq. lámparas fluorescentes, balastros, arrancadores, etcétera. Apert.: 4|8|65, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.12|7-Nº 8.458-v.23|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Apert. 6|8|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.13|7 Nº 8.543 v.26|7|65

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.771.

Adquisición ganchos, sellos y aisladores para cañería. — Apertura: 30|7|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7. — Nº 8.572 v.20|7|65

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

LICITACION PUBLICA Nº 55|641

Construcción de un acueducto de 31.800 mts. de longitud soldado, en caños de 18" Ø y obras complementarias, entre Toma Río Neuquén y Campamento Uno (Plaza Huincul).

Nueva Fecha de Apertura: 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, siendo su valor de m$n. 5.000.

e.14|7. — Nº 8.602 v.20|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 806|65. Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 807|65. Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 816|65. Transporte de nafta Super a granel desde San Lorenzo hasta las Plantas de Chachapoyas y Tucumán.

Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 817|65. Transportes de lubricantes envasados desde Dársena Sud a Destilería Dock Sud.

Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965, a las 10,30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Rosario (sita calle Urquiza 1318, Rosario), Salta (sita calle Caseros y Zubiria, Pcia. Salta).

e.19|7 Nº 8.719-v.30|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 800|65. — Armaduras de seguridad boca de pozos. Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 801|65. — Hornos para caldera del B|T. "13 de Diciembre".

Fecha de apertura para el día 1º de septiembre de 1965 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 814|65. — Montaje de un tanque de 3.000 m3. para gas oil y trabajos complementarios en Planta Río Gallegos (Pcia. Sta. Cruz).

Fecha de apertura para el día 24 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 818|65. — Grupos electrógenos.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Venta de pliegos: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. Copia de Planos, 7º piso, of. 716).

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.19|7-Nº 8.720-v.23|7|65

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública 55 64. — Sobre adquisición Carboxi-Metil-Celulosa (C. M. C.), por un monto aproximado de pesos 15.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1965 a las 12,30 horas, en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul (prov. de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul.

e.19|7-Nº 8.721-v.23|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 785|65 — Cobre electrolítico. Fecha de apertura para el día 2 de septiembre de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal y Oficina Y. P. F. en Nueva York (Sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas, New York 20, New York.

e.12|7-Nº 8.527-v.23|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965; a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8 679-v.29|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Postérgase para el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15|65, por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|7-Nº 8.442-v.22|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Postérgase para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 39|65, limitándose la misma a la parte de almacenamiento de carbón preclasificado.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|7 Nº 8.556 v.26|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. C-981|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88, cuya apertura tendrá lugar el día 26|7|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Federal, para resolver la enajenación de 89 ramas para máquina impresora rotoplana Duplex.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.19|7-Nº 8.723-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. C.2.441|65 - I. P. y A. 184|65 U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie y ovinos capones en pie, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de noviembre y diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etcétera; dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, de doce a diez y seis horas.

El Jefe Administrativo.

e.19|7-Nº 8.724-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de clavos, tornillos, electrodos, alambre, carbón de fragua, etcétera.

La apertura tendrá lugar el día 26 de julio del corriente, a las 14 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse toda información complementaria.

e.19|7-Nº 8.725-v.21|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 3:411|65

Resolución Nº 975-C 65

Llámase a licitación pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 673, para el día 11 de agosto de 1965, a las 15 horas para la contratación de los trabajos de ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n 3.917.647.

Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— calle Gral. Roca 724, —Leones— Pcia. de Córdoba.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.19|7-Nº 8.726-v.6|8|65

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 16 de julio de 1965, para resolver la impresión del boletín Nº 8, correspondiente al Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Museo y Biblioteca precitado, calle De la Nación 143, San Nicolás, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 12, en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|7. — Nº 8.631 v.20|7|65

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 404.947

Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 550.000.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a la 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.

Precio del pliego: m$n 200.

e.14|7 Nº 8.575 v.3|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente Nº 505.083.65

Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de películas radiográficas, papel para cromatografía, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.19|7-Nº 8.781-v.21|7|65

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente: 505.127/65

Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Acondicionadores de aire y congeladora, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.16|7-Nº 8.630-v.20|7|65

Universidad Nacional de La Plata

COMEDOR UNIVERSITARIO

Licitación Pública Nº 5|65

Exp. 2100 - 394.768|65

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.

Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata; diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S. Bilos. Gerente.

e.14|7 Nº 8.606 v.27|7|65

Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Licitación Pública Nº 1|965

Llámase a licitación pública, para el día 26 de julio de 1965, a horas 12, para la provisión de: Una congeladora eléctrica de — 70º.

Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires.

Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.19|7 Nº 8.728 v.21|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"

Expediente Nº 18.672 H.

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1965, a las 11 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de armarios, acondicionadores de aire, conservadora eléctrica, ficheros, juego de sofá, escritorios etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 14 de julio de 1965.

e 19|7-Nº 8.727-v.23|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827

Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 29 de julio, a la hora 10., con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (artículos de vidrio, drogas, medicamentos, algodón etcétera).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección

e.12|7 Nº 8.463 v.23|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 402 para el día 26 de julio de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 402. Hora 10,30. — Adquisición de elementos contra incendio, con destino a la residencia para Personal Superior. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.729 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 406 para el día 9 de agosto de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 406. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de los trabajos de puesta en condiciones de funcionamiento de la totalidad de los relojes del edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 moneda nacional. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19,7 Nº 8.770 v.30|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10,40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablona-

do de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, Piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10.30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.209 moneda nacional. — Precio del Legajo $ 100.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 374

para el día 29 de julio de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374. — Hora 10.30. — Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército, entre las calles Pichincha, 15 de Noviembre, Cte. Los Pozos y Avda. Garay. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 250 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.376-v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 381, para el día 2 de agosto de 1965

SAN MARTIN

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 381. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra, herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para ajuste, reparación o cambio de carpintería metálica y herrería en el "Barrio Militar Gral. San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 200.030 m|n. — Precio del legajo: $ 30.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7 Nº 8.466 v.23|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 401

Para el Día 30 de Julio de 1965.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 401. — Hora: 10.30. — Reemplazo del serpentín de un tanque intermediario y reparo del sistema de contralor técnico en el Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 95.400 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. — Nº 8.683 v.22|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 398

Para el Día 23 de Julio de 1965

CAMPO DE MAYO (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 398. — Hora: 10.40. — Adquisición de liencillo, arpillera, cincha, crin, etc., con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. — Nº 8.682 v.20|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal licitación Pública Nº 404 para el día 26 de julio de 1965

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 404. Hora 10,50. — Provisión de materiales termomecánica, con destino a varias obras en la Guarnición Militar de Campo de Mayo, para ser entregados en Avda. de los Constituyentes 6851 en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.768 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 403 para el día 26 de julio de 1965

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 403. Hora 10,40. — Provisión de material para instalaciones eléctricas, con destino a: Cuartel en Azul — Depósito de Procesados en Campo de Mayo — Y 1ra. Cía. de Aviación del Ejército en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. Aires, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, de Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.769 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

DELEGACION USPALLATA

Licitación Pública Nº: 2|65

VENTA DE PAPAS

Llámase a Licitación Pública para la venta de 2.250, dos mil doscientas cincuenta, bolsas de papas aproximadamente al barrer, incluído descarte y chanchera.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uspallata D. G. I. Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas.

César A. Garay, Secretario. — Comisión de Adjudicaciones.

e.16|7-Nº 8.684 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 370

para el día 5 de agosto de 1965

CONCEPCION DEL URUGUAY

(Provincia de Entre Ríos)

Nº 370. Hora 10.30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º. donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 506.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1,60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.

Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 560 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|7 Nº 8.619 v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública de Ventas Nº 6.025|65

Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 kg., aproximadamente, de trozos de pequeños tamaños y disgregaciones de rotura de ferrosilicio, proveniente de la roturación de la producción normal, con ley de acuerdo al promedio que determine el análisis de cada partida, que realizará el Establecimiento.

Apertura propuesta: 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección Producción, primer piso.

Consultas y pliegos: Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, y en Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.12|7 Nº 8.465 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89110 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 54, con apertura para el día 28 de julio de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Reparación Techado Asfáltico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|7-Nº 8.685 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 12, 45 horas, para la provisión de: Guantes de cuero vaqueta, cortos, número 13.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 8.732 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 28 de julio de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de: Electrodos para hierro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones. Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|7-Nº 8.686 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 122|65

Llámase a licitación pública Nº 122|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de acero inoxidable en chapa y juegos de paletas para autoclave japonesa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 8.687 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 123|65

Llámase a licitación pública Nº 123|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición de lona impermeable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 16|7 Nº 8.688 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 124|65

Llámase a licitación pública Nº 124|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11 horas, por la adquisición de metal blanco, correas planas, chapas de acero, bulón con tuerca, correa en "V" y electrodos clasificación AWS, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 8.689 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 125|65

Llámase a licitación pública Nº 125|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11.30 horas, por la adquisición de magnesia plástica en polvo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 8.690 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 18 de agosto próximo, a la misma hora las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 85|65 y 86|65, por la provisión de carros cargadores y grúa puente cargadora para H. S. M. — El Director General.

e.8|7-Nº 8.426-v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 107|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la provisión de máquinas convencionales y accesorios Bull.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras); Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|7 Nº 8.325-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 108|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,30 por el transporte de sulfato de amonio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.730 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 109|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,45 por el transporte de palanquillas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.731 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 780. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10 hs. Por: Cemento plástico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 80.

e.19|7 Nº 8.733 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 782. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,15 hs. Por: Elementos de resistencia de chapa laminada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.19|7 Nº 8.734 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 786. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. Por: Ropa de trabajo, Uniformes, guardapolvos, etc.).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.735 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 784. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,45 hs. Por: Drogas para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.736 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 785. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: Elemento para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.737 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 783. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,30 hs. Por: Repuestos para Grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.738 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.078|65 para el día 29 de Julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de:

Electrobomba centrífuga de 150 m3|hora.

Valor del Pliego: m$n. 100.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Bs. As.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.19|7 Nº 8.739 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65 para el día 3 de Agosto de 1965 a las 10 horas, para la compra de Hierros Planchuelas - Redondos, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director.

e.19|7 Nº 8.740 v.21|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 104|965, Expte. Letra D.20.097-c|v. para el día 29 de julio de 1965 a las 12 horas, para contratar la adquisición de dos (2) máquinas electromecánicas de contabilidad. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341 - 2º piso - Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas, en la Sección Contaduría.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|7 Nº 8.741 v.21|7|65

SUBSECRETARIA DE MARINA

Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.838 m|n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44. Puerto Nuevo. Retiro. Capital.

e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA
VENTA YATE A.R.A. "JUANA"

Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs. en Comisión Administrativa de la Direc. General Administración Naval citada.

e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial, $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación, $ 16.333 m|n. Precio del legajo, $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal

e.7|7 Nº 8.387-v.28|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.543|65

Llámase a Licitación Pública Cl número 25|65; para el día 29|7|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Películas Radiográficas, Obleas, Frascos despacho, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Director Administrativo.

e.19|7 Nº 8.743 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4.110/65

Llámase a Licitación Pública 4- Nº 7/65, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una máquina de cortar tela, un compresor y una bomba tipo sapo, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley, FCNG Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.19|7-Nº 8.746-v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"

Licitación Pública de Venta 7 Nº 1|65. — Apertura: 30 de julio de 1965 a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), para la enajenación de cerdos.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.19|7-Nº 8.752-v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4113|65

Llámase a Licitación Pública 4- Nº 8|65, para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, fruta, y verduras y artículos de almacén), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del presente ejercicio financiero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento. Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e. 8|7 — Nº 8.438 — v. 22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 4.908|65

Licitación Pública 3, Nº 12|65. Apertura: el 23|7|65, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Venta de residuos de comida.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.16|7 Nº 8.693-v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4734/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 13/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Doctor José J. Puente" 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.748 v.21|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65, para el día 29 de julio de 1965, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Fiambres, embutidos, pescado fresco y carne de pollo.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.749 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 24.200|65

Llámase a licitación pública Nº 26|65, con apertura el día 26|7|65 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Leche de Vaca, Crema de Leche y Manteca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable), 3º Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.744 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 25, con apertura el día 26|7|65 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: "Impresos Varios".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda - (Depto. Admd. Contable - Secc. Contrataciones - 3º Piso - A. France 773 - Avellaneda), debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329 - Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.745 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 24, con apertura el día 2|8|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Drogas y Medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm Contable) 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|7 Nº 8.491 v.23|7|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Ca-

pital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a :Leche en polvo y derivados.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director.
e.7|7-Nº 8.388.v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00664|65
Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 29 de julio de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Alfalfa Seca".
El Director.
e.19|7 Nº 8.742 v.21|7|65

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
DELEGACION ZONAL DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA, SALTA
Expediente Nº 2.565/65
Llámase a Licitación Pública Nº 1/65 para el día 26 de julio de 1965, a hs. 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Administrativa de dicho organismo, sita en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: repuestos para automotores y elementos para conservación de máquinas y herramientas. Salta, 5 de julio de 1965. — El Delegado.
e.19|7-Nº 8.747-v.21|7|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 19.410/65
Llámase a Licitación Pública Nº 6/65, para el día veintiséis del mes de Julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre Agosto-Octubre 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna trozada, Pan, Leche, Verduras, Frutas, Pescado y artículos alimenticios en general.
Mar del Plata, julio 12 de 1965. — El Director.
e.19|7-Nº 8.750-v.21|7|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO
Llámase a Licitación Pública Nº 9/65, para el día 26 de julio de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba. Las necesidades se refieren a: carne, pan, verduras y huevos.
e.19|7-Nº 8.751-v.21|7|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 24.441|65
Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 (PSM) para el día 28 jul. 1965 a las 9 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º agosto|31 diciembre de 1965.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Alimentos Perecederos y Víveres frescos.
San Martín, 13 jul. 1965. — Dirección General de Administración.
e.19|7-Nº 8.771 v.21|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 34|65
Expediente Nº 798.750
Llámase a licitación pública para la provisión de diversos formularios.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina Nº 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rogelio S. Piana, contador general.
e.16|7-Nº 8.694-v.20|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública número 12|65, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la provisión de materiales de pintura.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º P., de 12 a 18 horas. — El presidente.
e.19|7-Nº 8.772-v.21|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.015, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado, distintas medidas (Kgs. 2.674).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.695-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.014, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de mangas de lino p|extinción de incendios, s| norma IRAM 3513 (500 mts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.696-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.012, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de aceros especiales y para herramientas, distintos tipos y medidas (Kgs. 7.724).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.698-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.013, hasta el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de papel de libro (15.000 hojas).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.697-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.011, hasta el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de radiadores a rayos infrarrojos, p|220 V. y 1.000 a 1.200 W. (c|u. 25).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.699-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580|SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.761 v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.652|SC|65
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Maza (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Maza (Dto. 21) y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.762 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.762|SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Rosa de Tastil y la Estación Ferroviaria Puerta de Tastil (Dto. 18º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Rosa de Tastil y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.763 v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.
e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 280-MC., hasta el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: caños de hierro fundido.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|7-Nº 8.700-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|7 Nº 8.598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 623-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332.027.— m|n. — Importe de la garantía $ 23.320 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.745, para la adquisición de bulones con arandelas y tuercas para señalamiento de la red. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|7-Nº 8.701-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|7-Nº 8.657-v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 60, tr: Fiambalá - Paso San Francisco. Sec. Quebrada "Las Angosturas", $ 37.043.650.
Prorrogada para el día 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|7 Nº 8.593 v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico), pesos 116.774.554. Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda, pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo, pesos 97.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 12|7 — Nº 8.505 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344|1065
Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 5|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 409-LP-1965
LICITACION PUBLICA
Construcción del Establecimiento de Distribución en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires). — 18|8|1965, a las 15. — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1, de San Martín y Charcas 1840, (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: pesos 197.000 m|n.
e.2|7. — Nº 8.189 v.22|7|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72|965

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación de máquinas de calcular y sumar".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965, a las 16 15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|7-Nº 8.702-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.979-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Saujil y Rincón (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Saujil, Rincón, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.754-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.059-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santa Elena (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Elena (Dto. 12º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.753-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.656-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Deseado y Mazaredo (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Deseado, Mazaredo o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.755-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.115-SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Soledad (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Soledad o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.756-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.941|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alba Posse y Puerto Londero (Dto. 14º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Londero, Alba Posse o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.757 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 17.707|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Pedro (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Pedro, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.758 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.411|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Allen, (Distrito 22º), Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.759 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.262|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10,30, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Termas de Río Hondo y Villa Río Hondo (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Termas de Río Hondo, Villa Río Hondo, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.760 v.21|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71|965

Llámase a licitación pública para adquirir "cubiertas y cámaras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|7-Nº 8 703-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 19
Expte. 6.998|OS|65

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de un (1) electro cardiógrafo - Modelo: "Cardiomat".

Las propuestas serán recibidas, hasta el día 23 del cte. mes a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 10 a 17.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965

$ 456.— e.19|7-Nº 14.639-v.21|7|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº F-6.371. Descripción: Eclisas planas para rieles. Apertura: día 19|8|65. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 1.800.—.

Licitación Nº F-6.372. Descripción: Elásticos de acero y zunchos para elásticos. Apertura: día 19|8|65. Hora: 10. Precio del pliego pesos 300.—.

Licitación Nº F-6.373. Descripción: Cerraduras de cambio y varillas para detectores eléctricos. Apertura: día 19|8|65. Hora 11. Precio del pliego, pesos 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.19|7 Nº 8.765 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

F.6.366: Estuches de acero para bábulos "Block Staff", pliego m$n. 100. Ap. 26|7|65, 9 hs. — F.6.367: Mesas para salón comedor coches Holandeses, pliego m$n. 100. Ap. 26|7|65, 10 hs. — F. 6.368: Cuello de cisne de acero para freno vacuo, pliego m$n. 100. Ap. 26|7|65, 11 horas. — G.3.366: Acumuladores tipo "Exide Iron Cland", pliego m$n. 200. Ap. 26|7|65, 12 horas. — G.3.367: Artefactos de iluminación para coches dormitorios, pliego m$n. 50. Ap. 26|7|65, 13 horas. — F. 6.369: Sierras de hoja sin-fin, pliego m$n. 200 Ap. 28|7|65, 9 hs. G.3.368: Trajes y gorras de sarga, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 10 horas. — G.3.369: Sacos y sobretodos, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 11 horas. — G.3.370: Limas, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 12 horas. — G.3.371: Cabos de madera para picos pisones, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 13 horas. — F.6.370: Travesaños de bogies, pliego m$n. 100. Ap. 29|7|65, 12 horas. — G.3.372: Alambre tejido de Ho.Gdo., pliego s|cargo, ap. 30|7|65, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.14|7 Nº 8.605 v.26|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 89|65: Gancho Central con Barra de Tracción y Tuerca. 11|8|65, 15 hs. — Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos Espirales p|coches y vagones, 9|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1.500 Nº 92|65: Carburo de Calcio, 4|8|65, 16 horas. — Pliegos $ 500. Nº 93|65: Estaño en lingotes, 4|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 500. Nº 96|65: Tirafondos (material de vía) 5|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1 000. — Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad, 20|8|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs. Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.14|7 Nº 8.600 v.20|7|65

F.C. GRAL. BELGRANO
AL. C.P. 19|65.
(Expte. Nº 22.835|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65 para la reconstrucción del piso del hall de entrada, hall central y plataformas, incluso trabajos complementarios en la Estación Retiro P., en la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Consultas en la Oficina 431, Retiro de Pliegos Oficina de Licitaciones. Horario 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 1.000 m.n — La Gerencia.

e.12|7 Nº 8.520 v.23|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|8|65. Licitación pública 1.084-C. Hora 14. Trajes de fajina compuestos de saco y pantalón, confeccionados en brin color azul. 20.000 piezas.

e.19|7 Nº 8.774 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.085-C. Hora 16. Tirafondos para vía, 7.000 Pzas. Bulones para silletas, 5.000 Pzas.

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.086-C. Hora 17. Cable de cobre electrolítico de 35 mm2 y 400 mm2, 2.100 metros.

Apertura el 10|8|65. Licitación priv. 4.361. Hora 17,30. Cables y alambres de cobre, v|medidas y cantidades.

e.19|7 Nº 8.773 v.23|7|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E.F.E.A.

Este Ferrocarril ha dispuesto la Venta de:

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 113-V, Hora: 14, 31 bobinas de madera (carreteles) p|cables eléctricos.

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 114-V. Hora: 14,30, Tambores de acero, capacidad 200 litros, usados. (2.000 unidades).

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 115-V, Hora: 15. Carbonilla de caja de humo y fuego mezclada Ton. 80.

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 116-V, Hora: 15,30, 1,667 Carteles ex-propaganda, de chapa, c|marco pino cepillado Medidas oscilan en: 0,45 a 1,20 m. de ancho por 1,20 a 2,50 m. de largo

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones. Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas (T. E. 55-9218).

e.14|7 Nº 8.620 v.29|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente T. 4. 6512

Llama a licitación pública para la provisión de: "Un equipo tipo túnel para lavado de bogies".

Apertura: 11 agosto 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.19|7 Nº 8.782 v.23|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 164/65. Apertura: 2|8|65, 9 hs. Adquisición de accesorios para coches y vagones.

Nº 165/65. Apertura: 2|8|65, 11 hs. Adquisición de géneros para uniformes de invierno.

Nº 166/65. Apertura: 2|8|65, 12 hs. Adquisición de 143.842 kg. de aceros varios tipos.

Nº 167/65. Apertura: 22|7|65, 12 hs. Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F, 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.7|7 Nº 8.399 v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.651|65 - D. N. T.
Actuación Nº 141|65 - A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

Lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

e.19|7 Nº 8.764 v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.905|65 D. N. T.
Actuación Nº 164|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública Nº 192|65, para la adquisición de formularios varios.

Fecha de apertura: 30 de julio de 1965, a las 14 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso Oficina 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.

e.16|7-Nº 8.704-v.20|7|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.198-C.|65

Llámase a licitación pública Nº 51, para el día 26 de julio de 1965, a las 18 (diez y ocho, horas, con el objeto de resolver la provisión de: madera de cedro, celotex, panelco, etc.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes. en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.19|7 Nº 8.775 v.21|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 99|65, para el día 26 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Maderas para la construcción de ataúdes", con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.19|7 Nº 8.776 v.21|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de julio de 1965, a las veinte horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 1, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el día 30 de junio de 1964;



2º Elección de dos a seis Directores, cuyo número fijará la Asamblea, con mandato por tres años;
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año;
4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;
5º Distribución de utilidades;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — El Directorio.
$ 6.800.— e.20|7-Nº 15.340-v.26|7|65

"L"

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 30 de Julio de 1965, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar Inciso 1º Art. 347 C. Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a un Director;
4º Distribución por capitalización de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
5º Elección tres Directores titulares y un suplente por dos años;
6º Designación de Síndico y Síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Presidente.
$ 4.800.— e.20|7-Nº 15.401-v.26|7|65

"P"

PFAFF-BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 16,30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio: Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
3º Remuneración a los Directores y Síndicos;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes;
5º Designación de Síndicos, titular y suplente;
6º Reforma del artículo 35º del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 7.000.— e.20|7-Nº 15.287-v.26|7|65

Continúa página 33

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por 5 días en autos MEANA ALDAO RAUL ALBERTO contra BOTTINI VICTOR LUIS ejecución hipotecaria, el martillero A. M. Cárcano rematará el 25 julio 1965, a las 15 horas, en los mismos, catorce lotes de terreno ubicados en San Vicente, provincia Buenos Aires, designados con los números: a) 1 al 8 inclusive, manzana 43, unidos miden frentes N.O. y S.E. 86,60m. por frentes N.E. y S.O. 173,20m. lindan por los cuatro rumbos con calles sin nombre; Superficie total: 14.999,12m2.; b) Nros. 1, 2, 3, 6, 7 y 8, manzana 29, unidos miden frente N.O. 111,78m.; frentes S.O. y N.E. 129,90m.; S.E. 99,10m. lindan N.O. S.O. N.E. calles: S.E. lotes 4 y 5; Superficie total: 13.892,82m.2. Base $ 639.912. En blok contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 15.508-v.26|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|ESPEJO, MARIA LUJAN s|ejecución prendaria" que el martillero Angel Gatti, rematará el día 29 de julio de 1965, a las 9.10 hs., en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca IKA, tipo Pick-Up, color azul Narvic, serie Nº 14111-01532, patente 599-263, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, modelo TA-1PB, motor Nº 616058354, uso particular". Base $ 357.005.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 15.360-v.22|7|65

Continúa página 36

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "FALCON, FRANCISCO Y OTRAS c|ROMAN Y LHUGUENOT PAULETTE GISELE HENRIETTE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en el mismo, el sábado 24 de julio de 1965, hora 11, el inmueble de la calle Anchorena Nros. 1226 y 1230 de la Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente por 51,94 m. de fondo en su costado Norte y 47,63 m. en su otro costado Sud, y superficie que resulte dentro de sus linderos; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 304.000.— m|n., al contado; seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.- - e.19|7-Nº 15.045-v.23|7|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, comunica por cinco días en juicio "FRASCHETTI OTOMIDES c|EUGENIA MARTINEZ de CAMPOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Nazario Lego, rematará en la calle Las Tipas 271, el día 24 de julio de 1965, a las 12 horas, el inmueble ubicado en dicha calle y número de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Las Tipas 271, entre las de Aviador Emmelmann y Las Margaritas, con todo lo edificado, clavado y plantado, con las medidas linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Superficie 873 metros 84 decímetros cuadrados. — Base $ 2.000.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio en el acto del remate y 3 o|o de comisión. — Cláusula segunda del contrato hipotecario: "En caso de procederse al remate del inmueble, la venta se efectuará libre de toda ocupación, declarando la deudora que el mismo se encuentra ocupado exclusivamente por ella. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.600; e.19|7. — Nº 15.243 v.23|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 312.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236|38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.; 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O. y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4|1970 y con un alquiler mensual de $ 2.600.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héc. B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346|48, entre las de Corrientes y Camargo, Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200 e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139. Mide: 10m82 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29. — Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: VALLARINO DIOMEDES Y OTROS c|PASZCZUK COSTANTINO s|ejerc. hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 25 de Julio 1965 a las 15 hs. sobre la misma el inmueble ubicado Partido de Quilmes, localidad Bernal, calle 19 Nº 659 entre 6 y 8, lote 41 manzana 21, superficie 391.03 m2. — Base $ 250.000 m|n. seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|7-Nº 15.019-v.23|7|65

Continúa página 60

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.
$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.358 v. 30|7|65

Continúa página 75

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONFORTLINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 453. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Ferder, casado, argentino, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos cincuenta mil trescientos veinte, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Angel Milano, casado, argentino, comerciante, martillero público, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Rivadavia dieciocho mil doscientos ochenta y tres, Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Walter Weschler, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil ciento veintiuno, domiciliado en la calle Corrientes dos mil quinientos sesenta y cinco, Capital Federal; don Joaquín Mollinedo, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida bajo el número novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Echeverría número seiscientos cuarenta, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José García, viudo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en Angel P. Carranza número dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; don Ricardo García, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Paraguay cinco mil doscientos treinta y uno, Capital Federal; don Félix García, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y ocho mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Angel J. Carranza número dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; don Vicente García, soltero, español, comerciante, con Cédula de Identidad expedida bajo el número treinta y cuatro mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Angel J. Carranza dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; don Manuel Rueda, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle San Martín mil ciento sesenta, Banfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Enrique Hirch Frenkel, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Montes de Oca número mil cuarenta y nueve, Capital Federal; don Miguel Silberman, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Cabildo mil cuatrocientos once, Capital Federal; doña Celia Silberman de Moreno, casada, argentina, con Libreta Cívica número cuatrocientos cinco mil trescientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Cabildo mil cuatrocientos once, Capital Federal; don Salomón Abraham Ferder, casado, argentino, abogado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos veinticinco mil doscientos veintitrés, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, Capital Federal; don Belisario Silvio Ferder, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Fernando Ferder, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Oscar Milano, casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Salta número trescientos treinta y cuatro, Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Leonardo Zablotsky, soltero, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don José Luis Benito León, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en la calle Olleros número veintidós, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Wolf Zablotsky, casado, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y ocho mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, sexto piso, Capital Federal; doña María Magdalena Pérez de Silberman, casada, argentina, con Cédula de Identidad número ciento noventa y un mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle Cabildo mil cuatrocientos once, Capital Federal; don Enrique Luis Moreno, casado, argentino, con Cédula de Identidad expedida bajo el número dos millones trescientos noventa y siete mil ciento noventa y seis de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número doscientos veintidós, cuarto piso, Capital Federal; don Jacobo Smud, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad expedida bajo el número quinientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, domiciliado en la Avenida del Libertador dos mil setecientos cuarenta, Capital Federal; y don Ricardo Caffetti, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad expedida bajo el número quinientos veinticinco mil doscientos setenta, domiciliado en la calle Adolfo Alsina número mil cuatrocientos cuarenta y siete, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes, mayores de edad, personas hábiles, de mí

conocimiento, doy fe, y dicen: Que en reunión celebrada por los mismos, con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según Acta Constitutiva que se relacionará, constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Confortline Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", en cuyo acto quedaron aprobados los Estatutos que han de regirla. Que solicitado de la Inspección General de Justicia el reconocimiento de la personería Jurídica y la correspondiente aprobación de los Estatutos, dictóse, previos los trámites de estilo, la respectiva resolución con fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que lleva el número mil ciento catorce y que más adelante se transcribirá. Continúan diciendo los comparecientes: Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad 'Confortline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", y a protocolizar sus Estatutos tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, como así también el Acta Constitutiva de la Sociedad y el texto de la pertinente resolución dictada por la Inspección General de Justicia, los que se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En al ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de Noviembre de 1964, se reúnen los señores: Dr. Roberto Ferder, José García, Ricardo García, Félix García, Vicente García, Joaquín Modesto A. Mollinedo, Angel Milano, Oscar Milano, Manuel Rueda, Enrique Hirsch Frenkel, Belisario Silvio Ferder, Fernando Ferder, Dr. Salomón Abraham Ferder, José Luis Benito León, Miguel Silberman, Celia Silberman de Moreno, María Magdalena Pérez de Silberman, Enrique Luis Moreno, Walter Weschler, Dr. Jacobo Smud, Ricardo Caffetti, Roberto L. Zablotsky, Wolf Zablotsky; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CONFORTLINE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, que ejercerá por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción de tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, sanitarios y demás materiales. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o Sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cuaquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— representados por 200.000 acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete titulares y de uno a siete miembros suplentes, cuyo mandato durará 3 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, las que quedan suscriptas en la siguiente forma. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Roberto Ferder 10.000 ordinarias 1.000.000.— José García 2.000 ordinarias 200.000.— Ricardo García 2.000 ordinarias 200.000.— Félix García 2.000 Ordinarias 200.000. — Vicente García 2.000 ordinarias 200.000.— Salomón A. Ferder 500 ordinarias 50.000. — Belisario S. Ferder 500 ordinarias 50.000. — Fernando Ferder 500 ordinarias 50.000.— Joaquín M. A. Mollinedo 2.500 ordinarias 250.000. — Manuel Rueda 2.000 ordinarias 200.000. — Angel Milano 3.000 ordinarias 300.000. — Oscar Milano 500 ordinarias 50.000.— José Luis Benito León 500 ordinarias 50.000.— Roberto L. Zablotzky 500 ordinarias 50.000.— Wolf Zablotzky 500 ordinarias 50.000. — Enrique H. Frenkel 2.000 ordinarias 200.000. — Miguel Silberman 2.000 ordinarias 200.000. — Celia Silberman de Moreno 2.000 ordinarias 200.000. — María M. P. de Silberman 500 ordinarias 50.000.— Enrique Luis Moreno 500 ordinarias 50.000. — Walter Weschler 3.000 ordinarias 300.000.— Jacobo Smud 500 ordinarias 50.000.— Ricardo Caffetti 500 ordinarias 50.000. — 40.000. — 4.000.000. — Los aportes de los socios constituyentes de esta sociedad anónima se formalizan sobre la base del 10 o|o en efectivo de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a un directorio compuesto de tres Directores Titulares y dos Suplentes, siendo electos los siguientes: Presidente, Dr. Roberto Ferder. — Vicepresidente, Angel Milano. — Director, Joaquín M. A. Mollinedo. — Directores Suplentes, Enrique H. Frenkel y José García. — Síndico Titular, doctor Jaime Koffman y Síndico Suplente, Dr. Salomón A. Ferder. — Cuarto: Autorizar a los doctores Roberto Ferder, Salomón A. Ferder y Jaime Koffman, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridtdes pertinentes la aprobación de los Estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones al presente, inclusive a la denominación. — Roberto Ferder. — José García. — Ricardo García. — Félix García. — Vicente García. — J. M. A. Mollinedo. — A. Milano. — O. Milano. — M. Rueda. — E. H. Frenkel. — B. S. Ferder. — F. Ferder. — S. A. Ferder. — J. Benito. — M. Silberman. — C. S. de Moreno. — María M. Pérez de Silberman. — E. L. Moreno Walter Weschler. — J. Smud. — A. Caffetti. — Roberto L. Zablotzky. — Wolf Zablotzky. — Certifico. — Que las firmas que anteceden corresponden a Roberto Ferder, José García, Ricardo García, Félix García, Vicente García, Joaquín Modesto A. Mollinedo, Angel Milano, Oscar Milano, Manuel Rueda, Enrique Hirsch Frenkel, Belisario Silvio Ferder, Fernando Ferder, Salomón Abraham Ferder, José Luis Benito León, Miguel Silberman, Celia Silberman de Moreno, María Magdalena Pérez de Silberman, Enrique Luis Moreno, Walter Weschler, Jacobo Smud, Ricardo Caffetti, Roberto L. Zablotzky y Wolf Zablotzky, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, y que las mismas fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alejandro I. Abrevaya. — Hay un sello. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Confortline Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglatarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en 20.000.000 millones pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Artículo Undécimo. — El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia Nº 19.120. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Confortline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 27 de noviembre de 1964, cuyos Estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.114. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias obrantes a fojas uno a ocho y de la citada resolución de aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, doy fe, que tengo a la vista para este acto. — El Escribano autorizante hace constar que por la presente escritura se abona en concepto de impuesto fiscal la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, el autorizante, doy fe. — R. Ferder. — A. Milano. — W. Weschler. — J. Mollinedo. — J. García. — R. García. — F. García. — V. García. — M. Rueda. — E. H. Frenkel. — M. Silberman. — C. S. de Moreno. — S. Ferder. — B. S. Ferder. — F. Ferder. — O. Milano. — R. Zablotzky. — J. Benito. — W. Zablotzky. — M. M. Pérez de Silberman. — E. L. Moreno. — J. Smud. — R. Caffetti. — Hay un sello. — Ante mí. — Jaime C. Pérez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número cuatro cientos cincuenta y tres del Registro número treinta y nueve interinamente a mi cargo doy fe. — Para la sociedad, expido el presente en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y seis, al presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jaime C. Pérez. — Hay un sello. — Sobre raspado — Abraham — tres. — Entre líneas — representado por acciones de cien pesos moneda nacional. — Todo Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.320.— e.20|7-Nº 14.630-v.20|7|65

PAPELERA CIAO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.980. — Primer Testimonio: Escritura número quinientos setenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparece Don Jorge Moreno, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Brasil número mil doscientos cincuenta y uno de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Don Juan Bautista Blas Ciao, Don Juan Carlos Bruni, Don Angel Vaccaro, Doña Angela Elvira Ciao, Don Eduardo Pino, Don Alberto Edgardo Castro, Don Eduardo Jorge Pina, Don Joaquín Núñez, Don Enrique Rafael Ciao, Doña Teresa Luisa Ciao, Doña Blanca Aurelia Ciao de Serre, Doña Carmen Raquel Ciao de Laguna, Doña María Dolores Ciao, o María de los Dolores Carmen Teresa Ciao, y Doña María del Pilar Ciao, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio dos mil trescientos ochenta y dos de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Papelera Ciao" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el objeto de continuar la explotación de los negocios de "Ciao y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente, en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de su Estatuto. — Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el estatuto en la forma proyectada y se la autorizó para funcionar como sociedad anónima por resolución ministerial número dos mil doscientos treinta y tres, del veinticuatro de diciembre pasado. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número diez y ocho mil setecientos, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de la citada escritura, el balance y la resolución ministerial aludida, todo lo que por su orden, dice así: "...Escritura número setecientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen Don Juan Bautista Blas Ciao, casado en segundas nupcias con doña Blanca Echeverría; Don Juan Carlos Bruni, soltero; Don Jorge Moreno, casado con doña Nélida A. Vai; Don Angel Vaccaro, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Gómez; Doña Angela Elvira Ciao, soltera; Don Eduardo Pina, casado en primeras nupcias con doña Catalina Antchagno; Don Alberto Edgardo Castro, casado en primeras nupcias con doña Elba Vai; Don Eduardo Jorge Pina, casado en primeras nupcias con doña Aída De Lena y Don Joaquín Núñez, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Poy. Todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, con domicilio legal en la calle Brasil número mil doscientos cincuenta y uno, de esta ciudad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos y el señor Juan Bautista Blas Ciao, además en nombre y representación: a) de don Enrique Rafael Ciao, soltero; b) de Doña Teresa Luisa Ciao, soltera; c) de Doña Blanca Aurelia Ciao de Serre, casada en primeras nupcias con don Alberto Pablo Serre; d) de Doña Carmen Raquel Ciao de Laguna, viuda de don Gerardo Ernesto Laguna; e) de Doña María Dolores Ciao, que tiene también los nombres de María de los Dolores Carmen Teresa Ciao, soltera; y f) de Doña María del Pilar Ciao, soltera, como lo justifica con los poderes que en testimonios debidamente legalizados y repuestos me exhibe y en fotocopias autenticadas agrego a la presente doy fe. — Dichos poderes en el orden de representación citado, fueron otorgados en las fechas y funcionarios que seguidamente se indican: a) el trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro en La Plata ante Reynaldo V. Ceriale Costa; b) el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en Azul, ante Eva F. Domingo; c) el once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en Necochea, ante Jorge Oscar Wasner; d) el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en esta ciudad, ante Eulogio Altamirano Reinoso; e) el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en Montevideo ante Raúl Dabezies; y f) el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en La Plata, ante Julio A. Spinosa. — Y los comparecientes, en los caracteres invocados, dicen: Apartado I). — Que los seis primeros nombrados juntamente con los representados por el señor Ciao son los únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Ciao y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se rige por los siguientes documentos: a) Contrato originario de fecha tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, pasado ante el Escribano Juan H. Recondo, al folio mil cuatrocientos cuarenta y nueve vuelto de este mismo Registro; b) Aumento de capital instrumentado el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, al folio mil ochocientos cuarenta y uno de este Registro; c) Aumentos de capital instrumentados en forma privada el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve; d) Cesión de cuotas efectuadas por el socio señor Juan Lanata a favor del señor Juan Bautista Blas Ciao, instrumentada en forma privada el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno; e) Ocurrido el fallecimiento de la socia Sara Juana Ciao, su juicio sucesorio tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Inocencio Di Paolo, Secretaría número tres, del Escribano Rodolfo Roberto Táccari, en cuyos autos fueron declarados sus herederos y propietarios por partes iguales de las doscientas ochenta y cinco cuotas de capital de mil pesos que la causante tenía en la sociedad, sus hermanos Angela Elvira, Juan Bautista Blas, Carmen Raquel, Blanca Aurelia Teresa Luisa, Enrique Rafael, María de los Dolores Carmen Teresa y María del Pilar Ciao. En estos autos se dejó constancia de que las cuotas están exentas del pago de impuesto sucesorio. Los referidos documentos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números: mil dosocientos catorce, trece mil trescientos veinte, mil setecientos veintinueve y dos mil seiscientos cincuenta y seis, folios: cuatrocientos ochenta y nueve, ciento setenta y cinco, trescientos noventa y siete, sesenta y cuatro y trescientos ochenta y dos; libros: diez, veintidós, veintinueve, treinta y ocho y cuarenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada. De dichos documentos resulta que el capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, suscripta e integrada totalmente en la siguiente proporción. Juan Bautista Blas Ciao, un millón novecientos sesenta y seis mil pesos; Juan Carlos Bruni, seiscientos treinta y seis mil pesos; Angel Vaccaro, doscientos ochenta y cinco mil pesos; Enrique Rafael Ciao, doscientos ochenta y cinco mil pesos; Jorge Moreno doscientos veintinueve mil pesos; Eduardo Pina

ochenta y un mil pesos; Angela Elvira Ciao ciento treinta y tres mil pesos y sucesores de Sara Juan Ciao (en conjunto) doscientos ochenta y cinco mil pesos. Apartado II) Que de común acuerdo los comparecientes y representados del señor Ciao, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Papelera Ciao", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el objeto de continuar la explotación de los negocios de Ciao y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto otorgan y declaran: Apartado III). Aprobar el estatuto que regirá la entidad que es del siguiente tenor: Estatutos: — Artículo Primero: Con la denominación de "PAPELERA CIAO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser aumentado o disminuido, por resolución de una asamblea general. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) A la explotación, industrialización y elaboración de productos, sub-productos, artículos y máquinas, relacionados con la industria del papel, librería, artes gráficas, artículos y máquinas para escritorios y oficinas; b) A la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi-elaborados, vinculados a las industrias indicadas precedentemente, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representante, fideicomisaría, administradora o gestora, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Importar, exportar, comprar, vender y recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en locación o arrendamiento, toda clase de bienes muebles o semovientes, dentro o fuera de la República; c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades y cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administración; e) Instalar talleres y fábricas, gestionar y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa. La sociedad por intermedio de sus representantes legales, puede celebrar todos los actos, contratos y operaciones inclusos inmobiliarias y financieras que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo quinto: a) El capital autorizado es de treinta millones de pesos moneda nacional y está representado por treinta mil acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada una, distribuidas en treinta series de un millón de pesos cada serie. Las primeras diez y seis series de dieciséis mil acciones gozarán de cinco votos por acción. — Las que se emitan con posterioridad podrán ser preferidas u ordinarias de uno o cinco votos, según lo resuelva el Directorio en el momento de su emisión; b) La asamblea general puede resolver el aumento del capital autorizado en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Las acciones que compongan los aumentos del capital autorizado, podrán ser ordinarias al portador o nominativas con derecho a uno o cinco votos por acción o preferidas. Las asambleas que resuelvan el aumento del capital, establecerán las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar las fechas de emisión y las formas y condiciones de pago de las suscripciones, e) Las emisiones, dentro del capital autorizado, se harán constar en escritura pública, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. d) Los aumentos del capital autorizado se formalizarán por escritura, se publicarán, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos más los aumentos que resulten por aplicación del presente artículo. e) Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias. — A esos efectos, cada emisión de acciones se anunciará mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, fijándose en quince días a contar de la última publicación el término dentro del cual podrá ejercerse el derecho de preferencia en la suscripción. f) Las acciones y los certificados provisorios llevarán la firma del presidente y de un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. g) El Directorio podrá disponer, de acuerdo con los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un Registro Especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, éstas podrán tener las siguientes características: a) Gozar de un dividendo fijo, acumulativo o no, con límite o sin él, que no exceda del veinticinco por ciento de su valor nominal. b) Gozar de un dividendo adicional que percibirán luego que se haya abonado a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al diez por ciento. c) La suma del dividendo fijo y del adicional no podrá exceder del cincuenta por ciento de su valor nominal. d) Ser rescatables o no, con prima o sin ella, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, de acuerdo con la ley y estos estatutos. — Si el Directorio debiera hacer sorteos parciales, se publicarán los anuncios pertinentes; y e) En caso de disolución, gozar de preferencia en la devolución del capital integrado. — Artículo Séptimo: a) La administración será ejercida por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de once miembros, según lo resuelva la asamblea. b) La asamblea designará al presidente y vicepresidente de entre los directores elegidos. c) El mandato de los directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente. d) El Directorio funcionará con quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. e) Cada director depositará diez acciones de la sociedad como garantía de su desempeño. f) El Síndico y su suplente serán elegidos anualmente por la asamblea. g) El presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. — El vicepresidente reemplaza al presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento sin tener que justificarlo ante terceros. — Para obligar legalmente a la sociedad será necesario la firma del presidente o del vicepresidente indistintamente o de dos directores conjuntamente o de los apoderados que el Directorio designe. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades; comprar, vender, permutar, transferir y registrar bienes muebles o inmuebles y gravarlos con toda clase de derechos reales adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada celebrar toda clase de contratos, inclusive de sociedades; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares y realizar cualesquiera operaciones con los mismos; ejercer toda clase de representaciones y mandatos; ejercer toda clase de acciones judiciales, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, otorgar cualquier clase de garantías, fianzas y avales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones y representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial y administrativo o ante cualquier dependencia gubernativa; y en fin verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los mencionados en los incisos quinto y sexto y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y realizar cualquier otra disposición, enajenación o administración que considere conveniente para la sociedad, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa. b) Otorgar poderes generales y especiales, estableciendo las facultades de los mandatarios y revocarlos. c) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. d) El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad referendum" de la asamblea general. e) Convocar las asambleas de accionistas y establecer las órdenes del día. — Artículo Noveno: a) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, se verificarán de acuerdo con los objetivos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. b) Las asambleas pedidas, por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. c) Las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los votos presentes. De efectuarse una segunda convocatoria, ésta se hará dentro de los treinta días siguientes y la Asamblea respectiva quedará constituida cualquier que fuere el número de accionistas con derecho a voto que concurran y adoptará resoluciones válidas con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. Las disposiciones de este inciso, son aplicables a la Asamblea que deba considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; d) Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas excepto para los titulares de acciones nominativas que concurren personalmente deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria; e) En las Asambleas cada acción ordinaria tendrá el número de votos previsto en el artículo quinto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección del Síndico Titular y síndico suplente, ninguna acción dará derecho a más de un voto. Si en un ejercicio determinado no se abonará el dividendo fijo de las acciones preferidas éstas participarán en las Asambleas con voz y con derecho a un voto por acción, mientras dure la mora. — Artículo Décimo: a) El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de julio de cada año; la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial por tres días, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia; b) Al cierre del ejercicio se practicará la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigor, documentos que serán sometidos por el Directorio al Síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea; c) Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: I) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal; II) Las retribuciones que se acuerden a los directores y síndicos; III) La suma que corresponda para abonar el dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: Los dividendos acumulativos atrasados; Segundo: El dividendo fijo del ejercicio Tercero: El dividendo adicional que correspondiera. — IV) El remanente se someterá para su distribución, a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones. — Artículo Undécimo: a) En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio, con intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia; b) El producto neto de la liquidación se distribuirá a los accionistas, a prorrata del capital integrado. Apartado IV) "Papelera Ciao", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, toma a su cargo el activo y pasivo de "Ciao y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo al balance practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, por el Contador Público don Guillermo E. Decap, del que un ejemplar rubricado por todos los comparecientes, se agrega a esta escritura, conviniéndose, además lo siguiente: a) La sociedad anónima que por este acto se constituye se hace cargo de las operaciones realizadas desde el primero de agosto del corriente año; b) La sociedad anónima no abona ni reconoce importe alguno en concepto de llave del negocio, valor del negocio en marcha ni otros intangibles; c) Hasta que la Sociedad Anónima obtenga su personería jurídica, los negocios continuarán realizándose a nombre de "Ciao y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y se registrarán en sus libros de comercio por cuenta de la Sociedad Anónima, a la que luego le pasarán los libros y documentos; d) La Sociedad Anónima que por este acto se constituye toma a su cargo el pasivo contingente representado por las obligaciones que impone la ley nacional número once mil setecientos veintinueve, en cuanto no está cubierto por las reservas de la Sociedad de Responsabilidad Liimtada que se le transfiere. — Apartado V: Emitir las diez y seis primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, que son totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Juan Bautista Blas Ciao, ocho mil cuatrocientas una acciones o sean ocho millones cuatrocienos un mil pesos; Juan Carlos Bruni dos mil trescientas tres acciones, o sean dos millones trescientos tres mil pesos; Jorge Moreno, mil ciento sesenta y cinco acciones o sean un millón ciento sesenta y cinco mil pesos; Angel Vaccaro mil ciento treinta y nueve acciones, o sean un millón ciento treinta y nueve mil pesos; Angela Elvira Ciao, ochocientas sesenta y seis acciones o sean ochocientos sesenta y seis mil pesos; Eduardo Pina, setecientas veinticuatro acciones o sean setecientos veinticuatro mil pesos; Enrique Rafael Ciao, mil ciento setenta y siete acciones, o sean un millón ciento setenta y siete mil pesos; Teresa Luisa Ciao, Blanca Aurelia Ciao de Serre, Carmen Raquel Ciao de Laguna, María Dolores Ciao y María del Pilar Ciao, treinta y nueve acciones o sean treinta y nueve mil pesos cada una; Eduardo Jorge Pina, Alberto Eduardo Castro y Joaquín Núñez, diez acciones, o sean diez mil pesos cada uno de ellos. Los accionistas integran el capital que han suscripto con los créditos que tienen en "Ciao y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que resultan del Balance referido precedentemente. — Apartado VI) El primer Directorio de la Sociedad, queda constituido en la siguiente forma: Presidente: don Juan Bautista Blas Ciao; Vicepresidente: Jorge Moreno; Directores: Juan Carlos Bruni, Alberto Edgardo Castro, Eduardo Jorge Pina y Joaquín Núñez. — Como Síndico Titular se designa al señor Mario Sosa y como Suplente al señor Eleazar Goya. Apartado VII). Se confiere Poder Especial a los señores Héctor Ismael Valmadre, Juan Bautista Blas Ciao, don Juan Carlos Bruni y don Jorge Moreno y estos tres últimos recíprocamente entre ellos, para que cualesquiera, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones al presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y las demás que fueren precisas, para instrumentar la transferencia del activo y pasivo referidos, cumplimentar las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete y dejar definitivamente constituida e inscripta la sociedad de que se trata. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, doy fe. — J. B. Ciao. — Juan C. Bruni. — J. Moreno. — Angel Vaccaro. — Angela E. Ciao. — Eduardo Pina. — Alberto Castro. — Eduardo J. Pina. — J. Núñez. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso...".

"Balance General al 31 de julio de 1964. — De "Ciao y Compañía, Soc. de Resp. Ltda.", de Aporte a "Papelera Ciao, Soc. Anón., Ind. y Com.". — Activo: Disponibilidades: Caja $ 1.168.627,27. — Bancos: $ 619.995.09 — $ 1.788.622,36. — Exigible: Deudores Varios: pesos 16.439.011,75. — Obligaciones a Cobrar $ 923.943,80. — Anticipo de Viáticos $ 40.000. — Adelantos al Personal $ 11.000. — $ 17.413.955,55. — Circulante: Mercaderías $ 16.015.006,75. — $ 16.015.006,75. — Fijo: Propied. 2.866.492,74. — Depreciac. 117.980,38. — $ 2.748.512,36. — Muebl. y Util. 917.449,85. — Depreciac. 299.614,21. — $ 617.835,64. — Rodados 515.000. — Depreciac. 206.000. — $ 309.000. — $ 3.675.348. — Inversiones: Títulos y Acciones: $ 809.900. — $ 809.900. — Cargos Diferidos — Gastos Anticipados: $ 73.500. — $ 73.500. — Total pesos 39.776.332,66. — Pasivo — Deudas: Acreedores por compras $ 9.159.562,49. — Acreedores Financieros $ 4.863.337. — Obligac. Comerc. a Pagar pesos 3.796.121. — Obligac. Bcarias. a Pagar $ 2.430.000. — Recargos Aduaneros a Pagar $ 1.241.676. — Caja Nac. Prev. Aportes a Pag. $ 952.860. — Aguinaldos a Pagar $ 183.299. — Provisión para Impuestos $ 500.000. — Previsión Ley Nº 11.729 $ 375.378. — $ 23.502.233,49. — Capital: Cuentas de Socios $ 274.099,17. — Juan B. Ciao $ 8.401.000. — Juan C. Bruni, pesos 2.303.000. — Jorge R. Moreno, pesos 1.165.000. — Angel Vaccaro $ 1.139.000.

— Angela E. Ciao $ 866.000. — Eduardo Pina $ 724.000. — Enrique R. Ciao $ 1.177.000. — Teresa L. Ciao, pesos 39.000. — Blanca A. Ciao $ 39.000. — Carmen R. C. de Laguna $ 39.000. — María Dolores Ciao $ 39.000. — María del Pilar Ciao $ 39.000. — Eduardo J. Pina $ 10.000. — Alberto E. Castro $ 10.000. — Joaquín Núñez, pesos 10.000. — $ 16.274.099,17. — Total $ 39.776.332,66. — J. B. Ciao — Angela E. Ciao. — Angel Vaccaro. — Juan C. Bruni. — J. Moreno. — Eduardo Pina. — Alberto Castro. — Eduardo J. Pina. — J. Núñez. — Ciao y Compañía, Soc. de Resp. Ltda. — Gerente. — J. Moreno. — J. B. Ciao. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 37 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido estampadas en mi presencia. — Buenos Aires, 28 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Conste. — José Clemente Alonso. — Hay un sello". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 Dic. 1964. — Visto el expediente N-18.700|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Papelera Ciao", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Papelera Ciao", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 28 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete (7). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva debe insertarse el balance de fojas once (11). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y uno (71) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 2.233. — Concuerda con sus originales y constancias del expediente referido a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los Estatutos de "Papelera Ciao", Sociedad Anónima Industrial y Comercial y constituida definitivamente dicha sociedad, declarando que la misma, como se ha expresado, se hace cargo del activo y pasivo de "Ciao y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que oportunamente registrará la transferencia del inmueble incluido en dicho activo conforme al balance transcripto. — El Escribano autorizante deja constancia de lo siguiente: a) Que conforme a lo establecido en el artículo quinto del Estatuto Social por la presente escritura, abonará el Impuesto de Sellos del seis por mil sobre dieciséis millones de pesos que constituye el capital emitido de la sociedad. b) Que se han efectuado las publicaciones ordenadas en la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial, el día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según recibos números cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho y trece mil novecientos treinta y siete, respectivamente, y diarios que se agregan a la presente. c) Que no se han efectuado oposiciones que no hayan sido levantadas y solucionadas. Y d) Que se anexan a la presente, certificados expedidos por el Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de esta Capital sobre Actividades Lucrativas y Registro de Créditos Prendarios que autorizan la constitución de esta sociedad en la forma indicada. — Solicita el compareciente que se le expidan de la presente testimonios para su inscripción en los Registros respectivos y demás fines. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Moreno. — Hay un sello. — Ante mí. José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil novecientos ochenta del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en once sellos de actuación notarial, números: del cinco millones sesenta y dos mil novecientos sesenta y uno al cinco millones sesenta y dos mil novecientos setenta y uno. — Raspado: Vaccaro — Eduardo — es — un — fijar — u — reducción — Asambleas — De — tomar — orden — carácter. Vale. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 e.20|7 Nº 14.634 v.20|7|65

BONNEBOUCHE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores: Don Emilio Claudio Bonnebouche, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número ciento veinticinco mil trescientos diez y seis, domiciliado en la calle Paso número mil doscientos treinta y ocho de la localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; don Luis Juan Bonnebouche, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adelina Isabel Moreno, con Céluda de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires número un millón setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Paso número mil doscientos treinta y cuatro de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Francisco Bonnebouche, argentino, casado en primeras nupcias con doña Corina Podestá, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y ocho, comerciante, domiciliado en la Avenida León Gallardo número setecientos treinta y tres de la localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; don Luis Emilio Bonnebouche, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos uno, domiciliado en la calle Paso número mil doscientos treinta y cuatro de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; doña Margarita Isabel Bonnebouche, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Paso número mil doscientos treinta y cuatro, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; doña María Ana Bonnebouche de Occhiuzzi, argentina, casada en primeras nupcias con don Pascual Domingo Occhiuzzi, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos seis mil trescientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Mitre número mil doscientos setenta de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; doña Corina Podestá de Bonnebouche, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto F. Bonnebouche, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos seis mil doscientos ochenta, domiciliada en la Avenida León Gallardo número setecientos treinta y tres de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; doña Isabel Adelina Moreno de Bonnebouche, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis J. Bonnebouche, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Paso número mil doscientos treinta y cuatro de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; doña Enriqueta Elena Bonnebouche de Ferrario, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Armando Ferrario, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos siete mil ochocientos dieciséis, domiciliada en la calle Paso número mil doscientos treinta y ocho de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; doña Vilma Emilce Bonnebouche, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones novecientos veintidós mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la Avenida León Gallardo número setecientos treinta y tres de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, y don Raúl Antonio Santos Delia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Caironi, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta, domiciliado en la calle Paso número novecientos ochenta de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir en forma provisoria una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Bonnebouche, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", redactándose entonces los estatutos que regirían su funcionamiento, como así también se suscribió e integró parte del capital asignado a la misma y se designaron las personas que integrarían su primer Directorio, todo lo cual fue sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia mediante expediente número diez y nueve mil setecientos treinta y cuatro. — Una vez cumplidos los recaudos exigidos por dicha autoridad, dicho expediente fue cursado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictándose el día quince de junio próximo pasado el Decreto que autorizó el funcionamiento de la Sociedad indicada, aprobándose los Estatutos proyectados según así surge del mismo que tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, vienen por este acto a Protocolizar al folio novecientos once de este Registro a mi cargo y protocolo en curso, el Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional aludido todo lo cual es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Emilio Claudio Bonnebouche, Luis Juan Bonnebouche, Alberto Francisco Bonnebouche, Luis Emilio Bonnebouche, María Ana Bonnebouche de Occhiuzzi, Corina Podestá de Bonnebouche, Isabel Adelina Moreno de Bonnebouche, Margarita Isabel Bonnebouche, Enriqueta Elena Bonnebouche de Ferrario, Vilma Emilce Bonnebouche y Raúl Antonio Santos Delia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BONNEBOUCHE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales; a) En General: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En Especial: Representación, consignación y comercialización de automotores y rodados en general, así como también sus repuestos, accesorios y complementos de la industria automotriz. — Industriales: La fabricación de repuestos para automotores y la explotación de taller mecánico y de reparaciones de toda clase de maquinarias. — Financiera: El aporte de capitales a cualquier clase de empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos en créditos, hipotecas, títulos de renta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones y debentures de toda clase de sociedades dentro o fuera de la República. — Quedan excluidas las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos o las que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento por mayor o menor plazo que el de seis años, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. treinta millones), representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. un millón) cada serie. — e) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, según se detalla a continuación; Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Emilio Claudio Bonnebouche: veintitrés mil Ord. cinco votos, $ dos millones trescientos mil. — Luis Juan Bonnebouche, veinte mil Ord., cinco votos, $ dos millones. — Alberto Francisco Bonnebouche, quince mil Ord., cinco votos, $ un millón quinientos mil. — Luis Emilio Bonnebouche, seiscientas Ord., cinco votos, $ sesenta mil. — María Ana Bonnebouche de Occhiuzzi, trescientas Ord., cinco votos $ treinta mil. — Corina Podestá de Bonnebouche, cien Ord., cinco votos, $ diez mil. — Isabel Adelina Moreno de Bonnebouche, quinientas Ord., cinco votos, $ cincuenta mil. — Margarita Isabel Bonnebouche, doscientas Ord., cinco votos, $ veinte mil. — Enriqueta Elena Bonnebouche de Ferrario, cien Ord., cinco votos, diez mil. — Vilma Emilce Bonnebouche, cien Ord., cinco votos, $ diez mil. — Raúl Antonio Santos Delia, cien Ord., cinco votos, $ diez mil, sesenta mil, $ seis millones. — Cada accionista integra en este acto el diez por ciento (diez por ciento) de lo suscripto en dinero efectivo o sea un total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directores Titulares: Presidente: Emilio Claudio Bonnebouche. — Vicepresidente: Alberto Francisco Bonnebouche. — Vocal: Luis Juan Bonnebouche. — Directores Suplentes: Luis Emilio Bonnebouche y Raúl Antonio Santos Delia. — Síndico Titular: Aldo Bianchini. — Síndico Suplente: Enrique Roncoroni. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Roncoroni y Emilio Claudio Bonnebouche a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Emilio C. Bonnebouche. — Luis J. Bonnebouche. — Alberto F. Bonnebouche. — Luis E. Bonnebouche. — María Ana B. de Occhiuzzi. — Corina Podestá de Bonnebouche. — Isabel A. M. de Bonnebouche. — Margarita Bonnebouche. — Enriqueta E. B. de Ferrario. — V. E. Bonnebouche. — Raúl Antonio Delia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. diez y nueve mil setecientos treinta y cuatro. — Buenos Aires, junio quince de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. Segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Bonebouche, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos estatutos obran de fs. cuatro (fojas cuatro) a fs. siete (fojas siete). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº mil seiscientos nueve.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.20|7-Nº 14.737 v.20|7|65

TANGARA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.017. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Dr. don Máximo Mackinlay Zapiola, argentino, nacido el once de agosto de mil novecientos veintidós, casado, con cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos noventa, domiciliado en la calle Las Heras mil seiscientos cuarenta y nueve, piso bajo, departamento número tres, de esta ciudad,

persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Emilio H. Bullo, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y dos, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis, abogado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número setecientos treinta y nueve, primer piso, de esta ciudad; don Alfredo Clemente Falcon, nacido el diciséis de diciembre de mil novecientos diecisiete, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro, abogado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número setecientos treinta y nueve, de esta ciudad, primer piso; doña Juana María Tomasi, nacida el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y nueve, casada, con libreta cívica número tres millones setecientos veintiún mil quinientos cuarenta, maestra, domiciliada en la calle Ombú número tres mil cincuenta y cuatro; don Aristeo Salgueiro, nacido el veintisiete de junio de mil ochocientos noventa y cinco, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número doscientos veintitrés, sexto piso, de esta ciudad; don Angel Ortiz, nacido el once de julio de mil ochocientos noventa y siete, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo número tres mil ochocientos ochenta y cinco, de esta ciudad; don Alberto Victorio Gabrielli, nacido el doce de febrero de mil novecientos once, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y cinco, casado, comerciante; doña Carmen Martín, nacida el catorce de mayo de mil novecientos catorce, casada, con libreta cívica número ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil trescientos dos, de esta ciudad; don Balbino Fernández, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos doce, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos noventa y un mil ochocientos cinco, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil trescientos dos; y don Alberto Jesús Gabrielli, nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y dos, abogado, domiciliado en la calle Libertad número cuatrocientos veinte, cuarto piso, departamento D, de esta ciudad, todos argentinos, mayores de edad y vecinos, como lo justifican con el respectivo Poder Especial con facultades suficientes para este acto otorgado con fecha diecisiete de marzo último, al folio quinientos cuarenta y dos de este mismo Registro a mi cargo, asegurándome el compareciente que dicho mandato permanece vigente en todas sus partes. — Y el Dr. Máximo Mackinlay Zapiola, por sí y en el carácter invocado, dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes, en la reunión que celebraron en esta Capital, el día doce de febrero del año corriente, constituyeron una sociedad anónima denominada "Tangara Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a los fines que determinaron en los Estatutos preparados al efecto.—

Que sometida al Poder Ejecutivo Nacional, la constitución de dicha sociedad, la misma ha sido autorizada para funcionar como Sociedad Anónima aprobándose sus Estatutos por la Inspección General de Justicia, en el expediente número diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que tengo a la vista para este acto y cuya acta constitutiva, nómina de accionistas, Estatutos definitivos y el correspondiente decreto transcripto por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Máximo Mackinlay Zapiola, Balbino Fernández, Alberto Victorio Gabrielli, Angel Ortiz, Aristeo Salgueiro, Emilio H. Bullo, Alfredo Clemente Falcon, Carmen Martín, Alberto Jesús Gabrielli y Juana María Tommasi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: I) La sociedad se denominará "TANGARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — II) Su término de duración será de 99 años. — III) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiere el concurso público. — IV) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de 1.000 acciones cada serie. — V) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — VI) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Clase. Monto. Máximo Mackinlay Zapiola 400, 5 votos, $ 4.000. — Balbino Fernández 400, 5 votos, $ 4.000. — Alberto Victorio Gabrielli 400, 5 votos, $ 4.000. — Angel Ortiz 400, 5 votos $ 4.000. — Aristeo Salgueiro 400, 5 votos, $ 4.000. — Emilio H. Bullo 400, 5 votos, $ 4.000. — Alfredo Clemente Falcon 400, 5 votos, $ 4.000. — Carmen Martín 400, 5 votos, $ 4.000. — Alberto Jesús Gabrielli 400, 5 votos, $ 4.000. — Juana María Tommasi 400, 5 votos, pesos 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al doctor Máximo Mackinlay Zapiola, como Director al señor Balbino Fernández, como Síndico Titular al señor Alberto Victorio Gabrielli y como Síndico Suplente al señor Aristeo Salgueiro. — Cuarto: Autorizar a los señores Máximo Mackinlay Zapiola y Balbino Fernández, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — M. Mackinlay Zapiola. — A. C. Falcon. — Carmen Martín. — Emilio H. Bullo. — B. Fernández. — J. M. Tommasi. — A. Ortiz. — Aristeo Salgueiro — Alberto V. Gabrielli. — Alberto J. Gabrielli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señors Máximo Mackinlay Zapiola, Balbino Frnández, Alberto Victorio Gabrielli, Angel Ortiz, Aristeo Salgueiro, Emilio H. Bullo, Alfredo Clemente Falcon, Carmen Martín, Alberto Jesús Gabrielli y Juana María Tommasi, personas de mi conocimiento. Buenos Aires, 12 de febrero de 1965.— Hay un sello. Hernán R. de Lafuente. Escribano. Hernán R. de Lafuente". Datos personales de los socios fundadores de "Tangará Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — 1º) Nombre y apellido: Emilio H. Bullo, nacido el día 23 de octubre del año 1932, estado civil casado, C. I. Nº 2.479.416, domicilio: Bartolomé Mitre 739, 1er. piso, Capital, profesión: abogado, nacionalidad argentino. — 2º) Nombre y apellido: Alfredo Clemente Falcon, nacido el día 16 de diciembre del año 1917, estado civil casado, C. I. Nº 1.958.184, domicilio: Bartolomé Mitre 739, 1er. piso, Capital, profesión: abogado, nacionalidad argentino. — 3º) Nombre y apellido: Juana María Tommasi, nacida el día 28 de junio del año 1939, estado civil casada, L. C. número 3.721.544, domicilio: Ombú 3054, Capital, profesión maestra, nacionalidad argentina. — 4º) Nombre y apellido: Aristeo Salgueiro, nacido el día 27 de junio del año 1895, estado civil soltero, C. I. Nº 669.938, domicilio: Rodríguez Peña 223, piso 6º, departamento "N", Capital, profesión comerciante, nacionalidad argentino. — 5º) Nombre y apellido: Angel Ortiz, nacido el día 11 de julio del año 1897, estado civil viudo, C. I. Nº 1.086.544, domicilio: Cangallo 3885, Capital, profesión comerciante, nacionalidad argentino. — 6º) Nombre y apellido: Alberto Victorio Gabrielli, nacido el día 12 de febrero del año 1911, estado civil casado, C. I. número 2.767.266, domicilio: Ombú 3075, Capital, profesión comerciante, nacionalidad argentino. — 7º) Nombre y apellido: Carmen Martín, nacida el día 14 de mayo del año 1914, estado civil casada, L. C. Nº 0.191.757, domicilio: Córdoba 2302, Capital, profesión comerciante, nacionalidad argentina. — 8º) Nombre y apellido: Máximo Mackinlay Zapiola, nacido el día 11 de agosto de 1922, estado civil casado, C. I. Nº 1.882.990, domicilio: Las Heras 1649, planta baja, dpto. 3, Capital, profesión abogado, nacionalidad argentino. — 9º) Nombre y apellido: Balbino Fernández, nacido el día 27 de mayo del año 1912, estado civil casado, C. I. Nº 691.805, domicilio: Córdoba 2302, profesión comerciante, nacionalidad argentino. — 10º) Nombre y apellido: Alberto Jesús Gabrielli, nacido el día 7 de enero del año 1936, estado civil casado, C. I. Nº 3.187.762, domicilio: Libertad Nº 420, piso 4º "D", Capital, profesión abogado, nacionalidad argentino. — M. Mackinlay Zapiola". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia.— N.19458. Buenos Aires, 7 de abril de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tangara, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 12 de febrero de 1965; cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.398. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello." — Es copia Fiel, doy fe, de sus originales que tengo a la vista en el expediente relacionado. Y el exponente por sí y en el carácter invocado continúa diciendo: Que en consecuencia la sociedad "Tangara, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se regirá por los Estatutos que se acaban de transcribir, solicitándome expida testimonio autorizado de esta escritura y se inscriba en el Registro repectivo. — El escribano autorizante hace constar que por la presente escritura abona la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de impuesto fiscal, correspondiente al capital emitido de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad firma por ante mí, como acostumbra a hacerlo, doy fe. — Entre líneas: Domiciliada en la calle Las Heras mil seiscientos cuarentinueve, casado, y, vecinos, se, Juana María Tommasi, 400, 5 votos, $ 4.000.—. Escribano: Hernán R. de Lafuente, un, Escribano, Hernán R. de Lafuente. — Hay una firma. — Hay un sello. — Vale. — Sobre Raspado: dividido, Carmen Martín, Vigilancia del Síndico. Vale. — Sobre Raspado: Octubre. Vale. — M. Mackinlay Zapiola. — Ante mí: Hernán R. de Lafuente. — Hay un sello. — Hernán R. de Lafuente, Escribano. — Primer Testimonio Fotográfico, de la escritura pasada al folio número mil diecisiete del Registro número cuatrocientos veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Tangara, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido el presente primer testimonio fotográfico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán R. de Lafuente. — Hay un sello: Hernán R. de Lafuente, escribano." — Es copia fiel. — E|líneas: 400, 5 votos. $ 4.000.—, Alfredo Clemente Falón, 400, 5 votos, $ 4.000.—. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.920 e. 20|7 Nº 14.721 v. 20|7|65

L U M E N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber que según escritura de fecha ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante escribano don H. Arturo Longhi, acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenticuatro, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 000066 del veinticinco de Enero de mil novecientos sesenticinco, ha modificado el artículo quinto del estatuto social: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), compuesto por cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de diez mil acciones cada una, representando cada serie un valor de Un millón de pesos moneda nacional. Las acciones serán al portador, ordinarias con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea el capital podrá ser elevado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliéndose los requisitos del Decreto 852|55. Toda resolución de Directorio emitiendo acciones, dentro del capital autorizado inicial, o de la asamblea en los casos de aumento de dicho capital, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Del capital autorizado se encuentran emitidas las dos primeras series por Dos millones de pesos moneda nacional", todo con referencia a la sociedad "LUMEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.20|7 Nº 14.742 v.20|7|65

S. A. D. E. P. O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 27 de mayo de 1965, pasada ante el escribano don Federico R. España, ha sido protocolizada la reforma del art. 29 del Estatuto Social de la sociedad "S. A. D. E. P. O. SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 1963 y aprobada por Resolución P. J. 001.486, de fecha 15 de setiembre de 1964, del Ministerio de Educación y Justicia. El artículo reformado ha quedado redactado en los siguientes términos: "Artículo 29: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de deducida la suma que determine el Directorio en concepto de amortizaciones, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia y de previsiones para operaciones pendientes y gratificaciones para los Gerentes y empleados, se destinará: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta elevar éste a la suma que represente el diez por ciento del Capital Social; b) La remuneración que la Asamblea disponga como honorarios al Directorio y Síndico; c) El saldo recibirá el destino que resuelva la Asamblea".

Buenos Aires, 30 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.20|7 Nº 14.767 v.20|7|65

MULTIMAC
Sociedad Anónima Pesquera, Exportadora, Técnica, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolizacion de Estatutos: Multimac, S. A. Pesquera, Exportadora, Técnica, Industrial y Comercial. — Escritura Número Ciento Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparece el doctor Abraham Goldin, casado en primeras nupcias con doña Clotilde Osnajansky, argentino, de cuarenta y siete años de edad, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta mil ochenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Corrientes número trescientos diez y seis, de este vecindario, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los esposos en primeras nupcias; don Pedro José Schreckenberg, alemán, de sesenta años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento dos mil setecientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal y doña Lily Vicenta Inés Buschhorn de Schreckenberg, alemana, de cincuenta y siete años de edad, que se ocupa de los quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos cuarenta mil doscientos sesenta y cinco, de la Policía

Federal, ambos esposos domiciliados en la calle Güemes número seiscientos cincuenta y tres, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de su esposa, doña Clotilde Osnajansky de Goldin, argentina, de cuarenta y un años de edad, que se ocupa de los quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones cuatro mil trescientos noventa y uno, de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Corrientes número trescientos dieciséis, de este vecindario; los esposos en primeras nupcias don Miguel José Lorenzo Schreckenberg, alemán, de treinta y cuatro años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos cuarenta mil doscientos sesenta y siete, de la Policía Federal y doña Helga Tank de Schreckenberg, alemana, de treinta y siete años de edad, que se dedica a los quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, de la Policía Federal, ambos esposos domiciliados en la calle Güemes número seiscientos cincuenta y tres de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; los esposos en primeras nupcias don Pedro Juan Knuth, alemán, de treinta y un años de edad, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y dos mil doscientos veinte, de la Policía Federal y doña Gabriela Schreckenberg de Knuth, alemana, de veintinueve años de edad, que se dedica a los quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos cuarenta mil doscientos sesenta y nueve, de la Policía Federal, ambos esposos domiciliados en la calle José Ingenieros esquina Estanislao Zeballos de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; doña Alicia Luisa Barreiro, soltera, argentina, de veintinueve años de edad, abogada, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y dos, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Corrientes número trescientos dieciséis, de este vecindario y don Juan José Villarroya, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Gómez y separado de hecho sin voluntad de unirse, español, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones veintisiete mil ciento cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia número quinientos treinta y siete de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, como lo justifica con el poder que le otorgaron por escritura pasada ante mí, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio ochocientos treinta y uno, de este Registro Protocolo de ese año. — Y el doctor Goldin en el carácter invocado expone: Que por la presente eleva a escritura pública el acta constitutiva y el Estatuto de la Sociedad denominada Multimac, Sociedad Anónima Pesquera Exportadora, Técnica, Industrial y Comercial, como así también la resolución del Inspector General de Justicia que le acordó personería jurídica a dicha Sociedad y a tal fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil doscientos cuarenta y seis del que copio de fojas uno a fojas dos y de fojas catorce a fojas quince, la redacción definitiva del acta constitutiva de la Sociedad de fojas tres a fojas siete y de fojas quince vuelta a fojas dieciséis, el texto igualmente definitivo del Estatuto de la Sociedad y de fojas dieciocho la resolución del Inspector General de Justicia, por la cual se le otorga personería jurídica a la Sociedad, siendo el tenor de los mismos el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Pedro José Schreckenberg, Lily Vicenta Inés Buschhorn de Schreckenberg, Abraham Goldin, Clotilde Osnajansky de Goldin, Miguel José Lorenzo Schreckenberg, Helga Tank de Schreckenberg, Pedro Juan Knuth, Gabriela Schreckenberg de Knuth, Alicia Luisa Barreiro y Juan José Villaroya y resuelven:

Primero: Constituir uan sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a)

La sociedad se denominrá MULTIMAC, SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, EXPORTADORA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La explotación de las actividades de la pesca y de la navegación en general, mediante la utilización, armamento, compra, venta, construcción, importación, exportación y toda otra negociación con barcos, implementos e instalaciones flotantes o en tierra, instalaciones y transportes frigoríficos y|o térmicos, por tierra, mar y aire; industrialización, comercialización y aprovechamiento en general de productos y subproductos de la pesca; harina y aceite de pescado; conservas, moluscos, mariscos, sus derivados y afines; caza marítima y productos del mar o las costas del país y|o del exterior. b) Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, equipos, implementos, útiles, herramientas, frutos del país, mercaderías y productos en general. — c) Mediante la realización y|o negociación de toda clase de proyectos de ingeniería, estudios de planos y asesoramiento técnico en empresas fabriles, industriales, comerciales y constructivas. — En los casos de asesoramiento, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante se observarán las respectivas normas legales y reglamentaciones en vigor; d) Mediante la fabricación o transformación de acoples elásticos o no elásticos para maquinarias y motores, bombas, cojinetes y afines; fundición y elaboración de metales, laminación, trafilación y toda clase de trabajos de la industria metalúrgica, incluyendo construcción de maquinarias, repuestos, equipos y máquinas viales, así como cualquier clase de productos y artículos vinculados a las industrias química, petroquímica, minera, eléctrica, eletcrónica y pesquera; e) Por compra, venta, importación, exportación representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas y|o licencias nacionales y|o extranjeras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 10.000.000 m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por cien mil acciones de pesos 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en cien series de 100.000 m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. —

Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. - Integración. - Accionistas. - Acciones. - Clase. - Monto integrado: Pedro José Schreckenberg, 4.000 ordinarias, pesos 40.000. — Lily Vicenta Inés Buschhorn de Schreckenberg, 2.000 ordinarias, pesos 20.000. — Abraham Goldín, 4.000 ordinarias, pesos 40.000. — Clotilde Osnajansky de Goldín, 2.000 ordinarias pesos 20.000. — Miguel José Lorenzo Schreckenberg, 2.000 ordinarias, pesos 20.000. — Helga Tank de Schreckenberg, 1.000 ordinarias, pesos 10.000. —

Pedro Juan Knuth, 2.000 ordinarias. pesos 20.000. — Gabriela Schreckenberg de Knuth, 1.000 ordinarias, pesos 10.000. — Alicia Luisa Barreiro 1.000 ordinarias, pesos 10.000. — Juan José Villarroya, 1.000 ordinarias, pesos 10.000. — Acciones: 20.000. — Monto integrado: pesos 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Pedro José Schreckenberg; vicepresidente, Miguel José Lorenzo Schreckenberg; vocal, Pedro Juan Knuth; síndico titular, Abraham Goldín; síndico suplente, Alicia Luisa Barreiro. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Heber Montaña, doctor Abraham Goldín y doctora Alicia Luisa Barreiro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Labrada y leída que le fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Ell.: "Juan". "Juan". Valen. — Schreckenberg. — Lily Schreckenberg. — A. Goldín. —

Clotilde O. de Goldin. — M. Schreckenberg. — H. Tank de Schreckenberg. — Pedro J. Knuth. — G. Schreckenberg de Knuth. — A. L. Barreiro — J. J. Villarroya. — Estatutos Sociales: Art. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas; — 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 10.000.000 moneda nacional, representado por acciones de pesos 100 moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cien series igual s. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — "N-19.246. Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Multimac, Sociedad Anónima Pesquera, Exportadora, Técnica, Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el 3 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.380." — Hay un sello. Fdo.: Escribano Daniel Ferrari.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.20|7 Nº 14.788 v.20|7|65

ALNORA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Folio 1.442. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Jorge Stanley Jones, casado en primeras nupcias con doña Esther Elsa Gauna, argentino, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos diecinueve, con libreta de enrolamiento número dos millones novecientos siete mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en Sarmiento seiscientos cuarenta, piso sexto, de la ciudad de Buenos Aires, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Manuel Basilio Alonso, casado en primeras nupcias con doña Mabel Edith Sinópoli, contador público nacional, argentino, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos veintitrés, libreta de enrolamiento número cinco millones dos mil cuarenta y dos, domiciliado en Salguero tres mil noventa, de la ciudad de Buenos Aires; don Francisco Luis Corso, casado en primeras nupcias con doña Delia Alcouce, empleado, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil doscientos siete, domiciliado en Boedo trescientos cuarenta y ocho, piso cuarto, departamento C., de la ciudad de Buenos Aires; don Félix Gaviña Naón (hijo), soltero, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, estudiante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos cuarenta, domiciliado en Avenida Las Heras dos mil cuatrocientos cincuenta y uno tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hortas, casado en primeras nupcias con doña Ana Castellarin, argentino, empleado, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolaminto número cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos cuatro, domiciliado en Maipú quinientos cincuenta y cuatro, piso segundo, de la ciudad de Buenos Aires; don Mauricio José Malvasi, casado en primeras nupcias con doña Ethelda Fagúndez, comerciante, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos cinco, domiciliado en Luis Viale quinientos cincuenta y cinco, de la ciudad de Buenos Aires; don Rubén Sandoval, soltero, argentino, empleado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, piso noveno, departamento C., de la ciudad de Buenos Aires; don Jorge Alejandro Sarmiento, casado en primeras nupcias con doña Catalina Elisa Tasso, empleado, argentino, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos cuarenta y dos, domiciliado en Santa Fe mil trescientos ochenta, piso quinto, departamento J., de la ciudad de Buenos Aires; don Alfredo Antonio Carlos de Frutos, casado en primeras nupcias con doña Alicia Dora Solari, empleado, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Vicente Fidel López, mil ochocientos treinta y cuatro, de la ciudad de Buenos Aires, y doña Lidia Mary Bassano, soltera, argentina, empleada, nacida el cinco de julio de mil novecientos veintisiete, con libreta cívica número dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diecinueve, domiciliada en Vicente López dos mil setecientos cuarenta y cuatro, piso segundo, departamento A., de la ciudad de Buenos Aires, quien justifica personería con la escritura que se relacionará. Y el compareciente dice: Que por escritura otorgada el veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio seiscientos sesenta y siete de este registro, sus representados y él constituyeron una sociedad anónima, sujeta a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, la que denominaron "Alnora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con el objeto, capital, plazo y demás condiciones allí establecidas, habiendo en él mismo acto emitido y suscripto capital por doscientos mil pesos que integraron en un diez por ciento, así como designado el primer Directorio, otorgado el poder que el compareciente invoca, y aprobado el texto de los estatutos, redactados de conformidad con las prescripciones del decreto citado. Presentado el testimonio respectivo a La Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su aprobación, en el expediente N. dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro, fue dictada, previa una observación aceptada por la sociedad, la resolución que autoriza el funcionamiento de la sociedad. — Tengo a la vista en el expediente citado, del que procedo a transcribir el acta constitutiva, de la que resulta el mandato invocado, el texto del estatuto, con la modificación aconsejada, y la mencionada resolución aprobatoria, todo lo que copiado dice así: "Primer testimonio. Escritura número doscientos veintidós. — En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Manuel Bosilio Alonso, casado en primeras nupcias con doña Mabel Edith Sinópoli, contador público nacional, argentino, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, libreta de enrolamiento número cinco millones dos mil cuarenta y dos, domiciliado en Salguero tres mil noventa, de la Ciudad de Buenos Aires; don Francisco Luis Corso, casado en primeras nupcias con doña Delia Alcouce, empleado, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil doscientos siete, domiciliado en Boedo trescientos cuarenta y ocho, piso cuarto, departamento C., de la Ciudad de Buenos Aires; don Félix Gaviña Naón (hijo), soltero, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, estudiante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos cuarenta, domiciliado en Avenida Las Heras dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hortas, casado en primeras nupcias con doña Ana Castellarin, argentino, empleado, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos cuatro, domiciliado en Maipú quinientos cincuenta y cuatro, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires; don Mauricio José Malvasi, casado en primeras nupcias con doña E. Thelda Fagúndez, comerciante, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad de la policía federal número cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos cinco, domiciliado en Luis Viale quinientos cincuenta y cinco, de la Ciudad de Buenos Aires;

don Rubén Sandoval, soltero, argentino, empleado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, piso

noveno, depatramento C., de la Ciudad de Buenos Aires; don Jorge Alejandro Sarmiento, casado en primeras nupcias con doña Catalina Elisa Tasso, empleado, argentino, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos cuarenta y dos, domiciliado en Santa Fe mil trescientos ochenta, piso quinto, departamento J., de la Ciudad de Buenos Aires; don Alfredo Antonio Carlos de Frutos, casado en primeras nupcias con doña Alicia Dora Solari, empleado, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Vicente Fidel López mil ochocientos treinta y cuatro, de la Ciudad de Buenos Aires; don Jorge Stanley Jones, casado en primeras nupcias con doña Esther Elsa Gauna, escribano, argentino, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos diecinueve, domiciliado en Iberá tres mil trescientos ochenta y uno, de la Ciudad de Buenos Aires, y doña Lidia Mary Bassano, soltera, argentina, empleada, nacida el cinco de julio de mil novecientos veintisiete, con libreta cívica número dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diecinueve, domiciliada en Vicente López dos mil setecientos cuarenta y cuatro, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y en consecuencia acuerdan: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALNORA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". —

b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades; a) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de productos metalúrgicos, plásticos, textiles, químicos, materiales de construcción, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos en general; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos, y semovientes; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en cinco series de doscientos mil pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros; su mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que se suscriben a razón de doscientas acciones o sean veinte mil pesos cada uno, integrando en dinero efectivo el diez por ciento de la respectiva suscripción. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente don Félix Gaviña Naón; Directores titulares, don Francisco Luis Corso y don Carlos Enrique Hortas; Síndico titular, don Manuel Basilio Alonso; Síndico Suplente, don Mauricio José Malvasi. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a don Manuel Basilio Alonso, don Jorge Stanley Jones y don Jorge Alejandro Sarmiento, para que uno cualesquiera de ellos indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgando, una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad, la pertinente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Aprobar el estatuto de la sociedad, cuyo texto se ajusta estrictamente a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional numero tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, siendo su redacción la siguiente: "Estatutos de Alnora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — La sociedad anónima constituida con la denominación de "Alnora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1º... — 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 3º: ... Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos mil acciones o sean doscientos mil pesos cada serie. — 5º ... — 6º ... — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 8º: ... — 9º: ... — 10º: ... — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — 12º ... — Hay un sello. — Julio A. Piscione. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Nº 18.944. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en el orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alnora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" constituida en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 26 de junio de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 3v. (fojas tres vuelta) a fs. 7v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1076. — Miguel Amilcal Mercader. — Hay dos sellos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatrocientos cuarenta y dos del registro ciento diecinueve, a mi cargo, doy fe. — Julio A. Piscione, escribano. — Entre líneas: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.080 e. 20|7 Nº 14.804 v. 20|7|65

JEMSI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.342. Testimonio. Escritura número trescientos noventiséis. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, funcionario autorizante, escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro número doscientos ochenta y dos, a mi cargo, comparecen don Jacobo Marcos Russo, argentino, naturalizado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Rivadavia ciento cuarenta, Quilmes, casado, nacido el veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis; Emilia Chaio de Russo, siria, Cédula de Identidad número un millón ciento veintiún mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliada en Rivadavia número ciento cuarenta, Quilmes, casada, nacida el diez de mayo de mil novecientos; Marcos Russo, argentino, Cédula de Identidad cinco millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y ocho, Quilmes, casado, nacido el diez y nueve de mayo de mil novecientos veintitrés; Shalom Russo, argentino, Cédula de Identidad tres millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta, domiciliado en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y ocho, Quilmes, nacido el tres de noviembre de mil novecientos veinticinco; Isaac Russo, argentino, Libreta de Enrolamiento cinco millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Rivadavia número ciento cuarenta, Quilmes, nacido el nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos; María Mizrahi, argentina, Libreta Cívica cero millón trescientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos, domiciliada en Hipólito Yrigoyen número quinientos ochenta y dos, Quilmes, casada, nacida el tres de setiembre de mil novecientos veintisiete; Susana Vera Schwarz, argentina, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos un mil setecientos trece, domiciliada en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y ocho, Quilmes, casada, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis; José Chaio, argentino, naturalizado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos diez y siete mil quinientos cuarenta y siete, domiciliado en Pampa mil ochocientos cincuenta y uno, Capital Federal, casado, nacido el trece de octubre de mil novecientos diez; Reneé Matalon de Chaio, inglesa, Cédula de Identidad número novecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y dos, domiciliada en Pampa mil ochocientos cincuenta y uno, Capital Federal, casada, nacida el treinta y uno de enero de mil novecientos veintiuno; Raquel Faradjie de Jinich, argentina, Cédula de Identidad número dos millones quinientos diez y seis mil ciento trece, domiciliada en Paso doscientos cuarenta, Capital Federal, casada, nacida el veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y seis; Samuel Jinich, argentino, Libreta de Enrolamiento seis millones doscientos setenta y tres mil treinta y dos, domiciliado en Paso doscientos cuarenta, Capital Federal, casado, nacido el 5 de octubre de mil novecientos treinta, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, de paso en ésta, para este acto, y declaran: Que vienen a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de: "Jemsi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", en su carácter de accionistas, elevando a escritura pública los estatutos de dicha sociedad y demás actuaciones pertinentes según expediente número diez y ocho mil trescientos ochenta y nueve, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciado por ante la Inspección General de Justicia de los que resulta que a fojas uno se encuentra el Acta de Constitución de la mencionada sociedad que copiada íntegramente dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero de 1964, se reúnen en el local de la calle Paraná 768, 8º p., of. 44, Capital Federal, las personas que se detallan a continuación: Jacobo Marcos Russo, argentino naturalizado, comerciante, L. E. 5.138.482, domiciliado en Rivadavia 140, Quilmes, casado, nacido el 20 de mayo de 1896; Emilia Chaio de Russo, siria, comerciante, C. I. 1.121.894, domiciliada en Rivadavia 140, Quilmes, casada, nacida el 10 de mayo de 1900; Marcos Russo, médico, argentino, C. I. 5.947.353, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 588, Quilmes, casado, nacido el 19 de mayo de 1923; Shalom Russo, médico, argentino, C. I. 3.564.570, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 588, Quilmes, nacido el 3 de noviembre de 1925; Isaac Russo, médico, argentino, L. E. 5.138.482, domiciliado en Rivadavia 140, Quilmes, nacido el 9 de febrero de 1923; María Mizrahi, argentina, L. C. 0.396.682, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 588, Quilmes, casada, nacida el 3 de setiembre de 1927; Susana Vera Schwarz, argentina, C. I. 2.601.713, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 588, Quilmes, casada, nacida el 25 de noviembre de 1936; José Chaio, argentino, naturalizado, L. E. 4.217.547, domiciliado en Pampa 1851, Capital Federal, casado, nacido el 13 de octubre de 1910; Reneé Matalon de Chaio, inglesa, C. I. 968.162, domiciliada en Pampa 1851, Capital Federal, casada, nacida el 31 de enero de 1921; Raquel Faradjie de Jinich, argentina, C. I. 2.516.113, domiciliada en Paso 240, Capital Federal, casada, nacida el 21 de agosto de 1936; Samuel Jinich, argentino, L. E. 6.273.032, domiciliado en Paso 240, Capital Federal, casado, nacido el 5 de octubre de 1930, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JEMSI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Manufacturas o Fabricación relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos, fundiciones, automotriz, electricidad, electromecánica, química y plásticos; Financieras: Por préstamos con o sin garantía real a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a existir para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — No realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y futuras en todos sus aspectos; Agropecuarias: Mediante dedicación a las actividades agropecuarias realizando explotación ganadera y agrícola de campos, adquiriendo y|o arrendando campos, chacras, quintas, criaderos de aves, explotando tambos y en general por la realización de toda clase de tareas comerciales e industriales vinculadas con la ganadería y la agricultura; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) representado por 60.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 600.000, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de: tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación; Suscripción — Integración: Accionistas, acciones, clase, monto: Jacobo Marcos Russo: Mil novecientas acciones cinco votos, ciento noventa mil pesos moneda nacional; Emilia Chaio de Russo, mil novecientas acciones, cinco votos, ciento noventa mil pesos moneda nacional; Marcos Russo, mil novecientas acciones, cinco votos, ciento noventa mil pesos moneda nacional; Shalom Russo, mil novecientas acciones, cinco votos, ciento noventa mil pesos moneda nacional; Isaac Russo mil novecientas acciones cinco votos, ciento noventa mil pesos moneda nacional; María Mizrahi, mil acciones, cinco votos, cien mil pesos moneda nacional; Susana Vera Schwarz, mil acciones, cinco votos, cien mil pesos moneda nacional; José Chaio, doscientas acciones, cinco votos, veinte mil pesos moneda nacional; Reneé Matalon de Chaio, cien acciones, cinco votos, diez mil pesos moneda nacional; Raquel Faradjie de Jinich, cien acciones, cinco votos, diez mil pesos moneda nacional; Samuel Jinich, cien acciones cinco votos, diez mil pesos moneda nacional. La suscripción de las señoras María Mizrahi, Susana Vera Schwarz, Reneé Matalon de Chaio, Raquel Faradjie de Jinich y Emilia Chaio de Russo, se efectúa en base a aportes provenientes, de bienes propios. La integración se efectúa en dinero procediendo a integrar de inmediato el 10 % de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Emilia Chaio de Russo; vicepresidente: Jacobo Marcos Russo; vocales María Mizrahi; Susana Vera Schwarz; síndico titular; Reneé Matalon de Chaio; síndico suplente; José Chaio. — Cuarto: Autorizar a los señores Samuel Jinich y o José Chaio a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Jacobo Marcos Russo, Emilia Chaio de Russo. Marcos Russo, Shalom Russo, María Mizrahi, Susana Vera Schwarz, José Chaio, Reneé Matalon de Chaio, Raquel Faradjie de Jinich, Samuel Jinich. — Certifico que las firmas arriba puestas han sido en mi presencia y de puño y letra de los comparecientes, Jacobo Marcos Russo, Emilia Chaio de Russo, Marcos Russo, Shalom Russo, María Mizrahi, Susana Vera Schwarz, José Chaio, Reneé Matalon de Chaio, Raquel Faradjie de Jinich, Samuel Jinich. Conste — En Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 1964. — Hay un sello: Eduardo Domingo Ferrari. — Escribano. — Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista, para este acto, conste. — Como que a fojas cuatro obran los estatutos de la nombrada sociedad, que transcriptos íntegramente dicen: "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Jemsi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve años). — 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 6.000.000.— m|n. (Seis millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 m|n. Valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales. — Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de

número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por un año, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año Jacobo Marcos Russo, Emilia Chaio de Russo, Marcos Russo, Shalom Russo, María Mizrahi, Susana Vera Schwarz, José Chaio, Reneé Matalon de Chaio, Raquel Faradjie de Jinich, Samuel Jinich". — Certifico que las firmas arriba puestas han sido en mi presencia y de puño y letra de los comparecientes: Jacobo Marcos Russo, Emilia Chaio de Russo, Marcos Russo, Shalom Russo, María Mizrahi, Susana Vera Schwarz, José Chaio, Reneé Matalon de Chaio, Raquel Faradjie de Jinich, Samuel Jinich. — Conste. — En Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 1964". — Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, conste. — Que a fojas diecisiete obra la resolución del Inspector General de Justicia, que literalmente copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector de Justicia. — Nº 18389, Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 10; Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en Orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Códig ode Comercio, a la sociedad "Jemsi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituída en esta capital el 4 de enero de 1964 cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vts. (fojas catorce y vuelta), al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta en la forma que obra a fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 825. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Y los comparecientes continúan diciendo que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo diecinueve del Código de Comercio, dejan por la presente elevado a escritura pública el acta de fundación, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que los aprueba y dejan en consecuencia, y así lo declaran, definitivamente constituída a: "Jemsi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria, firmando los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Leída que les fue la ratifican en todas sus partes, doy fe. — Jacobo M. Russo, Emilia Ch. de Russo, Marcos Russo, Shalom Russo, Isaac Russo, María Mizrahi, Susana Vera Schawarz, J. Chaio, Reneé Chaio, R. Faradjie de Jinich. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Domingo Ferrari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y dos, del Registro número doscientos ochenta y dos a mi cargo. — Para el interesado expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Domingo Ferrari (escribano). — Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Entre líneas: Doctor, Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.080.— e.20|7 Nº 14.851 v.20|7|65

JOSE ANTONIO Y RAFAEL MINICI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos dos. — Constitución definitiva y protocolización del Estatuto: "José Antonio y Rafael Minici" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante... "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: don Rafael Minici, de estado casado en primeras nupcias con doña Faustina Truqui (Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos diez y seis mil doscientos siete), domiciliado en esta Capital, calle General José G. de Artigas número trescientos diez y nueve; don José Antonio Minici, de estado casado en primeras nupcias con doña Hebe Elsa Diharce (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis), domiciliado en esta Capital, Avenida del Libertador General San Martín número dos mil trescientos treinta, tercer piso, "A"; doctor Juan Antonio Conde, de estado casado en primeras nupcias con doña Mercedes Inés Diegues Miranda (Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos diez mil diez y ocho), domiciliado en esta Capital, calle Libertad número mil trescientos cincuenta y dos, noveno piso, "A", don Jacobo Abecasis, de estado casado en primeras nupcias con doña Mercedes Bitton (Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y uno), domiciliado en esta Capital, calle Apolinario Figueroa número mil ciento cincuenta y seis, segundo piso, "C"; don Alberto Abecasis, de estado casado en primeras nupcias con doña Leonor Antonia Barraglia (Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cinco mil ochocientos catorce), domiciliado en esta Capital, calle Crámer número tres mil ochocientos cuarenta y cinco; don Raúl Federico Mancinelli, de estado casado en primeras nupcias con doña María Antonia Cestari (Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y uno), domiciliado en esta Capital, calle Juan Agustín García número cuatro mil seiscientos noventa y cuatro; doña Julia Trinidad Macri, de estado soltera (Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y dos) domiciliada en esta Capital, calle Arregui número tres mil doscientos ocho; don Carlos Blanco, de estado casado en primeras nupcias con doña Elvira Cusati (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve), domiciliado en esta Capital, calle Atahualpi número mil trescientos cuarenta y tres; don Gilberto Eduardo Brizuela, de estado casado en primeras nupcias con doña Rosa Rajoy, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete), domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número mil seiscientos setenta y uno, Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Emilio Battaglia, de estado casado en primeras nupcias con doña Beatriz Laura Colombo (Libreta de Enrolamiento matrícula número dos millones ciento setenta y cuatro mil setecientos)), domiciliado en esta Capital, calle Crámer número tres mil ochocientos cincuenta y tres. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo número tres mil trescientos veintinueve|año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOSE ANTONIO Y RAFAEL MINICI" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (artículo primero. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (artículo segundo). — c) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y transportes de frutos en general. — b) Industriales: fabricación, distribución, comercialización y transportes de productos textiles, metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, madereros y plásticos. — c) Financieras: mediante operaciones e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituídas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase, determinados por la Ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requieran concurso público. — Y d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (artículo tercero — d) El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de Un millón de pesos cada serie, (artículo cuarto). — e) El directorio está compuesto de tres a dos miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Suscripto e Integrado: Rafael Minici, cuatro mil seiscientas, cinco votos, cuatrocientos sesenta, mil, cuarenta y seis mil. José Antonio Minici: cuatro mil seiscientas, cinco votos, cuatrocientos sesenta mil, cuarenta y seis mil. Juan Antonio Conde: cien, cinco voto, diez mil, mil. Jacobo Abecasis: cien, cinco votos, diez mil, mil. Alberto Abecassis: cien, cinco votos, diez mil, mil. Federico Mancinelli: cien, cinco votos, diez mil, mil. Julia Trinidad Macri: cien, cinco votos, diez mil, mil. Carlos Blanco: cien, cinco votos, diez mil, mil. Gilberto Eduardo Brizuela: cien, cinco votos, diez mil, mil y Emilio Battaglia: cien, cinco votos, diez mil, mil. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doctor Juan Antonio Conde. Vicepresidente: don Jacobo Abecasis. Directores: don Rafael Minici y don José antonio Minici. Síndico Titular: don Raúl Federico Mancinelli y Síndico Suplente: don Alberto Abecasis. — Cuarto: Conferir poder especial a favor del doctor Juan Antonio Conde, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y posteriormente realice todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y Quinto: Aprobar en este acto el estatuto que regirá a la sociedad y que transcripto textualmente, dice así... R. Minici. — J. Minici. — J. Conde. — J. Abecasis. — A. Abecasis. — Mancinelli. — J. Macri. — Carlos Blanco. — G. Brizuela. — Emilio Battaglia. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. R. Martínez". — Resolución aprobatoria: "Buenos Aires, mayo 27 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "José Antonio y Rafael Minici" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Ciudad el 24 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Firmado) Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.545. — "Raúl E. R. Martínez. Escribano". — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.20|7-Nº 14.852-v.20|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WASERMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Samuel Waserman, argentino, casado, con domicilio en Miranda 4934, Capital; Elías Waserman, polaco, viudo, con domicilio en Camarones 4602, Capital, e Isaac Mario Waserman, argentino ,soltero, con domicilio en Camarones 4602, Capital, todos mayores de edad y capaces para este acto, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, que se regirá por las disposiciones generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las particulares contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "WASERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Camarones 4602, Capital, pudiendo cambiarlo cuando así lo requieran las necesidades de los negocios, como asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas y depósitos, en el interior y|o exterior del país. — Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años, pudiendo ampliarse o reducirse este plazo por voluntad del socio o socios que representen la mayoría del capital social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta de hombreras, pudiendo además comprar, vender, importar y exportar mercaderías y frutos del país, adquirir, reformar, vender y arrendar bienes muebles o inmuebles, pudiendo gravarlos con derechos reales; solicitar y aceptar créditos de los Bancos Oficiales, particulares y mixtos, afectando en garantía de los mismos, si ello fuera menester los bienes sociales, y en general toda operación civil o comercial que pueda resultar de interés a los fines sociales, por lo que la enumeración anterior no se considerará taxativa, sino meramente enunciativa. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, según balance que forma parte del presente, y se encuentra dividido en cuotas de mil pesos cada una, habiéndose suscripto e integrado en la siguiente forma: Samuel Waserman, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Elías Waserman, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional e Isaac Mario Waserman, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Quinta: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad con anterioridad a la fecha de vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado en sus domicilios legales, con una anticipación no menor de noventa días. — Las cuotas de capital de la sociedad no podrán ser cedidas a terceros sin previamente haberlas ofrecido a los demás socios, quienes dentro de los sesenta días de haber recibido la oferta deberán decidir su aceptación, conservándose la proporción de las cuotas de que son poseedores cada uno de ellos. — Si alguno de los socios no aceptara la oferta podrán aceptarla los restantes y en el caso de que no fueren aceptadas total o parcialmente, el resto podrá ser ofrecido a terceros. En el caso de la cesión de cuotas a los demás socios, a los efectos de determinar el valor de las mismas, se efectuará un balance general dentro de los sesenta días de su aceptación, y se le abonará al socio saliente el capital aportado más las reservas libres y las utilidades, o menos las pérdidas, en la siguiente forma: 30 por ciento en efectivo a los treinta días del balance general y el resto en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, haciéndose efectiva la primera a los sesenta días de dicho balance. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general y las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento (5 %), para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (10 %) del capital social y el remanente será distribuido en partes iguales entre los socios. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes quienes podrán representarla sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias oficiales y|o particulares y|o mixtas; se les faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales. — Todos los socios gerentes tendrán el uso de la firma social quienes deberán hacerlo de la siguiente forma: El señor Samuel Waserman podrá firmar separadamente obligando a la sociedad con su firma individual debajo de un sello con el nombre de la razón social. — Los demás socios deberán firmar en forma conjunta debajo de un sello con el nombre de la razón social. — Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para asuntos ajenos a la sociedad o en fianza o garantía a favor de terceros. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios declarada judicialmente, la asamblea de socios resol-

verá dentro de los sesenta días de producido la incorporación o no de los herederos o representantes legales, que deberá hacerse con representación unificada. En caso afirmativo intervendrán tan solo a los efectos de controlar y percibir las utilidades que correspondieran al causante, en la época de distribución. — En caso negativo, dentro del plazo de treinta días se practicará un inventario y balance general para determinar el haber que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado y se liquidará en la misma forma y plazo que se establece en la cláusula quinta. — Novena: Toda dificultad o divergencia que surgiese durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes en caso de no unificar criterios nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable para las partes, que desde ya hacen renuncia expresa de concurrir a los tribunales comunes para zanjar diferencias. — En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, dejan formalizado este contrato en Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Samuel Waserman. — Elías Waserman. — Isaac Mario Waserman. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520. — e.20|7-Nº 14.625-v.20|7|65

"G.E.L.S."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 24 de marzo de 1965, se resuelve lo siguiente con efectos retroactivos al día 1º de agosto de 1964. — Primero: El señor Gregorio Epstein, cede, vende y transfiere la totalidad de las doscientas cuotas capital que tiene en la sociedad "G.E.L.S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a "Romford" Financiaciones Sociedad Anónima, por su valor nominal de m$n. 200.000.— pagaderos de la siguiente manera: 50 o|o al contado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y el resto en 10 pagarés de m$n. 10.000.— cada uno con vencimientos mensuales a contar del día 25 de marzo de 1965. — El cedente renuncia a su calidad de gerente de "G.E.L.S." Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: León Nikes, cede, vende ytransfiere la totalidad de las 200 cuotas-capital que tiene en la sociedad "G.E.L.S." Sociedad de Responsabilidad Limitada a "Saroma" Sociedad en Comandita por Acciones de la que es a su vez socio solidario. — Esta venta se realiza en dinero efectivo por el valor nominal de las mismas de $ 200.000.— Tercero: Se amplían las facultades conferidas a los gerentes autorizándolos para comprar, vender, y en cualquier forma disponer de bienes muebles e inmuebles e incluso celebrar aquellos actos para los que se requieran poderes especiales en virtud de lo estatuido por el artículo 1.881 del Código Civil. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo. Julio Jewel Kancepolski, León Niks, Hugo Gorlovetzky, Gregorio Epstein, Jacobo Sneibrun, Gregorio Sirlin, Eduardo Libedin, José Guimpel, Ricardo Stescovich, José Rodríguez Méndez, Enrique Wisznia.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.20|7 Nº 14.626 v.20|7|65

MICROFON ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 5 de julio de 1965: Primero: Se eleva el capital social de "MIROFON ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la suma de m$n 500.000.— a la suma de m$n. 1.020.000.—, suscribiéndose e integrándose totalmente el aumento mediante las transferencias de los saldos acreedores de los socios contra la sociedad según balance que forma parte integrante del presente contrato. — El capital queda, en consecuencia, integrado por partes iguales entre los tres socios a razón de 340 cuotas capital de m$n. 1.000.— cada uno. — Segundo: Se mantienen sin modificación el resto de las cláusulas del contrato social. — De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo. Emilia S. de Kaminsky, Mario R. Kaminsky, N. Kaminsky.

Buenos Aires, julio 8 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.204.— e.20|7 Nº 14.627 v.20|7|65

"HE - MART" o "HE - MART"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge Mario Rodríguez, con fecha 7 de mayo de 1965, los señores don Félix Juan Martínez y don Francisco Rijavec, venden, ceden y transfieren con retroactividad al diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, a favor de los señores don Evaristo Manuel Conesa, don Miguel Martínez y don Anselmo Francisco Bevcar, y éstos adquieren en partes iguales, el total de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad que gira bajo la denominación de "HE - MART" o "HE - MART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— o sean ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una. — Esta cesión se efectúa por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional. — Sobre raspado — y — y — Vale. — Sobre raspado — Bevcar — Vale.

Buenos Aires, junio 9 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 14.629 v.20|7|65

SOTEIN

Sociedad Territorial e Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan María Mathet, con fecha 3 de julio de 1964, y por acta de fecha 21 de diciembre de 1963, el señor Luis Federico Dorado, cede y transfiere al señor Nelson Roberto González, las diez cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "SOTEIN SOCIEDAD TERRITORIAL E INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera y quinta del contrato de la referida sociedad, las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Cláusula primera. — La sociedad queda constituida por los siguientes socios: don Carlos Víctor Aramayo, boliviano, casado, don Luis Alberto Peró, argentino, casado, don Rafael Cullen Crisol, argentino, casado, doña Cora Frers de Dorado, argentina, viuda, doña Nélida Sarah Alessi de Domecq, argentina, viuda, don Nelson Roberto González, argentino, casado, y don Roberto Bernardo Domecq, argentino, casado, cláusula quinta. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: don Carlos Víctor Aramayo, seiscientas ocho cuotas o sea seiscientos ocho mil pesos moneda nacional, don Luis Alberto Peró, doscientas nueve cuotas o sea doscientos nueve mil pesos moneda nacional, don Rafael Cullen Crisol, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, doña Cora Frers de Dorado veinte y ocho cuotas o sea veinte y ocho mil pesos moneda nacional, doña Nélida Sarah Alessi de Domeqc, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, don Nelson Roberto González, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional, don Roberto Bernardo Domeqc, treinta y cuatro cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, y doña Nélida Sarah Alessi de Domeqc y don Roberto Bernardo Domeqc veinte y una cuota o sea veinte y un mil pesos moneda nacional en condominio, como herederos de don Roberto Argentino Domecq. — Sobre raspado — 1964 — Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.631 v.20|7|65

ELECTRO EDISON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 24 de mayo último, don Enrique Héctor Francisco Costemalle cedió, con efecto retroactivo al primero de febrero del corriente año, a Norbertos Oscar Fuentes y Roberto Daniel Pérez Burés, por el precio de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, y por partes iguales, las 200 cuotas que tenía y le correspondían en "ELECTRO EDISON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — E|l.: "200" Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 760.— e.20|7 Nº 14.635 v.20|7|65

EL ALPATACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de Junio de 1965, pasada ante el Escribano de esta Capital, Don Camilo J. Rodríguez, al folio 359 del Registro Nº 10, quedó modificado el contrato social de "EL ALPATACO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: Primero: La socia señora Susana Eugenia Sauberan de Collardin, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de abril de 1965, las 360 cuotas de capital que posee en la referida Sociedad a los consocios en la proporción siguiente: 89 cuotas a doña María Olga Juana Gagliardi de Sauberan; 81 cuotas a "Las Cañas" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima; 65 cuotas a don Roberto Minvielle; 59 cuotas a doña María Isabel Sauberan de Miró; 34 cuotas a doña Susana Martha Miró de Rivademar; 16 cuotas a don Carlos Sauberan: 12 cuotas a doña Beatriz Noemí Perlender de Recondo; y 4 cuotas a doña Marta Julia Sauberan de Minvielle. — Estas ventas y cesiones las realiza la cedente por el precio de $ 500.— m|n. por cada cuota o sea por su valor nominal, lo que hace un total de $ 180.000 m|n., cuyo importe declara haber recibido, quedando completamente desligada de la precitada sociedad. — Segundo: Los restantes socios de: "El Alpataco" S.R.L., resuelven: A) Con efecto al 1º de abril de 1965 se aumenta el capital social de $ 2.850.000 m|n. en $ 22.150.000 m|n. más, dividiéndose el importe del aumento en 44.300 cuotas de 500.— cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Señora Gagliardi de Sauberan, 10951 cuotas, o sean $ 5.475.500; "Las Cañas" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, 9955 cuotas o sean $ 4.977.500. Señor Roberto Minvielle, 7964 cuotas o sean pesos 3.608.500; Señora Miró de vielle, 7964 cuotas o sean $ 3.982.000· Señora Sauberan de Miró, 7217 cuotas o sean pesos 3.608.500; Señora Miró de Rivademar, 4231 cuotas o sean pesos 2.115.500; señor Carlos Sauberan, 1991 cuotas o sean $ 995.500; Señora Perlender de Recondo, 1493 cuotas, o sean $ 746.500; y señora Sauberan de Minvielle, 498 cuotas, o sean $ 249.000.—. Los socios integran totalmente sus nuevas cuotas de capital, con las transferencias que hasta la concurrencia de sus aportes, realizan a la cuenta "Capital" de sus respectivos créditos en la sociedad. — Y B) Que como consecuencia de las cesiones de cuotas y aumento de capital, "El Alpataco". Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda formada por las personas y aportes siguientes: Doña María Olga Juana Gagliardi de Sauberan, 12360 cuotas o sean $ 6.180.000; "Las Cañas" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, 11236 cuotas, o sean $ 5.618.000; don Roberto Minvielle, 8989 cuotas o sean $ 4.494.500; doña María Isabel Sauberan de Miró, 8146 cuotas o sean $ 281.000. En su virtud Martha Miró de Rivademar, 4775 cuotas o sean $ 2.387.500; don Carlos Sauberan, 2247 cuotas o sean $ 1.123.500; doña Beatriz Noemí Perlender de Recondo, 1685 cuotas o sean $ 842.500; y doña Marta Julia Sauberan de Minvielle, 562 cuotas o sean $ 281.000.—. En su virtud, el capital social actual asciende a pesos 25.000.000 m|n., dividido en 50.000 cuotas de $ 500.— cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Tercero: Todos los actuales socios declaran nulos los artículos "Tercero" y "Quinto" del contrato social, los que quedan reemplazados por los siguientes: "Artículo Tercero: Desígnase Gerentes de la Sociedad para que la administren y representen en todos sus actos, a la firma "Recondo y Sauberan" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a "Recondo y Sauberan", Sociedad Anónima Administraciones, ambas con domicilio en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, de esta capital, en la forma que dispongan sus respectivos estatutos sociales y al socio señor Carlos Sauberan, quienes podrán actuar conjunta o separada e indistintamente y contarán al efecto con los más amplios poderes, incluso los especiales enumerados en el Artículo 1881 del Código Civil, o exigidos en cualquiera otra disposición de los Códigos, Leyes, Decretos y Reglamentos del país. — Se acuerda expresamente a los tres gerentes ya nombrados la autorización indicada en el Artículo catorce de la Ley 11.645. — En retribución de sus trabajos, los Gerentes percibirán como única retribución y en conjunto, el veintidós por ciento de las utilidades, excluyendo de dichas utilidades los resultados de la realización de bienes del activo fijo, pero sin deducción alguna por arrendamientos e impuestos y tasas de los campos que arriende como locataria, no pudiendo ser dicha retribución inferior a cuatrocientos mil pesos moneda nacional por año, suma que podrá ser ampliada por asamblea. — Lo que en definitiva corresponda a los Gerentes será distribuido entre ellos en la proporción que acuerden y según hayan actuado". — "Artículo Quinto": El treinta y uno de Marzo de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten después de separado el cinco por ciento para reserva legal, abonada la retribución a la gerencia de que trata el artículo "tercero", satisfechas las participaciones del treinta y cinco por ciento que en conjunto corresponden a los locadores de campos que arriende la sociedad, conforme a contratos a suscribirse en la fecfha, serán repartidas entre todos los socios en proporción a las cuotas de capital integradas". — Si hubiera pérdidas, se soportarán por los socios en proporción a sus cuotas de capital integradas. — Todos los actuales socios ratifican y confirman el contrato social, del que pasa a formar parte integrante el presente. — Buenos Aires, 14 de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.960 e. 20|7 Nº 14.636 v. 20|7|65

EDITORIAL MACEDONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Domingo Palermo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Alcaraz Nº 5477|79 de la Capital Federal; Juan Alberto Aguirre, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Torcuato de Alvear Nº 935 de la localidad de Quilmes (Provincia de Buenos Aires); Hugo Abel Dealoye, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Acevedo Nº 786 de la Capital Federal y Aldo José Escudero, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1533 de la Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad girará bajo la razón social de EDITORIAL MACEDONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá su domicilio legal en la calle Callao Nº 569, oficina 12 de esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer posteriormente sucursales y|o agencias en el interior y exterior del país. — 2º) La Sociedad se contsituye por tiempo indeterminado, pero la duración mínima de la misma será de dos años a partir de la fecha del presente contrato. — El socio que deseare retirarse al finalizar este término o posteriormente si la Sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días comunicado a los demás socios por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijan en el artículo 7º del presente contrato. — 3º) El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la edición, impresión, importación, exportación, compra y|o venta de toda clase de publicaciones, textos u obras impresas nacionales o extranjeras. — Podrá también dedicarse a cualquier otra actividad relacionada o no con las mencionadas que los socios acordaren emprender. — 4º) El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de $ 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional), dividido en cuatro cuotas de pesos 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional) cada una integrado totalmente en este acto en mercaderías según inventario que se firma en forma separada. — Cada socio aporta a la Sociedad una cuota. — 5º) La administración de la Sociedad y uso de la firma social será indistinta de todos los socios, que revisten el carácter de gerentes, pero será necesaria la firma en conjunto de dos socios para todos los actos sociales, ya sea ante Bancos oficiales o particulares, compañías o sociedades, o de cualquier otra persona jurídica o de existencia visible, así como para otorgar documentos públicos o privados que obliguen a la Sociedad tales como cheques, pagarés, vales, escrituras de compra y venta, etc. — Cualquiera de los socios se reserva el derecho de nombrar un contador público, para revisar, fiscalizar o intervenir en los balances que periódicamente practique la Sociedad. — 6º) Anualmente deberá practicarse un balance general a la fecha del cierre del ejercicio, el que deberá ser aprobado por los socios por simple mayoría. — El primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1965. — Las utilidades o pérdidas se debitarán en las cuentas

particulares o especiales de cada socio. — 7º) Si alguno de los socios resuelve separarse de la Sociedad dentro de las condiciones de la cláusula segunda de este contrato, deberá esperar el vencimiento del ejercicio respectivo, finalizado el cual y practicado el balance de estilo, siempre que no haya pérdidas de su capital, le será entregado a los ciento veinte días de la aprobación de éste, el veinte por ciento (20 o|o) de su capital y ganancias que le correspondieren en dinero en efectivo y el ochenta por ciento (80 o|o) restante en seis cuotas semestrales, la primera a contar de los seis meses posteriores a los ciento veinte días citados. — Se deja aclarado que ninguno de los socios puede solicitar su separación de la Sociedad mientras tenga deudas con la misma, salvo convenio especial con los otros socios. — 8º) En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los socios restantes adquirirán la cuota del fallecido o incapacitado, reintegrándoles a sus herederos o curador el importe de su cuota del fallecido y las utilidades que le pudieran corresponder en la forma establecida en el artículo 7º. — Para determinar la participación en las utilidades del socio fallecido o incapacitado que pueda corresponder a sus herederos desde el día del último balance hasta el día del fallecimiento o incapacidad, la sociedad podrá optar entre asignarlas proporcionalmente al tiempo transcurrido, de acuerdo a las utilidades que arrojó el balance inmediato anterior o bien efectuar un nuevo balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Se agregará siempre al valor de las cuotas del socio fallecido o incapacitado la parte proporcional que corresponda a los mismos en el fondo de reserva. — 9º) En el caso de que la mayoría de los socios resuelva el retiro de uno de ellos se le notificará por telegrama colacionado con un preaviso de cien veinte (120) días, rigiendo para el reintegro del capital y las utilidades lo establecido en el artículo 7º. — 10º) Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la Sociedad, o para garantizar operaciones de terceros bajo pena de indemnización de los daños y perjuicios que ocasionare a la Sociedad dicha fianza. — 11º) En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo por persona que designe la mayoría de los socios sobre la base de extinguir en primer término el pasivo, reembolsar luego los capitales y si aun quedara un excedente repartirlo por partes iguales. — También podrá optarse por la liquidación de la Sociedad en el caso de que las pérdidas lleguen al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital, durante tres años consecutivos. — Bajo las once cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad firman el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdos.: D. Palermo. — J. A. Aguirre. — H. A. Delaloye y A. J. Escudero.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560.— e.20|7-Nº 14.637 v.20|7|65

DANTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 4 de junio de 1965, los comparecientes de la sociedad DANTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto que el socio don Dante Di Sera ha cesado en su calidad de gerente el 31 de marzo de 1964, quedando en consecuencia como único gerente el socio don Hersch Trachtenberg, que tendrá las atribuciones que le confiere el Art. 7º del contrato social, todo con retroactividad al 1º de abril de 1964.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.20|7 Nº 14.641 v.20|7|65

CASA BLANCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publícase por un día:

Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta. — Contrato social. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Alberto José Blanco, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Carolina Samonta, nacido el veinte de julio de mil novecientos veinticinco con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos diez mil novecientos ochenta y cinco y Libreta de Enrolamiento cuatro millones sesenta y tres mil setecientos veintinueve domiciliado en la calle Ibarrola seis mil seiscientos treinta y nueve, departamento B; y Daniel Blanco, argentino, casado con Blanca Sara Rodríguez, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en Rivadavia once mil cincuenta y seis; ambos vecinos de la Capital Federal, mayores, hábiles, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe. — Y constituyen por éste acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Su designación será CASA BLANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Durará quince años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Tercero: Su objeto será la explotación del negocio de ortopedia y pedicuros sito en calle Rivadavia once mil cincuenta y ocho de la Capital Federal o cualquier otro relacionado con las mismas características o similares o actividades afines, sea por fabricación, compraventa de artefactos, comercialización de los mismos, atención profesional, y asesoramiento por los mismos socios, con ocupación de terceros o constituyendo sociedades o acuerdos. — La sociedad podrá dedicarse accidentalmente a comprar, vender, arrendar, prendar, hipotecar, permutar, locar bienes muebles, inmuebles o semovientes; formar parte de otras sociedades, empresas o negocios, tomar parte de licitaciones públicas o privadas. — A esos efectos podrá actuar ante el gobierno nacional, provincial o municipal de cualquier jurisdicción y sus dependencias y ante particulares y cualquier entidad privada, mixta u oficial, inclusive ante Bancos, sean oficiales o privados, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; Podrá abrir y cancelar cuentas corrientes, efectuar depósitos, girar, afianzar, librar, endosar cheques, letras de cambio u otros documentos registrar marcas, y patentes; actuar en juicio por sí o por tercero; otorgar poderes especiales o generales y en fin realizar todo acto civil o comercial directa o indirectamente relacionado con el giro de la sociedad inclusive los regidos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Cuarto: Su domicilio será en Rivadavia once mil cincuenta y ocho de Capital Federal, pudiendo cambiarse y también instalarse sucursales o agencias en cualquier lugar del país o exterior. — Quinto: El capital social se compone de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas sociales de un mil pesos cada cuota, que son aportadas por ambos socios por partes iguales en instalaciones o material ortopédico según inventario y balance por separado, que se considera parte integrante del presente. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, que en calidad de Gerentes representarán a la Sociedad en todas sus actividades, bastando la firma de uno solo de ellos para obligar a la sociedad. — Están facultados para ejercer todas las actividades detalladas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. — Séptimo: La actividad de la sociedad se retrotrae al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, reconociendo ambos socios lo actuado hasta esa fecha. — Octavo: Las resoluciones se tomarán por mayoría de mitad más uno de capital y personas si hubiera más socios que los actuales y por unanimidad mientras tanto. — Por igual mayoría se podrá prorrogar o reducir el plazo de la sociedad o modificar sus cláusulas. — Podrá fijarse sueldo a los socios cuando realicen tareas en la sociedad. — Noveno: En libro de actas se asentarán las reuniones de socios y las resoluciones de alguna trascendencia. — Décimo: El balance se hará anualmente al treinta y uno de diciembre y quedará aprobado si no hubiere oposición o reclamación fehaciente antes del trece de marzo. — Cumplido con el fondo de reserva legal o el que se acuerde en cada caso, los socios distribuirán utilidades en proporción al capital aportado. — Undécimo: En caso de disolución de común acuerdo se designará un liquidador que realizará los bienes de la sociedad, en block o por unidades, según a su juicio más convenga, distribuyéndose el producto conforme al capital aportado. — Duodécimo: En caso de defunción o incapacidad permanente de un socio, sus herederos o representantes, unificando la representación, ocuparán su lugar en la sociedad con derecho a la gerencia. — En caso de desear retirarse un socio o sus herederos se practicará un balance y establecerá un valor llave equivalente a la ganancia de los tres años anteriores al retiro. — En base a ello, los demás socios abonarán al que retira su parte proporcional en seis cuotas semestrales, la primera de ellas a los noventa días de planteado su retiro. — Décimo Tercera: Para caso de disidencia entre socios, renuncian a la vía judicial, debiendo designar cada parte un amigable componedor, los que designarán antes del fallo a un tercero, para caso de empate. — El fallo será inapelable y será laudado dentro de los treinta días de designados los componedores. — Di lectura de la presente, ratificaron los comparecientes su contenido y firmaron, por ante mí, doy fe. — Alberto José Blanco. — Daniel Blanco. — Hay un sello: Ante mí: Wolfram Luthy. — Concuerda, con su matriz que paso ante mí, al folio trescientos ochenta y cuatro, del Registro ciento treinta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números un millón doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, un millón doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho y el presente inclusive que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. — Sobre raspado: novecientos, cuatrocientos, sito, tomar, indirectamente, Enrolamiento, asesoramiento, gerentes, socios, Vale. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Sobre raspado: podrá — civil — giro — Rivadavia — o — inventario — Gerentes — actividades — aportado — para — dentro — que — notarial — original, Vale. — Wolfram Lüthy (Escribano). — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e. 20|7 Nº 14.646 v. 20|7|65.

ARANCIO, CAGNASSO, ROMANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con referencia a la sociedad "ARANCIO, CAGNASSO, ROMANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 27 de noviembre de 1964, bajo el número 3479, Folio 443 del Libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el socio Héctor Feliciano Romero ha cedido sus quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una al socio Manuel Blanco con fecha 14 de Junio de 1965, quedando desvinculado de la Sociedad referida. — Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — E|líneas: de 1965. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.- e.20|7 Nº 14.652 v.20|7|65

LEDALANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato. — Entre los señores Francisco Ricardo Blasco, domiciliado en Suárez 1920, Capital Federal, comerciante, argentino, casado en 1ras. nupcias con Alcira Caamaño, de 39 años de edad, C. I. Nº 2.800.882 de Capital Federal, y Laureano Manuel Caamaño, domiciliado en Suárez 1920, Capital Federal, comerciante, español, casado en 1ras. nupcias con María Dolores Mirás, de 68 años de edad, C. I. Nº 248.025 de Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "LEDALANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actualmente en la calle Suárez Nº 1920, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. — 2º) La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha. — 3º) El objeto principal de la sociedad será la compraventa de lanas, cueros, pieles, cerdas, mercaderías, materias primas y maquinarias, como asimismo su exportación, importación, distribución y|o fabricación, y todos los negocios derivados de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según Balance e Inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, (m|n. $ 800.000.—) dividido en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Francisco Ricardo Blasco, la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000.—) o sea cuatro mil cuotas; y el señor Laureano Manuel Caamaño la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000.—) o sea cuatro mil cuotas. — 5º) Toda decisión sobre la conducción social se tomará por mayoría de capital y votos, excepto las que la ley exige mayoría especial o unanimidad. — Para cambio de objeto y cesión de cuotas se requerirá unanimidad. — La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios-gerentes, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios-gerentes, por lo tanto, para todos los actos, contratos y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la Sociedad, usará de la firma social solo uno de los socios-gerentes indistintamente entre los dos, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Ledalana Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas, y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en relación al capital aportado por cada uno. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) En caso de disolución y liquidación voluntaria o forzosa, la misma se efectuará conforme con lo previsto por el Código de Comercio a tales fines. — 9º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato, o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse, que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conforme las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman tres ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre del año un mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: F. R. Blasco y L. M. Caamaño. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1965. — Luis R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.- e.20|7 Nº 14.672 v.20|7|65

CORDOBA GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de Mayo de 1965, los señores Rodolfo Saturnino Brígido Rebollo, Héctor Julio Danovich y Ricardo Oscar Braga, únicos socios de la sociedad "CORDOBA GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden a los señores Juan Carlos Maran, argentino, soltero, domiciliado Debenedetti 1947, Olivos, Pcia. Bs. As.; Ovidio Mesa, español, casado, domiciliado Sgo. del Estero 1673, Martínez, Pcia. de Bs. As., y María Angélica Florez de Méndez, española, casada, domiciliada Estrada 3420, Olivos, Pcia. de Bs. As., la cantidad de un mil ochocientas treinta y seis cuotas de mil pesos cada una, por la suma de un millón ochocientos treinta y seis mil pesos moneda nacional, en la proporción de seiscientas doce cuotas para cada uno de los cesionarios. En este acto y de conformidad con la cláusula quinta modificada del contrato social, se designa Gerente además al señor Ovidio Mesa. — Firmado: R. S. B. Rebollo. — Héctor Julio Danovich. — R. Oscar Braga. — Juan C. Maran. — Ovidio Mesa. — María A. Florez de Méndez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 1.400.— e.20|7-Nº 14.684-v.20|7|65

O. D. I.
ORGANIZACION DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha siete de junio de 1965, don Raúl Coronado y don Ricardo Lucas Arzubi, cedieron, vendie-

ron y transfirieron a favor de don Oscar Angel López y Eduardo Isaac Schmukler, por partes iguales, las quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "O.D.I. ORGANIZACION DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, procediendo en el mismo acto los cesionarios en su carácter de únicos componentes de la sociedad a modificar las cláusulas 1ª, 3ª y 13ª, del contrato social que quedan redactadas así: "Cláusula primera: La Sociedad se denominará "O.D.I." Organización Distribuidora Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sede de su administración es actualmente en la calle 25 de Mayo Nº 267, piso 3º, Oficina 317. — Cláusula tercera: El término de duración será de cincuenta años a contar del trece de julio de mil novecientos sesenta, pudiendo disolverse en cualquier momento, por voluntad de cualquiera de los socios, los que deberán comunicar su decisión con una anticipación de noventa días mediante telegrama colacionado. — Cláusula décima tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre las partes, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este convenio, como igualmente de su liquidación, será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores. Cada parte designará un arbitrador dentro de los quince días de producida la divergencia. Los arbitradores nombrados designarán un tercero para constituir tribunal y el laudo o fallo que la mayoría de éstos pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a toda acción y recurso y a toda intervención o tramitación judicial. Los cesionarios ambos de nacionalidad argentina, se domicilian en 25 de Mayo 267, 3º pso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.20|7-Nº 14.687-v.20|7|65

LA MUESTRA DEL CALZADO PARA TODA LA REPUBLICA - MENDOZA E INSUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Santiago Mendoza, argentino, casado, domiciliado en la calle Garay 3775, Capital Federal y el señor Alberto Insua, argentino, casado, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4035, Capital Federal, únicos socios de "LA MUESTRA DEL CALZADO PARA TODA LA REPUBLICA - MENDOZA E INSUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con contrato original del veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil setecientos ochenta y ocho al folio ciento noventa y siete del libro quince de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sus modificaciones del dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número un mil setecientos veinticinco al folio cuatrocientos setenta y nueve del libro veinticinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y la del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos bajo el número un mil setecientos nueve al folio doscientos del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y resuelven: Primero: El señor Alberto Insua vende, cede y transfiere a la señora Zulema Rosa Prosdocimo de Mendoza, casada, argentina, mayor de edad y apta para contratar, sus veinte cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y posee en la Sociedad "La Muestra del Calzado para toda la República — Mendoza e Insua Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La cesión de cuotas se realiza por la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000) cuyo importe se paga en este acto sirviendo la presente de suficiente carta de pago. — Tercero: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor del comprador todos los derechos y acciones, colocándolo en su mismo lugar en la Sociedad citada. — Cuarto: De acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el socio Santiago Mendoza acepta la transferencia de las cuotas indicadas en la cláusula primera como así también todos los derechos, acciones y obligaciones que adquiere el comprador de acuerdo a la cláusula tercera. — Quinto: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco subsistiendo todas las cláusulas del Contrato Social que no se modificaron por el presente. — Sexto: Se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del Contrato Social, que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La Sociedad, que en este acto se constituye, se denominará: "La Muestra del Calzado para toda la República - Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su asiento principal en la calle Moreno mil doscientos setenta, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000) representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: ochenta cuotas que representan ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.) por el socio Santiago Mendoza y la señora Zulema Rosa Prosdocimo de Mendoza, veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.). — Quinta: Por este acto, se designan Gerentes a los socios Santiago Mendoza y Zulema Rosa Prosdocimo de Mendoza, quienes obrarán con todas las atribuciones a que se refieren el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y ajustándose a lo establecido en este Contrato. El uso de la firma social, estará a cargo de los dos Gerentes en forma indistinta, quienes en ningún caso y bajo ningún concepto podrán usar o comprometerla en operaciones o negocios ajenos a la Sociedad, ni prestarla como fianza o garantía de terceros. En prueba de conformidad firman los socios y la señora Zulema Rosa Prosdocimo de Mendoza. — Santiago Mendoza. — Alberto Insua. — Zulema Rosa Prosdocimo de Mendoza. — Sobrerraspado: Prosdocimo. — Prosdocimo. — Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 14.690-v.20|7|65

RESINGLASS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Efraín Marcos Saadi Arce, argentino, domiciliado en la Av. Quintana Nº 260, Piso 6º, Capital; Alejandro Eduardo Correa, argentino, domiciliado en la calle Cangallo Nº 564, piso 1º, Capital; Jorge Paul Parodi, argentino, domiciliado en la calle Larrea Nº 878 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y la señora María Teresa del Valle Erdmann Correa de Funes, argentina, domiciliada en la calle J. E. Uriburu Nº 1170, 2º "B", Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, y por las cláusulas que a continuación se enumeran: 1º — La Sociedad girará a todos los efectos legales bajo la denominación de "RESINGLASS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º — El domicilio social se fija actualmente en la Avenida Quintana Nº 260, piso 6º, Capital Federal, pudiendo ser cambiado y establecer industrias, comercios, sucursales, agencias, en cualquier parte del país o del exterior. — 3º — El término de la Sociedad será de veinte años prorrogándose automáticamente por períodos de diez años si al vencimiento de los plazos enunciados no se decide con una anticipación de noventa días la disolución de la misma, por mayoría de votos. — El término de duración comienza a partir del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — 4º — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, manufactura y comercialización de materiales plásticos en general, sin perjuicio de otras actividades industriales, comerciales, financieras, importación, exportación y demás actividades siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — 5º El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.600.000.— m|n.), dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de acuerdo al inventario y Balance General que se acompañan y que forman parte del presente contrato. — 6º — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Efraín Marcos Saadi Arce, Alejandro Eduardo Correa y Jorge Paul Parodi, en calidad de gerentes, con las más amplias facultades para representarla y obligarla con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos en el giro de las operaciones de la Empresa. — En la misma forma usarán la firma social para operar con Bancos oficiales y particulares, nacionales, provinciales, municipales, especialmente en el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra institución de crédito, bancaria y financiera existente o a crearse; para solicitar crédito; solicitar y operar en cuenta corriente, efectuar y extraer depósitos; para libramientos, aceptación, endosos, descuentos, cobros, enajenación, cesión, de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal; para comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad de promover o contestar demanda. — Queda expresamente prohibido hacer uso de la firma social para comprometerla en fianza de terceros o en negocios ajenos o externos al giro de la sociedad. — 7º — Para cualquier gestión u operación de mero orden administrativo y endosos para depósitos bancarios en la cuenta corriente de la Sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — El primer ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día 31 de diciembre de 1965 y los subsiguientes en el mismo mes y día de cada año, procediéndose a efectuar el correspondiente Inventario y Balance General Anual y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance se deducirán el cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal y las sumas que se resuelva destinar para reservas facultativas. — El saldo neto resultante corresponderá a los socios, en concepto de utilidades, en proporción al capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 8º — Las decisiones se tomarán por mayoría de cuota. — 9º — En caso de fallecimiento o impedimento de cualquiera de los socios, los herederos o representantes podrán continuar con el único requisito de que deberán unificar su representación. — 10º — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por mas de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, con la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes, dejándose expresa constancia del carácter simplemente enunciativo de esta enumeración. — 11º — Le está prohibido a los socios enajenar por ningún título sus cuotas a un tercero extraño sin el consentimiento de los demás. — Podrá hacerlo a los otros socios a prorrata proporcional y por los valores que consten en los libros de la Sociedad. — 12º — No podrán pagarse dividendos ni hacerse distribuciones de ningún género a los socios, sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — 13º — Para la distribución de utilidades, aprobación de balances, designación de gerentes ajenos a la Sociedad y para cualquier otra decisión de importancia, los socios se reunirán en Asamblea para resolver por mayoría de votos, de todo lo cual se dará asiento en el Libro de Actas que al efecto llevará la sociedad. — 14º — Para todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato, rige la ley 11.645 y cocordantemente las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civiles. — 15º — Toda cuestión que se suscite entre los socios con respecto a este contrato se someterá a decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciándose expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — 16º — Conforme a lo estipulado precedentemente y obligándose a tener por firmes y válidas todas y cada una de las cláusulas, queda por este contrato, constituida la Sociedad "Resinglass, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo a derecho, firmando sus socios, en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha ut supra. — Fdo: M. E. Saadi Arce, Alejandro E. Correa, Jorge P. Parodi, María T. E. de Funes. — Testado: dos. No vale. — Vale, quince.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 e. 20|7 Nº 14.693 v. 20|7|65

TRANSPORTES RUSSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre María Magdalena Bandera de Russo, viuda, domiciliada en la calle José A. Salmún Feijóo 844; Fernando Pedro Russo, casado, médico, domiciliado en la calle España 265 y Nelly Ana Russo, divorciada, con domicilio en la calle José A. Salmún Feijóo 897, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar por este acto una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "TRANSPORTES RUSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Irala 537 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el transporte y o depósito de mercaderías, cargas, encomiendas, etc., realizado mediante la utilización de vehículos automotores. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones del presente contrato, quedando prorrogado automáticamente y por igual término si al vencimiento del plazo ninguno de los socios expresara mediante telegrama colacionado su voluntad de disolverla. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: María Magdalena Bandera de Russo, quinientas cuotas es decir quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Fernando Pedro Russo, doscientas cincuenta cuotas es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Nelly Ana Russo, doscientas cincuenta cuotas es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estos aportes han sido socios y en forma conjunta y en este integrados por cada uno de los tres acto en automotores, muebles y útiles, derechos, etc. de la extinguida sociedad "Transportes Russo S.R.L.", que feneció el dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro por vencimiento de contrato, todo según inventario que se acompaña, firmado por contador público nacional y que forma parte del presente contrato. — Todos estos bienes se transfieren por este acto a la sociedad que se constituye, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad anterior. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes, pudiendo hacer uso de la razón social, para lo cual se requerirá la firma conjunta de dos de ellos para cualquier clase de operaciones que se realicen para la sociedad o para ejercer la representación legal de la misma. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometer a la misma en negocios ajenos, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) por cuenta propia y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, inmuebles, créditos; o recibirlos en pago, garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender los bienes que posea la sociedad o adquiera más adelante, en la forma que estimen conveniente; dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito, suscribiendo al efecto los documentos y demás recaudos necesarios. — Comparecer y representar en juicio a la sociedad ante los tribunales nacionales, provinciales, municipales y de cualquier fuero que sean; conferir poderes generales, especiales y revocarlos si fuera necesario. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones como así también proceder a su separación. — Octava: Anualmente el treinta de abril, se practicará un inventario y balance general, a los efectos de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas y realizadas si las hubiere, se procederá a separar la reserva establecida en la ley 11.645, y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en su caso, en la misma proporción. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta o cesión de

las cuotas, los socios restantes tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — El aviso, en este caso deberá otorgarlo el socio saliente en treinta días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios, continuando en tal caso su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Undécima: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, los socios designarán a la persona que procederá a la liquidación con arreglo a derecho. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros que nombrará cada socio y éstos, antes de considerar la causa nombrarán un tercero que decidirá al final y cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: María Magdalena Bandera de Russo — Fernando Pedro Russo y Nelly Ana Russo.

Buenos Aires, julio 1º de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.440.— e.20|7 Nº 14.698 v.20|7|65

ESTABLECIMIENTO SAN BERNARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Veinticuatro: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Joaquín Ricardo Tuercke, argentino. naturalizado, casado, Libreta de Enrolamiento tres millones doce mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en Balcarce doscientos sesenta, primer piso, departamento D, Capital, doña Brígida Ursula Riggert, alemana, soltera, cédula de Identidad cinco millones quinientos nueve mil seiscientos veintidós de la Policía Federal, domiciliada en Balcarce doscientos sesenta, primer piso, departamento D, Capital; don Federico Luis Eduardo Fleury, argentino naturalizado, casado, Cédula de Identidad ocho mil setecientos diecinueve de la Policía de La Rioja, domiciliado en Balcarce doscientos sesenta, primer piso, departamento D, Capital; don Hilario Martínez, argentino, casado, Cédula de Identidad tres millones catorce mil cuatrocientos noventa y dos de la Policía Federal, domiciliado en General Urquiza mil ciento sesenta y cuatro, Capital; y don Héctor Arnaldo Monzón, argentino. casado, Cédula de Identidad tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos setenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en General Urquiza mil ciento sesenta y cuatro, Capital; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que han resuelto celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, en lo que no esté previsto por el mismo, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO SAN BERNARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, en la calle General Urquiza número mil ciento sesenta y cuatro, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Mediante la explotación ya sea directa o indirecta de minas, canteras, en forma parcial o total y en todos sus aspectos, vendiendo el material natural o bien transformado, elaborarlo en sus distintas etapas y procesos; b) Fabricación de productos químicos farmacéuticos y químicos industriales, plásticos, atómicos, especialidades medicinales, insecticidas, cosmética, drogas y productos químicos en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos; c) Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos en general materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, consignaciones, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras; d) Mediante la explotación, arrendamientos, administración y construcción general de inmuebles, compraventa, permuta de inmuebles urbanos y rurales al contado o a plazos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Mediante aportes de capitales a negocios realizados o en vías de realizarse, a sociedades constituidas o a constituirse. —No realizará operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Tercera: La representación, distribución y venta de los minerales, productos y subproductos de la explotación, se realizará únicamente y exclusivamente por intermedio de Química Industrial Mebomar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, limitándose el margen de utilidad de ésta sobre valor de ventas al quince por ciento, teniendo acceso la sociedad que por este acto se constituye a verificar contablemente dichos valores por intermedio de su Gerente o por cualquiera de sus socios. — Esta representación, distribución y venta no podrá ser rescindida sino con la conformidad del noventa por ciento de los votos que representen la misma proporción del capital social. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de Tres Años con opción a dos años más, a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Dicha opción se realizará en reunión de los socios antes de su vencimiento, computándose los votos por mayoría de personas y en caso de empate, la sociedad continuará su giro, por el mayor término. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dieciséis mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: El Señor Juan Joaquín Ricardo Tuercke ocho mil ochenta y cinco cuotas, la señorita Brígida Ursula Riggert dos mil seiscientos cuarenta cuotas; el Señor Luis Federico Eduardo Fleury dos mil cuatrocientos setenta y cinco, cuotas: el señor Hilario Martínez un mil seiscientas cincuenta cuotas, y el señor Héctor Arnaldo Monzón un mil seiscientas cincuenta cuotas. — Estas han sido suscriptas e integradas de acuerdo al estado de activo y pasivo que se acompaña, firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: El uso de la firma, la dirección, la administración y giro de la sociedad, en todos sus aspectos; ejecutivos, supervisión técnica, organizativos, industriales, comerciales, económicos y financieros, será ejercido por el señor Héctor Arnaldo Monzón, con el cargo de Gerente General. — En caso de incapacidad, temporaria o definitiva o de fallecimiento de éste, ocuparán el cargo, de Gerente General los señores Juan Joaquín Ricardo Tuercke, Federico Luis Eduardo Fleury e Hilario Martínez conjuntamente dos de ellos, con todos los mismos derechos y atribuciones. — El Gerente General tiene las más amplias atribuciones en los términos del artículo dieciséis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El Gerente General en función, podrá ser removido o separado del cargo con el noventa por ciento de los votos que representen la misma proporción del capital social, dejando expresa constancia en el Libro de Actas pertinente y efectuando las correspondientes publicaciones. — Octava: Los socios deberán poner al servicio de la sociedad el celo y trabajo necesarios para que la misma pueda llenar sus fines, no pudiendo desarrollar actividades similares a las cumplidas por la sociedad. — Además el señor Juan Joaquín Ricardo Tuercke se compromete a realizar la transferencia del inmueble y pertenencias a nombre de la sociedad, haciéndose responsable por la evicción, saneamiento y vicios redhibitorios, con arreglo a derecho, cumplimentando a la brevedad todos los trámites que sean necesarios. — Novena: Anualmente el día treinta y uno de octubre y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se realizarán, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán las sumas necesarias para las reservas, amortizaciones y previsiones legales, y que aconseje la técnica contable y el saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente a las cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Se deja establecido que si cualquiera de los socios desea retirarse de la sociedad antes de la expiración del presente contrato, deberá hacerlo saber a los socios con una anticipación no menor de seis meses. — Si éstos no desearen continuar con las actividades sociales, la Sociedad entrará en disolución, o en caso contrario, podrán adquirir las cuotas de capital del socio saliente, y el importe que por todo concepto le corresponda abonar será en la siguiente forma: el veinte por ciento en el momento del retiro y el ochenta por ciento restante en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés del diez por ciento anual sobre saldos deudores. — Undécima: producido el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los negocios sociales, pudiendo los socios sobrevivientes adquirir la parte de capital del socio causante, de acuerdo a un balance general, que se practicará dentro de los sesenta días, de producido el fallecimiento o incapacidad; o continuar con los herederos del socio fallecido o curador del incapaz, siendo condición en el caso de fallecimiento, que los herederos unifiquen su representación en la sociedad. — De decidirse por la adquisición de cuotas de capital, la devolución de los haberes del socio fallecido o incapacitado, se hará de acuerdo a lo especificado en el artículo Décimo. — Duodécima: Antes de cumplirse el término de este contrato, se prevé expresamente la fusión de esta sociedad con su Distribuidora Química Industrial Mebomar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; o la transformación de la presente en Sociedad Anónima, quedando debidamente establecido que para estas resoluciones se necesitará el noventa por ciento de los votos que representen la misma proporción del capital social, y en caso de no existir acuerdo, quedará prorrogado automáticamente por Diez años más este Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir de su término. — Décima Tercera: Cualquier divergencia entre los socios como consecuencia de la interpretación o aplicación de esto contrato, será sometida a la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, constituyendo al efecto domicilios legales y especiales, en los enumerados al comienzo de esta escritura. — Leída y Ratificada, los comparecientes firman por ante mí, doy fe. — Juan J. Tuercke. — Brígida Riggert. — Eduardo Fleury. — H. Martínez — H. Monzón. — Hay un sello. — Ante mí: Augusto Mario Craviotto. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil ochenta y siete del Registro número trescientos sesenta y ocho, doy fe. — Para la Interesada expido el presente en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Augusto Mario Craviotto (Escribano). — Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.080.— e.20|7-Nº 14.700-v.20|7|65

TESONERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Luis Emilio Gabin, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Culpina doscientos setenta y nueve, Capital Federal, cédula de identidad número tres millones ochocientos noventa y dos mil cincuenta y cinco; y el señor Pierino Guido Capra, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz quince mil novecientos sesenta, Capital, cédula de identidad número un millón seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos; de mutuo y común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación. — Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denominará genericamente TESONERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y será la continuadora de los negocios de la razón social de igual denominación constituida por contrato privado de fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, al número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, folio veintisiete del libro treinta y tres, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones, inscripta la primera el catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número quinientos sesenta y uno, al folio doscientos cuarenta y tres del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la segunda inscripta con fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número tres mil doscientos sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos veintidós del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto la compra venta, elaboración, fabricación y conservación de artículos alimenticios en general de toda índole, fabricación de conservas y dulces y|o vegetales. — Podrá asimismo, dedicarse a la compra venta de bienes raíces sin limitación alguna y comercialización de automotores, acopio de frutos del país, importación y exportación, aceptar comisiones en consignaciones. — Podrá la sociedad intervenir en otras Sociedades. — Tercero: La sede de los negocios sociales funcionará en calle Manuel Ricardo Trelles seiscientos cincuenta y tres de esta Capital Federal, pudiendo no obstante establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y fuera de el. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, descompuesto en ocho mil cuotas de un mil pesos cada una, integrado en su totalidad y representado por los muebles, útiles e instalaciones y maquinarias que forman la planta industrial de propiedad de la sociedad que se constituye, ubicada en la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín mil cien, esquina Belgrano. Se incorpora como parte constitutiva de este contrato, inventario de dichos bienes y cuadro demostrativo de activo y pasivo debidamente suscripto por los socios. — Quinto: El capital social ha sido aportado por los socios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, correspondiendo en consecuencia cuatro mil cuotas de un mil pesos nacionales a cada uno de ellos. — Como consecuencia, las ganancias y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado. — Sexto: La gerencia, administración y representación legal de la Sociedad, será ejercida por ambos socios en forma conjunta, alternada o indistinta, sin más limitación que la de comprometer la firma social en asuntos extraños al giro comercial. — Aparte de las amplias facultades de ley, quedan expresamente autorizados para ocurrir ante Instituciones de crédito oficiales o privadas, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo de cualquier tipo de autoridades o reparticiones. — Esta enunciación no tiene carácter limitativo sino enunciativo. — Séptimo: La Sociedad que por este acto se constituye tendrá una duración de noventa y nueve años con efecto retroactivo al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Octavo: Los gerentes no tendrán retribución alguna por su gestión y solamente la participación en las utilidades al final de cada ejercicio, fijándose como fecha de balance el día treinta de junio de cada año, luego de deducido el fondo de reserva previsto por la ley. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte de uno de los socios, pudiendo incorporarse a la misma los herederos o legatarios sin más requisito que unificar la representación para tales fines. — Décimo: Forma parte constitutiva de esta Sociedad el contrato de locación vigente y relativo a la finca de calle San Martín mil cien esquina Belgrano de la localidad de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, celebrado originariamente por los socios personalmente para la Sociedad y ratificada en este acto por la misma. — Bajo estas condiciones generales queda constituída la razón social "Tesonero, Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscribiéndose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, facultándose a cualquiera de los gerentes para su inscripción en el Registro Público de Comercio, todo en la Ciudad y fecha ut supra. — Firmado: P. G. Capra. — L. E. Gabin. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e. 20|7 Nº 14.743 v. 20|7|65.

COMPAÑIA COMERCIAL DE TAXIS AEREOS QUILMES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: César García, argentino, casado, domiciliado en Hudson 222, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Nicolás Consoli, argentino, casado, domiciliado en Peña 2446, 9º, 19, Capital, abogado; Eduardo L. Van Schilt, argentino, casado, domiciliado en Rivera 265, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Héctor González, argentino, soltero, domiciliado en Hudson 222, Berazategui, Provincia de Buenos Aires ,todo smayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada que girará en plaza bajo el rubro de "COMPAÑIA COMERCIAL DE TAXIS AEREOS QUILMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en Lavalle 1578, 9º, 31, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al transporte aéreo de cargas y pasajeros; formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin, y en especial podrá operar con todos los Bancos Oficiales o Privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de créditos exigieran para otorgamiento de créditos Bancarios. — Quinto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: García, cuatro mil doscientas cincuenta cuotas, lo que completa un aporte de Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; Consoli, doscientas cincuenta cuotas o sea Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; Van Schilt, doscientas cincuenta cuotas, integrando Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y González, doscientas cincuenta cuotas, aportando Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, y está representado por los bienes que según así resulta del inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: Su plazo de duración será de diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: El socio César García, argentino y residente en la República Argentina, asume el carácter de socio gerente y a su cargo estará la gerencia y administración de la Sociedad. — Tendrá el uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen convenientes realizar periódicamente en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar, y del cinco por ciento del capital social serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería podrán reemplazar a éste, siendo la persona que asuma dicha personería, argentino y residente en la República Argentina, de lo contrario la Sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte de un balance que se practicará al efecto. — Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia importante que se planteara entre los socios, será dirimida por un tribunal arbitrador formado por amigables componedores designados cada uno por cada socio que sustente un criterio opuesto a los demás socios. — En caso de empate laudará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Décimo Segundo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la previa conformidad escrita de los demás socios y de la Dirección General de Aviación Comercial. En prueba de conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Hay cuatro firmas: César García, Nicolás Consoli, Eduardo Van Schildt, Héctor González. — En documento de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, el señor César García, vende, cede y transfiere a Marta Susana Domínguez Chaves, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de sus respectivas cuatro mil doscientas cincuenta cuotas ya mencionadas y que le corresponden en esta Sociedad, por su valor nominal o sea la suma de total y única $ 50.000.— m|n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) y cuyo importe recibe en este acto el cedente de manos de la cesionaria sirviendo a su respecto el presente de suficiente recibo y carta de pago, colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación respecto a las cuotas cedidas. — Segundo: Instruida la cesionaria de la presente cesión de cuotas otorgada a su favor la acepta en todas sus partes, a la que también prestan su conformidad, expresa los restantes socios y a cuyo efecto suscriben el presente convenio de cesión de cuotas sociales. — Tercero: En consecuencia el capital social queda así distribuido: César García, cuatro mil doscientas cuotas; Nicolás Consoli, Eduardo L. Van Schildt y Héctor González, doscientas cincuenta cuotas cada uno de ellos y Marta Susana Domínguez Chaves, cincuenta cuotas; todas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas. — Cuarto: Los firmantes consienten expresamente que se inscriba en el Juzgado Nacional de Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines pertinentes, comisionando al efecto al socio Nicolás Consoli. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — En documento de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se amplían las cláusulas séptima y octava en los siguientes términos: Séptima: El control y la Dirección de la empresa deben estar en manos de personas con domicilio real en la República. — El presidente del Directorio o consejo de administración, el gerente y los dos tercios, por lo menos de los Directores o administradores ,deben ser argetinos. — Octava: Los ejercicios serán anuales; comenzarán el 1º de Enero y terminarán le 31 de diciembre. — El Balance General será confeccionado en el formulario tipo que establezca el Poder Ejecutivo; y se presentará al mismo antes del 31 de mayo y con referencia al ejercicio del año anterior, la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840. — e.20|7-Nº 14.778-v.20|7|65

GUILLERMO RAUL CURUCHET & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Guillermo Raúl Curuchet, uruguayo, casado, contratista, domiciliado en Lavalle 1578, 9º piso, of. 31, Capital; Juan Curuchet, uruguayo, casado, contratista, domiciliado en Lavalle 1578, 9º, 31, Capital; y Arcadio Burgos, soltero, paraguayo, contratista, domiciliado en Lavalle 1578, piso 9º, of. 31, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, Convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en Plaza bajo el rubro de "GUILLERMO RAUL CURUCHET & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en Lavalle 1578, 9º, 31, Capital, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la Construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general; formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin, y en especial podrá operar con todos los Bancos oficiales o privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de crédito exigieran para otorgamiento de créditos bancarios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Guillermo Raúl Curuchet, Sesenta mil pesos moneda nacional o sea sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Juan Curuchet, cuatrocientos sesenta mil pesos o sea cuatrocientos sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y Arcadio Burgos, cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional o sea cuatrocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y está representado por maquinarias según así resulta del inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día 10 de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y su plazo será de dos años de duración desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: La gerencia y Administración de la sociedad estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Octavo: Anualmente el diez de septiembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen conveniente realizar periódicamente en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio, previa las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar, y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste, de lo contrario la sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte de un balance que se practicará al efecto. — Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia importante que se planteara entre los socios, será dirimida por un tribunal arbitrador, formado por amigables componedores, designados uno por cada socio que sustente un criterio opuesto a los demás socios. — En caso de empate laudará el presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. — Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Décimo Segundo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la previa conformidad escrita de los demás socios. — En prueba de conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: G. R. Curuchet. — J. Curuchet y A. Burgos. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280. — e.20|7-Nº 14.779-v.20|7|65

GARBAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Ramón Oscar García, argentino, mayor de edad, domiciilado en calle 5, Nº 1897, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; y Víctor Hugo Basualdo, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle 405, Nº 382, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "GARBAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Lavalle 1578, piso 9º, of. 31, Capital, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general; formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin, y en especial podrá operar con todos los Bancos Oficiales o Privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de créditos exigieran para otorgamiento de créditos bancarios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ramón Oscar García, m$n. 100.000; Víctor Hugo Basualdo, m$n. 100.000, y está representado por materiales y maquinarias según así resulta del inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día diez de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y su plazo de duración será de dos años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: La gerencia y administración estará a cargo de cualquiera de los dos socios. — Octavo: Anualmente el diez de setiembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen conveniente realizar periódicamente en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar, y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los sus sucesores, previa unificación de personería podrán reemplazar a éste, de lo contrario la sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte de un balance que se practicará al efecto. — Décimo primero: Cualquier duda o divergencia importante que se planteare entre los socios, será dirimida por un tribunal arbitrado formado por amigables componedores designados uno por cada socio que sustente un criterio opuesto al del otro. En caso de empate laudará el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Décimo segundo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la previa conformidad escrita del otro socio. — En prueba de conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: R. O. García y V. H. Basualdo. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.20|7-Nº 14.780-v.20|7|65

NAYGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Mario Naiberg, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en la calle Aranguren número quinientos noventa y cuatro, segundo piso, departamento letra "L"; Ernesto Fidel Gueller, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en la calle Corrientes número cuatro mil trescientos cincuenta y dos, segundo piso, departamento número cinco y Clara Kreinberg, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle número mil seiscientos setenta y seis, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones. — Artículo primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "NAYGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número novecientos cuarenta y tres, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del territorio de la República. — Artículo segundo: Tendrá por objeto la presente sociedad la explotación de un negocio de sedería, pudiendo dedicarse así también a la compra y venta de artículos textiles por mayor y por menor y efectuar toda otra actividad relacionada con el objeto principal. — Artículo tercero: La duración de este contrato será de noventa y nueve años a partir del día dos de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha de la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y suscriptos por los socios de la siguiente manera: El socio Mario Naiberg, suscribe e integra en su totalidad en este acto setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional, el socio Ernesto Fidel Gueller, suscribe e integra totalmente en este acto setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional y la socia Clara Kreimberg suscribe e integra totalmeste en este acto, setenta cuotas, o sean setenta mil pesos moneda nacional. — El capital integrado en este acto por los socios está constituido por mecaderías, instalaciones, muebles y útiles y créditos, según el inventario general practicado el día de la fecha, que firmado por los socios se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes actuarán en funciones de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes antepondrán a la propia la razón social. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social, en operaciones ajenas a la misma, en fianzas, ni garantías de terceros. Artículo sexto: Anualmente se realizará con fecha veintiocho de febrero un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo séptimo: Para el caso de disolución to-

tal, la liquidación de la sociedad y en consecuencia de sus bienes, ya sea que ella se produzca por la terminación del plazo, por disolución anticipada o por cualquier otra causa, la liquidación será realizada por la persona o personas, socias o no, que se designe mediante el voto favorable de la simple mayoría del total de cuotas capital social. — En dicha oportunidad se fijarán las facultades a conceder al liquidador o liquidadores, las remuneraciones a percibir y el destino que se le dará a los libros, archivos y demás documentos de la sociedad. — Queda establecido que previo pago del pasivo, el remanente será distribuido entre los socios en la proporción establecida en el artículo sexto. Para el caso de disolución parcial, a efectos del cálculo para el pago del capital societario del socio que se retira, se considerará el capital integrado y la proporción que le corresponde en la reserva legal, como así tambiés la parte que le corresponde como valor llave, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo décimo primero. El pago de la suma así calculada se abonará a los interesados en la siguiente proporción: el treinta por ciento al contado y el resto en doce cuotas mensuales y consecutivas de igual monto cada una, a contar desde la fecha del retiro, calculándose sobre esa cantidad el respectivo interés bancario del tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina. Artículo octavo: Toda duda, cuestión o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, sus sucesores o representantes legales durante la marcha de la sociedad su liquidación o disoluciós, será dirimida por árbitros o amigables componedores nombrados de común acuerdo, uno por cada parte, con facultades de éstos de nombrar un tercero en caso de discordia, antes de laudar, cuyo fallo deberá producirse antes de los treinta días y será inapelable y obligatorio para las partes. Artículo noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, los restantes podrán continuar el giro social con los derechos habientes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo, caso éstos deberán unificar su representación en la sociedad. — En el caso de que los derecho habientes no desearen continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes les liquidarán la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado en la forma establecida en los artículos séptimo y décimo primero. — Dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad se practicará un balance general a los efectos de determinar el haber que por todo concepto hubiera correspondido al fallecido o incapacitado. — Artículo décimo: El retiro de uno de los socios deberá hacerse por renuncia expresa que cualquiera de ellos formule a la sociedad por telegrama colacionado dentro de los treinta días de realizado el inventario y balance general fijado en el artículo sexto. — Artículo décimo primero: En caso de calcularse el valor llave por la venta del fondo de comercio o bien, por ser necesario efectuar su cálculo en virtud del retiro de uno de los socios, la misma será computada en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada uno de los socios. — Artículo décimo segundo: No podrán cederse las cuotas sociales total o parcialmente sin la voluntad expresa de la mayoría de los votos de capital, ni podrán ingresar tampoco a la misma terceros extraños sin la conformidad de la simple mayoría de los socios. — Artículo décimo tercero: Se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que adopten los socios. — Artículo décimo cuarto: Para todo lo no previsto en este contrato deberá estarse a lo que sobre la materia disponga la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan constituida la sociedad Naygel Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha más arriba indicados, e impuestos del contenido de este contrato lo aceptan y prestan su conformidad en todas sus partes, firmando todos los socios éste único ejemplar, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Mario Naiberg — Ernesto Fidel Gueller — Clara Kreimberg.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880 e.20|7 Nº 14.794 v.20|7|65

MADERERA RODIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Isaac Haimovici, Alejandro Zwiback y la señora Bertha Moscovici de Haimovici, argentina naturalizada, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, y la señora Bertha Moscovici de Haimovici, domiciliada en Güemes 4149 de esta ciudad convienen lo siguiente: Primero: El señor Alejandro Zwiback transfiere en plena propiedad a favor de la señora Bertha Moscovici de Haimovici las 333 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en MADERERA RODIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato de fecha 5 de febrero de 1962, bajo el número 668 al folio 53 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada por contrato de fecha 21 de mayo de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1963, bajo el Nº 1.807 al folio 376 del libro 46 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. El precio de la cesión es de trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional que el señor Alejandro Zwiback recibe en efectivo a su entera satisfacción, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago en forma. — Segundo: El señor Alejandro Zwiback en virtud de su sesión de cuotas de capital se aparta totalmente de la mencionada sociedad, inclusive declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma en concepto de utilidades, capital, etc., ni a los demás componentes, declaración que a su vez hace la sociedad a sus componentes con relación al socio saliente. — Tercero: El señor Isaac Haimovici está de acuerdo a la transferencia de cuotas efectuada. — Cuarta: Los señores socios Isaac Haimovici y Bertha Moscovici de Haimovici, resuelven modificar las cláusulas "cuarta" y "sexta" que quedarán relatadas de la siguiente manera: "Cuarta: La dirección, administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. Tendrán el uso de la firma social agregando a la firma individual el sello de la sociedad". — "Sexta: Anualmente al 30 de setiembre se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiera". — En base a las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Isaac Haimovici. — Alejandro Zwiback. — Bertha Moscovici de Haimovici. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 14.793-v.20|7|65

S. A. I. T.

Sociedad Aplicaciones Industriales Textiles

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de julio de 1965, la sociedad "S. A. I. T. SOCIEDAD APLICACIONES INDUSTRIALES TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Lavalle 1783, ha aumentado el capital social de $ 50.000 a $ 3.000.000 mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios modificándose el artículo respectivo así: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representados por tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios por partes iguales habiéndolas suscripto e integrado en su totalidad según balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro que firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.20|7-Nº 14.795-v.20|7|65

DISTRIMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de Junio de 1965, se reúnen los señores José Langman, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Tucumán 1668, Capital Federal; Araldo Oscar Asta, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Tucumán 1668, Capital Federal, quienes lo hacen en nombre y representación y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; Luis Pofcher, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 935, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.977.963; y Osvaldo León Pofcher, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Lope de Vega 1566, Depto. 3, Capital Federal, L. E. Nº 4.370.394; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen constituir una sociedad anónima conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social DISTRIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Grito de Asencio 3202, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero e instalar sucursales y agencias si ello conviniere a sus fines. — Segundo: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a partir del 1º de Junio de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, industrialización y|o compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, representación de empresas nacionales o extranjeras y en general toda otra actividad lícita y en especial todas aquellas vinculadas a los ramos metalúrgico y siderúrgico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Cuarto: Capital: El capital de la sociedad será de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000); Luis Pofcher, noventa cuotas, o sea noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 90.000.—); Osvaldo León Pofcher, diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 10.000.—). El aporte del Capital Suscripto se realiza en especies, según balance adjunto que se acompaña. — Quinto: Dirección y Administración: La sociedad será administrada por todos los socios con el cargo de gerentes. Los Gerentes, actuando conjuntamente en la forma establecida en el artículo sexto del presente contrato, podrán representar a la sociedad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a las reglas del mandato, teniendo las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales los artículos 782, 1.695 y 1.881, excluidos los incisos 5 y 6 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a terceros por operaciones ajenas a la sociedad. Los gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta, negocios afines a la sociedad, debiendo interpretarse que para ellos no rige la prohibición del art. 14 de la Ley 11.645. — Sexto: Firma Social: La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente de Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, acompañado de la firma de cualquiera de los restantes socios. Al solo efecto de depositar valores y cheques en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — Séptimo: Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del Capital Social, se distribuirán en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción y trasladadas a una cuenta especial. No se podrá efectuar distribución alguna entre los socios sin cancelar previamente los saldos por pérdidas que pudieren haber. — Octavo: Balances: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. A esa fecha los gerentes harán practicar un inventario de activo y pasivo y confeccionarán el Balance General. La confección del inventario se ajustará a las siguientes normas: en el activo fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil. En el activo circulante se valuará al precio de costo o al posible de venta, el que sea menor. Los créditos considerados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto. En el pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la ley 11.729 y complementarias. Este fondo se constituirá de acuerdo con las normas legales pertinentes. — Noveno: Renuncia: El socio que deseare separarse de la entidad, podrá hacerlo en cualquier época a condición de que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de remisión del aviso la sociedad se considerará disuelta anticipadamente, aplicándose las disposiciones de la cláusula décimo cuarta. Si los socios restantes desearen continuar con las actividades sociales, deberán comunicarlo por telegrama colacionado al socio renunciante dentro de los ciento ochenta días de éste haber comunicado su renuncia y abonarle su parte en el haber común, en tres cuotas anuales, consecutivas, que devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos a sola firma, feneciendo la primera cuota en la fecha en que se comunique al mismo la decisión de continuar las actividades sociales. — Décimo: Incapacidad, Fallecimiento de Socios: En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado, se incorporarán a la entidad unificando su representación, pero la gerencia quedará a cargo exclusivamente de los restantes socios. En caso de que los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado no desearan incorporarse a la sociedad, regirán las normas establecidas en el artículo noveno para el caso de renuncia. — Undécimo: Cesión de Cuotas: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán ceder sus cuotas entre sí libremente y gozan de la opción para adquirir en las mismas condiciones que las ofrecidas por terceros y a prorrata de sus respectivos capitales. — Duodécimo: Fiscalización de los Socios: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que la gerencia considere conveniente se llevará un libro de actas con arreglo a las disposiciones legales. Todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados por todos los socios en cualquier tiempo. Los socios además tendrán derecho a realizar cuantos actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. — Décimo Tercero: Voluntad Social: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria cada vez que sea necesario, debiendo una de esas reuniones realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial para considerar el Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A este efecto serán citados por los gerentes con una anticipación no menor de cinco días por carta certificada. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a pedido de cualquier socio. Los socios restantes podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios autorizados por escrito y ésta funcionará válidamente cuando se encuentren presentes o representados las dos terceras partes de los socios. Cada socio tendrá derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de las dos terceras partes de los socios. Todos los casos no previstos en el presente contrato serán resueltos por unanimidad de socios. — Décimo Cuarto: Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes. Sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos del comercio. En prueba de conformidad, firman los actuantes en el lugar y fecha arriba indicados. — Metacer S. A. C. I. F. — J. Langman Presidente. — Metacer S. A. C. I. F. — A. O. Asta Vicepresidente. — Luis Pofcher. — O. L. Pofcher.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.20|7 Nº 14.819 v.20|7|65

BENJAMIN ORTEGA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Benjamín Ortega, Raúl Carlos Costa, Héctor Benjamín Ortega, Braulio Jaime Ortega, Luis Cayetano Di Fiore, Víctor Eduardo Valentini, José Guillermo Barros y Constantino González, y expresan: Que confirmando y ratificando el documento

privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en virtud del cual los socios habían decidido prorrogar el contrato social de "Benjamín Ortega y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", vienen a renovar el mismo bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "BENJAMIN ORTEGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad está actualmente en la calle Independencia dos mil ciento noventa y cuatro de esta Capital Federal, y podrá establecer agencias, sucursales y filiales tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto principal la industralización y comercialización de café, refrescos y bebidas en general al por mayor y menor, sin perjuicio de poder efectuar toda otra clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias e industriales, por cuenta propia o de terceros, y en general toda otra operación lícita no prohibida expresamente en este contrato. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad es de veinte años, prorrogable por otro período igual, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro fecha a la cual se retrotraen los efectos legales de este convenio. —

Quinta: El capital social está constituido por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, según surge del balance que debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional se agrega. — Sexta: La sociedad será dirigida y adminstrada por la Gerencia. — Séptima: Queda designado gerente el socio señor Benjamín Ortega, quien en tal carácter y actuando en forma única y exclusiva realizará todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de los fines sociales, excepto para la libranza de cheques, los cuales deberán ser firmados en todos los casos por el señor Benjamín Ortega en forma conjunta con el socio señor Constantino González. El Gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y a tal efecto queda especialmente autorizado para firmar cualquier clase de documentos o escrituras públicas o privadas y podrá realizazr toda clase de operaciones bancarias, con las condiciones establecidas en la presente cláusula, con todos los bancos del país o del extranjero, creados o a crearse y en especial con el Banco Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Beunos Aires. Intervendrá y representará a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o no, pudiendo arrendar bienes muebles o inmuebles, asociarse con particulares o sociedades y presentarse a licitaciones públicas o privadas. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa, pudiendo el gerente realizar y celebrar todos los actos que sean necesarios y teniendo asimismo todas las facultades que indica el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículos mil ochocientos ochenta y uno y concordantes del Código Civil. — Octava: Por la voluntad de las dos terceras partes del capital social se determinarán los sueldos que correspondan a cada uno de los socios que desempeñen tareas para la sociedad, como así también los futuros ajustes y suspensiones de tales asignaciones, todo lo cual se registrará en el libro de Actas de la sociedad. — Estas asignaciones deberán cargarse a una cuenta subdivisionaria de pérdidas y ganancias que se abrirá al efecto. — Novena: Anualmente, al treinta de setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, para cuya confección se tendrán en cuenta las normas establecidas por la Dirección General Impositiva para el balance fiscal. El resultado que arroje el mismo, previa deducción del cinco por ciento de las cifras de las utilidades anuales hasta formar el diez por ciento del capital social, será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado, y podrán retirar las utilidades siempre y cuando se encuentren saldadas, por lo menos, sus cuentas particulares. — Décima: La sociedad se reunirá en Asamblea de socios cuando cualquiera de ellos así lo solicitara. —

Décimaprimera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido tendrán derecho a continuar formando parte de la sociedad hasta la expiración del contrato, unificando su personería, pero no podrán exigir que se les confiera el cargo de Gerentes, ni ninguna de las funciones o atribuciones del socio fallecido. — Si no desearen continuar en la sociedad, deberán comunicar su resolución dentro de los ciento ochenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad y en este caso su haber les será liquidado y abonado en tres cuotas cuatrimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés que ese momento liquide el Banco de la Nación Argentina. — Décimasegunda: Cualquier diferencia más el interés que en ese momento liquide el Banco de la Nación Argentina. — Décimasegunda: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro del mes de planteado el hecho, en caso de no llegar a un acuerdo se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo estas cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "Benjamín Ortega y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios de acuerdo a derecho. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: Benjamín Ortega, Raúl Carlos Costa, Héctor Benjamín Ortega, Braulio Jaime Ortega, Luis Cayetano Di Fiore, Víctor Eduardo Valentini, José Guillermo Barros y Constantino González. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.- e.20|7 Nº 14.810 v.20|7|65

EL CONDOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora María Carolina Castro, argentina, viuda, comerciante con domicilio en la calle Méndez de Andés 1982, Capital Federal y el señor Luis Castro, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pichincha Nº 5355, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Las partes dejan constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "EL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en la Capital Federal, inicialmente en la calle Méndez de Andés Nº 1982, y posteriormente donde lo establezca la administración de la Sociedad, que podrá trasladarlo a cualquier punto del país. Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Tercera: El objeto de la presente sociedad será la comercialización y|o industrialización de materiales para la construcción y afines, la importación y exportación de los mismos, y la explotación de todo otro rubro que tuviera atingencia con los indicados y todo otro negocio que fuere conveniente para los intereses sociales, pudiendo formar parte de otras sociedades, aun de anónimas o de responsabilidad limitada, como suscriptora de acciones, debentures o cuotas; formar, explotar, tomar y|o dar en arrendamiento y|o compra venta toda clase de bienes inmuebles y establecimientos y|o explotaciones, industriales y|o comerciales, en todo o en parte y en fin, realizar cuantos más actos de lícito comercio sean entendidos como convenientes sin que esta enumeración sea limitativa, salvo las prohibidas por el Art. 3 de la Ley 11.645. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, María Carolina Castro quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional y Luis Castro quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional, integrándose como se demuestra con el Inventario que se acompaña. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día 1º de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad al vencimiento de cada período de dos años y preavisando su voluntad de hacerlo por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses. En este caso los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente, en proporción al capital de cada uno o en la forma que convengan entre ellos. Si esa opción no fuera ejercida dentro de los treinta días siguientes al ofrecimiento, el socio saliente podrá cederlas a terceros, y si el ingreso de éste no fuera aceptado por los demás socios la sociedad entrará automáticamente en disolución. Ejercida por uno o varios socios la opción que les confiere esta cláusula, el importe de las cuotas adquiridas se abonarán en cinco cuotas iguales y pagaderas: la primera a los treinta días de la formalización, y las restantes se liquidarán en plazos semestrales y consecutivos, que devengarán el interés bancario en plaza de dicho momento. A los efectos de determinar el haber patrimonial del socio saliente, se considerarán únicamente sus aportes de capital, el saldo de la cuenta particular y las utilidades líquidas y realizadas a la fecha de su retiro, sin ninguna consideración de valor llave. — Sexta: Anualmente al 31 de mayo de cada año a partir de mil novecientos sesenta y seis se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los Balances de comprobación que se practicarán a pedido de cualquiera de los socios en el momento que éste estimare conveniente. De las utilidades que resulten del Balance General se destinará el 5% para crear el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10% del capital social, pudiéndose constituir todas las reservas técnicas destinadas a cubrir eventos comerciales. Las utilidades netas remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales es decir a la socia María Carolina Castro, el cincuenta por ciento, al socio Luis Castro, el cincuenta por ciento. En la misma forma incidirán las pérdidas si las hubiere. La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán las decisiones que los socios adopten. Séptima: La dirección, administración y gerencia estarán a cargo de la socia María Carolina Castro, invistiendo el carácter de Gerente. El uso de la firma social será ejercido por el gerente la que no podrá ser comprometida en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Para cumplir los fines sociales el socio gerente podrá realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles o muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos, acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, colocar y tomar dinero en préstamos de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prendas común o agrarias, siempre que sea en interés de la Sociedad y no de terceros; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con cualquier otro banco o institución pública oficial o privada, existentes o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares; fundar o formar parte de Sociedades Anónimas, comanditas o de responsabilidad limitada; firmar, girar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondos de comercio. Tomar personal y despedirlo, designar gerentes, otorgar poderes generales y rescindirlos. La enumeración incluida en la presente cláusula es enunciativa y no limitativa y se entiende que el socio gerente tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, incluso para aquellos actos para cuyo ejercicio se requiera poder especial. — Octava: Si se produjera el fallecimiento de algunos de los socios, su incapacidad total o su interdicción, sus herederos o derecho habientes ingresarán en la sociedad debiendo a tal efecto unificar su representación. En el caso de que los herederos no desearan continuar en la sociedad se procederá en la misma forma prevista en la cláusula quinta para el caso de retiro. Novena: En caso de disolución total o liquidación de la sociedad, el cargo de liquidador será desempeñado por el socio gerente, quien se deberá sujetar a las disposiciones del Código de Comercio. Décima: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios sobre la interpretación de este contrato, o lo no previsto en él, así como también de los negocios que sean su lógica consecuencia o de la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés discordante. Al aceptar el cargo de arbitradores designarán un tercero para el caso de disidencia. Los árbitros laudarán formando tribunal, sin forma de juicio y su fallo será inapelable. Bajo tales cláusulas los socios dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a los 1 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: será, ajenos. Vale. — Firmado: María C. Castro. — Luis Castro.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.20|7-Nº 14.821 v.20|7|65

BAR Y RESTAURANT ALCORTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores José María García, español, casado; Reynaldo Walterno Ball, argentino, casado; Tomás Demetrio Contreras, argentino, casado; y Emma Vidoni, argentina, casada; todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Amancio Alcorta 2102, hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BAR Y RESTAURANT ALCORTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Avda. Amancio Alcortb 2102, de esta Capital, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la explotación de Bar y Restaurant, sin perjuicio de poder realizar todo o cuantas más operaciones fueren menester a los fines sociales relacionados con el objeto social. — Tercera: El término de duración de este contrato es de tres años, a partir del 4 de junio de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos noventa mil pesos moneda nacional (m|n. $ 790.000), dividido en 790 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, e integrado por los socios en la siguiente proporción: Reynaldo W. Ball, 330 cuotas; José María García, 100 cuotas; Emma Vidoni, 110 cuotas; (Tomás Demetrio Contreras, 250 cuotas). Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Balance General firmado por los socios y se considera parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los socios Reynaldo Walterno Ball y José María García, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma de ambos gerentes, quienes la usarán con sus firmas individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. Los gerentes representarán a la Sociedad en todos o cuantos más actos fueren menester a los fines sociales incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos Nacionales y|o extranjeros. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General que deberá ser firmado por los socios, previa consideración y aprobación. De estas actuaciones se dejará constancia en un Libro de Actas De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o), del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la proporción de su aporte societario. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Si la Sociedad perdiere en un ejercicio más del cincuenta por ciento (50 o|o) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los socios gerentes, conforme a las disposiciones del Código Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes no serán incorporados a la sociedad, se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se le abonará en 10 cuotas mensuales sin interés. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofre-

cando precio y condiciones de pago, quienes si manifestaren su voluntad de no adquirirlas podrán cederlas a una sola persona extraña a la Sociedad. — Novena: Se llevará un Libro de Actas en el que se insertará bajo la firma de los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la Sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta Sociedad, será resulta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada socio, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen sus domicilios en el legal de la Sociedad, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y medidas judiciales y extrajudiciales. — Duodécima: Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, los socios, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: José María García. — Emma Vidoni. — T. D. Contreras. — Reynaldo Ball.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. e.20|7 Nº 14.820 v.20|7|65

ARNEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Vicente Gallo, argentino, soltero, domiciliado en Larsen número dos mil setecientos veinticuatro, Capital Federal; Pablo Chighine, italiano, casado, vive en San Roque número setecientos cuarenta y siete, de Martiniano Chilavert; Ilda Asunción Baez, argentina, casada, domiciliada en Río Negro número quinientos veintiocho, de Ramos Mejia; Teresa Mercedes Outerelo, argentina, soltera, vive en Güemes número dos mil setecientos cuaernta y cuatro, de Florida, y Enrique Fernández Zubirón, argentino, casado, domiciliado en Argerich número ciento noventa y cinco, de Haedo, éstos de la Provincia de Buenos Aires; mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato a regirse por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "ARNEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida General Mosconi número dos mil novecientos veintinueve, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la fabricación y venta de repuestos de automotores, distribución, comisión, representación, importación, exportación y consignación de artículos de ese ramo, pudiendo extender su actividad a la industrialización y comercialización de toda clase de artículos. Asimismo podrá realizar operaciones financieras, inmobiliarias, etc., y todos los actos jurídicos permitidos por la ley. La Sociedad podrá realizar cualesquiera de estas operaciones por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociadas a estos últimos. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Se conviene dividir dicho término en cinco períodos de dos años cada uno, que se prorrogarán automáticamente sin necesidad de requisito previo alguno, y que se establecen al solo efecto de que cualquiera de las partes pueda retirarse de la Sociedad al finalizar cualesquiera de dichos períodos, mediante un preaviso dirigido a la Sociedad con una anticipación no menor de noventa (noventa)días al vencimiento de cada término. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas y aportadas totalmente por los socios por partes iguales, es decir, la cantidad de cien cuotas cada uno. — Quinta: El capital social ha sido aportado íntegramente por los socios en mercaderías, muebles y demás bienes que integran el balance e inventario que los socios firman de conformidad en documento por separado, el cual se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración y Gerencia de la Sociedad estarán a cargo de los socios señores Pablo Chighine y Eduardo Vicente Gallo indistintamente, quienes actuarán como gerentes de la sociedad en forma individual, simultánea o alternativamente y tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, precedidas de la leyenda "Arnel" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al fin social, ni en garantías por terceros, documentos a favor o en cualesquiera otra forma. — Séptima: La firma social podrá ser utilizada por los Gerentes con las amplias facultades que determina la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, comprendiendo los actos para los cuales los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Códipo de Comercio requieren poder especial; como así también en operaciones bancarias y comerciales con particulares, instituciones de crédito oficiales y privadas; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, negociarlos y cobrarlos; constituir y|o aceptar hipotecas, prendas, etc., dejándose expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se practicará un balance general de los negocios sociales con el objeto de determinar el estado patrimonial de la sociedad y los resultados del período, a cuyo efecto se realizarán las amortizaciones que indique la técnica contable como así también se constituirá la Reserva Legal pertinente mediante la aplicación del cinco por ciento sobre las utilidades líquidas del ejercicio. Las ganancias o pérdidas obtenidas serán distribuidas o soportadas, según corresponda, en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios. — Novena: A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por la totalidad de los socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad copiándose en el respectivo libro copiador. — Décima: Cada uno de los socios podrá retirar una suma mensual fijada por la totalidad de los socios, contra obligación de aporte de trabajo, la que será imputada a la cuenta "Gastos Generales", no debiendo considerarse en ningún caso como retiro particular a cuenta de utilidades. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás: a) Abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital, reservas y utilidades, pagadera en diez mensualidades iguales y consecutivas sin interés; b) Proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería. — Décima Segunda: En el caso de que un socio quiera retirarse de la sociedad en las condiciones previstas en la cláusula tercera, la parte que a él corresponda en el capital social, reservas y utilidades le será abonada en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — Décima Tercera: Resuelta la liquidación de las cuotas de capital en cualesquiera de los supuestos de las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda se practicará un balance general para determinar el monto de la cuota, el que se efectuará el último día del mes en que se produjese tal evento. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución o liquidación, será sometida al fallo del señor Presidente de la Cámara de Comercio cuya decisión será válida e inapelable para las partes, quedándoles prohibidos recurrir a la vía judicial. — Décimo Quinta: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, la misma será efectuada por los Gerentes nombrados en este contrato o bien por un liquidador designado por unanimidad. — El producido de la liquidación será destinado a los siguientes fines, observándose estrictamente el siguiente grado de prelación: a) Cancelación total de las deudas sociales; b) Reintegración del capital aportado por los socios; c) El remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima Quinta: Todas las resoluciones que se adopten serán transcriptas en un libro de Actas, que, debidamente rubricado, llevará la sociedad. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida esta sociedad, firmando el presente en Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Eduardo Vicente Gallo. — Pablo Chighine. — Ilda Asunción Baez. — Teresa Mercedes Outerelo. — Enrique Fernández Zubirón.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.— e.20|7 Nº 14.802 v.20|7|65.

JOSE FASCETTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 5 de julio de 1965, los componentes de la sociedad "JOSE FASCETTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "tercera" del contrato social, de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de julio de 1965, a cuya fecha si los socios resolvieran de mutuo acuerdo, podrán prorrogarla por cinco años más.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.20|7 Nº 14.822 v.20|7|65

METALURGICA ANTONELLI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Fernando Antonelli, soltero, argentino, con domicilio en la calle Cuenca número trescientos veinticinco, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos veintitrés; Roberto Clemente Antonelli, soltero, argentino, con domicilio en la calle Cuenca número trescientos veinticinco, de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones seiscientos seis mil trescientos dieciocho y Eduardo Pablo Antonelli, con domicilio en la calle Cuenca trescientos veinticinco, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "METALURGICA ANTONELLI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Griveo número cuatro mil ciento treinta y seis, departamento dos, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de repuestos para telefonía y toda otra actividad afín, como así también la de accesorios para la industria automotriz. — Con tal objeto, la sociedad podrá comprar y vender inmuebles urbanos y rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, ya sea en el país o en el exterior, que no estén prohibidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La duración de la sociedad será por cuarenta años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotrae el presente contrato para todos los efectos legales. — Cuarta: El capital de la sociedad se establece en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Fernando Antonelli, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sea seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 667.000); don Roberto Clemente Antonelli, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sea seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 667.000), y don Eduardo Pablo Antonelli, seiscientas sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000) cada una o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 666.000). — El capital social ha sido totalmente integrado según Inventario y Balance que debidamente firmado se agrega al presente y forma parte integrante del mismo. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad la sola firma de uno cuelquiera de los mismos. — La firma social no podrá ser utilizada para fines ajenos a su actividad y ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Sexta: La Asamblea de socios estará convocada a pedido de cualquiera de los gerentes. — Todas las decisiones necesarias para el manejo de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, computándose uno por cada cuota, excepto aquellas por las que la ley exige mayoría especial o unanimidad. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de su confección no fueron impugnados u observados por los socios. Las impugnaciones deberán hacerse por telegrama colacionado. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de los mismos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquierra de los socios. — En caso de que los herederos o causa-habientes fueren más de uno, los mismos deberán unificar su representación, el que se incorporará a la sociedad en representación de sus coherederos con los mismos derechos y obligaciones que tenía el fallecido o incapaz al momento de producirse tal hecho. — Décima: Ningún socio podrá hacer cesión de sus cuotas sociales antes de transcurrido un año de la fecha del presente, salvo acuerdo expreso de los socios. — El socio que cede debe comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado, señalando el nombre del adquirente, el precio y condiciones de la cesión, con una anticipación de treinta días. — Cualquiera de los socios tendrá privilegio en igualdad de condiciones y precio para adquirir las cuotas del socio cedente dentro de los quince días posteriores a la notificación del cedente. — Si más de un socio quisiera gozar de este privilegio, las cuotas cedidas se repartirán en partes iguales entre los socios. — Décima Primera: En caso de disolución forzosa o voluntaria, se designará un liquidador por la mayoría del capital, debiendo asentarse tal decisión en el Libro de Actas. — Décima Segunda: Para todos los efectos emergentes de este contrato las partes se someten a la única y exclusiva competencia de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Ciudad, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, a cuyo fin constituyen domicilios especiales en la calle Griveo número cuatro mil ciento treinta y seis, departamento dos, de esta Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se practiquen. — Décima Tercera: Por acuerdo de los socios esta sociedad podrá ampliar su capital, admitir nuevos socios y|o transformarse en sociedad en comandita por acciones o sociedad anónima. — Décima Cuarta: Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Carlos F. Antonelli. — R. Antonelli. — Eduardo Antonelli. Tatiana Schifris, secretaria.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. —

$ 7.600 e.20|7 Nº 14.824 v.20|7|65

PRODUCTOS RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 1965, entre los señores Francisco Castro, Alejandro Lastra, Miguel González García, Boleslo José Garczyk, Juan Ponte Iglesias, Pedro Calvo, Laureano Canoura y Jorge Constantino Lastra, todos integrantes de la sociedad PRODUCTOS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: don Jorge Constantino Lastra, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, a la sociedad la totalidad de sus cuotas de capital o sean 24 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y su parte en condominio de 22 cuotas adjudicadas por fallecimiento del ex socio Antonio López por la suma total y convenida

de veinticinco mil pesos m|n., que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segunda: El cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que éste tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Tercera: El cedente queda toalmente desvinculado de la sociedad, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto. — Cuarta: De conformidad con lo expresado en las tres cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha indicados ut- supra. — Entre líneas: con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, Vale. — Firmado: F. Castro. — Alejandro Lastra. — Miguel González. — Boleslo José Garczyk. — Juan Ponte. — Pedro Calvo. — Jorje C. Lastra. — Laureano Canoura.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040 e.20|7 Nº 14.823 v.20|7|65

CHOSAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — Entre el señor Isidoro Benzacar, domiciliado en la calle Valle 351, por una parte, y el señor Samuel Benzacar, domiciliado en la calle Valle 351, por la otra, ambos argentinos, mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "CHOSAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 21 de agosto de 1964, convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n. c l.), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante el aumento de ochocientas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: cuatrocientas cuotas, o sean, cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Isidoro Benzacar y cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Samuel Benzacar, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta capital, según balance practicado al 30 de Abril de 1965. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de quinientas cuotas, o sea, quinientos mil pesos por cada uno de los socios, señores Isidoro Benzacar y Samuel Benzacar. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al 30 de Abril de 1965. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por la presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: S. Benzacar. — Isidoro Benzacar.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 14.818 v.20|7|65

DICCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente escrito:

Fº 377. — Primer testimonio. Escritura número ciento cuarenta. En Villa Ballester, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Mario Guido Campobassi, argentino, educador, casado en primeras nupcias con doña Lina Teresa Julia Pertini, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos ochenta y tres mil trescientos veintidós, domiciliado en Capital Federal, calle Almirante Brown número novecientos ochenta y tres, segundo piso, departamento octavo; don Héctor Raúl Chiappetti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angela Teresa Tattoli, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y cinco mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la Capital Federal, calle Wenceslao Villafañe número mil seiscientos cincuenta y cinco, séptimo piso, doña Susana Marta Di Meo, argentina, comerciante, soltera, hija de don Roque Di Meo y de doña Julia Menga titular de la cédula de identidad expedida por la policía federal número cuatro millones setecientos setenta mil ochenta y tres, domiciliada en Capital Federal, calle Caseros número quinientos catorce; y don Roque Di Meo, argentino, comerciante casado en primeras nupcias con doña Julia Menga, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta, domiciliado en Capital Federal, calle Caseros número quinientos catorce; todos los comparecientes de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil, en todo lo que no se encuentre establecido en las siguientes cláusulas: — Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los comerciantes mencionados anteriormente una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "DICCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta y|o permuta de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias y|o financieras en general. Asimismo podrá tomar para la venta administración de propiedades inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todas y cada uno de los casos se pactare. Podrá también prestar asesoramiento técnico en construcciones, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como dedicarse a la administración de propiedades inmobiliarias propias o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización y|o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles. — Podrá también realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos que no se opongan al objeto principal enunciado precedentemente, sean comerciales, industriales, mobiliarios, financieros, mineros o agropecuarios. Esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otra actividad que los socios, de común acuerdo, resuelvan. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la calle Villafañe número mil seiscientos cincuenta y uno, pudiendo instalar agencias y|o sucursales ya sea en la misma o en cualquier otro lugar de la República, como así también crear o tomar participación en otras actividades comerciales e industriales afines a sus actividades. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una de igual moneda, los que serán suscriptos por los socios de la siguiente manera: El señor Mario Guido Campobassi veinticinco cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional, el señor Héctor Raúl Chiappetti veinticinco cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional, la señorita Susana Marta Di Meo veinticinco cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Roque Di Meo veinticinco cuotas por un total de veinticinco mil pesos de igual moneda. Estos aportes han sido integrados íntegramente por dinero efectivo en cada uno y todos los casos. — Quinta: El tiempo de duración del presente contrato de sociedad se conviene por un período indeterminado, pudiéndose disolver esta sociedad a pedido de la unanimidad de los socios de acuerdo con la cláusula décimo octava del presente instrumento. — Sexta: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes para atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros, pero podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. — Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Dicca, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En estas condiciones tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza oficiales, mixtas y privadas, argentinas o extranjeras y ante los poderes públicos nacional, provinciales y municipales. — Octava: Las resoluciones relativas a la conducción de la sociedad deberán tomarse por mayoría de votos. Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan y las deliberaciones y resoluciones se asentarán en un Libro de Actas firmado por todos los socios o sus representantes. En los casos no previstos en este contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad se adoptarán con el consentimiento unánime de todos los socios. — Novena: El socio que cometiera faltas graves o se le comprobara dolo y|o fraude en la administración de los bienes comunes o no aportara en forma suficiente y completa su cooperación, salvo en caso de enfermedad, podrá ser separado de la sociedad por resolución de la mayoría de los restantes socios desde el momento en que éstos así lo dispusieran, abonándosele la parte que le corresponda, conforme al último balance practicado en cuatro cuotas trimestrales, con más el interés anual en plaza a la fecha de su separación. — Décima: Se requiere la conformidad de todos los socios para admitir la incorporación de uno o más integrantes de la sociedad. Toda transferencia de las cuotas iniciales deberá efectuarse en primer término a los demás integrantes de la sociedad, a su valor nominal únicamente, y en la misma proporción en que se haya suscripto el capital social. Sólo en el caso en que éstos no lo desearen, podrán ser ofrecidos a terceros, con aceptación previa por los demás componentes de la calidad de socios de tales personas. La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sino en un todo conforme a lo establecido en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima primera: Los socios no percibirán asignación alguna por su trabajo o cooperación en las actividades de la sociedad, pero podrán retirar a cuenta de las utilidades las sumas que establezcan y en las épocas que fijen. — Décima segunda: La administración y control de los negocios sociales será llevado mediante los libros prescriptos por el artículo cuarenta y cuatro del Código de Comercio y demás auxiliares que se consideren necesarios. — Décima tercera: Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier tiempo, el día treinta y uno de diciembre de cada año deberá practicarse el balance anual del ejercicio, comprendiendo el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos en el ejercicio vencido en la fecha. Dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre de cada ejercicio, los socios se reunirán para tratar sobre la aprobación de los documentos señalados precedentemente, los que serán sometidos al examen de todos y cada uno de ellos con una anticipación de diez días. Se entenderá aprobado el balance con la firma de todos los socios. — Décima cuarta: Las ganancias netas, después de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Décima quinta: La sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto con el consentimiento unánime de los socios. — Décima sexta: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de sus socios. En caso de fallecimiento, interdicción, incapacidad o quiebra, casos a los que se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos entrarán automáticamente a formar parte de la sociedad en la proporción en que el causante suscribió el capital social, debiendo obligatoriamente unificar su representación, y lo mismo ocurrirá con sus representantes, síndicos o liquidadores. — Décima séptima: La sociedad solamente podrá disolverse voluntariamente, en forma total o parcial, cuando así lo apruebe la unanimidad de los socios o a pedido por escrito de uno de ellos cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital. En este caso los socios que así lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas del capital del socio o socios que la soliciten por su valor nominal menos la diferencia proporcional del capital perdido. — Décima Octava: En caso de retiro de un socio o socios en forma anticipada o por disolución de la sociedad de acuerdo a la cláusula anterior, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: a) Se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución; b) El activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la disolución real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; c) El remanente que reste, luego de cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Décima Novena: En caso de que la sociedad entrase en liquidación por alguna de las causas anteriormente estipuladas, se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las tareas de liquidación se efectuarán por intermedio de un Contador Público Nacional nombrado unánimemente por los socios; b) En primer lugar se cancelarán las deudas sociales; c) Con el remanente se reintegrará a los socios sus aportes particulares y el capital social; d) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital; e) Durante el período de liquidación la sociedad continuará actuando bajo la misma razón social, pero con el aditamento de "en liquidación".

— Vigésima: Para el caso de contienda judicial, los socios aceptan la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, especialmente el Federal en caso de ser procedente. Cualquier divergencia, cuestión o duda que se suscite entre los socios o entre ellos y|o sus herederos o sus representantes legales sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato y|o sobre cuestiones emergentes directa o indirectamente del mismo o de los negocios que sean su consecuencia, así como también de los provenientes de la participación en la sociedad o su liquidación, serán resueltas por árbitros o arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes antes de los diez días de ser intimada una por la otra que ya lo hubiera hecho y comunicado. Su fallo será dictado dentro de los treinta días de recibir los elementos de juicio y será inapelable, sin recurso judicial alguno y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. La parte que no acatare el fallo o dificultare su aplicación, se hará pasible de una multa a favor de la contraparte, la que será fijada por los mismos árbitros y según el procedimiento precedentemente descripto. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, por ante mí, que doy fe. — (Fdo). Mario Guido Campobassi, Héctor Raúl Chiappetti, Susana Marta Di Meo, Roque Di Meo.

— Hay un sello. — Ante mí, Juan Antonio Borro. — Concuerda con su matriz, que paso al folio trescientos setenta y siete del registro ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley numerados un millón ochocientos noventa y dos mil ochenta y nueve, un millón ochocientos noventa y dos mil noventa, un millón novecientos veintiséis mil ciento trece, un millón novecientos veintiséis mil ciento catorce, un millón novecientos veintiséis mil ciento quince y un millón novecientos veintiséis mil ciento veintiuno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: número — Policía — comerciante — amueblamiento — Chiappetti — transferencia — firmado — educador — seis — novecientos veintiséis mil ciento. Vale. Entre líneas: Teresa Julia. Vale. — Hay un sello que dice: "Juan Antonio Borro, escribano". — (firmado) Juan Antonio Borro. — Hay una plancha que dice: "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de Legalización Nº 322508. Agregado. La Plata 16 jun. 1965". — cribanos, Provincia de Buenos Aires, Lecribano, Provincia de Buenos Aires, Legalización". — Hay una plancha que dice: "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República gentina, en virtud de la facultad que confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Antonio Borro, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1926121. La Plata 16 Jun. 1965. "(firmado) "Juan J. Lunt". — Hay un sello que dice: "Juan J. Lunt Consejero". — Hay un sello que dice: "Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires, Legalización". — Es copia fiel de su original que expido para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro. — Sobrerraspado: particular — sociedades — pedido — caso de — recibir — un millón novecientos — catorce — quince — (firmado) Juan, Vale. — Compra — dedicarse — la — los — seguirá — un millón — ochocientos — trece — catorce — actividades — fórmula — abonándosele — en el caso en — la — recibir — Vale. — Testado: también — no — las resoluciones. — Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.080. — e.20|7-Nº 14.825 v.20|7|65

SASSONE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Carlos José Angel Sassone, cede las quicerlas a los restantes socios, especifi-

sientas cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "SASSONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de ciento sesenta y siete cuotas al señor Javier Sassone (hijo); ciento sesenta y siete cuotas al señor José Luis Sassone y ciento sesenta y seis cuotas al señor Carlos Sassone. — Esta cesión se realiza por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional, y con efecto retroactivo al día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, o sea que a partir de dicha fecha corresponden a los cesionarios y en la proporción de las cuotas que adquieren todo cuanto a partir de esa fecha se hubiere acreditado a favor del cedente por cualquier concepto.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e.20|7 Nº 14.831 v.20|7|65

SANGON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Seiscientos Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el autorizante Escribano, comparecen los señores Agustín Eduardo Sanz, casado, argentino, domiciliado en Pasaje Serrano tres mil quinientos setenta, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y Nicanor González Buon, casado, español, domiciliado en Luis Sáenz Peña mil seiscientos setenta y cuatro, de esta Capital, ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por la presente han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "SANGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Luis Sáenz Peña mil seiscientos setenta y cuatro, pudiendo cambiarlo en el futuro y radicar sucursales y filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: fabricar, comerciar, distribuir, representar, importar y exportar, en los ramos de tejidos y de confecciones de prendas de vestir, de todo tipo; b) Comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, subdivisiones, loteos y todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; y c) Toda otra clase de actividades derivadas, conexas y afines. — Tercera: La sociedad se conviene por el término de diez años, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para fin de cada ejercicio, comunicando su decisión respectiva al otro socio por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad quedará disuelta automáticamente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo en la proporción de doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quedando designada por este acto para el cargo la señorita Emilia Moreno, argentina, mayor de edad, domiciliada en Luis Sáenz Peña mil seiscientos setenta y cuatro, Capital, quien tendrá las más amplias facultades para obrar conforme lo dispone el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hará uso de la firma social individualmente, pudiendo efectuar todo acto administrativo, firmando y obligando a la sociedad para actuar como representante legal de la misma ante los tribunales y reparticiones públicas y especialmente tendrán facultades para operar con todos los Bancos, instituciones de crédito y demás instituciones públicas, privadas y mixtas; adquirir, permutar, innovar, transferir y gravar con derechos reales, aun por deudas anteriores al mandato, bienes inmuebles o de otra naturaleza; conferir, aceptar, sustituir, revocar, renunciar agencias, representaciones y mandatos, generales y especial; comprometer en arbitradores amigables componedores y estar en juicio ante tribunales de cualquier jurisdicción y competencia. Realizar los actos para los que se requieren poderes especiales, referidos en el artículo setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diecisiete, del Código Civil. — Sexta: El gerente no podrá comprometer a la sociedad con fianzas u otras garantías. — Séptima: La fiscalización de todos los actos sociales será ejercida por cada socio directamente o por medio de terceros a su cargo, con facultades para examinar los libros y documentos de la sociedad y realizar todo otro acto de fiscalización. — Octava: El ejercicio financiero anual cerrará el treinta de marzo de cada año, en cuyas fechas se practicará el Inventario y Balance General. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán anualmente en la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. — El resto será repartido entre ambos socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Décima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramientos y renovación de gerentes y aprobación de Balances se tomará por unanimidad. — Décima Primera: Las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios referente a la sociedad durante su vigencia y|o disolución y|o liquidación, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia. —Décima Segunda: Para toda notificación, convocatoria y demás efectos, los socios constituyen domicilios especiales al comienzo de este acto. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — A. E. Sanz. — N. González Buon. — Hay un sello. — Ante mí: C. L. Rossi. Concuerda con su matriz, que pasó en el registro ciento sesenta y cuatro a cargo del doctor Miguel Angel O'Farrel y siendo adscripto el escribano Carlos Luis Rossi. Para los interesados expido el presente en dos sellos numerados correlativamente del cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: durante su vigencia y|o a su disolución y|o liquidación, Vale. — Firmado: Escribano Carlos L. Rossi.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.230 e.20|7 Nº 14.826 v.20|7|65

MARACO-CHICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.074. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Carlos Pablo Hary, argentino, casado en primeras nupcias; doña Susana Regnault de Hary, francesa, casada, ambos domiciliados en la calle Juncal número mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad; y doña Delia María de Achával de Estrada, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Alejandro de Estrada, domiciliada en la calle Avenida Quintana número trescientos ochenta y ocho, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren: la señora de Achával de Estrada, por su propio derecho; y el señor don Carlos Pablo Hary y la señora doña Susana Regnault de Hary lo hacen en nombre y representación de la sociedad "Industrias Rurales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son socios gerentes con facultades suficientes para este acto, conforme lo acreditan con el contrato social otorgado en esta Capital con fecha dieciocho de abril de mil novecientos treinta y tres, por ante el Escribano don Julio Otaegui, al folio trescientos treinta y cuatro del Registro ciento dieciocho; y sus modificaciones de fechas nueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres; veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno; diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco; cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta; dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta; nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno; trece de junio de mil novecientos sesenta y dos; y dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, pasadas todas ante el Registro ciento diez y ocho, de esta Capital, con excepción de la penúltima, que pasó ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Rodolfo de Bassidon, a los folios novecientos setenta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco, ochocientos ochenta y siete, ciento treinta y ocho, ciento cinco, mil ciento sesenta y cinco, mil ciento sesenta y siete, cuatrocientos catorce, novecientos setenta y ocho, ciento setenta y cuatro, trescientos setenta y siete, y ciento cuarenta y seis, de los respectivos Registros y protocolos, las que en sus testimonios, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio bajo los números treinta y dos, ochenta y nueve, quinientos noventa y nueve, doscientos treinta y cuatro, mil ciento ochenta y ocho, seiscientos cincuenta y tres, ochocientos ochenta y dos, mil trescientos cincuenta y dos, dos mil quinientos tres, cuatrocientos treinta y tres, tres mil cuatrocientos diez, tres mil cuatrocientos veinte y seiscientos veintiocho; a los folios veintinueve, setenta y uno, trescientos ochenta y cinco, doscientos ocho, doscientos sesenta y dos, doscientos doce, trescientos setenta y cinco, trescientos cincuenta y seis, cincuenta y cuatro, doce, cuatrocientos veinticuatro, veintisiete y doscientos sesenta y seis, de los libros uno, uno, trece, veintidós, veintiocho, treinta y dos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y uno, cuarenta y seis, y cuarenta y ocho, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, tengo a la vista para este acto y en copia certificada por mí se agregan a la presente la primera y la última reforma total; dejando constancia: a) Que actualmente la Sociedad tiene un plazo de duración que vence el treinta de abril del año dos mil cincuenta y cinco; b) Que la Sociedad está integrada actualmente por los siguientes socios: Carlos Pablo Hary, Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, Susana Regnault de Hary y las sociedades "Alpha Sociedad en Comandita por Acciones"; c) Que la administración de la Sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quedando designados como tales los señores Carlos Pablo Hary, Susana Regnault de Hary y Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, quienes tienen el uso de la firma social y pueden desempeñar el cargo en forma conjunta, separada o alternativa; d) Que para el caso de operaciones inmobiliarias, constitución de garantías reales o personales, obligaciones de pagar o aportar sumas de dinero o transferir cualquier clase de bienes o derechos, la firma estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, pudiendo uno de los mismos delegar en el otro la ejecución de uno o más actos especialmente determinados, confiriendo al efecto el poder o los poderes del caso. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en esta fecha una sociedad comercial que girará bajo el rubro "MARACO-CHICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos dieciséis, piso séptimo, departamento "A", de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo instalar sucursales y extender sus negocios sociales al exterior o interior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de inmuebles rurales, en especial el establecimiento de campo propiedad de la señora Delia María de Achával de Estrada, denominado "Maracó - Chico", ubicado en la Provincia de La Pampa (Sección IX; fracción C; lote diecisiete). — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar dentro y fuera del país, toda clase de negocios comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — A tales fines, podrá: a) Adquirir, enajenar, permutar, arrendar y negociar de cualquier forma legal toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes; b) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía; aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Adquirir, enajenar y negociar de cualquier otra forma legal toda clase de títulos y acciones; constituir otras sociedades o tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; d) Aceptar o negociar cualquier género de concesiones y privilegios; e) Hacer todas las operaciones que efectuare por cuenta propia, por su cuenta y la de terceros, o por cuenta de terceros, a su propio nombre y en el de terceros, o en nombre de terceros. — La enumeración que antecede no es limitativa, pues la Sociedad podrá realizar por medio de sus representantes legales todos los contratos y actos jurídicos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de pesos un mil de igual moneda, cada una. — Dicho capital es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: el socio "Industrias Rurales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscribe un mil doscientas cuotas, integrando en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional; el saldo, también en dinero efectivo, lo integrará a partir de la fecha en que la Sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas; y la socia señora Delia María de Achával de Estrada, suscribe un mil doscientas cuotas, integrando en este acto el cincuenta por ciento, en dinero efectivo, o sea, la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional; el saldo, también en dinero efectivo, lo integrará a partir de la fecha en que la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Cuarta: La Sociedad se constituye por un término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de esta escritura. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, a quienes se designa gerentes. — El socio "Industrias Rurales Sociedad de Responsabilidad Limitada" actuará por intermedio de la señora Susana Regnault de Hary o de la persona que posteriormente designe, a quien deberá conferir poder especial al efecto. — Los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistinta, gozarán del sueldo que anualmente se fijo y tendrán todas las atribuciones mencionadas en los artículos treco al diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además, comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar y|o prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes; dar y tomar dinero en préstamo y realizar cualquier operación de crédito bancario; constituir, transferir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con o sin desplazamiento, y cualquier otro derecho real activo o pasivo; operar en cualquier Banco oficial o privado, nacional o municipal, incluidos los de la Nación Argentina, de la Provincia de La Pampa, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional; celebrar contratos, cobrar y percibir; demandar y contestar demandas; transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, aceptar, endosar y descontar letras, vales y pagarés, y todo otro papel de comercio, a la orden o al portador; firmar vales; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes bancarias y cerrarlas; dar fianzas, cartas de crédito; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; otorgar quitas, recibir en pago cualquier clase de bienes o créditos; formular facturas; celebrar contratos de seguros; firmar guías de campaña, cartas de porte; registrar marcas y señales, transferencias de animales y todo otro documentos relativo al tráfico de haciendas; crear y suprimir empleos y fijar sus remuneraciones; crear sucursales fijándoles o no un capital determinado; conferir poderes generales o especiales —estos poderes podrán otorgarse a un solo mandatario: delegar total o parcialmente sus facultades y revocarlos; hacer uso de las atribuciones previstas en los incisos uno) a cuatro) y siete) al diecisiete) del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y, por último, realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto y fines sociales, pues esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. Sexta: El treinta y uno de julio de cada año se practicará inventario y balance general, amortizándose los rubros del activo, por los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva o en otra proporción si así lo resolvieran los gerentes. — De las ganancias se destinarán: a) un cinco por ciento, para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social; b) la parte que los gerentes destinen para previsiones especiales; y c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — El primer balance se efectuará el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Séptima: Todas las resoluciones sociales, como así también la aprobación de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas, nombramiento y remoción de gerentes, así como cualquier modificación de los estatutos que no se refiera al cambio de objeto de la Sociedad o al aumento de la responsabilidad de los socios, quedarán aprobadas por el voto de la mayoría computada según el capital suscripto. — Octava: Cualquiera de los socios podrá, con un preaviso de seis meses, solicitar la disolución de la Sociedad. — En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios. — Novena: La muerte o incapacidad de alguno de los socios de

existencia física no provocará la disolución de la Sociedad, la que podrá continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido, los que deberán unificar su personería. — Décima: La transferencia de cuotas a terceros deberá ser hecha con el consentimiento unánime de los socios. — Leída que fue esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Pablo Hary. — S. R. de Hary. — Delia M. Achával de Estrada. — Está mi sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. —Concuerda fielmente con la escritura matriz que, bajo el número mil ciento cuarenta y nueve, pasó al folio dos mil setenta y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco del Registro doscientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de Ley numerados correlativamente del cinco millones siete mil trescientos noventa y uno al cinco millones siete mil trescientos noventa y cinco, todos de la serie A, que rubrico, firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.720.— e.20|7-Nº 14.827-v.20|7|65

ACEVEDO, AGROPECUARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Manuel Acevedo, argentino, viudo, arquitecto, mayor de edad; Manuel Miguel Acevedo Anchorena, argentino, casado, arquitecto, mayor de edad y Estela María Juana Acevedo Anchorena de Deym, argentina, casada, hacendada, mayor de edad, todos domiciliados en la Avenida del Libertador dos mil ciento diecinueve, de esta Capital, convienen en formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las bases que siguen: Primera: Queda constituida en esta Capital Federal una sociedad de responsabilidad limitada que actuará bajo la denominación "ACEVEDO, AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede también en esta ciudad, calle Avenida del Libertador dos mil ciento diecinueve, pudiendo establecer sucursales en esta ciudad y en cualquier otro punto del interior del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización de productos agrícola-ganaderos y hacienda en general, así como su importación y exportación, compra y venta tanto en el país como en los lugares del extranjero que se consideren más convenientes. — Tercera: La sociedad tendrá un plazo de diez años a contar desde la fecha del presente documento y podrá ser prorrogada tantas veces como los socios lo consideren necesario. — Cuarta: El capital social está constituido por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, es decir, por la suma total de trescientos mil pesos de igual moneda, que los socios aportan por partes iguales, o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno, en dinero efectivo. Dicho capital podrá ser ampliado de común acuerdo entre ls socios, en la forma que se determine en cada caso. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Manuel Acevedo y Manuel Miguel Acevedo Anchorena en calidad de socios gerentes, quienes desempeñarán sus funciones conjunta o separadamente, teniendo cada uno de ellos la facultad de hacer uso de la firma social para los fines específicos de la sociedad, con prohibición absoluta de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a los fines sociales. A tales efectos, quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, inscribir, permutar, tomar y dar en arrendamiento por cualquier título que fuese, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones de compañías afectadas al mismo ramo social; cobrar y tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía real; constituir prendas comunes, agrarias o sin desplazamiento, operar con los Bancos de plaza y del extranjero, cualesquiera fuesen ellos; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías; cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio; girar en descubierto; adquirir, registrar, explotar, vender, transferir o negociar marcas y señales de comercio y ganadería; nombrar apoderados especiales o generales para actuar en juicio o para administrar, y cuantas más atribuciones sean necesarias para el mejor desempeño de su mandato. En ningún caso los administradores o los socios, en su carácter de tal o en nombre de la sociedad, podrán otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. Los socios podrán ejercer por su propia cuenta actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto de la presente sociedad. — Sexta: Todos los años se realizará un balance general de los negocios y tanto las utilidades como las pérdidas se repartirán o soportarán en proporción al capital de cada uno de los socios, previa deducción de las cargas legales. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten. Esas resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computada por mayoría de capital. Los socios se reunirán cuando sean convocados por los gerentes, o a petición de cualquiera de ellos, para informarse de la marcha de los negocios, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez por año por lo menos. La aprobación de los balances, nombramiento y renovación de los gerentes se decidirán por mayoría de capital, consignándose en el acta respectiva el número de cuotas, al de los votos y la actitud de cada socio. — Octava: Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital a terceros, pero sí podrán transferírselas entre sí en las condiciones que en cada caso se estipulen. A tales efectos hacen renuncia expresa a las facultades que otorga el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Transcurridos cinco años desde la constitución de esta sociedad, cualquier socio podrá retirarse de ella preavisando a los demás por telegrama colacionado con no menos de doscientos setenta días de anticipación. En tal caso, el haber del socio saliente será el que resulte de las constancias contables, y si no hubiese acuerdo, se designará un solo árbitro amigable componedor, a cuyo fallo desde ya se allanan los interesados. El haber total del socio saliente le será abonado por cuotas, en un plazo no mayor de veinticuatro meses, devengando los saldos el interés bancario de plaza a la fecha del retiro. El mencionado haber podrá ser también satisfecho en parte o en su totalidad, con la entrega de hacienda de pertenencia de la sociedad, en cuyo caso el valor de cada cabeza será fijado por un técnico tasador que se designará al efecto y cuyo veredicto será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán ser admitidos a integrar la sociedad, en cuyo caso, si se tratara de más de uno, deberán unificar representación. Si los herederos fuesen menores de edad, integrará la sociedad su representante legal. En ambos supuestos los socios sobrevivientes podrán requerir la disolución de la sociedad antes del plazo fijado en la cláusula tercera. — Undécima: La sociedad podrá realizar los siguientes actos, atinentes al mejor cumplimiento de sus fines, sin que esta enumeración sea taxativa: comprar y vender bienes muebles, semovientes e inmuebles; hipotecar inmuebles y dar u obtener dinero con garantía hipotecaria o sin ella; formalizar contratos de locación, como locador o como locatario; importar y exportar mercaderías y cualquier clase de ganado y frutos del país; abrir sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior de la República; realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Pampa, Banco Ganadero, Banco de Galicia, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Italia y Río de la Plata, The Firts Bank of New York y demás instituciones análogas de la Capital e interior del país, sean oficiales o particulares. — Duodécima: En caso de divergencias entre los socios, éstos se obligan a salvarlas en forma directa y personal, y si ello no fuese posible, cada socio con una posición distinta designará un árbitro amigable componedor, y si éstos no se pusiesen de acuerdo quedará abierta la vía judicial correspondiente. — Décima tercera: Los nombres "Cabaña Laguna del Monte" y "Cabaña La Merced", así como los respectivos prefijos registrados en la Sociedad Rural Argentina, de manera que cualquier socio saliente carecerá de todo derecho sobre ellas, lo cual se reconoce expresamente en este acto. — Décima cuarta: En caso de disolución total de la sociedad, la liquidación quedará sujeta a las siguientes normas: a) Se levantará un inventario previo dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se decida la liquidación; b) Los socios gerentes actuarán como liquidadores, debiendo presentar un estado de cuentas cada sesenta días. Los socios no gerentes tendrán amplias facultades de fiscalización, de acuerdo con la ley; c) Una vez pagadas todas las deudas de la sociedad, el importe neto que resulte se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; d) Acerca del destino que tendrán los nombres "Cabaña Laguna del Monte" y "Cabaña La Merced", los socios lo decidirán por mayoría de votos que represente la mayoría del capital. — Décima quinta: De las ganancias anuales se apartará el cinco por ciento, a fin de constituir el fondo de reserva que estabece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima sexta: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, a cuyos efectos se faculta expresamente al doctor Leonardo A. Colombo para correr con todos los trámites exigidos por esa repartición y queda facultado para firmar los recibos que ella exija, retirar edictos, testimonios y efectuar los desgloses necesarios. — Conformes las partes con las estipulaciones que anteceden, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: "Agropecuaria, S.R.L.". Vale. — Firmado: Juan Manuel Acevedo. — Manuel M. Acevedo. — Estela Acevedo de Deym. — Certifico en mi carácter de escribano público titular del registro número trescientos sesenta y uno de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Juan Manuel Acevedo, Manuel M. Acevedo, y Estela Acevedo de Deym, son auténticas y puestas en mi presencia. Doy fe. — Sobre raspado: Manuel. Vale. — Buenos Aires, junio veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello que dice: Juan Antonio Albo, escribano. — Entre líneas: dad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.20|7 Nº 14.832 v.20|7|65

ESTUDIO GUIDO ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Horacio Jorge Mario Guido, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1864, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norma Beatriz Bernardelli, argentina, soltera, con domicilio en la calle Bolivia número 1420, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Armando Raúl Siritto, argentino, soltero, con domicilio en la calle Uriarte Nº 2335, piso 2º "F", Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 11.645 y las siguientes cláuuslas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTUDIO GUIDO ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', debiendo usar en todos los actos societarios junta a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en la calle Viamonte 1470, piso 3º "A", de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o representaciones que podrá establecer en la República Argentina y|o en el exterior, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad, se estipula en cinco años, a partir del día 1º de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — No obstante tal plazo la sociedad podra ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto de la sociedad consistirá en asesoramiento jurídico, contable, impositivo, liquidación de siniestros, inversiones mobiliarias e inmobiliarias, financiero y administrativo. — Racionalización de empresas y mandatos y operaciones comerciales por cuenta de terceros. — Realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, estudios de mercados y de comercialización desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización, planes de financiación. — Relaciones humanas, racianalizar y organizar la seguridad en los aspectos técnicos - informativos, pudiendo igualmente efectuar otras actividades u operaciones anexas, vinculadas y relacionadas a las que constituyen su objeto principal. — Quinta: El capital social estará constituido por la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00) dividido en cien (cuotas) de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: el señor Horacio J. M. Guido, el 50 % del capital social (50 cuotas), o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; la señorita Norma Beatriz Bernardelli, el 25 % del capital social (25 cuotas), o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; el señor Armando R. Siritto, el 25 % del capital social (25 cuotas), o sea la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional. — El aporte de tal capital está constituido de acuerdo al balance que se acompaña con el presente contrato y que integra el mismo. — Sexta: La sociedad estará dirigida y administrada por cualquiera de los señores socios indistintamente, quienes hará uso de la firma social, en forma conjunta, separada o alternativamente en carácter de gerentes, debiendo ajustar su actuación a las disposiciones de la Ley 11.645. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de su negocio podrá por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, o para recibirlos en pago en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma manejar los mismos bienes que adquiera o los que yo posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles o de cualquier documento de crédito, todos los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar, firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí, o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Este detalle que antecede tiene carácter puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule directa o indirectamente con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos comisiones, habilitaciones o en la forma que él estime más conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños de la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, rebiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios, requiriéndose para ello el acuerdo unánime de los mismos. — Novena. Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Décima primera: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes proporcionales a

las cuotas que tienen en la sociedad, cada uno de los socios. Décima segunda: Independientemente de la participación que a cada socio le corresponda en las ganancias o pérdidas, por su actividad en favor de la sociedad percibirá una suma mensual ipmutable a gastos generales. — Determinada que sea esta remuneración se hará constar en el libro de actas debiéndose ratificar o rectificar anualmente. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso, unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrarse estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima cuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima quinta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad sin que se resolviera ampliar su vigencia se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima sexta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores a designar, un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Para el caso de no llegar a un acuerdo a los efectos de la designación del tercer árbitro, ésta deberá ser efectuada por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. — Todos los árbitros deberán laudar en el término perentorio de 30 días de haberle sido sometida la cuestión a su consideración bajo el apercibimiento de remoción: si uno solo de ellos laudara en ese término y el otro no lo hiciere o lo hiciere vencido el mismo, se tendrá por definitivo y válido el del que lo hubiere hecho en término. — Décima séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En esta forma y bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, que se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmando en prueba de ello, en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Norma B. Bernardelli. — H. Guido. — Armando R. Siritto. — Entre líneas: señores. Vale. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.160.— e.20|7 Nº 14.869 v.20|7|65

FERTICOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rogelio Alfredo Núñez, argentino, casado, domiciliado en la calle Larrea 280, de esta Capital Federal, y Enrique Alfredo Martínez, argentino, casado, domiciliado en Boulevard Marítimo 572, 3º "J", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para celebrar contrato, en calidad de únicos socios de FERTICOL S. R. L., por unanimidad y dadas las necesidades del giro comercial, convienen en reformar la cláusula cuarta del contrato (referente al capital social que se amplía) realizado con fecha 24 de marzo de 1964 e inscripto en el Registro Púlico de Comercio con fecha 4 de mayo de 1964, bajo el número ochocientos cuarenta y nueve, al folio setenta y siete, del libro cuarenta y siete de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que se da por transcripto en el presente: Se resuelve reformar la cláusula cuarta que a partir de la fecha será: El Capital social lo constituye la suma de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) dividido en cuotas de un mil (m$n. 1.000) pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: el socio Enrique Alfredo Martínez 1.400 (un mil cuatrocientas) cuotas de m$n. 1.000 cada una o sea m$n. 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), (cuatrocientos mil pesos integrados de acuerdo al contrato de constitución y un millón de pesos moneda nacional que integra con retroactividad al 20 de febrero de 1965, en mercaderías, entregadas a la sociedad en esa fecha); y el socio Rogelio Alfredo Núñez suscribe e integra cien cuotas de m$n. 1.000 (un mil) c|u. o sea (cien mil pesos) m$n. 100.000 de acuerdo a contrato de constitución. — Firmado de conformidad tres copias a un solo efecto en la fecha y lugar ut-supra. — Firmado: Rogelio Alfredo Núñez. — Enrique Alfredo Martínez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400 e.20|7 Nº 14.872 v.20|7|65

T. L. BARREIROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Don Enrique Lugano, argentino, casado, cédula de identidad Nº dos millones doscientos mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Gascón mil setecientos sesenta, piso segundo, departamento G, Don José Meligini, italiano, casado, cédula de identidad Nº un millón setecientos siete mil ciento noventa y uno, domiciliado en Vidt doscientos setenta y ocho, primer piso, departamento D, y don Tomaz Luis Barreiros, brasileño, casado, cédula de identidad Nº cuatro millones doscientos dos mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en Sánchez de Bustamante doscientos ochenta y cinco, piso segundo, todos de esta Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad T. L. BARREIROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ochenta y uno, al folio cien del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. A los fines que más adelante se expondrán, comparecen los señores Juan Jacinto Dagno, argentino, casado, cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y siete mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en Pasaje Capurro seiscientos treinta y cinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y don José Narciso de Aragón, portugués, casado, cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y cinco mil noventa, domiciliado en Valentín Gómez tres mil trescientos ochenta, Capital. Los tres comparecientes mencionados en primer término, en el carácter invocado, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de T. L. Barreiros Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de las cuentas particulares que cada uno de ellos tiene en la sociedad y que surge del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, una copia del cual se agrega a la presente y forma parte integrante de la misma, quedando en consecuencia en el futuro redactado el artículo sexto del contrato social en la siguiente forma: "Sexto: El capital social, que asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) se encuentra dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y está totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Cuatrocientos cincuenta cuotas por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional pertenecen al señor Enrique Lugano; cuatrocientos cincuenta cuotas por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional pertenecen al señor José Melgini y cien cuotas por valor de cien pesos moneda nacional pertenecen al señor Tomáz Luis Barreiros. "Segundo: Se resuelve modificar la cláusula octava del Contrato Social, cuyo artículo en el futuro queda redactado de la siguiente forma: "Octavo: Administración. La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los tres socios, quienes asumirán la función de socios gerentes y podrán obligar a la sociedad válidamente con relación a terceros, comprendiendo el mandato para administrar las más amplias facultades que confieren los artículos seiscientos ocho y un mil ochocientos ochenta y uno de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, además de las siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título o gravarlos con hipoteca y|o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enagenación, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios correspondientes, al contado y|o a plazo y dar y tomar posesión de los bienes del acto del contrato; b) Celebrar contrato de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Dar o tomar dinero prestado a interés, otorgados por establecimientos bancarios, oficiales o particulares, estableciendo las formas de pago y tasas de interés; e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelar total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo, ni cantidad, que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; g) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para establecer y|o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar, prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas y hacer remisiones y|o quitas de deudas; i) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas, patentes de invención y toda clase de emblemas, nombres y designaciones y sus transferencias; j) otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; k) Contratar el personal necesario, con facultad para ajustar su sueldos, conceder bonificaciones, y removerlos". Tercero: Los efectos del presente convenio se retrotraen, en lo que hace a las cláusulas precedentes, al primero de enero del corriente año. Cuarto: Los socios señores Enrique Lugano y José Meligini ceden, venden y transfieren a los señores Juan Jacinto Dagno y José Narciso de Aragón, respectivamente, las cuatrocientas cincuenta cuotas que cada uno de ellos posee en la Sociedad T. L. Barreiros Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en igual grado y prelación. La cesión se efectúa por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional en cada caso y por cada uno de ellos, comprendiendo todas las actividades, cuentas particulares y valor llave que pudieran corresponderles, que los cesionarios abonan en este acto en su totalidad, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. Conforme con todo lo precedentemente pacto y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Enrique Lugano, José Meligini, Tomás Luis Barreiros, Juan Jacinto Dagno y José Narciso de Aragón.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640. — e.20|7-Nº 14.877 v.20|7|65

AERO SERVICE SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación Contrato de Sociedad. — Aero Service San Justo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, los suscriptos señores Ricardo Juan Luis Firpo, argentino, casado; Roberto José Firpo, argentino, soltero; Amelia Firpo Miró de García de Cossio, argentina, viuda; Luis Juan Firpo Miró, argentino, casado; Ernesto Jacinto Moss, argentino, casado; Raúl Enrique Firpo, argentino, casado; Tulio Victorio Firpo, argentino, casado; María Luisa Peña de Escudero, paraguaya, casada; y la Sociedad Trenel, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial, representada por su Presidente señor Ricardo Juan Luis Firpo, únicos socios de Aero Service San Justo, Sociedad de Responsabilidad Limitada según resulta de los contratos constitutivos y modificaciones en los que constan los datos personales de los suscriptos inscriptos en el Registro Público de Comercio en fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número ciento cuarenta y dos al folio ciento ochenta y tres del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta bajo el número mil novecientos siete al folio doscientos cincuenta y uno del libro treinta y nueve y con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número doscientos veintiséis al folio treinta y seis del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada se ha convenido efectuar las siguientes cesiones de cuotas y modificar las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima del contrato citado: a) Doña María Luisa Peña de Escudero, cede a don Ricardo Juan Luis Firpo, ciento setenta cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una totalmente integradas al precio de ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal que aquella ha recibido antes de ahora; b) Don Ernesto Jacinto Moss, cede a don Ricardo Juan Luis Firpo, cuarenta y una cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una totalmente integradas al precio de cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal que aquél ha recibido antes de ahora; c) Don Ernesto Jacinto Moss, cede a don Roberto José Firpo, la cantidad de doscientas once cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una totalmente integradas al precio de doscientos once mil pesos moneda nacional de curso legal que aquél ha recibido antes de ahora; d) Don Ernesto Jacinto Moss, cede a doña Amelia Firpo Miró de García de Cossio, ciento cuarenta y cuatro cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente integradas al precio de ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal que aquél ha recibido antes de ahora; e) Trenel Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial, cede a doña Amela Firpo Miró de García de Cossio, sesenta y siete cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integradas al precio de sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, que aquella ha recibido antes de ahora; f) Trenel, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Industrial, Financiera, Comercial, cede a don Luis Juan Firpo Miró, a don Raúl Enrique Firpo y a don Tulio Victorio Firpo, doscientas once cuotas de un valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, a cada uno de los nombrados, totalmente integradas al precio de doscientos once mil pesos moneda nacional de curso legal a cada uno de los nombrados y que aquella ha recibido antes de ahora. De acuerdo a lo convenido y en consecuencia de las cesiones efectuadas las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima del Contrato Social quedarán redactadas en la siguiente forma: Segunda: La Sociedad se denominará AERO SERVICE SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto principal efectuar transportes y toda clase de servicios y trabajos aéreos, incluyéndose entre tales, hangarajes, reparaciones mantenimiento y abastecimiento de aeronaves, como así también dedicarse a la compra y venta y explotación de representaciones de máquinas, repuestos, accesorios y productos afines, utilizables en la aviación, sin perjuicio de extender sus actividades a otros renglones; para cumplir tales fines podrá realizar y ejercer los siguientes actos: Adquirir, enajenar, transferir, tomar y dar en locación o permutar por cualquier título que sea bienes, inmuebles, muebles, aeronaves, semovientes, créditos, derechos, moneda, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir permutar y extinguir derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prenda común o agraria, entendiéndose que en ningún caso podrá exigirse a los socios su garantía personal para afianzar obligaciones de la Sociedad, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires o cualquier otro oficial o particular creado o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particu-

lares; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; girar en descubierto, aceptar, conceder crédito en cuenta corriente, celebrar cualquier clase de contratos, convenios, inclusive los de locación que asciendan a más de seis años y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, arrendar, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, transferir las mismas, otogar poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes. Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, toda vez que la representación legal de la sociedad podrá ejercer todos los actos que sean necesarios para el normal desarrollo de la misma. — Tercera: El capital social es de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000 c$l), dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c$l.) cada una que han sido suscriptas en la siguiente forma: Ricardo Juan Luis Firpo 550 cuotas, Roberto José Firpo 550 cuotas, Amelia Firpo Miró de García de Cossío 550 cuotas, Luis Juan Firpo Miró 550 cuotas, Raúl Enrique Firpo 550 cuotas, Tulio Victorio Firpo 550 cuotas y Trenel Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Financiera Comercial 2.700 cuotas. Se conviene en forma expresa que la mayoría del capital social, a la cual corresponderá la mayoría decisoria, deberá pertenecer en propiedad y en todo momento a argentinos con domicilio real en la Rep. Argentina. La transferencia de cuotas sociales sólo podrá efectuarse previa autorización de los gerentes o administradores, los que comunicarán a la Secretaría de Aeronáutica en el término que establece el Decreto Ley Nº 1.256 del año 1957 los detalles de la autorización acordada. Toda transferencia del haber societario deberá efectuarse indefectiblemente, dando estricto cumplimiento a las disposiciones del decreto ley citado anteriormente y|o demás normas legales que rijan o rigieran la materia. - Cuarta: La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de sus gerentes señores Luis Juan Firpo Miró y|o Tulio Victorio Firpo o a quienes se designen en tal carácter y quienes actuarán en forma conjunta o individualmente quedándoles prohibido emplear sus firmas en operaciones extrañas a su objeto o emplearlas en fianzas o garantías a favor de terceros. El sueldo de los gerentes se fijará anualmente. Los gerentes y|o administradores, indifectiblemente, deberán ser argentinos y tener su domicilio real en territorio de la República Aryentina, reuniendo los requisitos exigidos por el Decreto Ley 1.256|57 artículo 5º y|o disposiciones legales que rigen o rigieran en cuanto a sociedades dedicadas al transporte y|o trabajo aéreo. — Quinta: El ejercicio social comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, debiendo los administradores practicar el balance de ejercicio anual dentro de los noventa días del cierre del mismo, con su memoria y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, conforme a las prácticas contables, exigencias de las leyes impositivas y disposiciones legales y normas técnicas que rijan o rigieran en la materia, para presentarlo ante la autoridad correspondiente en la forma y en el término que lo establece el Decreto Ley 1.256 del año 1957 o determinare la legislación vigente. Se propondrá la distribución de utilidades, el que se someterá a consideración de los demás socios y se tendrá por aprobado y obligatorio por el voto de los socios que representen las dos terceras partes del capital. De las utilidades líquidas se retirará un 5 % para los fondos de reserva legal hasta cubrir el 10 % que marca la ley; el resto de las ganancias podrá ser distribuido a prorrata de sus capitales entre todos los socios, en la proporción que en cada caso se determine y|o formar una reserva facultativa, procediéndose de igual manera con las pérdidas. El balance general a que se refiere este artículo, deberá aprobarse indefectiblemente dentro de los noventa días de producido. En todos los casos en que los socios deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la sociedad y en general todo acto que interesen a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Séptimo: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos de éste podrán ser incorporados a la sociedad si así lo aprueba el voto de las tres cuartas partes de los restantes; en este supuesto, los herederos deberán unificar personería en uno solo de ellos, quién los representará ampliamente para todos los actos sociales. — Siempre que ello no fuese violatorio de las disposiciones legales y normas técnicas que rigen en la materia. El nuevo socio adquirente de la participación social, indefectiblemente, deberá reunir los requisitos que exigen las leyes y disposiiones vigentes. En caso de no aceptarse el heredero o herederos como socio, los restantes a su opción podrán pagar la parte del causante y las reservas al contado o en seis cuotas escalonadas de ciento ochenta días con más el interés del diez por ciento anual. Toda modificación del presente contrato social o transferencia del haber societario de cualquiera de los socios, sólo se efectuará dando estricto cumplimiento a las exigencias del Decreto Ley 1.256|57 y|o demás disposiciones que rigen o rigieren en la materia. Fdos.: R. J. Firpo. A. Firpo Miró de García de Cossio. L. J. Firpo Miró. E. J. Moss. R. E. Firpo. T. V. Firpo. M. L. Peña de Escudero y R. J. L. Firpo. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez,, secretario.

$ 11.520 — e.20|7-Nº 14.891-v.20|7|65

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por autorización del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según la escritura otorgada el 14 de junio de 1965, ante el Escribano don Pedro A. Calfaro, de la Capital Federal, el señor Gabriel Mestre, español, viudo, domiciliado en la calle Rivadavia 1167, de la Capital Federal, cede y transfiere a doña Francisca Della Mestre de Fraga, casada, domiciliada en la calle Portugal 1500, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, las doscientas treinta cuotas que el cedente tiene y le corresponden en la Sociedad LA UNION TALLERES, INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose esta transferencia por el precio de doscientos treinta mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al día 30 de diciembre de 1964, como así también la modificación que se introduce en las cláusulas quinta y duodécima del pertinente contrato que dice así: "Quinta: El uso de la firma y representación de la sociedad la tendrán los señores José De Lucía; Roberto Nuncio Marchese y Diego Ytsma, quienes quedan designados gerentes, debiendo firmar conjuntamente, dos cualesquiera de ellos, precedida o seguida de la leyenda: "La Unión Talleres Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000", colocada a máquina, con sello o manuscrita, para obligar a la Sociedad, y solo podrán emplearla en todos los asuntos en que la Sociedad intervenga, siéndoles prohibidos utilizarla en actos o negocios ajenos al giro de la Sociedad, y de ningún modo comprometerla en afianzar obligaciones particulares o de terceros. Con las limitaciones antedichas, los gerentes tienen todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, detallándose al solo efecto enunciativo; solicitar créditos a los Bancos, con o sin garantías reales, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos a nombre de la sociedad, girando sobre ellos cheques, y todo género de libranzas. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios con uso de firma, los demás socios podrán reemplazarlos, otorgando a uno o más de ellos un poder especial con las facultades que se establecen en esta cláusula. — "Duodécima: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas y las formas determinadas en el Código de Comercio. No obstante podrá procederse a su disolución y liquidación por resolución adoptada por la mayoría de socios. En caso de que se produzca la disolución o finalización del contrato de la Sociedad, los socios fijarán, de común acuerdo, los valores en concepto de activo y lucro cesante del negocio, comprometiéndose, cada uno de los que se retiren, a colaborar en lo posible para facilitarla, dando desde ya su conformidad, a todos los trámites que sean necesarios realizar". — Entre líneas: La; fuera de margen; La, todo vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280. e.20|7 Nº 14.892 v.20|7|65

MAX WITTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 1º del corriente mes y año, por ante el escribano de esta ciudad, don Rodolfo Solveyra, por la cual se eleva el capital y se amplía el plazo de la duración de la sociedad "MAX WITTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante la modificación de las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, que tendrán la siguiente redacción: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que son suscriptas totalmente por los socios en la proporción de doscientas cuotas por valor total de doscientos mil pesos moneda nacional por cada uno de los cinco socios, quienes de sus suscripciones respectivas, tienen integrado el cincuenta por ciento, según las constancias del contrato constitutivo que se ha citado y el cincuenta por ciento restante es integrado en este acto en dinero efectivo. — Cuarta: La Sociedad proseguirá sus negocios hasta el día 31 de diciembre de 1985, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la Sociedad, o disolución de la misma, mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento del ejercicio entonces en curso, efectuado por telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad y en su domicilio".

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 14.893 v.20|7|65

TRANSPORTE ITALO ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Renato Minuti Mei, italiano, casado domiciliado en Olazábal 2650, de la Capital; Jorge Angel Ferro, argentino, casado, domiciliado en Minuto 222, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto Daverio, argentino, casado, domiciliado en Virrey Liniers 1380, de la Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad girará bajo la denominación de "TRANSPORTE ITALO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Avenida de Mayo 963, 4º piso, sin perjuicio de cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias en cualquier punto del país.— El término de duración de esta Sociedad es de cincuenta años. — Segunda: Esta Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a todo lo relacionado con el transporte en general, en todo el ámbito del territorio nacional, como ser: estibaje, cargas, descargas, depósito, traslado, etc. de mercaderías, materiales, maquinarias, objetos, personas, animales u otros, realizando las tareas por cuenta propia o de terceros, como así también dedicarse a cualquier otro negocio o actividad lícitos, que se estimen de beneficio para la Sociedad. — Tercera: A los fines enunciados en la cláusula anterior, la Sociedad podrá operar como importadora, exportadora, comisionista, despachante de aduanas, etc.; adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes; venderlos, alquilarlos, transferirlos; celebrar contratos de locación y de cuentas corrientes, comerciales y bancarias; ceder derechos y acciones, constituir, aceptar y extinguir prendas y cauciones, hipotecas y todo otro derecho real; cobrar, percibir, emitir, aceptar, permutar documentos de créditos, letras, pagarés y otros efectos comerciales; endosarlos, avalarlos, girar en descubierto; operar con instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, creadas o|a crearse, reparticiones públicas, municipalidades, ministerios nacionales y|o provinciales; estar en juicio, absolver posiciones; otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad y revocarlos, pudiendo también comprar, vender y|o permutar toda clase de mercaderías, materiales, máquinas, etc. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 450.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, integrada por partes iguales por los socios, en dinero efectivo, muebles y útiles, máquinas de escritorio y herramientas, según inventario y balance practicado a la fecha, que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La transferencia de cuotas a personas ajenas a la Sociedad, se efectuará con las prescripciones del artículo 12º de la Ley 11.645, preavisando con telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación. — En caso de incapacidad física o moral, o fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un inventario general y balance, con la esposa o heredero del impedido o fallecido, o sus representantes, para proceder finalmente a la liquidación de la sociedad o venta a los socios existentes. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Renato Minuti Mei, quien en esta forma tendrá el cargo de Gerente, con las más amplias facultades. — Para todos los actos que representen disposición de bienes, será válida la firma del socio gerente, o en su defecto, la firma conjunta de los socios restantes; para actuaciones de mero trámite, bastará la firma indistinta de cualquiera de ellos. — A los socios les queda prohibido comprometer con sus firmas a la Sociedad, en negociaciones ajenas a la misma y|o prestaciones y|o garantías a favor de personas extrañas a la misma; como así la participación en cualquiera otra actividad similar o parecida a los fines de ésta. — Séptima: El 30 de junio de cada año se realizará un inventario y balance general; de las utilidades se efectuarán las reservas legales del 5 o|o y el saldo será distribuido por partes iguales entre los socios, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: Toda divergencia que se suscitara entre los socios, deberá ser resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte, o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia. Su fallo será inapelable y la parte que no lo aceptase o dificultase su ejecución, pagará una multa que se fijará en el mismo fallo. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad, firman los intervinientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Renato Minuti Mei, C. I. 784.561; Jorge Angel Ferro, C. I. 2.556.164; Enrique Alberto Daverio, C. I. 3.090.325.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.20|7 Nº 14.896 v.20|7|65

MENDEZ, CITTADINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por instrumento privado de dos de junio del corriente año, los señores Francisco Scarrotta y José Cicero cedieron y transfirieron a favor de Héctor Nelson Scarrotta las trescientas dieciséis cuotas de capital de mil pesos cada una, por un valor nominal de trescientos dieciséis mil pesos que tenían en "MENDEZ, CITTADINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto al 28 de febrero de 1965. — E|líneas: "al 28 de febrero de 1965", Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.20|7 Nº 14.897 v.20|7|65

TORSETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Alberto Adolfo Caprio Rojas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Humbolt Nº 2232, Capital, C. Identidad Nº 500.503; Zulema Heguiaphal de Noseda, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Belgrano Nº 650 Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.105.346; Norma Hortensia Tortosa, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1020, primer piso "C", Capital, C. I. Nº 5.470.921; Juan Carlos de Seta, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.748.971, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1470, 3 "A", Capital: Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de TORSETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se regirá por las disposiciones del Código Civil y de Comercio por la Ley 11.645 y por las cláusulas que a continuación se transcriben: Primero: Sede Social: La sociedad Torseta, Sociedad de Responsabilidad Limitada" tendrá su sede social en la calle Viamonte Nº 1470, 3 "A", de Capital Federal, pudiendo trasladar su domicilio y establecer sucursales en el interior del país o del extranjero. — Segundo: Objeto: El objeto de la misma será: a) contratación de artistas, locutores, animadores, etcétera, compra y venta de espacios en Radios y|o canales de Televisión, para su explotación directa y|o cesión o transferencia a terceros, tanto en el país como en el extranjero; b) adquirir bienes inmuebles o venderlos, constituir derechos de cualquier naturaleza; c) celebrar cualquier naturaleza tipo de contratos, comprar o vender bienes inmuebles, constituir prendas d) realizar operaciones de crédito, en cualquier institución o Banco oficial o particular; e) abrir cuentas en los Bancos; cobrar y percibir, etc., a

como así también toda otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria que se resuelva emprender o realizar de común acuerdo entre los socios. — Tercero. El plazo de duración se fija en noventa y nueve años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco fecha a la que se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Cuarto: Capital: El capital social se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una ($ 100) suscriptas e integrada por los socios en la siguiente forma: Alberto Adolfo Caprio Rojas quince cuotas de capital o sea la cantidad de quince mil pesos ($ 15.000); Zulema Heguiaphal de Noseda quince cuotas de capital o sea la cantidad de quince mil pesos m|n. ($ 15.000); Norma Hortensia Tortosa treinta cuotas de capital o sea la cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000) y Juan Carlos de Seta cuarenta cuotas de capital o sea la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000). — Quinto: Facultades de la sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie cuantas operaciones crea necesaria y convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, incluso las operaciones comprendidas en el artículo 1.881 del Cód. Civil, que aquí se dan por reproducidas, con excepción de los incisos quinto y sexto; así como formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada. — Sexta: Firma Social Gerente: Serán gerentes de la sociedad el señor Juan Carlos de Seta y|o Norma Hortensia Tortosa, quienes en forma conjunta, alternativamente o separadamente tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — Los socios gerentes representarán a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos, etcétera. — Se deja constancia que la enumeración es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa, al par que podrá realizar todo tipo de operaciones en Bancos, Casa de Créditos, etc. — Septimo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general. — De las utilidades que se obtengan se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital social. — El resto de las utilidades líquidas o realizadas o las pérdidas registradas serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado.— Octavo: Libros: Además de los libros de comercio de la sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se registrarán las decisiones que se adopten las que se considerarán obligatorias y como parte integrante de este contrato. Noveno: Fallecimiento: Interdicción: Para el caso en que ocurriera el fallecimiento o incapacidad del socio, la sociedad el representante legal de la sucesión o del incapaz. — Los herederos o representantes del socio fallecido o interdicto, que actuarán en todos los casos con la representación unificada, proseguirá en la sociedad en idénticas condiciones que los socios a quienes representen o suceden. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad serán liquidadores los gerentes con todas las facultades enumeradas. — Décimo Primero: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre sí con relación a la sociedad, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto A. Caprio Rojas. — Zulema Heguiaphal de Noseda. — Norma Hortensia Tortosa. — Juan Carlos de Seta. — Entre líneas: de Responsabilidad, vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.20|7-Nº 14.924-v.20|7|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por 1 día, que por fallecimiento de don Félix Pérez y por autorización conferida en sus autos sucesorios, que tramitan por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, Dr. Jorge E. de Rodrigo, Secretaría Nº 28, a la cónyuge Teresa Petrobelli, por sí, y en representación de su hija menor María Teresa Pérez y Petrobelli; ha quedado disuelta parcialmente la sociedad BARREIRO Y CIA., continuando los negocios sociales de los restantes socios bajo el mismo rubro y ratificando en lo demás el contrato original; todo según escritura del 17 de diciembre de 1964, pasada ante Ariel W. Sosa Moline — Escribano.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 14.957-v.20|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por convenio privado de fecha veinte de mayo de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "PEREZ HERMANOS", calle Zavaleta 305, con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1962. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.20|7-Nº 15.009-v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUGGIERO de TOMASONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.236 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA CUIROLO, en el expediente "Cuirolo, Angélica s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.217 v. 2|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.062 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARDO Vda. de CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.061 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERGNESE y de don DOMINGO ANTONIO SERGNESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 14.942 v. 2|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOSPE y ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200 e. 20|7 Nº 14.992 v. 2|8|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ANA de OCAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.034 v. 2|8|65

Nº 6

El Dr. Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUANA MARIA BISBAL de BERDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.024 v. 2|8|65

Nº 7

Juzado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña GILDA FRIEDBERG de BLUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El secretario.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.112-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO SCHMID. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.970-v.2|8|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIERREFITTE de BIANCULLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.078 v.2|8|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.134 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA. — Publíquese diez días

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 15.234 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA MACHADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.940 v.2|8|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALCARCE Vda. de ELICECHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.014 v.2|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis A. Solari, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.988 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 15.218 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA MARIO de MANZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.969 v.2|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLAPOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 15.066 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONIFACINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.20|7 Nº 15.104 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA de las MERCEDES GARRIDO de MOYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.246 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA CHERTUDI o CHARTURI de BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.025 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.240 v.2|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.195 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.194 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ESTEBAN CARLOS LOGARES, para comparecer en juicio "Matteri, Pedro Antonio c/ Fernández, Esteban y otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.140-v.26|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ENRIQUETA CRESPI o CRESPI y BOSETTI y de don CARLOS CRESPI o CRESPI y BOSETTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.226-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE LUIS BIANCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.190-v.2|8|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA SIBLEN Vda. de SOAGE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.990-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio catorce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.991-v.2|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LARATRO DE TANGREDI y BRIGIDA SERAFINA TANGREDI DE FRANGIONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.223-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA MARIA RIZZI DE LACAVA o LA CAVA; o CLEMENCIA o CLEMENTA RIZZI y FOLCO DE LACAVA o LA CAVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.209-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARTABBIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.093 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA OCHANDORENA de FERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.010 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANQUEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.947 v.2|8|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.100 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LARROSA o LAROSA o LAROSSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.064 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURELIO BERRO o BERRO GARCIA o BERRO Y BUJAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.043 v.2|8|65

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.944 v.2|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARUGATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — El Secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.069 v.2|8|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE o MATILDE COLOMBO de ORCOYEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.154 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA CASIMIRA REY y LUIS LOMBARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.973 v.2|8|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CASTAÑEDA de GHIGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.016 v.2|8|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, emplaza a doña MARIA DE LAS MERCEDES DEL ROSARIO COUTO SANMARTIN para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda dentro del término de quince días, en el juicio que le sigue su esposo Jorge Adolfo Chichotky, "por divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.215 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUERINO FAGGIONATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.163 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BATLLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.137 v.2|8|65

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LEONARDO ROSA o ROSA y FUNARO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Ho. Liberti, secretario

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.158 v.2|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRUNO de MARA y de VICENTA MARA de GRASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.258 v.2|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERCULES GABAGLIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.035 v.26|7|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores re EDGARDO FACUNDO ANCELY o ANGELY. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.044 v.26|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita a HECTOR SALVADOR PEDRAZZANI para que en el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "C. E. P. A. Comandita Empresaria por Acciones c|Freire Francisco y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.040.— e.20|7 Nº 15.017 v.21|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GERVASIO BARZOLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 14.981 v.26|7|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO AGUSTIN FRAVEGA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.160. v.26|7|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ENRRIQUE o ISABEL MARIA ENRIQUEZ de de LEON. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.125 v.26|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LOS BENEFICIARIOS DE LA INFRACCION (Art. 39 ley 15.775) local Alsina 1700, para comparecer en juicio "De Sanctis, Alfredo y otro c|Rodríguez Blanco, José y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.320.— e.20|7 Nº 14.986 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSFEL S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, agosto 24 de 1962. Síndico. Jorge Pedro Frutos, domiciliado en Florida 323, oficina 410, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el 11 de agosto de... a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.300.— e.20|7-Nº 15.106-v.26|7|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio BRUGNOLI CONSTANTINO D. y otros contra BARRETTA JOSE hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán en Reconquista 513 (piso primero), Capital Federal, el 28 de julio a las 15.30 horas, una finca sita en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, calle 6 esquina 8, constituida por los lotes "H" y "G" de la manzana 1, con superficie total de 768 m.c. 46, resultando de la cláusula Octava que el deudor se obliga a destinar la casa hipotecada para su habitación y la de su familia exclusivamente, no pudiendo alquilarla sin la conformidad expresa de los acreedores bajo pena de quedar rescindido el plazo acordado. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.247 v.26|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio GARCIA AGUSTIN contra CHIARA OSVALDO y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 19, letra "Q", piso 6, de la finca calle Lima 1292|94|98, esquina Achupallas 1081|85|87, con entrada por Lima 1292, con superficie funcional de 74m.c.44. Porcentual de 3.54 o|o. Base $ 638.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Por la Cláusula 5, "Los deudores se obligan a dejar la Unidad totalmente desocupada en caso de ejecución, estándoles terminantemente prohibido alquilarla". — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.251 v.26|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "BRUNOTTO, PASCUAL c|DELLA TORRE, ALEJANDRO EDUARDO y ot. s|ejecutivo", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 27 de julio, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como Unidad 1, de la planta baja, de la finca Argerich 4501|11, de la Capital Federal. Superficie propia 84.95 mts.2. De acuerdo a escritura hipotecaria, los deudores deben entregar el bien desocupado. Base: $ 600.000 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.005 v.26|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MONTERO DANIEL FRANCISCO contra RAGGIO-MARAMOTTI S.C.A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Franklin Delano Roosevelt Nº 3033|35, entre las de Conesa y Gral. Zapiola, Capital, edificado en el lote 4 de la manzana 53, que mide: 8 mts. 66 centímetros de frente al S.E. por 45 mts. 32 milímetros de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y ejecutado. Base $ 1.050.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 14.766 v.26|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en los autos "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|REA ROBERTO s|ordinario" que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el viernes 23 de julio de 1965, a las 17,30 hs. en Honduras 4370, Capital: Una heladera a gas de kerosene marca "Siam" sin número visible, esmaltada en blanco, tipo familiar, de 1,40 metros de alto por 0,50 m. de ancho por 0,50 m. de profundidad. Al contado. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.264 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE GOMEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195973 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 32.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 15.112 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "PORRAS OSCAR ROBERTO y BARRAGAN N. S. S., s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaures Nº 545, el día 22 de julio de 1965, a las 14 horas, estanterías; mesas; vitrinas; balanzas; una heladera vitrina "Siam"; un horno eléctrico; una trituradora y demás bienes pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate. (Inv. de remate R. 4.097). — Sin Base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280. e.20|7. — Nº 14.961 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICTORINA MARCHESE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 27859, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital". — Base m$n. 29.308. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 15.192 v.22|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LIOTARD CARLOS A. c|BRACCO ANTONIO L. s|prend", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 29 de julio prox. a las 10 hs. en Av. Parral 652, Cap. donde se exhibe: un automotor Chevrolet, modelo 1947, tipo coupet, motor Nº E. A. M. 218278, chapa Pcia. de Bs. Aires 847-193, en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.). — Base $ 112.672. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. — e.20|7-Nº 15.230 v.22|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BANKER S. A. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. y otros s|ejec. prend.", m$n. 433.000 que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 30 de julio de 1965 a las 10,30 horas en Entre Ríos Nº 640 de Morón, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe de 10 a 11 hs.: un automotor marca "Volvo" mod. 1957, carroc. tipo microómnibus pasajeros interno Nº 4, sin número de motor visible, número de motor s|prenda número D67-A13235 de 115 HP, patente número 739128 Pcia. Bs. As. Base m$n. 216.500 Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.880. — e.20|7-Nº 15.099 v.22|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "FALABELLA MIGUEL c|RUZZO ANTONIO JUAN s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pergamino 1940 Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 30 de julio 1965, horas 10, el siguiente objeto; Un automotor usado, marca White, motor con Nº de fabricación 2397, de 6 cilindros y 85 c. v., modelo año 1946, con carrocería de camión playo c|barandas, destinado al uso de transportes generales, en el estado que se encuentra; Base $ 37.675 m|n. Al contado; Comis. 10%.

Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. — e.20|7-Nº 15.257 v.22|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6 comunica por cinco días en autos "MILLARA de IGLESIAS D. y otros c| VINACOUR ROBERTO y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco Frontera rematará en Sarmiento 2530, P.6-606, el día 2 de agosto de 1965 a las 8.30 hs. el inmueble designado como unidad de vivienda Nº 2, sito P|B. de la finca Lavalle 1450 al 58, correspondiéndole un porcentual de 2.51%, Sup. propia 36.67dm2, y Sup. común 18.65dm2. — Base: $ 750.000. — Seña: $ 8%. — Comisión: $ 3%. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario se establece que el inmueble debe entregarse desocupado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 3.800. — e.20|7-Nº 15.235 v.26|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio RATTO JUAN c|CASTRO ANTONIO s|ejec. prenda, que el martillero Alfredo Casas, rematará en Zelarrayan 5035, el día 28 julio, a las 14 hs., un camión Ford, mod. 1936, motor Nº 3330990, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 717060, año 1963, que se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base pesos 59.000 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e. 20|7 Nº 15.193 v. 22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Sria. Nº 11, comunica por tres días en autos "JUAREZ HORACIO DELFIN c| J. SCAVUZZO Y CIA. S. A. I. F. s|P. A.", que el martillero Rafael Liberman, rematará en Magariños Cervantes 4739, Capital Federal, lugar en que se exhibe, el 2 de agosto de 1965, a las 9 horas, un automotor camión, marca Chevrolet, modelo año 1957, motor Nº T429HC-1960, usado para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 109.800. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado la subasta. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.20|7-Nº 14.964-v.22|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "CASA NYSKA S. R. L. c|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de julio de 1965, a las 14 hs.: Estanterías; mesas: sillas; bancos; carteras; billeteras y demás bienes pertenecientes a esta quiebra, en distintos lotes de remate (inventario R. 4.107), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega de los bienes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.360 e. 20|7 Nº 14.962 v. 21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "PRODUCTOS KELLY S. A. s| quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de julio de 1965, a las 14 hs.: Un mil trescientas latas, usadas, abolladas, deterioradas, incompletas, algunos vidrios rotos, faltan fragmentos rajados, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (invent. de remate R. 3.697). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.120 e. 20|7 Nº 14.958 v. 21|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: NETTELRODT ARNALDO A. R. contra MATADERO MODELO BENAVIDEZ y otros, s|ejec., que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en pública subasta, sin base, en lotes, el día viernes 23 de julio de 1965, hora 15, en Capdevila Nº 1128, Dock Sud, Part. de Avellaneda Prov. de Bs. Aires, donde se exhiben, los siguientes objetos: 148 roldanas corredizas para colgar reses; 42 id. incompl.; mondonguera c|motor eléc.; tanque digestor p|5000 l.; 297 chapas galvanizadas v|m.; 11 vigas P. N. 20; tirantes listones, alfajias; seis aparejos eléct. desde 500 hasta 1000 kgs., marcas Moroni y Agil; serrucho mecánico con motor eléc.; chapas cumbreras, 2 bombas centrífugas, cuatro cabriadas de pino aprox. de 8 mts. largo; tanque intermediario 1000 l.; de hierro, y además. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000 e. 20|7 Nº 15.214 v. 21|7|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. y otros s|ejec| pred. m$n. 441.000" que el martillero Alberto Tomás Menceyra rematará el día 28 de julio de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento número 1250, Cap. Fed.: un automotor marca "Volvo" mod. 1956, carroc. tipo microómnibus p|pasajeros, número de línea interno 6, motor Nº D67A12871, diesel, de 165 HP, patente Pcia. Bs. As., número 739.075 c|7 ruedas armadas 900x20. — Base m$n. 220.500 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra. Se exhibe en Entre Ríos número 640, Morón, Pcia. Bs. As., de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.760.— e.20|7 Nº 15.098 v.22|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE CIBEIRA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 Nº 75.975, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.580 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.138 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELIX RAMON ZAPATA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 551 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 188.930, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.130 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE ANGEL EBOLI s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 197.246, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 27.659. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.164 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO ANTONIO DEL RIEGO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 K número 5.067.690, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.710 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.147 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASILIO RAUL GARCIA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 Nº 044029 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 36.425 m|n. al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.116 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR FAUSTINO ECHEGARAY, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 50.509, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.580 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.120 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELVIRA JUSTA RUIZ DIAZ de SIMON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 80.396, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.219 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.126 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAUDELINA VERON de ELVIÑO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201.708, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e 20|7 Nº 15.133 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVIO NIZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 60.653, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.630 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.103 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NICOLAS LOPEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematara en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 38.399, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.987 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.107 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO ANTONIO SORAIRE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 215.364, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.412. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.092 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HORACIO ANTONIO TIMPANARO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 43933, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.116 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.088 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL TORCHIA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 62240, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 23.942 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.085 v.22|7|65

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Tomás Guillermo Mansilla, secretaría autorizante, se hace saber por 2 días, que en los autos caratulados: "RIMETAL S. R. L., s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna subastará públicamente el día 22 de julio, a las 14 horas, en el Pasaje Amalia Nº 446, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: escritorio metálico con tapa de vidrio, estufa "Eslabón de Lujo", fichero metálico, balanza que pesa hasta 200 kilos, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280.— e.20|7-Nº 14.968 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| NORMA CASTRIOTTI de FERRO, s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 194949, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.150. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.177-v.22|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL c|PIZZO ROQUE y otro, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Avellaneda Nº 2967, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 30 de julio 1965, horas 9, el siguiente objeto: Un automotor usado, Kaiser Bergantín, mod. 1961, motor 614053438, serie Nº 15321-01892, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 394.791, en el estado que se encuentra. Base, pesos 150.000 m|n., cont. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.261 v.22|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ERNESTO TOLEDO, ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196045, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 31.250 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.096 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/SILVERIO MEDINA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614366, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 18.316. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.202 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/MARIANO TIBURCIO VILLARRUEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 160, Nº 5059, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 26.385. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.157 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/JOSE MENDOZA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613973, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.956. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.189 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/ORLANDO LEON PINEDA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agos-

to de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151371, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.191 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/AURELIA ISABEL DONAIRES de GONZALEZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140405, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos 32.029. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.207 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "VALLADARES JOSE ANTONIO c|MULLER RODOLFO HERBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero José Chiesa rematará el día 7 de agosto a las 11 horas en Rivadavia 10301, donde se exhibe, un camión marca Borgward con motor Nº 7.139 A. F. modelo B 6 1, chasis número 000.726 año 1961. Base $ 146.484. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7-Nº 15.239 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PORTOFINO S. A. c|CURIO JORGE s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 agosto próximo, h. 10, en Republiquetas 3609, donde se exhiben rematará Un Cerrador de Envases al Vacío, tipo Master número 0.0005, modelo 5UR-65, marca Argenpak, Bomba de Vacío marca Bombacio Nº 9.636 motor Motormech Nº 20.277, de 4 CV. y 1.450 RPM. p| 220|380 Vts. Base m$n. 130.000. Seña 30 o|o.

María Inés Sibileau, secretaria.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. —

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.186 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ LINO c|BUGNA JORGE N. y otra s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 3 agosto próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará una Motocicleta D. K. W. año 1960, motor Nº 19.267, 125 cc. Pat. Pcia. de Bs. Aires, año 1963 Nº 119.700. Base m$n. 25.840. Seña 30 o|o. Se exhibe Directorio 280.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7 Nº 15.187 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PIETROPAOLO DE RIEIRO ROSA M. c|GILIVERTI ORLANDO O. s| ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 2 agosto próximo h. 15, en Rojas 855, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1940, motor Nº R.2.760.535, sedan 4|p. Pat. Cap. Federal año 1963 Nº 17.952. Base m$n. 67.200. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7 Nº 15.184 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAIMUNDO ROMERO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital el 30 de julio de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710 número 31.482 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 34.635 m. n. Al Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.101 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|OSCAR AUGUSTO MENDONCA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital. el 30 de julio de 1965, a las 10 horas. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 53173, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.200. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.185 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HILDA NOEMI CHOUZA de MACHINEA s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 165033, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.193 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c| ALEJANDRO MARTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 181943, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.302. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.180 v. 22|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACC. c JORGE F. GOMEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero con motor marca Borgward Nº 857935, modelo 1955, serie Nº 6390, chasis Nº 12341, patente de la Capital Federal Nº 246537, del año 1964, con su motor y demás accesorios completamente desarmados y fuera del chasis, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 55.500. Venta al Contado. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760 e. 20|7 Nº 15.229 v. 22|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c RAUL ALFREDO QUIROGA s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 163516 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.153 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|EMILIA BLANCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 46779, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 24.219. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.203 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, a cargo del doctor Carlos Alberto Ariosa, comunica por tres días que en el juicio COSTANTE PENSOTTI c|HECTOR BIZZOZERO s|Ejecución Prendaria, el martillero Antonio Pacenza rematará el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos Nº 1267 de Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM-368805, Patente de Capital Federal, Nº 13556, año 1963, Base: $ 189.495. Comisión 10 o|o al contado. Los bienes se entregarán después de aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.015 v.22|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI ELLA LTDA. S. A. c|AMERICO CHAVEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 979126, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.297 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.143 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO ARBUES ACOSTA y MARIO ATALIVA LUBO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit, Nº 1265, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.940. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.170 v.22|7|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: ELORDI OLAYA NOEMI contra ROZENKRANC HERSZ, ej., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, el viernes 30 de julio de 1965, hora 15, en su local Independencia 836, Cap. Federal, con base de $ 10.466,66 al contado, el lote de terreno que está desocupado, ubicado en Hurlingham, partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, según título lote especial 16, manzana A; y según catastro Circ. IV., Sección B, Parc. 3, mide 10 mts. de frente por 30 de fondo, superf. 300 mts.2. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.20|7 Nº 15.216 v.22|7|65

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica tres días juicio: "VAZQUEZ JORGE JOSE contra D'ARRUDA DEL PUD S. A. s|Accidente", el martillero Amadeo Buetto, Of. Uruguay 16, 4º, 43, rematará en Moreno 1441, el 23 de julio de 1965, a las 16 horas: 1 máquina de calcular, a mano "Burroughs" Nº 3-855591; 1 máquina escribir Olivetti Nº A-G-33704; 1 máquina escribir Remington Nº 604.080.003. Exhibición mismo local. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.086 v.22|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA EL CABALITO
Sociedad Anónima. Comercial
Expte. 16.222
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|3|65;

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos;

3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7-Nº 14.476 v.26|7|65

A M I C I
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Nº 7.595
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, 10 hs., en Doblas 1843, Cap., para tratar:

1º Documentos art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680 e. 20|7 Nº 13.314 v. 22|7|65

ADRIATICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1965 a las 18 horas en el local de Alsina 1214, piso 2do. Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de un accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 14.744-v.26|7|65

ALOISIO, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Olavarría 452, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|65 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 14.739-v.26|7|65

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 930, Capital Fedel, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la sociedad que los Accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la Asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo F. I. Mosso, presidente.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 14.681-v.26|7|65

ALFREDO MORILLA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes, y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|4-Nº 14.665-v.26|7|65

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 30 de 1965, a las 19 horas, en Asunción Nº 2135, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1965. Retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.204-v.26|7|65

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 16838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, en el local San Martín 345, 1er, piso, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, al 30 de marzo de 1965.

2º — Nombramiento Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$. 3.000. e.20|7. — Nº 15.601 v.26|7|65

ALVAREZ HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Pasco 255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de la totalidad de los Directores titulares

3º — Elección de la totalidad de los Directores Suplentes.
4º — Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista en el Estatuto en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 5.200. e.20|7. — Nº 15.008 v.26|7|65

ARTELEC, S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 18, en Paraná 489, Of. 35, Capital, para tratar:
1º Consideración documentación citada por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.051 v.26|7|65

ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.
Reg. Nº 10.318
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración resultado ejercicio.
3º Designación Directores. Nombramiento Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 15.122 v.26|7|65

A. I. F. A.
Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto por el Art. 7 del Estatuto Social, el Consejo Directivo en su resolución del día 8 del corriente resuelve convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, en su sede social, Moreno 876, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea Anual Ordinaria del 7 de agosto de 1964.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º Elección de una Comisión para realizar el escrutinio.
4º Elección de Vicepresidente por dos años; de cuatro Consejeros Titulares por dos años; de seis Consejeros Suplentes por un año; de dos Revisores de Cuentas Titulares por un año y de dos Suplentes, para el mismo cargo y período.
5º Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea. — Alfredo J. Castro, presidente; Ernesto Ceva, secretario.
Art. 9 del Estatuto: La Asamblea se realizará a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar y con cualquier quórum media hora después, debiéndose comunicar por escrito con anticipación el nombre de quien habrá de representar en la misma a la firma asociada cuando ésta esté integrada por más de una persona.
$ 328 e.20|7 Nº 15.132 v.20|7|65

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10.30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.
$ 4.600 e.20|7 Nº 15.150 v.26|7|65

AGROMECANICA
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 6.405
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15 hs., en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.000 e.20|7 Nº 14.985 v.26|7|65

ALPES
Especialidades Medicinales S.A.I. y C.
Registro Nº 7.837
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Nazca 366, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 15.174 v.26|7|65

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y EDUCACION "ISRAEL"
CONVOCATORIA
Señores Consocios: De conformidad con las disposiciones estatutarias tenemos el agrado de invitar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, calle Morón 3067, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º — Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
3º — Venta fracción de terreno en Rodríguez (FDFS).
4º — Elección de: 1 Vicepresidente 2º por dos años; 1 Secretario por dos años; 1 Protesorero por dos años; 3 Vocales Titulares por dos años; 2 Vocales Suplentes por dos años; 1 Vocal Suplente por un año y 1 Revisor de Cuentas por dos años.
5º — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia nos es grato saludar a los señores socios muy atentamente. — Baruj Marash, presidente. — Pablo Rebrij, secretario.
Nota: La Asamblea se considerará legalmente constituida, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
$ 320. e.20|7. — Nº 15.018 v.20|7|65

ABDERA S. A.
Comerc., Financ., de Mand. y Repres.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, Oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 3º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Designación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º — Aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|7. — Nº 15.046 v.26|7|65

AGROFORMIO S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y destino a dar a las utilidades.
2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco Nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000. e.20|7 — Nº 15.021 v.26|7|65

"B"

BOHMAN, S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso ,1º, Código de Comercio ejercicio 31|3|965;
2º Remuneración del Directorio y sindicatura;
3º Determinación número directores y su elección por un año.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.210 v.26|7|65

BOOM PUBLICIDAD
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965 a las 17 horas en Corrientes 2063, 4º piso, Capital para considerar,
ORDEN DEL DIA.
1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7-Nº 14.974 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 20,30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 14.708 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 21,30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Reforma del estatuto artículo número 3.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.705 v.26|7|65

BOLSA DE GANADOS S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 julio cte., 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|65; elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.094 v.26|7|65

B A B E N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1965, 19 horas, Rivadavia 10002, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Considerar remuneración adicional al Directorio.
3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del capital autorizado, dentro del monto previsto en los estatutos sociales.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.102 v.26|7|65

BOWKER EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.572
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local social, Libertad 836, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio vencido el 31|III|65.
3º Elección de un director, en reemplazo de un renunciante.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Retribución directores y síndico.
6º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.090 v.26|7|65

BODEGAS
VIEJA ABADIA
Soc. Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede societaria, Av. Juan B. Justo 1151, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1ro. y 361 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda que de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 14.688 v.26|7|65.

"C"

COMAGUE S. A.
C.I.C.I.F.
Nº 15.516
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Florida 910, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965
2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|7 Nº 15.004 v.26|7|65

C A D I N S A
Compañía de Administraciones e Inversiones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|65; honorarios.
2º Capitalización 4º cuota de revalúo contable: aplicación de parte del saldo respectivo para enjugar quebranto.
3º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.011 v.26|7|65

C A L E F A X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 4.148
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, once horas, en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|3|1965.
2º Pérdidas del ejercicio, aplicarlas contra saldo de revalúo contable Ley 15272.
3º Fijar número de directores y su elección. — Designación síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.042 v.26|7|65

C O G A R
Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Julio de 1965, a las 8.30 horas, en Córdoba 657, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1963 y 1964, respectivamente:
2º Consideración del estado de la Sociedad y medidas a adoptar al respecto;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 15.079 v.26|7|65

C O P A C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, entrepiso, oficina 17, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.114 v.26|7|65

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria **para** el día 30 de Julio de 1965, **a las** 18 horas en la calle Corrientes **447, piso 3º**, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Utilización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15272.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.176 v.26|7|65

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 575 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 **a las** 9 horas en San Martín 575, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación del directorio, síndico titular, y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.000 e.20|7 Nº 14.855 v.26|7|65

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965 a las 19 horas, en José E. Uriburu Nº 627, 6º, of. 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año.

3º Distribución de utilidades; consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades, y retribución a Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 13.266 v.26|7|65

CAMBRE
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal Nº 5255 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Honorarios al directorio.

3º Aumento del capital autorizado, reforma de los estatutos sociales.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 14.691 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 47º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año, y del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.300.— e.20|7 Nº 13.156 v.26|7|65

COLOR
S.A.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.631|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta.

2º Aumento del capital autorizado — Decreto 852|55.

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|65.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.841 v.26|7|65

CREPEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, día 30 de julio 1965, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º P., Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.875 v.26|7|65

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.057
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Charcas 3210, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Designación del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.188 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S.A.I.C.F. e I.
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.458 v.26|7|65

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigesimo cuarto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Revaluación del activo; Capitalización del Saldo.

3º Aumento de Capital Social.

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

5º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º Asignación mensual al señor Presidente.

7º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.

8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

$ 7.000 e.20|7 Nº 14.692 v.26|7|65

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965; 2º Remuneración del Directorio y Síndicos; 3º Elección de Directores y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas pare aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.20|7 Nº 14.134 v.26|7|65

C. FREX S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Corrientes 1145, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Reforma del Estatuto.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 14.976 v.26|7|65

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4.647
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Fijación número Directores, elección de Presidente, Directores y Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|6 Nº 14.702 v.26|7|65

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de marzo de 1965, e informe del síndico;

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.181 v.26|7|65

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 22º ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores;

4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;

5º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

6º Aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000);

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Corrientes 330, piso 1º, de esta ciudad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en establecimientos bancarios, hasta tres días de la reunión. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 8.000. — e.20|7 Nº 15.218 v.26|7|65

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Considerar retribuciones abonadas a los directores y por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social;

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040. — e.20|7 Nº 15.213 v.22|7|65

Constructora e Inmobiliaria
SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Capitalización y forma de pago del saldo del revalúo contable;

4º Consideración de los dividendos pendientes de pago, correspondientes a ejercicios anteriores;

5º Remuneración anual del Directorio;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800. — e.20|7 Nº 15.254 v.26|7|65

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Arena, Granza y Pedregullo
Nº 2.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a 17 horas, México 850, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercico terminado 31 marzo 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Síndicos.

4º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.917 v.26|7|65

"COLAUTTI"
Compañía Manufacturera de Caucho S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 19 horas, respectivamente, en Córdoba 5443, Capital, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Reforma art. 3º estatutos Sociales (Prórroga del término de duración de la Sociedad).

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Considerar art. 347 C. C., ejercicio 31|3|65.

2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.871 v.26|7|65

CITECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1965;

2º Proceder elección Directorio;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.875 v.26|7|65

C A L I L E G U A
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N - 6856
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7-Nº 15.123-v.26|7|65

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S. A.
Registro Nº 6196
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cangallo 318, 3º piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 15.000 v.26|7|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Uruguay Nº 772, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65;

2º Retribución a los directores (artículo 11 estatutos sociales), síndicos y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y proceder a su elección;

4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.20|7 Nº 15.269 v.26|7|65

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de tres Directores por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.262 v.26|7|65

"D"

DISTRIBUIDORA DICAM S.A.C.

Convócase a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965, en la sede social, Chile 1337, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc., Art. 347 C. C., inc. 1º, al 31|3|1965.

2º — Ratificación Doc. Art. 347 C. C., inc. 1º, por el primer ejercicio al 31|3|1964 —anterior a la obtención P. J.

3º — Elección cinco directores titulares y cuatro suplentes.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Distribución de Utilidades.

6º — Remuneración de directores y síndicos.

7º — Aumento de Capital.

8º — Designación accionistas aprueben el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.963 v.26|7|65

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 14.982 v.26|7|65

DISMA
Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, 30|7|65, 11 horas, Alsina 861, 1er. piso, Capital, para considerar:

Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|65: fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 13.627 v.26|7|65

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe de los Síndicos, correspondientes al 17º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º — Fijación de los honorarios del directorio y síndicos; distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.

4º — Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 14.954 v.26|7|65

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local calle Jean Jaurés 467, Capital Federal, el 31 de julio de 1965; a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964 y 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación gestión de los Directores y Remuneraciones Directores y Síndicos.

4º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Julio 15 de 1965.
El Directorio.

$ 4.800 e.20|7 Nº 15.060 v.26|7|65

DEUTZ ARGENTINA
S. A. F. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Elección de un Director titular por vencimiento de mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

$ 6.800 e.20|7 Nº 15.292 v.26|7|65

"E"

ESTANCIAS "LOS CALDENES" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3º p., Of. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actos período organización social.

2º Fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 15.151 v.26|7|65

EDUARDO P. GIUDICI, S.A.C.I.F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 julio 1965, 20.30 horas, en José E. Uriburu 362, 5º p., Of. 53, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C. tercer ejercicio 31 marzo 1965, y distribución utilidades.

2º Aprobación sueldos Directores Gerentes.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.265 v.26|7|65

ELLERYS S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|7|65, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2689, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.325 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PUMA"
S. A. I. C. - Capital $ 5.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en 4 de Febrero Nº 554, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, para:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Aumento del Capital a $ 5.000.000 moneda nacional.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 13.371 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial
Nº 12.341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.929 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU, BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elegir Directorio y Síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.746 v.26|7|65

ESTANCIAS SANTA CLARA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Expte. Nº 15.588
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965 a las 18 Horas, en Uruguay 763, 2º Piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de la utilidad y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.285 v.26|7|65

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS SEGUNDO LLAMADO

La firma "Escuelas Internacionales de la América del Sud Sociedad Anónima - En Liquidación", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria (2º Llamado) para el día 31 de julio próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, 6º piso, Oficina 610, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias de los años 1962 a 1964.

2º Liquidación de la Sociedad: cancelación de la Personería Jurídica y cancelación de los demás registros.

3º Firma del acta por dos accionistas.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.950 v.26|7|65

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Florida 259 - Of. 210 - Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1965.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1965.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.516 v.26|7|65

ESCORFER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de Escorfer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de integración de nuevo capital.

3º Fijación de la retribución de los Directores y el Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600 e.20|7 Nº 15.178 v.26|7|65

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(Expte. 3.392)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar presidente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio.

6º Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.232 v.26|7|65

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|65 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo contable Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de tres Directores titulares.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.050 v.26|7|65

ESEHACHE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección del Presidente Director General, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 15.129 v.26|7|65

EMECA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en su sede social Tte. Gral. Eustoquio Frías 246, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación expresa de la suma de $ 1.880.000 para retribución del Directorio por el ejercicio 31 de diciembre de 1963, votada por la anterior asamblea, superior al porcentaje establecido en el artículo 17º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico por el ejercicio 1965.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.600 e.20|7 Nº 15.149 v.26|7|65

"F"

F U R L A N

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Parera 169 - Tel. 44-6821 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 15 y 30 horas, en Parera 169, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.706 v.26|7|65

FLORIO & CIA.

Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas, en Avenida Juan B. Justo 965, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.786 v.26|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. e I.

Nº 13.938

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Santa Magdalena 741, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio Nº 3, del 1|4|964 al 31|3|965.

2º — Fijación de la remuneración al Sr. Presidente para el próximo ejercicio.

3º — Elección de Directores y Síndico.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.138 v.26|7|65

FRANCISCO GIL S. A.

Ind. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria. 30 Julio 1965, 19 horas, en Alsina 2899, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 7º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.833 v.26|7|65

FRIGORIFICO ANTOPIC S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, Oficina 165, para tratar:

1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|65.

2º — Elección de Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|7. — Nº 14.527 v.26|7|65

FORTUNY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Defensa 615, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31 de marzo de 1965; distribución utilidades; determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 14.463 v.26|7|65

FEDESA S. A.

Industrial y Comercial

Nº 17495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avda. Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

3º — Fijación del número de los miembros del directorio y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º — Reforma del artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.938 v.26|7|65

FILIPUZZI Y CIA. S. A.

Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|65, a las 9 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Aumento Capital autorizado — Decreto 852|55.

3º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65.

4º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.844 v.26|7|65

F.I.N.D.A.

Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana

Nº 9486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en la Avda. Belgrano 427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Elección de un Director, en reemplazo de un renunciante.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 13.802 v.26|7|65

FINARIA, S.A.F.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 15.121 v.26|7|65

FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 29 de julio, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, Esc. 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com., Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.220 v. 26|7|65

FERNICOLA RADIO ELECTRICA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Reg. Nº 4249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 15.175 v. 26|7|65

FINANCIERA RIVADAVIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Exp. Nº 17.567|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en la sede social, de la Av. Rivadavia Nº 2311, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Recuérdase a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos, con relación al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 5.200 e. 20|7 Nº 12.695 v. 26|7|65

F A C E B

Soc. Anón. Ind. y Com.

Nº 13533

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, 9.30 hs., Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

Ratificación mandatos Directorio y Síndico; Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|64 y 31|3|65, fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|7 Nº 13.625 v. 26|7|65

F. A. D. I. P.

Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 5291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453, de esta Capital Federal, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 13.711 v. 26|7|65

"G"

G I F R A N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en la calle Paraguay número 609, piso 6º, Dep. "L", de la Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del artículo 4º del estatuto.

3º Fijar en cinco el número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los dos restantes. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|7 Nº 14.979-v.26|7|65

GARBER HERMANOS & VILLA S.A.C.I.F.I.

Expediente 14.085|61

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria 30|7|1965 18 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos artículo 347 Código Comercio, Remuneración y designación Síndico titular y suplente, Elección y Fijación Número Directores, Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.211 v.26|7|65

G I B E R C O

Sociedad Anónima

Com., Ind., Fin., Inm. y Agr. Gan.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 424, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º) Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de diciembre 1964.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos.

3º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.20|7-Nº 13.894-v.26|7|65

GEROLA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Ref.: Nº 7718

Convócase a Asamblea de Accionistas en Av. Juan B. Alberdi 4147, para el 30 de julio 1965, 19 horas, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31 marzo 1965; distribución de utilidades; Determinación número Directores; elección Directores en su caso y Síndicos; Aumento del Capital autorizado de la sociedad; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.707 v.26|7|65

"H"

HECTOR S. QUARTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Sánchez de Bustamante 68, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la Sociedad.

2º — Designación de la Comisión Liquidadora.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 15.249 v.26|7|65

"I"

"IFAN" RENIERI Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Fin. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en la calle Almirante Brown 780, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio al 31|3|65.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Remuneración Directores (Art. 18).

4º Fijación número de Directores y elección.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 14.876 v.26|7|65

INDUSTRIAS STAUDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Remuneración a los Directores y Síndicos.

4º Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de Vicepresidente y Directores por el término de dos años.

5º Designación de Síndicos, Titular y Suplente. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 5.200 e.20|7 Nº 14.685 v.26|7|65

IGGAM

Sociedad Anónima Industrial
Defensa 1220, 34-5531, Buenos Aires
Reg. 3.652

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos y fijación de los honorarios. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.939 v.26|7|65

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO

Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
(12.635)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas "A" y "B", memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Consideración de las modificaciones pendientes de los artículos 4 y 22 del estatuto social y condiciones de emisión de las acciones preferidas.

4º Emisión de acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7-Nº 14.956-v.26|7|65

I T A C O R A

Sociedad Anónima
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ita Cora, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, calle San Martín Nº 345, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de julio, a las 9.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades y honorarios de Directorio y síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 17, inciso C de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 14.999-v.26|7|65

ISLA HERMANOS

Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º "6", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 13.068-v.26|7|65

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.

3º — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 15.152 v.26|7|65

I. N. V. A. D. E. X.

Administración y Explotación de Bienes Muebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.211-v.26|7|65

INVERCO

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios del Directorio.

4º — Elección del Directorio.

5º — Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 15.027 v.26|7|65

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA

S. A. C. e I.
Expediente Nº 13.613

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|7|65 a las 18 horas, en Suipacha 245, piso 1º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los Documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 31|3|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.210 v.26|7|65

"J"

JUTABO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en San Martín 320, 5to. piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 14.983 v.26|7|65

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 14,30 hs. en la calle 25 de Mayo 786, P. 6º. Of. 41, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 30 de junio de 1965.

2º Modificación artículo 4º Estatutos. Aumento del Capital Autorizado y modificación artículo 23.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.199 v.26|7|65

JOSE ARZENO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en la sede societaria — calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — 6º Piso — Oficina 603, Capital Federal — para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los art. 347 inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 196.. .

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — José Arzeno S. A. Comerc. Financ. Inmobiliaria. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 15.081 v.26|7|65

"L"

LAS VILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas, en Cangallo 1730 3er. Piso, Escritorio 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inciso 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrao el 31 le marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.921 v.26|7|65

LAS PEÑAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 1965, a las 17 horas, en Diagonal Norte 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.704 v.26|7|65

LOS TAJAMARES

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10458

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de julio próximo a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.783 v.26|7|65

L E X O N

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 31|3|65.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.943 v.26|7|65

LOCAL READER SERVICE (SERVICIO LOCAL PARA LECTORES)

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965 a las 18 horas, en el local social calle Corrientes Nº 2593, piso 2º, Oficina Nº 4, Capital, a efectos de aumento del Capital social en la suma de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.941 v.26|7|65

L O C U S T A

S. A. I. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Talcahuano 1022, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico comenzado el 1º de Abril de 1964 y cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que por el Art. 29 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.469 v.26|7|65

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Fusión de la sociedad con Acerbeton", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 13.500.000) y con "Ameriplastes", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 50.000), por absorción de éstas, con efecto al 1º de abril de 1965; aprobación del balance consolidado de fusión y del monto y estructura del capital consolidado; y consideración de las demás estipulaciones propias del convenio de fusión.

5º Capitalización del saldo de revalúo, ley 15.272.

6º Emisión de acciones en la proporción estatutaria por valor nominal de m$n. 275.000, para ser entregadas a los socios de Acerbeton S.R.L. y de Ameriplastes S.R.L. en caso de aprobarse la fusión (los accionistas de la sociedad no tendrán derecho de preferencia para suscribir estas acciones) para capitalizar los dividendos del ejercicio 1964|1965; y para capitalizar el saldo de revalúo contable.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e.20|7 Nº 14.953 v.26|7|65

LEYDEN ELECTROMECANICA

S. A. I. C. F.

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede, calle Venezuela 2541, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 13.973 v.26|7|65

LA LUMINA S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 360, para tratar:

1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido 31|3|1965;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.119 v.26|7|65

LEO CARPI S. A. C. e I.

Expediente 16813

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Julio de 1965, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.20|7 Nº 15.201 v.26|7|65

LA TAHONA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 11.783

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1965 a als 11 hs., en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación Comisión liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.206 v.26|7|65

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 13.443 v.26|7|65

LANARG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Número de Registro 12.203

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a realizarse en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, a las diez y ocho horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aumento del Capital Social.
Segundo: Aumento del número de Directores.
Tercero: Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad, calle San Martín 232, 1º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.219 v.26|7|65

LUXOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 14.495

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Julio de 1965, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Determinación número de Directorio. — Designación de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.246 v.26|7|65

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5.464

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 16 hs. en sede social, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.980 v.26|7|65

LINOTIPIA PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.059 v.26|7|65

"M"

MOIS CHAMI S. A. C. I.
Nº 6.832
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de julio de 1965, 18 horas, en Alsina 872, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C., ejerc. 31|3|65. Retribución Directorio y Síndico y Distribución Utilidades.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.
$ 2.200 e.20|7 Nº 14.768 v.26|7|65

MIKO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social, calle Jujuy 1486, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos en reemplazo de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 14.785 v.26|7|65

MAROLIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.195

Se convoca a los señores Accionistas de "Marolio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social en función del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos Accionistas para firmar la documentación de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, julio 3 de 1965.
$ 3.400 e.20|7 Nº 13.889 v.26|7|65

MILOJAN
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 julio 1965, 9,30 horas, en Bartolomé Mitre 948, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30 de abril de 1965 y destino reservas facultativas.
2º Determinar el número Directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente.
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 14.995 v.26|7|65

MADISON

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local social calle Av. Santa Fe número 3882, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 14.424 v.26|7|65

M. I. F. A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asambl. Gral Ord. Av. Roque Sáenz Peña 730, 6º Capital, el día 30|7|65, a las 18 horas, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.
2º Remuneración del Direc. y Sínd.
3º Elección de Síndicos por un año; y
4º Desig. dos accionistas para firmar acta Asamb.

El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 14.195 v.26|7|65

MAGDALUX S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1965, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|7 Nº 13.944 v.26|7|65

MAC DONALD & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1965|1966 y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|7 Nº 13.908 v.26|7|65

MADAUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas de "Madaus Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.263 v.26|7|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.231 v.26|7|65

MONT CERVIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 30|7|65, 10,30 hs., Sarmiento 1848, 3 B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º estatutos sociales.
2º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
3º Designación directores y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7 Nº 14.977 v.26|7|65

MASE S.A.C.A.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación exigida artículo 347, Código Comercio. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.022 v.26|7|65

MEGARA S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas en el local social de 25 de Mayo 460, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Explicación del Directorio y Síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
3º Elección de un Director por renuncia del Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Aumento del Capital autorizado. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.048 v.26|7|65

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Séptima Asamblea General Ordinaria a los Accionistas en Defensa 383, Planta Baja, Capital, día 30|7|65, a las 12 horas, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.031 v.26|7|65

"N"

N I B A S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de Maipú 1252 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 14.937 v.26|7|65

NITEROY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 6.626
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la entidad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Escritorio 324, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964 y retribución del Directorio y Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 14.997 v.26|7|65

NOUBER S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas, a realizarse en el local social de la calle Paso 317, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos correspondientes, como así también el Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección y renovación del Directorio, elección de Síndicos titular y suplentes, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.427 v.26|7|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.
Expte. Nº 11.813

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 150.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.077 v.26|7|65

"O"

ORLAN ROBER S. A. C. e I.
Nº 13.015|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1965 a las 19 hs. en Condarco 402 (2º F), Capital para tratar la siguiente tabla:
1º Consideración Documentación s| art. 347 C. C. por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 12.398 v.26|7|65

OMNIUM"
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65.

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Reforma Estatutos Sociales.

4º Emisión de acciones.

5º Remuneración Director Delegado y Director Gerente.

6º Fijación número de Directores y elección de los mismos así como elección de los Síndicos.

7º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.426 v.26|7|65

OSVALDO LUIS FASCE S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965 a las 11,30 horas en Pinzón 1912, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 12.952 v.26|7|65

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468. piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Retribución del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 15.036 v.26|7|65

"P"

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11466

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social de Avda. Cobo 748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores y designación del Directorio y síndico, titulares y suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.628 v.26|7|65

PAPER BAGS S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 336, cuarto piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.110-v.26|7|65

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes;

5º Fijación de remuneración a directores y síndico. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.967 v.26|7|65

POCAR, S. A. C. I. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de "Pocar, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 717, 6º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|6|65;

2º Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos, por un año, y garantías que ofrecerán;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.039 v.26|7|65

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS
Sociedad Anónima
P. A. U. S. A.
(en formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de las actividades futuras.

3º Designación de síndicos titulares y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.108-v.26|7|65

PLAZA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 14.534 v.26|7|65

PASTECKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Belgrano Nº 530 — Piso 3º para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|3|65.

2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 estatutos.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 13.706 v.26|7|65

PULCAR PAPEL S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64

Convocaré a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, oficina 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jaime León Gelbstein, presidente.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.228-v.26|7|65

PATRONO, S. A. I. C. C. y F.

Convócase Asam. Gral. Ord. 31 julio 1965, a las 8.30 horas, en Piedras 83, 1º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65;

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio;

3º Determinación número y elección del Directorio y síndicos;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 14.775 v.26|7|65

PRIMERA CAJA MERCANTIL
Cooperativa de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Ltda.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1965 en nuestra sede social, calle Luis María Drago 446, Capital Federal, a las 19 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y excedentes del 30º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de consejeros y síndicos.:

a) Por dos años: Vicepresidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares.

b) Por un año: Prosecretario, 1 vocal titular, 3 vocales suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Art. 28 de los Estatutos: "Las asambleas generales se considerarán constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrará, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, julio de 1965. — Israel Lipsich, presidente. Salomón T. Schtirbu, secretario.

$ 1.400.— e.20|7-Nº 15.250-v.20|7|65

"Q"

QUIMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 14.133 v.26|7|65

"R"

ROVIRA S. A.
Agríc., Ganad. e Inmob.
Nº de Registro 12431

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Diag. Roque S. Peña 995, 6º piso "A", para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º — Elegir Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 14.148 v.26|7|65

RENUSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 17411

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 del corriente mes de julio, 10.30 horas, en el local social Reconquista número 533, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos, artículo 347 Código de Comercio.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000.

6º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 10º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 6.600. e.20|7. — Nº 14.447 v.26|7|65

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos.)

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.20|7 Nº 14.945 v.26|7|65

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.978 v.26|7|65

REXACH ARGENTINA, S.A.I.C.
(Exp. 13.124)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., Ejercicio 31|1|65.

2º Remuneraciones.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.233 v.26|7|65

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16.124|1|62

CONVOCATORIA

El día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la calle Chile 1447, Capital se reúne la Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de estados que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de Directores, conforme al Art. 11 del Estatuto.

4º Designación de Síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|7 Nº 15.259 v.26|7|65

ROCARIAL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4104

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Validez convocatoria fuera de término.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondiente al ejercicio vencido el 31|XII|64.

4º Elección del Directorio por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.089-v.26|7|65

RIO BARRANCAS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, el 30|7|1965, en Belgrano 909, 4º piso, Capital, hs. 18, para tratar:

1º — Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.422 v.26|7|65

"S"

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al período 1º de enero al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.774 v.26|7|65

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del directorio y el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|7 Nº 14.955 v. 26|7|65.

SAN CARLOS
Agropecuaria - Industrial - Comercial, S. A.

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, Vicente López 1860, 3º, 18 horas efectos tratar:

Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|65. - Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.499 v.26|7|65

STAMFORD FIBRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.308 v.26|7|65

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de julio de 1965, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades.

3º Capitalización de Reservas y Revalúo.

4º Fijación de los Honorarios del Síndico.

5º Elección de dos Directores por dos años.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón 317.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Presidente.

$ 7.000.— e.20|7 Nº 14.414 v.26|7|65

STORANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio a las 11.30 hs., en el local social de Pringles Nº 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres nuevos Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.141 v.26|7|65

SICELA S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cetenera 2285|89, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones funciones especiales a los Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.145 v.26|7|65

SANTA LUCIA CRISTAL S. A. C. I. F.
Nº 10.593
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación artículo 9º, inciso d) de los estatutos.

5º Determinación del número de directores y su designación.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.253-v.26|7|65

SACCHI & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5229

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número de Directores titulares y elegir los que correspondan, por dos años.

4º Elegir un director suplente, para completar mandato.

5º Elegir Síndicos, titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 15.065 v. 26|7|65

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXIII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 6º, 7º y 8º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 15.071 v. 26|7|65

SANJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en San José 334, para tratar:

1º Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas 7º ejercicio.

2º Retribución administrador.

$ 1.200 e.20|7 Nº 15.054 v.22|7|65

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400 e. 20|7 Nº 15.070 v. 26|7|65

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1965, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.131 v.26|7|65

S. A. LA RAZON
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.041 v.26|7|65

SOC. ANON. DE PRODUCTOS QUIMICOS EL AS
Registro 4186

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, 8 y 30 horas, en Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 15.068 v. 26|7|65

"T"

TERMAC S. A.
Expediente 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9,30 horas en Garay 1206 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado en m.n. $ 5.000.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|7 Nº 14.595 v. 26|7|65.

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 20 hs., en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneración de Directores Gerentes.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com. por el ejercicio 1964|65.

4º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|7 Nº 14.998 v. 26|7|65.

TERMAC S. A.
Expediente 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Garay 1206 para tratar el único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|7 Nº 14.596 v. 26|7|65.

T I M B U
S. A. I. F. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, oficina 30, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por 2 años, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 14.155 v. 26|7|65.

TRANSPORTES AUTOMOTORES "CALLAO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio, a las 18 horas, en Av. Santa Fe Nº 4925, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 15 982 v.26|7|65

T A T U A P E S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10 horas, en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 15.148-v.26|7|65

T O P E C O
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución directores (Art. 11, inc. d), y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.245-v.26|7|65

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta

El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 15.072 v.26|7|65

TADECO S.A.I.C.F.
T. E. 771-1161
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Concepción Arenal 2630, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y aplicación de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.894 v.26|7|65

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Socieda Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|65. Designación Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.984 v.26|7|65

"U"

URFINCO
Fin. Com. y Mand. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 inc. 1º del Cód. de Co., ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección miembros del Directorio por 3 años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.162 v.26|7|65

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|7|65, Tucumán 731, 1º "A", 9 hs., efectos tratar: doc. Art. 347 C.C. al 30|3|65, destino Fondo Revaluación Contable, Fijación Nº Directores, elección mismos, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.813 v.26|7|65

"V"

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del Capital Social a m$n. 25.000.000.

3º Remuneración a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio 1964|1965.

4º Retribuciones en exceso del 25 %, Art. 20 de los Estatutos.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.996 v.26|7|65

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
Inscrip. Nº 5266
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposicones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamb'ea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 17º ejercicio terminado el 21 de marzo de 1965.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Determinación del número de Directores y su designación, así como designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7 Nº 11.989 v.26|7|65

VEDEX S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamb. General Ordinaria para el día 31-7-65, a las 10 hs., en H. Yrigoyen 1144, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número de Directores y su elección por un año.

3º Elección síndico, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e 20|7 Nº 12.325 v.26|7|65

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 28ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento Capital Social.

4º Renuncias, Directores Titulares y Director Suplente.

5º Elección Directores Titulares y Director Suplente.

6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Remuneraciones de Directores y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 14.654 v.26|7|65

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.316
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Venezuela 1749, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.128-v.26|7|65

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 850, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio. ejerc. cerrado el 31|3|1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, por término de mandatos de los actuales y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.183-v.26|7|65

"W"

WILL L. SMITH, S. A. C. I.
Registro Nº 2768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio;

2º Fijación de la indisponibilidad de la reserva para aumento de capital;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 15.211 v.26|7|65

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 46, 47 y 54 del Estatuto de la Institución, se convoca a los señores asociados del Yacht Club Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de julio de 1965, a las 21 horas, en el local del Automóvil Club Argentino, Av. del Libertador 1850, Capital Federal, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 41º Ejercicio Social, transcurrido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965

2º Análisis de la situación financiera de la Institución.

3º Determinación de la cantidad límite de socios.

4º Elección de las sigientes autoridades para ingresar a la Comisión Directiva:

a) Presidente por dos años en reemplazo del señor Francisc E. Arespacochaga, que termina su mandato.

b) Comodoro por un año, en reemplazo del señor Juvenal L. Franco que renunció; hasta completar el término.

c) Vicecomodoro por dos años, en reemplazo del Dr. Nicolás A. Moss que termina su mandato.

d) Secretario por dos años en reemplazo del señor Juan C. Vidiella, que termina su mandato.

e) Tres Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos J. Priante y Máximo Santamaría que terminan su mandato y del Dr. José A. Scaglia, que renunció.

f) Un Vocal titular por un año en reemplazo del señor Herberto R. Goity que renunció, hasta completar el término.

g) Cuatro Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Horacio Santamaría, Federico W. Jakob, Elio de María y Ricardo J. Bardet que terminan su mandato.

h) Revisor de Cuentas Titular, por un año en reemplazo del señor Francisco A. Traba que renunció.

i) Revisor de Cuentas Suplente por un año, en reemplazo del señor Carlos García Solca, que termina su mandato.

j) Cinco socios para integrar el Tribunal de Honor por un año, en reemplazo de los Sres. Jorge Balech, Celestino Bellaria, Agustín Roberts, Vicente Salzano, José Vernik, que terminan su mandato.

5º Elección de dos señores socios para que verifiquen y firmen el Acta de la Asamblea.

Juan Carlos Vidiella, secretario honorario.

Nota: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 47 del Estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Activos y Vitalicios) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora después con cualquier número de socios presentes.

Otra: Se señala que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto, aquellos que no estén al día con Tesorería respecto a todas sus obligaciones pendientes con el Club, quedarán privados de voz y voto en la Asamblea.

$ 672 e.20|7 Nº 15.087 v.20|7|65

"Z"

ZINNIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
N- 15.256

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, 4º piso, Oficina 416, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de 3 Directores por el término de 3 años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 14.966 v. 26|7|65

ZEN - OLSEN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firma el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio.

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
Zen-Olsen S.A.C. e I.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.726 v.26|7|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Francisco Luis Repetto vende taller reparaciones y venta automotores, calle ALSINA 2114|28, a Juan Carlos Blacker, José Federico Díaz, Rodolfo Ize y Carlos Alberto Repetto, trasladando sus oficinas y venta de automotores a su nuevo local propio. Av. Libertador 902, donde fijan domicilo las partes para reclamaciones de ley.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 14.948 v.26|7|65

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487; avisan: Luis Alberto Figón vende a José Bermúdez negocio Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general envasadas, sito AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1001, Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.949 v.26|7|65

Manuel Cadenas y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10.674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: Luis Alberto Conde vende su cuarta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Café y Bar de la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5701, al señor Balbino González Barrero. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.960 v.26|7|65

Se hace saber por el término de Ley, que doña María Inés Alvarez Fernández y don Juan Domingo Romagnoli venden a don Diego Fernández Alvarez y Emérica F. de Fernández el hotel ubicado en la calle ALSINA 478|84|92, piso primero, departamento cuatro, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes. Escribana Ana María Marmora, Independencia 984, 3º "10".

$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.020 v.26|7|65

Se hace saber que la Sociedad "Empresa Pavimentadora Isidro Marino. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" es continuadora de la empresa pavimentadora titulada "Marino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle ALSINA Nº 1535, piso 3º, oficina 303, Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Para reclamos de ley. Escribanía Eduardo A. Udaquiola Holmberg, Reconquista 165, piso sexto, oficina Nº 615, Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.091 v.26|7|65

Pascual E. Vita, martillero público, con oficinas en Gral. Artigas Nº 4771, T. E. 51-6700, avisa que José Luis Valdez vende su mitad indivisa a su socio Antonio Domingo Ciminelli del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2118|20, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.141 v.26|7|65

Etla Malinovich de Mlotek, autorizada judicialmente en autos "Mlotek, Hersz o Herch s|sucesión", Juzgado Civil número 24, Secretaría Nº 47, vende a Vicente Herrero la parte mitad indivisa del negocio de Café Bar de calle ALMIRANTE BROWN 1199, que poseía don Hersz Mlotek, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Almirante Brown 1199.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.200 v.26|7|65

"C"

Manuel Mouriño, Manuel Fernández y Gumersindo Barco hace saber por cinco días que la venta del garage de la calle CONDE Nº 1061, Capital, del cual son propietarios, ha quedado sin efecto por rescisión culpable del comprador. Camilo Alvarez. Buenos Aires, de julio de 1965.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.268 v.26|7|65

"J"

Sara Rosa Sugerman de Rubenbach hace saber que vende a Jesús Barral, negocio de Casa Amueblada, Hotel Alojamiento sito en JUNIN 561, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Junín 561, Capital.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.006 v.26|7|65

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccini, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Guerino Scipioni y Elida Genoveva Caro de Scipioni cesan actividades neg. Heladería y Bombonería de LOPE DE VEGA 1718, Cap. Reclamos ley y domicilio n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.053 v.26|7|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Héctor Saitta vende a Juan Carlos Izzo neg. Despacho Comestibles (puestos 9, 17, 18 y 19), Mercado LOPE DE VEGA 2631, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.052 v.26|7|65

"M"

José María González comunica al comercio en general que le vende al señor Héctor Julio Neve el negocio de lechería y heladería ubicado en la calle MONTIEL Nº 1636/40, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.20|7 Nº 14.987 v.26|7|65

Carlos Antonio Vicente Rizzo avisa que vendió a los señores Isaac Aisemberg y Ricardo Eduardo Zarabozo, negocio de garaje y afines, sito en MACHAIN 3002, Capital, domicilio de las partes, libre de acreedores y demás gravámenes.

$ 1.400. — e.20|7 Nº 15.156 v.26|7|65

Se hace saber que Juan Blanco y Hermina Fernández de Blanco transfieren a José D. Turri y otros, todos sus derechos, acciones y obligaciones y demás que componen su haber en la sociedad "Luis B. Turri y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles en general y en particular de butacas para cines y teatros, con domicilio en la calle MENDEZ de ANDES Nº 1223/30, Capital. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Rodolfo Haddad, abogado, San Martín Nº 617, piso 5º, Capital.

$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.225 v.26|7|65

"Q"

Se avisa que los señores Mariano Raimundo Chiosso, Luciano Garduño, Victorino Garduño y Juan Valerio Dallochio, domiciliados en la calle Belgrano 3641, departamento 4, Capital, venden al señor Angel Oscar Felgueres, domiciliado en la calle Independencia 3912, el cincuenta por ciento indiviso que les corresponde en el negocio de hotel denominado "Hotel Quirno 21", instalado en la finca de esta ciudad, calle QUIRNO Nº 19 y 21. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.135 v.26|7|65

"R"

León Benmaman, domiciliado en Yerua 1743, Cap., renunció irrevocablemente a favor de los propietarios del inmueble, don Alfredo Sartor y don Antonio Grassi, a todos los derechos que le asistían en su carácter de locatario del local de RIVADAVIA 6499, esquina BELTRAN. A partir del 30 de julio próximo, fecha en que procederá al reintegro del mismo a los nombrados, el renunciante continuará sus actividades en el negocio de su propiedad, sito en Rivadavia 6736, Capital. — Reclamos: Rivadavia 6497, domicilio renunciatarios. El ramo explotado en el local cedido es venta ropa confección mujer.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 15.115 v.26|7|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Héctor Ernesto Garberi y Jorge Abalos venden a Alcides Juan Meynet, quiosco cigarrillos y varios, sito RIVADAVIA 5399, Cap. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.200. — e.20|7 Nº 15.026 v.26|7|65

Los doctores Penna y Barberis, abogados, con Estudio en Sarmiento 1371, piso 2º, Depto. 207, avisan que Juan del Curto y Santo Strano, domiciliados en Republiquetas 1524, venden a Juan Panizza, Esther Sofía Martínez Gaona y "Pesil, Soc. en Com. por Acc.", que fijan su domicilio en n/Estudio, el restaurante-boite "Trattoria Zingarella", ubicado en REPUBLIQUETAS 1524. — Reclamos de ley en n/Estudio.

$ 2.200. — e.20|7 Nº 15.030 v.26|7|65

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, oficina 18/19, avisan que por su intermedio el señor Bienvenido Maidana vende su negocio de café, bar y restaurant, sito en RIO BAMBA 292, de esta ciudad, a los señores Manuel González, Luis García, Antonio Ledo y Antonio Cudeiro. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 15.267 v.26|7|65

"T"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, local 34 "bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Pilar Musto de Bellati transfiere en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, a la señora Lucía Angélica Cristina de Colma, el negocio de lechería sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 51, de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.055 v.26|7|65

"V"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que ha quedado nula la venta del hotel alojamiento sito en VIRREY CEVALLOS 411, 1º, Capital, que Domingo Francisco vendía a Aurelio Fernández. — Reclam. ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.20|7 Nº 15.118 v.26|7|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.842

Se hace saber por tres días emisión series 74ª a 83ª inclusive, acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 5.000.000. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|7 Nº 15.073 v.22|7|65

DAORFI, S.A.F.I.C. y A.
Córdoba 657 — Ofic. 2
EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29|5|1965, de m$n. 8.000.000 y se llama a suscripción de las series 121 a 200 de $ 100.000 c|u. de acciones preferidas al portador, sin voto, 15 o|o y participación adicional, integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.20|7 Nº 14.965 v.22|7|65

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
(5.338)
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par v$n. 270.000.000 en acciones Ordinarias "A" de 1 voto; v$n. 30.000.000 en acciones Ordinarias "B" de 5 votos y v$n. 300.000.000 en acciones Privilegiadas 6 o|o y participación adicional. Se emiten de acuerdo con las disposiciones estatutarias y son de características iguales a las que están actualmente en circulación.

Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón Nº 1 de los títulos actualmente en circulación suscribirán una acción nueva de la misma clase de las de su tenencia por cada 0,9666666 que presenten, o sea que por cada acción de su tenencia suscribirán 1,0344827 acción nueva de esa misma clase.

Plazo y lugar de suscripción: Desde el 26 de julio de 1965 hasta el 24 de agosto de 1965, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 386, planta baja, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. Pasado dicho plazo caducará el derecho de suscripción y el referido cupón quedará nulo y sin valor.

Forma de pago: 50 o|o al contado en el momento de la suscripción y 50 o|o antes del 31 de diciembre de 1965, teniendo derecho el suscriptor de pagar total o parcialmente el saldo antes del vencimiento.

Goce de dividendo: Desde el 1º de julio de 1965.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Sobrante de suscripción: El accionista que así lo manifieste en la solicitud de suscripción, podrá participar en el prorrateo de las acciones emitidas de la clase que suscribe, cuando estas acciones inoptadas superen el 2 o|o del monto puesto a suscripción en la respectiva clase de acción.

Certificados provisorios: A los accionistas que hayan integrado la totalidad del importe suscripto se entregarán certificados provisorios al portador que llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 6. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.320 e.20|7 Nº 14.952 v.22|7|65

ENCENDIDO MONROE, S. A. I. y C.
Nº 18563

Avisa señores accionistas emisión series 2 y 3, por $ 2.000.000, en acciones de 5 votos. — El Directorio.

$ 600. — e.20|7 Nº 15.127 v.22|7|65

NOBLEZA RADIO, S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|65, resolvió, en su reunión del 15|6|65, la emisión de la serie 23 de 2.048 acciones preferidas clase B, al portador, de m$n. 100.— cada una, de valor nominal, con derecho a un voto por acción y de Capital Autorizado, por un total de $ 204.800. Esta serie Nº 23, gozará de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|65 y se destinará para el pago de los dividendos año 1964 a las acciones preferidas clase B.

$ 2.040 e.20|7 Nº 15.078 v.22|7|65

M E G A R A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series cuarta a décimoquinta inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación, a la par. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.047-v.22|7|65

P O C A R S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 1º de julio de 1965, resolvió emitir las series Nº 6 a la Nº 10, ambas inclusive en acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal un mil pesos, o sea un total de $ 5.000.000.— m|n. La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción contra presentación del cupón Nº 1; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el B. Oficial. — Rivadavia 717, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|7-Nº 15.040-v.22|7|65

MELLOR - GOODWIN S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se abonará, contra presentación del cupón Nº 8, el dividendo del 10 o|o en efectivo y 25 o|o en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

El pago será efectuado por el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, teniendo las nuevas acciones que se entreguen derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964, llevando adherido el cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|7-Nº 15.037-v.22|7|65

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Ind., Com., Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 30 de abril de 1965, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a $ 40.000.000.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|7-Nº 15.033-v.22|7|65

A los Accionistas del Banco Buenos Aires del Plata, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas del Banco Buenos Aires del Plata, S. A. que en Florida 36, de esta ciudad, se encontrarán a su disposición, del día 21 al 25 de cada mes, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación del ex Banco, a que se refiere el Art. 34, inciso a) de la Ley de Bancos.

$ 440. — e.20|7 Nº 15.002 v.20|7|65

"EL PIQUETE", S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 40.000.000, a pesos moneda nacional 50.000.000, de acuerdo con el artículo 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|7 Nº 15.196 v.22|7|65

A N A D E L
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, en su reunión del 12 de febrero de 1965, ha resuelto el aumento de capital de $ 4.000.000 a $ 6.000.000 m|n., emitiendo el Directorio las series 9 y 10, categoría "A", por $ 500.000 cada una, y las series 11 y 12, categoría "B", por $ 500.000 cada una, lo que totaliza $ 2.000.000 m|n., suma que se destina al pago de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, el 27 de noviembre de 1964 y que tendrá efecto a partir del 20 de julio de 1965. — Bs. As., 15|7|1965. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 15.227 v.22|7|65

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que en la tesorería de la sociedad, Florida 229, Capital, a partir del día 19 de julio de 1965, de 14 a 17 horas, será puesto al pago, mediante la presentación del cupón Nº 1, el dividendo del 15 % en acciones liberadas clase "B", con cupón adherido Nº 2, correspondiente al ejercicio 1963/64. — El Directorio.

$ 1.560. — e.20|7 Nº 15.272 v.22|7|65

ACFOR, S. A. C.
Agrupación de Concesionarios Ford, Sociedad Anónima Comercial
Nº 6386/52
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se abonará en las oficinas de la sociedad, Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal, y contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo en efectivo del 20 %, a "prorrata tempori", correspondiente al ejercicio 1964. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.221 v.22|7|65

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Emisión - Suscripción de Acciones

Se hace saber que dentro del capital autorizado se han emitido, con valor a la par, m$n. 648.300 en acciones ordinarias clase "A", con 5 votos y con dividendo a partir del 1º de enero de 1964. La expresada suscripción ha sido totalmente suscripta y pagada en dinero en efectivo, quedando el capital realizado fijado en m$n. 3.901.100. En la secretaría, calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Of. 603, pueden recabarse informes. — El Directorio.

$ 2.280. — e.20|7 Nº 15.080 v.22|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ESTEBAN GASPAR OLIVIERI, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Marta Jacinta Marini, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.217-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Pdblíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAITANA CIANCIARDO de LA GIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600.— e.8|7 Nº 13.272 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.854 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SANCHEZ y JULIAN MURGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.579 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIO REY. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.557 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BERNABE AGUSTIN POGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.470 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA ZANELLI y de CESAR MANUEL RAVINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.456 v.23|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE MAQUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.777 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MANGIERI de PICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.137 v.22|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERRUTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SARAVIA ARIAS de ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.554 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMEL CHAPUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.240 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE MARIA o SALVADOR JOSE o JOSE MARIA o SALVADOR RIAZUELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 13.374 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO SABELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.174 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASAK JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.841 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOLDRINI de ZAITEGUI y de CLAUDIO ZAITEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.151 v.22|7|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s|sucesión".. — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIGUGNO de PELLIZZERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.699 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL JUNAISER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.603 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RENE GELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.585 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANCHORENA DE SCOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.821 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SANTA DE RAINA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.849 v.20|7|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOPHUS EUGENIO WEBSTER y EMMA CASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Jugado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VELTRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.160 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MORA. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho". — Buenos Aires. 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.175 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SINIGAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.215 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ESTEBAN ALBARRACIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.765 v.20|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVEYRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14 620 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.563-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14 477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.618 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.575 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR GALEAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.741 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.407 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.225 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FONTANS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.223 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAREDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.338 v.22|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR COSME DELUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.662 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RICARDO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.689 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110-v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.085 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS FELICE o FRANCISCO NICOLAS ANTONIO FELICE o FRANCISCO ANTONIO NICOLAS FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.735 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 13.752 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CONDE de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.560 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ASSANEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.403-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA POVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.405-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ESPECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Robetro R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.373-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FREIJE de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.822 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ Vda. de LOPEZ DE ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.474-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.428-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.932-v.21|7|65

El Juzgado Nacional Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TATARANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.410-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TENORIO o TENORIO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosigni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.874 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAFAELA NEPOMUCENA MIRANDA DE ROMBOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.885 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GRECO o CAYETANO FRANCISCO GRECO o GAETANO FRANCESCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200. — e.19|7 Nº 14.771 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEAZLEY de KELSEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.862 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.548-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.224-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OPINEAU de KREMEÑETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.322-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CICCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.145-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARLOS FROIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.822 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.738 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERNARDEZ de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.795 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO MENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.653 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MAINARDI y MARIA CAROLINA GARBATI de MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.861 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STOPPANI y doña JUANA CLEMENTINA ONETTO de STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.806 v.20|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.574 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.344 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Cecretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FIAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.694 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BELAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.520-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.301-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.996-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de MOULY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.781 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NIETO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.861 v.20|7|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN o EMILIANO MARTIN GUILLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.709 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.242 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO JULIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|7 Nº 13.596 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAN ORUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.680 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL FILIBERTO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.831 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANCISCA PISANI de LEPRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Anres, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.289-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERINO CARMELO CERA y CARMEN TESONI de CERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.288-v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.750 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ORFANO de PLACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ENRIQUE ZUNINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.898 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAL y REMEDIOS VARELA de VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.993 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FELIPA BOTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.601 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAMA UHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.532-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA NOVELLI de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.531-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OTERO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.401-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE LARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.392-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANKL de SEIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.286-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA CASTRO de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.787 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ de VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.783 v.20|7|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ BASAVILBASO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a JOSE RAMON LOPEZ y POMAR para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Stepanian Juan c|López y Pomar José Ramón s|Ordinario-Escrituración" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.960 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA CELSA AUGUSTA FOGELSTROM de LEONHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.696 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FIERRO de TISCORNIA o MARIA AURORA ANTONIA DEL PILAR FIERRO de TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.602 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAYMONDI de RENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.838 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MANCARDI de MAZARD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 13.378-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.416-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANZONI de MOLINARI o TERESA FRANZONE de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.369-v.23|7|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS HIACELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.367 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LISANTI o MIGUEL LISANTI y GIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.300. — e.12|7 Nº 13.370 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE PIRATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.497 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LEON SCHLAPAKOFF o LAPACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.472 v.23|7|65

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.319-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. FRANCISCA COZAR de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.312-v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA POTENZA de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.166-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELA CALVI de IOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.107-v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO YANES o LLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.711 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ARMINDA O'LEARY de AMORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.771 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIBROVRER o LIBKOVKER o LYPHOVKER o LIBROVKER de SCHERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 12.726 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO YOLANDO MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.056 v.21|7|65

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.701 v.20|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI o BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.649 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUSTO ALCARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.656 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.664 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CERSOSIMO de GALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.674 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARGARITA BALARD Vda. de DOELLINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.878 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.523 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio Rodríguez Miguel y Fredi de Rodríguez Olga s|adopción de la menor María Patricia Fernández", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600 e.16|7 Nº 14.439 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.881 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.703 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.635 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.610 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CAUDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 12.135 v.26|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 12|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN o JORGE GERMAN FEDERICO SCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.833 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CANDALECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 12.139 v.23|7|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 8|7|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REPISARDA de TRE ROSE o de LAROSA o de LARROSA y SALVADOR TRE ROSE o LAROSA o LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.12|7 Nº 13.572 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO ALFREDO LASAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.550 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.390 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BOYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.389 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO GERLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.574 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA o LEANDRA SEDEÑO de MAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.452 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MERCATANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.451 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.449 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DERBES Vda. de DOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.414 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN de VOSKOBOINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.244 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CORDO o JESUS CORDO MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.251 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERSILIA SAMONCINI de TURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.132 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.347 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.086 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 12.922-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ZAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.733 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.767 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA JULIA MINAKOWSKA de LUNA y|o EVA JULIA MINAKOWSKI de LUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.805 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALZER u OTON SALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.835 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA METZGER de MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.834 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLARIAGA de CENDOYA o JULIA de OLARIAGA de CENDOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.868 v.20|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.798 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINDEVSKA de MARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.725 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PLOTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.728 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE SELVI de MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.398-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO ENRIQUE BERINGARIO TESTINI o ENRIQUE TESTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.458-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPAGNUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.258 v.22|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMELA SPAGNUOLO de VALLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.255 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BORGESE de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.259 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LO BOSCO e HILDA DOMINGA BIANCHI de LO BOSCO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.713 v.20|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEREZ.
Buenos Aires, 11 junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.754 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FOSE de BURIGANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.751 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CAMET de SCHÜREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.752 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIA RAPALLINO de CAPDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.487-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUDOR de SATELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.901 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.941 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.974 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUGNONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.693 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA ALOE de PASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.623 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.689 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARCODIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.691 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO BARBIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.556 v.23|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA LUISA LUONI de CRIVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.624 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.775 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO CAVAJANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.530-v.23|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN HERMINIA IMBROGNO Vda. de ACOSTA y de don EMILIO IMBROGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.801 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGE GILBERT o JORGE GILBERTO STOCKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.570 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KOVALIVKER. — Publíquese por diez días. ...
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.296 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.298 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER MOUZO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.267 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA PACE o BLANCA PACE o BLANCA PACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.173 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SCHAUB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.155 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LOPEZ de PEREZ y RODOLFO OSCAR PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.324 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DIAZ NOVOA o CELESTINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.709 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.063 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civiil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.699 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.345 v.23|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.904 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de GUIDALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.888 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.438 v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.114 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.255 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN JACOBO ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.769 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.712 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.186 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.143 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.824 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCIAINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.510 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.494 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.300 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA de VILARDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.237 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAAMONDE o VAAMONDE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.140 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA de SOUSA de LOPES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.847 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FARINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.136 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.979-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MACRI de LI ROSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.865 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERTOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.226 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.144 v.22|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO AVELINO ALONSO y ANA GARMENDIA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.770 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA SCHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.590 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.494 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ABIGAIL GWLADYS JONES de COOPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.667 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.019 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMOS LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.594 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TORIBIA TORELLO de LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.393 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IARIA de BAGNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.538 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.456 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CORREDOIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.704 v.20|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLE de CAVENAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.697 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMBRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis (6) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.683 v. 30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e 15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.282 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.022 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.853 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CARMEN FLORA BIBOLINI de PAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.611 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AUGUSTA ZAPPA de MARFORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.385 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.727 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 marzo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.64[illegible] v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIACOMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.8[illegible] v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.864 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.[illegible] v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANES de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.
Bueños Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.933 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.88. v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.757 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUAREZ de ADAMINI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.384 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL STOLIARIN; y JASIA KELMANZON de STOLIARIN o CATALINA KELMANZON de STOLIARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Rafto del Campo, secretario.
$ 3.200.— e. 12|7 Nº 13.380 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA SOÑORA de DIQUATTRO o DICQUATTRO o DIQUALTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.465 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretarea Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERSCHON MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 Marzo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.746 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNALDO AUGUSTO NILSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.710 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HARDOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.682 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.640 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.543 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUERRINO MANUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA GUASTAVINO de ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964 — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.741 v.20|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.3.3 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.829 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.348 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO POLIMENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.848 v.20|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ARAOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 14.784 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.379 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.18. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.931 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civ.. Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2 800 e.14|7 Nº 13.9.6 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MASIELLO o MASSIELLA o MASSIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.581 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR o AVELINA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.197 v.22|7|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e 16|7 Nº 14.457 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEVANTE de FIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.737 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO GUILLERMO CROUZET NOVARO y ELISA ESTER CROUZET de UHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 13.561 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR FUMEAUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio veintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.485 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA ORZABAL de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 14.740 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.445 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.172 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.893 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIA CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.892 v.20|7|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.[illegible] v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA BRAVO de CALEGARI y AMADEO CALEGARI. Publíquese por diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.541 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POMAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.210 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMBUTT de FURSTENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.333 v. 22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 12.[illegible] v.21|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORATTI de ARAGONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.8[illegible] v.20|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.000 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2[illegible] Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTHONY GUIMERA LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 1[illegible] v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NADALES de MEIS y de RAMON MEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e. 8|7 Nº 13.355 v. 22|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.8[illegible] v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENCHACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.481 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN SCARPATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.305 v. 22|7|65

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.632 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.828 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBALE de VALENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.586 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIBERNA de KARIS o ZIBERNA de KARIS; de MARIA CARIS de GHERSEVICH o MARIA CATALINA VICENTA KARIS o MARIA KARIS de GERSEVICH; de ARTURO CARIS o KARIS; de SANTIAGO CARIS o KARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 4.000 e. 6|7 Nº 12.707 v. 20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELAYA Viuda de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.186 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAIOLO y GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 13.191 v. 22|7|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ y FRANCISCA VALLADARES de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.138 v. 22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANNA o ANA BUTTO de URBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.511 v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ESTEBAN SAVALL, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.900 v.20|7|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.731 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA BLANCO o RUFINA BLANCO SALINAS de SAN SEGUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.583 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.199 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982-v.21|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965 — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANABAL de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.300.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA GUERRIERI de CAMPEÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.218 v. 22|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO DE ASIS PEDRO REGALADO MOLL CORDOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.688 v.26|7|65

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANA CUNEO de LERTORA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.740 v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a JUAN REYNALDO GILES en el juicio que por desalojo le sigue José Giráldez, a estar a derecho dentro del término de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco José Vilacco, secretario.
$ 1.080 e.19|7 Nº 14.667 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CUTIERI. — Ppblíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.003 v.20|7|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GAIBISSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.444 v.22|7|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ECHEVERRIA de PACIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 1º de 11965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.371 v.22|7|65

Juzgado de Paz Nº 6 cita por cinco días a JOSE ROBERTAZZI para comparecer en juico "Bugossi de Ratti María Magdalena c|Robertazzi José y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965 — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.080.— e.15|7 Nº 14.196 v. [illegible]7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.281 v.21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.902 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MARELLI de TOGNERI. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 2.400 e.15|7 Nº 14.240 v.21|7|65

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASCUAL D'OVIDIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 8 julio de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.651 v.23|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL GLIOSCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.980 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAXIMILIANO JOSE DE JESUS NARANJO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.14|7 Nº13.983 v.20|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LORENZO viuda de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.927 v.20|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELICIANO AYALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.001 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZAPIEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.998 v.20|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO VIÑUELA — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.547 v.22|7|65

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.928 v.20|7|65

Nº 21

Juzgado Paz Nº 21, cita a RAMON ABADI tomar intervención autos Krammer José c|Abadi Ramón, desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.— e.16|7 Nº 14.550 v.20|7|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GRETTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.171 v.21|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 junio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.856 v.23|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO D'URSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.573 v.22|7|65

Nº 26

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO LORENZO CARUSO y MARIA ELIDA MICHELLI o MICHELI de CARUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.590 v.23|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ y FERRER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.981 v.26|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE-
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TAHER BRAHIL MELGEM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.509 v.22|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SANGUINETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.511 v.22|7|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BECCARINI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.260 e. 15|7 Nº 14.330 v. 21|7|65

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION MEILAN de ALONSO.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.417 v.22|7|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAVIGLIONE MARIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.929 v.20|7|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BARRACOSA y de ILDEFONSA THEBAUT de BARRACOSA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e. 15|7 Nº 14.254 v. 21|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO LUZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.806 v.23|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.895 v.20|7|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA BERGER de JUDELL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.14|7 Nº 14.029 v.20|7|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA ELSA VOELKER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400 e.19|7 Nº 14.873 v.23|7|65

Juzgado de Paz 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA COLABELLA de ANTONELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.407 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PRECIOSO ARMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.257 v. 21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA LENS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Angel D. Borgallo, prosecretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.866 v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley a contar de la primera publicación del presente a ELDA GRACIELA ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.340, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 1º de julio de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|7 Nº 5.583 v.21|7|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PASCUAL [illegible] procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.137, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.584 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DURAND, procesado por quiebra culposa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.095. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.585 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDITH ARAGON, procesada por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.350, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.586 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24362 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.588 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS GALANTE, procesado por Def. Prendaria en causa 24.348 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.589 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DOMINGO ALONSO, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.098, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.587 v.21|7|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a OSCAR AQUILES BUSCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.590 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARIO GAO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.591- v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a JULIANA LABANEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.592 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARTHA BEATRIZ TALOTTI de OLIVEROS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.593 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a EDELMIRO RAUL ROMA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.594 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a TEODORO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7- Nº 5.595 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ARMANDO KERVIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.596 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ALEJO HECTOR SARAVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.597 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE EDUARDO BOIOCECHI o BAIOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.106, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.598 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.140) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.599 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CURUTCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.600 v.21|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO GITELMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.601 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a NORMA VANINI, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122,
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.602 v.21|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JULIO SIMAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.603 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.604 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a decho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.554) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.605-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE ALBERTO SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.606-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA GMILNERZKY DE SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 13.573), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.607-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO GIJON o GUIGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.608-v.21|7|065

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 13.553), bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.609 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ESCALADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 13.580), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.610 v.21|7|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN JUAN ANTONIO LEPPHAILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|7 Nº 5.611 v.21|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FAJWL MENDEL FINKIELSZTAJN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.291, que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.612 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE STEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.613 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO ERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.272), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.614 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOAQUIN VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.615 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 28.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.616 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.617 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL POSTERNAK y LEON POSTERNAK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Sumario Nº 28.125), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.618 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL Y LEON POSTERNAK (sumario 28.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario.
e.15|7-Nº 5.619-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGIO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7-Nº 5.620-v.21|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA ISABEL CODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2961), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.621-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Carlos A Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.622-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-N: 5.623-v.21|7|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MARIA de RESTIVO a comparecer en la causa Nº 2752, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.624-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ARNALDO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 2542, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.625-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL PECILLE, a comparecer en la causa Nº 2624, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.626-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CORBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.627-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSCAR GARCETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio doble (Art. 79 del Cód. Penal) causa Nº 2743, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodero, secretario.
e.15|7-Nº 5.628-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENON MANUEL TAPIA; JUAN CARLOS CANOSA y CONSTANTE ALBERTO PAZOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645, que se les sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.629 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación c/ 2733", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.630 v.21|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA ANGELICA o ALICIA ANGELICA NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|7 Nº 5.631 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA E. FERNANDEZ de GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.632 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.633 v.21|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. DONDERO y a ARGENTINO LIBERTO SIRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.634 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO E. QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.635 v.21|7|65

Nº 20

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzgado Nac. Crim. Instruc., cita y emplaza por treinta días a LUIS ALBERTO MILANO y MIGUEL OTONE u ORTONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4557, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.15|7 Nº 5.636 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR LUQUE ESPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.709 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
e.15|7-Nº 5.637-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS MEDINA, para que se presente a estar a derecho en la causa número 231/63, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 2, por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.638 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES EGHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 128/63, que se le sigue por infracción a la ley 11.275. Bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 23 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.639 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME WAISGLUZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 29 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.640 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.642 v.21|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del

presente a JOSE EDUARDO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|7 Nº 5.641 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON O. SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.643 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ANTONIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 30 de junio de 1965. — Federico G Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.644 v.21|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MARIA AMOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos E Padilla, secretario.

e.15|7 Nº 5.645 v.21|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.15|7 Nº 5.646 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DORIS ASPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.15|7 Nº 5.647 v.21|7|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|7 Nº 5.648 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA V. de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.143), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.649 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZEQUIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.650 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.651 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO R. SIMOENS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.652 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a BENJAMIN FROIM TAUB, a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a dar explicaciones y estar a derecho en autos "Taub, Benjamín Froim, su pedido de quiebra por Westinghouse Electric International Company", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.

$ 2.600 e.14|7 Nº 14.069 v.20|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO ORLANDO E HIJOS la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Antonio A. Mangiameli, con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso 1º, Oficina Nº 4, los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza, Wilson, secretario.

$ 3.400 e.16|7 Nº 14.591 v.22|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER S. A. I. C. I. F. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de abril de 1965. — Síndico Samuel Levy domiciliado en Juan José Naón 978, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.836 v.23|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días la liquidación sin quiebra de COOPERATIVA DEL LITORAL DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de septiembre de 1963. Síndico Orlando Mosteiro, domicilio Hipólito Yrigoyen 250, piso 3º, Ofic. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.200 e.14|7 Nº 13.955 v.20|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS COLECTORES ARGENTINOS E. M. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Fecha provisoria de cesación de pagos, el 23 de octubre de 1963. Síndico: Alberto Victorio D'Angelo, domicilio Córdoba 795, primer piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 6 de agosto de 1965. — Señálase el 27 de agosto de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.671 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días a los acreedores de RYCSA, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico José Luis Astraldi, con oficina en Lavalle 900, piso 10º, Dto. A, los justificativos de sus créditos. El 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, los que deberán presentarse un día antes de la fecha señalada para la audiencia, a los efectos de acreditar personería.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600 e.16|7 Nº 14.391 v.22|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de los integrantes de la sociedad fallida "BURDMAN, CORINO Y CIA.", señores Jorge Alberto Burdman, Aldo Guillermo Corino y Mercedes Irma Erika Wohl. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de agosto de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico don Julio Camín, con domicilio en Paraná 234 — 3er. piso — Oficina 36, los justificativos de los créditos. — El 15 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.800.— e.19|7 Nº 14.773 v.23|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DEMAR S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. — Síndico: Germán Roberto Marcos, domicilio, Cerrito 466, 8º piso, Ofic. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el 19 de agosto próximo, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e.16|7 Nº 14.586 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN y ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de marzo de 1965. Síndico Antonio López Figaredo, domicilio Corrientes 1309, 4º piso, Of. 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 2 de setiembre, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.14|7 Nº 14.068 v.20|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a PASTORE y CIA. LTDA. S. A." para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Junta Naciona Ide Carnes) c|Pastore y Cía. Ltda. S. A. s| apremio (Expte. Nº 45.275).

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.653 v.21|7|65

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a JULIO LUNA S.R.L. para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) c| Julio Luna S.R.L. s|apremio". (Expte. Nº 45.722.

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.654 v.21|7|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar de la primera publicación del presente, a ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por contrabando (Crim. Nº 436, año 1964), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de junio de 1965. — Evers José Ursini, secretario.

e.15|7 Nº 5.655 v.21|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Saucedo Damiana ó Saucedo Dora Haydée, doble enrolamiento", Expte. Nº 28.960, cita llama y emplaza por cinco días a la imputada DORA HAYDEE SAUCEDO, argentina, de 35 años de edad, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y con último domicilio conocido en esta ciudad en calle 9 de julio Nº 1553, quien es poseedora de dos libretas cívicas, las que llevan las siguientes matrículas: 6.619.680 y 4.417.597, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.656 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dos Santos Núñez Francisco, contrabando", Expte. Nº 29.362, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado FRANCISCO DOS SANTOS NUÑEZ, uruguayo, de 29 años de edad, poseedor presunto de la credencial cívica Nº 1.072.173, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Av. Agraciada Nº 1640, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.657 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aduana de Colón, Remite actuaciones sobre contrabando de dos animales ovinos", Expte. Nº 29.378, cita, llama y emplaza por cinco días a una persona de apellido GALLARDO, quien acostumbraba a frecuentar la casa de Aquino Gaitán ubicada en el lugar denominado "Calero de Colombo", Departamento Colón, de esta Provincia, con último domicilio conocido en la isla "Queguay", jurisdicción de la República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele de-

fensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.658 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dávila Ríos Luis - Contrabando", Expte. Nº 29.246, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado LUIS DAVILA RIOS, uruguayo, de 24 años de edad, empleado, poseedor de la credencial uruguaya AKA Nº 6117, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay en calle Canelones Nº 895, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado. Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designárselo defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.659 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Méndez Díaz Mario Humberto - Contrabando", Expte. Nº 29.245, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MARIO HUMBERTO MENDEZ DIAZ, uruguayo, de 38 años de edad, Cédula Identidad uruguaya Nos. 44.274 y 395.346, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.660 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aguilar Modesto Ubaldino - Daño", Expte. Nº 29.202, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MODESTO UBALDINO AGUILAR, sin sobrenombres ni apodos, argentino, casado, de 26 años de edad, con instrucción, metalúrgico y con los siguientes datos de enrolamiento: M. I. Nº 5.808.731, 3ra. Región Militar, D. M. 30, O. E.: Concordia, Clase: 1937 y con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia (E. R.), calle San Lorenzo y Misiones, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.661 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Hollman Juan Manuel y Ravina Angel Eduardo - Robo", Expte. Nº 29.158, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado menor JUAN MANUEL HOLLMAN, sin sobrenombre ni apodos, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria, hijo de Elisa Hein y Jorge Hollman, con último domicilio conocido en la localidad de Basavilbaso de esta Provincia en calle Irigoyen sin número, de 19 años de edad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.662 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instanscia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Correos C. del Uruguay - Denuncia adulteración giro postal", Expte. Nº 29.017, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JORGE MIGUEL FOLLONIER, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de 23 años de edad, soltero, ayudante mecánico y con último domicilio conocido en la localidad de Villa Elisa, Departamento Colón de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado. Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y desinársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.663 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "GONZALEZ FELIPE - Defraudación", Expte. Nº 29.306, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado FELIPE GONZALEZ, de apodo "tuto", argentino, de 47 años de edad, casado, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.888.420, con último domicilio conocido en la ciudad de Feliciano, ejido Norte, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1935. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.664 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Oscar Florentino - Robo", Expte. Nº 26.923, cita, llama y emplaza por cinco días el imputado OSCAR FLORENTINO FERREYRA (a) "tico", argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión y con último domicilio conocido en Jubileo, Departamento Villaguay de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5 665 v.31|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Orono Eloísa - Doble Enrolamiento", Expte. Nº 28.767, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada ELOISA ORONO, argentina, de 27 años de edad, hija de Severo Orono y Celestina Riquel y con último domicilio conocido en la ciudad de Federal, Pueblo Alegre, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.666 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Galarza Benjamín y Otro Daño", Expte. Nº 28.764, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENJAMIN GALARZA, exempleado ferroviario, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 50 años de edad, analfabeto, nacido el 31 de marzo de 1914 en Tatutí, Departamento Federación de esta Provincia, hijo de Máximo Galarza y de María Rodríguez, libreta enrolamiento M. I. 1.884.499, Clase 1914, Oficina Enroladora: Villa Libertad, 3ra. Región Militar, Distrito Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.667 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Pedro Américo, Hurto", Expte. Nº 29. 40, cita, llama y emplaza al condenado PEDRO AMERICO PEREYRA, de sobrenombre "Pedrín", argentino, de 31 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, libreta de enrolamiento M. I. 5.856.364 y con último domicilio conocido en Arroyo Sagastume, Islas del Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.668 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Torres José María y otros, Contrabando", Expte. número 26.248, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado JOSE MARIA TORRES, argentino, casado, de 43 años de edad, hijo de Pedro y Lucía Páez, nacido el 10 de octubre de 1921 en esta Provincia, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.900.109, D. M. 30, quien se encontraría presumiblemente radicado en la ciudad de Salto, República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.669 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Novakovich Borislav - Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos", Expte. Nº 30.880, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado BORISLAV NOVAKOVICH, con último domicilio conocido en la Capital Federal, calle Valentín Gómez Nº 34 0, T. E. 87-0402 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.670 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Crispín A. - Falsificación Documento", Expte. número 26.462, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado CRISPIN ANTONIO GARCIA, poseedor presunto de la libreta de enrolamiento Matrícula Individual Nº 1.737.997, Distrito Militar Nº 2 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezcan a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.671 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Escobar Pedro y Otros - Contrabando", Expte. Nº 13.308, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado JUSTO BCERO, argentino, de 54 años de edad, alfabeto, Cédula de Identidad Nº 2.994.943, expedida por la Policía Federal, con último domicilio conocido en la Capital Federal en calle Alberdi Nº 1985, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E R.), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.672 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Maldonado Magno A. y Otros - Robo, Hurto y Encubrimiento", Expte. Nº 21.866, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado MAGNO ARGENTINO MALDONADO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, soltero, en el año 1952, de 36 años de edad, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.977.590 y con último domicilio conocido en esta ciudad en calles Ing. Henry y Uno del Oeste, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.673 v.21|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ARBOCCO, MATEO y otro c.SPILINGA DOMINGO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Bossié Mones rematará, sobre el mismo, el domingo 25 de julio de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, situado en la calle Leonardo Da Vinci 2359|61 de esta Ciudad, señalado como lote 8, manzana 174 A, que mide 8,66 metros de frente al S.O.: 25,70 metros al N.O.; 25,79 metros al S.E., y 8,66 metros al N.E.; superficie total: 222,95 metros cuadrados. — Base: $ 463.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.600.— e.8|7 Nº 13.227 v.22|7|65

Nº 4

Por orden del Juzgado Nº 4 en lo Civil, del doctor Mario M. Figueroa Alcorta, en autos caratulados "FACETTI, CARLOS ALBERTO c/GALEANO RODOLFO OSCAR, s/ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo Antonio Saine, rematará, sobre el mismo, el día 31 de julio de 1965, a las 16 hs., el lote 7 de la manzana 31, sito en Barrio Río Luján, Partido de Pilar, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que mide 20 m. por 20 m. Superficie 400 m2. Circunscripción II, Sección D, Manzana 37ª, Parcela 7. Base, pesos moneda nacional 62.185, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Pedro Lagrave 658, Pilar, e Hipólito Yrigoyen 621, Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.482 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO VICTORIA c|AVENCO S. en Cdta. ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Melián 3244|48|50, Capital Federal; mide 14m40 frente N.E., 42ms. en sus costados N.O. y S.E., 15m80 contrafrente S.O., ad-corpus. Base pesos 350.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.278 v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA AMEIJIDE, JOSE ANTONIO y otros c/DOVAL, MANUEL y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Fusco, con domicilio en Emilio Mitre Nº 1190, departamento 1º, rematará, el 25 de julio de 1965, sobre la misma, a las 11 y 30 horas, la finca situada en zona Norte, calle Arredondo 3175/79, entre las de Conde y Freire. Mide 7,79 m. de frente al S. E. por 24,30 m. al S. O. y 24,36 m. al N. E. Cláusula tercera del contrato: Los deudores declaran ocupar personalmente el bien hipotecado y en caso de remate se obligan a desocuparlo dentro de los diez días de ordenado el primer remate. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.035.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.200. — e.16|7 Nº 14.617 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pampa 5439/45, Capital. Sup. 494,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambresioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.066 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDIZABAL MARIA VERONICA c|MARSIGLIO PEDRO ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, la unidad en Propiedad Horizontal Sub-parcela 00-01 y 01-01 de la finca ubicada en Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. Bs. Aires. calle Gral. Pirán 1468; Sup. total 195,87 mc., porc. 51,65 o|o. Base $ 960.000. — Contado 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.277 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "DI GIOVANNI de VANRELL SUAU ROSA CARMEN c|ALBINATTI ANTONIO JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero Fernando Besseza Oliverio, rematará sobre el mismo, el Domingo 25 de Julio de 1965 a las 15 horas; Un lote de terreno designado con el número 4 de la fracción "A". Sup. 449,9736 Avda. Corrientes 5964, Capital. — Base $ 3.166.666 m|n. — El 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 14.933 v.23|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL c/ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s/ejecución", que el martillero Carlos Alvarez, rematará, el sábado 31 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana L, compuesto de 11 m. de frente al N. E. por 43,17 m. de fondo, o sea una superficie de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base, pesos moneda nacional 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.484 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GLAREY de CEREPIS CELESTINA c|DE CALLES MARGARITA K. de" s|cobro hipotecario, que el martillero Mateo B. Hertz, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento sito en Azcuénaga Nº 982 piso 7º, unidad Nº 27, que tiene una superficie propia de 28 metros 36 decímetros cuadrados. Base $ 170.672, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.15|7 Nº 14.292 v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERTO contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 56 en el Plano característica 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centiáreas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "CIPRIUK, JACOBO s|sucesión c|GOMEZ ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará el departamento del inmueble, calle Lavalle 1438, 3er. P. Dto. J. Unidad 45, 1er. cuerpo A Sup. cubierta 46,17 m2. libre de inquilinos y ocupantes, según cláusula quinta, Escritura Hipotecaria, el día 21 de julio, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 1966 de la Cap. Federal. Base $ 227.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.330 v.21|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: SUC. SCHENK RODOLFO y BENZ de SCHENK, Ma. MAGDALENA", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Sábado 24 de Julio, a las 15 y 30 hs., s|la misma. Un inmueble, por el régimen de propiedad horizontal, calle Charcas 3180. Departamento 2º piso, Unidad 30 Sup.: propia 46,95 m. c., balcón de uso exclusivo y de carácter común de 3,42 m. c., porcentual, 2,73 o|o. — Base pesos 380.000 m|n. Se entrega desocupado 50 o|o al contado y saldo en dos cuotas del 25 o|o cada una, del precio total a seis meses y un año de plazo, con 15 o|o de interés anual, de la fecha de aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo, caso de mora interés punitorio 10 o|o y demás condiciones de práctica. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo a cargo del comprador. Escribano, condición de venta aunque no se haga uso del plazo, Señor Roberto P. Abal o el que designe el vendedor.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 14.632 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B. el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 806.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilarlo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7-Nº 14.080-v.27|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PAZ y GARCIA GONZALEZ de ZALABARDO, JOSEFINA. c|OZU, KICHINOSUKE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 22 de julio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, 5 lotes de terreno desocupados, ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. con frente a la Ruta Nacional Nº 8, esquina Avda. Martínez de Hoz, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 48, 36, 61. con los números 1, 2, 15, 16 y 17 de la manzana 13ª, que miden: Lote Nº 1: 7m46 de frente al N.E.; 16m69 de frente al N.O.; 4m24 en su ochava que mira al N.; 10m46 en su contrafrente al S.O. y 20m73 en su otro contrafrente al S.E. — Superficie: 212m.c.13. — Lote Nº 2: 10 m. de frente al N.E. y en su contrafrente al S.O.; por 20m73 en el costado N.O. y 20m76 en el costado S.E. — Superficie: 207m.c.45. — Lote Nº 15: 7 m. de frente al N.O.; 17m46 en su otro frente al S.O.; 4m24 en su ochava que mira al O.; 10m04 en el contrafrente al S.E. y 20m46 en su otro contrafrente al N.E. — Superficie: 200m.c.51. — Lote Nº 16: 10 m. de frente al N.O. y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204 m.c.60. — Lote 17: 10 m. de frente al N.O. y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204m.c.60. — Base: $ 357.283,10 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 8.600.— e.14|7-Nº 13.931-v.20|7|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DI NICOLA MANUEL c|JARA EDUARDO WENCESLAO, s|ejecución hipotecaria", que el 21 de julio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el martillero Carlos Yéregui rematará el departamento 2, planta baja, del edificio Rodríguez Peña 2067 y 2069, entre las de Posadas y Av. Libertador Gral. San Martín, con una superficie cubierta de 52,38 m2. Porcentual, 4,17 o|o. Base $ 375.000 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o comisión. De acuerdo con la cláusula Sexta de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a la entrega desocupada del departamento dentro de los quince días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.400.— e.14|7-Nº 14.021-v.20|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "KOHEN, JACOBO y otro c|BELLUSSI, ANTONIO y otros, s|Ejecución", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el Lunes 26 de Julio, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital; por el régimen de la propiedad horizontal, el departamento Unidad Seis, Piso Primero, de la finca calle Moliere 148, entre Yerbal y Vías del F. C. N. D. F. S., con una superficie cubierta de 55,38 m2. y semicubierta de 1,92 m2. y un balcón de 2,90 m2. lo que hace un total de 60,20 m2. Porcentual 4,62 o|o. — La cláusula cuarta de la hipoteca dice en lo pertinente: "...deberán encontrarse las unidades gravadas a la fecha del remate, libre de ocupantes...". — Base $ 580.201 m|n. al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.696 v.23|7|65

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, comunica por 5 días, en el juicio "MINERVA, S. A., CIA. INMOBILIARIA c/ISASI DOMINGO S, s/ejecución", que el martillero Julio Bogace, rematará, en el local de la Av. Santa Fe 4600, el día 27 de julio, a las 16 hs., un lote de terreno ubicado entre las calles Ataliva Herrera y Pacheco y designado con el Nº 10 de la manzana 27, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y de una superficie de 288,60 metros cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.585 v.22|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en los autos "CALELLO ANTONIO c|MORANDINI FRANCISCO JUAN s|cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 25 de Julio a las 15 hs., con la base de $ 337.242 m|n. la casa Municipal Nº 17 del Barrio Segurola, ubicada en el pasaje Tacuara Nº 1573 entre las de Camarones y San Blás, de esta Capital, edificada en el lote 5 de la manzana 19 A, midiendo 8,66 de frente por 8,66 de fondo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.865 v.23|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "CAFFARINI LUIS ITALO y otros c|FERNANDEZ ARBUROA y ANNA, s|cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día lunes 26 de julio, a las 16 horas: La unidad Nº 5 del 2º piso, que forma parte del edificio ubicado en la Prov. de Bs. As., Partido de Vicente López, Estación Florida, en la calle Caseros esquina Mármol 1711; sup. cubierta: 75,74 m2., semicubierta: m. 2,85, porcentual 19 %, más porcentual de 0,90 % de una unidad complementaria semicubierta que le corresponde. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 531.250. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.298 v.21|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "Sumario instruido con motivo de la desaparición o pérdida de los autos SANGUINETTI SANTIAGO y otros c|FRANCO LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. V. López, Prov. Bs. Aires, calle Ayacucho 4254, mide 10 m. 40 frente por 50 m. 50 fondo. Ocupado por el deudor y su familia. Base $ 907.360, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. — e.15|7 Nº 14.276 v.21|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "RAFF FELIPE, s/sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 26 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Chile Nº 2082, edificado en 7,79 m. de fte. al N. por 21,65 m. Base retasada: $ 1.875.000. Alquilado en $ 18.000 mensuales. El comprador abonará el 50 % del precio a la aprobación del remate y el 50 % restante en dos cuotas a 1 y 2 años de plazo de la fecha del remate, con más el 15 % de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado. 10 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.16|7 Nº 14.416 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal. Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3,59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente 105.141), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054, Capital, el día Jueves 22 de julio, a las 17.30 horas, el Departamento designado como Unidad 1, Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 60,18 mts. cuadrados, desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. - Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.053 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO, s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.142), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054, Capital, el día jueves 22 de julio, a las 18 horas, el Departamento designado como Unidad 2, Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 126,58 mts. cuadrados, desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.054 v.20|7|65

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por cinco días en autos "GIALLORETO FELIPE c|GONZALEZ LUISA A., s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 1º agosto próximo, a las 16 horas, en la misma casa, en Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle Julián Navarro 1867, edificada en lote 13, manz. F, mide 10 mts. frente por 25,07 mts. Sup. 250,60 m.c., linda S.E. calle N.O., lote 16 N.O, lote 12 y S.O. lote 14. — Base $ 150.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ocupada por deudor.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.701 v.23|7|65

Por disposición del Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "C. I. A. D. A. R. S. A. c|GARIBALDI y GALLIA LYDIA ALICIA y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo el 24 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Yerbal Nº 4961|65, que mide: 25,52 mts. de frente al Sud, 58,07 en el costado Este, 58,04 en el costado Oeste y 25,86 en el contrafrente Norte. Base $ 2.000.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. La finca está alquilada al Consejo Nac. de Educación, alquiler pesos 25.000.— m|n. mensuales, el contrato vence el 31|7|66. Al comprador se permite el pago al contado o 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de plazo, con hipoteca al 15 o|o anual, pagadero por trimestre adelantado; en este caso, la escritura traslativa de dominio y constitución de la hipoteca deberá realizarse por ante el escribano don Julio César Busto.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.

$ 6.000.— e.16|7-Nº 14.614-v.22|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "GUERRERA JOSE, c|GARCIA de VARELA MARIA ANGELA y otra, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 24 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca de la calle Alférez Bouchardo 1891, entre las de Quintana y Sarmiento, en Olivos, Partido de V. López, con su terreno que según sus títulos se designa como lote Nº 8, de la manzana Nº 8 y que mide 9.52 mts. de frente al S.E. por 15.52 mts. de fondo o sea una superficie de 147,75 mts. cuadrados. — Base $ 360.000. — Contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.543 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 26 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el departamento siete del piso segundo, de la finca Avda. Callao Nº 1421, con superficie propia de: 78,02 m2. y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. Porcentual: 2,96 o|o. Previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. Base, pesos 850.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, seis de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000.— e.16|7-Nº 14.415-v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en autos "LUVI S. C. A. c|ALVAREZ JORGE, s|ejec. prend.", que el martillero Juan M. Julio rematará en Cucha Cucha 637, el 30 de julio, a las 11.30 horas, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar marca "Saccol", modelo 1005, número 1713. Base $ 6.560. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.781-v.21|7|65

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por cinco días en autos "SCHNAIDER BENJAMIN c| LUIS FROILAN CHIOLDI, s|ejec.", que el martillero Carlos A. Giacosa rematará el 1º de agosto, a las 15 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Aguirre Nº 779, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., sobre la estación Las Barrancas, en el estado que se encuentra de ocupación, edificada en el lote 2, manzana VII y con una superficie total de 310,54 mts. cuadrados el terreno. Base: $ 47.866,66, las dos terceras partes tasación fiscal, al contado. Seña y comisión de ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 3.400.— e.16|7-Nº 14.486-v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ADOLFO MONTES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169815, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.595 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.714 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIA PAEZ de ZIVEC, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, número 170390, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.967 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.718 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARCIAL ANTONIO AQUINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167010, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.910 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.710 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JULIO ALFREDO BLANS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 186129, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.640. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.760 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BLANCA V. BALTARE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, número 37971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.500 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.761 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBERTO NERI REDON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 837079, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 14.460. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.724 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RENGEL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 169205, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 32.741 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.752 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOAQUIN ISMAEL DUARTE, ejec. pred.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, número 843669, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.008 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.759 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR VARGAS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 5036083, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.435 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.756 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERGIO LEZCANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 906428, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 19.981 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.757 v.21|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRISTINA, S. R. L. c/BENITEZ JUAN A., s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará, en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas: Un automotor marca "Heinkel", micro-coupé, año 1960, motor Nº 513.903, chasis Nº 1593, patente Provincia de Buenos Aires número 883662, del año 1960. Base $ 60.000 m|n., al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.772 v.21|7|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "TEIA AUTOMOTORES S. A. c| CARRANZA MARIO C., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Maden rematará el día 28 de julio, a las 15 horas, en Carlos Calvo 3334, Capital, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un acoplado tanque, marca Romapar, modelo año 1960, de 2 ejes, Nº 1600090-C. con tanque para transporte de líquidos, capacidad 15.000 litros, equipado con 8 ruedas armadas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 743.552. Base $ 200.000, al contado; seguidamente: un automotor camión tractor, marca Lancia, modelo año 1956, chasis Nº 9641012, motor número 6608 de 144 CV., con tanque para transporte de líquidos, capacidad 9.000 litros, equipado con 6 ruedas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. número 605.340. Base $ 200.000, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.120.— e.19|7-Nº 14.895-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "CHRISTIAN E. PETERSEN CO. c| ARGIRO, S. A., s|ejecutivo", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día jueves 22 de julio, a las 15 hs., en San José 1751, donde se exhiben: una máquina de cambrar contrafuertes, automática, para 20 toneladas, Nº 18024, con motor trifásico A.S.E.A. Nº 724961; una máquina de recortar sobrantes al plantillado, marca "The Gimson Schoe Machineri", Made in England; una máquina rectificadora automática "Howells", Nº 138263, con motor "Wright & Sons", Nº 18.599; una máquina de clavar suelas con cargador automático, Nº 15.162; y una máquina de grampar sandalias automática, a dos poleas, Nº 14734. Sin base. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.920-v.20|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "SALVADOR de BUCETA VICTORIA c|DIAZ HECTOR y otra, s| ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 21 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: una heladera eléctrica exposición, Selmar, combinada de 4 puertas, en el estado que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.19|7-Nº 14.839-v.20|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos "CONSORCIO DE LA CALLE YERBAL Nº 839 c|MARTINEZ, CEREGIOLI S. A. DE EDIFICACION, s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará el viernes 23 de julio, a las 14 y 30 horas, en Montevideo 548, de esta ciudad, la unidad Nº 1 de la propiedad en esta Capital, calle Boulogne Sur Mer 678|80|82, con entrada independiente por el Nº 680 (local con baño y pequeña habitación). Base $ 314.666,66 m|n. Al contado (2|3 partes valuac.). Seña 10 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.849-v.23|7|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "MAZZOLA SAIC v. RODRIGUEZ GREGORIO, s|prendaria", que el martillero Venancio Mora rematará en Vieytes 862, el 29 del corriente mes, a las 9.30 horas, una heladera eléctrica usada, vitrina mostrador, modelo VMCH300, con equipo Nº 63.079 y 7205, Ind. Arg. Base 76.275. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.16|7-Nº 14.451-v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: INGENIERO JOSE ZABALETA Y CIA. S. R. L. contra VASCO DUQUE FONSECA y otra, prenda, que el martillero Horacio Benoit rematará en pública subasta, el viernes 30 de julio de 1965, hora 10, en Bolívar 1680, Cap. Fed., donde se exhibe, un camioncito rastrojero "Diesel", modelo 1962, motor Borgward Diesel de 42 H.P., con cabina metálica, caja de madera, con cinco cubiertas, crique, llave, falta parrilla delantera, sin radio. Motor Nº 13017A. Serie Nº 31332, chasis 26333 A-3633, patente Nº 796.639 de la Pcia. de Bs. Aires. Base $ 194.600, al contado. Entrega previa aprobación. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.380.— e.16|7-Nº 14.470-v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SARMIENTO HECTOR c|MIGUEL AGUAYO s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, Cap., el día 23 de julio de 1965, hora 16: Un televisor "Mesterron", pantalla grande, controles frontales: Un tocadisco "Franklin" a pilas, de cuatro velocidades, en el estado en que se encuentran que se exhiben en Solís 1470, piso 1º, Cap. — Al contado sin base en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — José A. González, secretario.

$ 1.920.— e.16|7 Nº 14.561 v.20|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "VERAN S. A. c|CELIZ, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo rematará en Sarmiento 1324, Capital, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, un televisor marca Ranser, extrachato, modelo 2262, número 11036, en el estado en que se encuentra. Base 24.333 m$n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.010.— e.19|7-Nº 14.850-v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial N. 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio CANDRIANI HECTOR RICARDO c|FERNANDEZ CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en calle Larrazábal 2441, de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo año 1937. Motor número 6-259912, taxímetro, patente de Cap. Fed. Nº 16.134, en el estado en que se encuentra. — Base $ 37.219. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.19|7 Nº 14.908 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CASTIGLIONES JUAN CARLOS ANTONIO c|PONCE CARLOS ERNESTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 9 horas en Cervantes 81 de Cap. Fed., el que se exhibe en calle Rivadavia 10101 de Cap. Fed. y cuyas características son: Un automotor, usado, marca Kaiser Bergantín, modelo AA-IV del año 1960, motor número 604037923, serie Nº 05212-01673, patente de la Cap. Fed. del año 1963, Nº 2042, en el estado en que se encuentra. — Base $ 136.500, Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.19|7 Nº 14.909 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|L. WINER e HIJOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero don Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 30 de julio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran los siguientes bienes: 1 máquina marca "Omic" Nº 384, modelo "E. T. C.", de dar cola al corte; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.902, modelo "D-456", de desvirar lisas y enfranques con motor eléctrico marca "Mech" Nº 981 de 1 1|2 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 2760, de recortar suelas y abrir hendidos; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.907, de martillar viras, con motor eléctrico marca "Mech" número 15.897, de 1 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 1469, de cambiar contrafuertes. — Base m$n. 249.150. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.240.— e.16|7 Nº 14.582 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por dos días en autos "ROYAS S. R. L. contra C. A. D. E. N. A. C. I. S.R.L. s|ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el viernes 23 de julio de 1965, a las 15 horas en el Salón de Ventas calle Balbastro N 2018 donde se exhiben: "80 cajas conteniendo pistolas de juguete marca "U. S. Marshall 44 Halco, nuevas, listas para la venta 80 pistolas marca "Smok-y Joe" Halco, nuevas, listas para la venta; 6 cajas conteniendo 2 docenas cada una, pistolas de juguete marca "Super Halco" Brand en igual cantidad, nuevas listas para la venta; 15 cajas conteniendo 2 docenas cada una de pistolas para juguete marca "Halco Toy Pistols", nuevas, listas para la venta. Una caja registradora marca "National" Nº 1800693, en perfecto estado de uso". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.980 e.19|7 Nº 14.846 v.20|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VITALE AMALIA c|RODRIGUEZ JUAN MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará en San José 334, piso 1º, el día 30 de julio de 1965, a las 15 hs., un automotor marca Lincoln, modelo 1938, motor Nº 52.367, patente de la Capital Federal Nº 317.551, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Australia 1744. — Base $ 25.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 12 de julio de 1965. — El Secretario.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.542 v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. F. c|ROTONDI, ROBERTO O. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Victorio Babuin rematará en Avda. Juan de Garay número 125, Capital, el día 29 de julio de 1965, a las 15,30 horas, el siguiente bien: Máquina Cosedora marca "Exito" número 8652, modelo C.P. 75 modelo blindado con brazo de 75 cms. y dispositivo para coser fondos, funcionando, con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentra. — Base m$n 249.288 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra se procederá a un nuevo remate sin base, luego de una espera prudencial. — El bien se entregará al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.835 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PERICAS LUIS c|LEONARDO F. AURELIO s|ejecutivo" que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 30 de julio de 1965, a las 17 horas: 20 o|o del condominio de los inmuebles ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, entre las calles J. M. Aguirre Barros Pazos y Pacheco, designados como lotes 8, 9, 7, 6, 5, 4, 3, 1 y 2 de la manzana 35, Circunscripción II, Sección D, Manzana 2450c, parcelas 7a, 7b, 7c, 8a, 8b, 8c, 9a, 9b, 9c, con las siguientes superficies: 286, 281, 263, 263, 263, 263, 263, 281 y 286 m2. — Base de venta las 2|3 partes de la valuación sobre el 20 o|o en condominio, o sea la suma de $ 47.200 m|n. — Sea 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sujeta la subasta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.600.— e.16|7 Nº 14.401 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "GORIS OSCAR ARMANDO, s|quiebra", que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará la propiedad calle Trelles 2349, Capital Federal, sobre la misma, el día 23 de julio, a las 14 horas, cuyo terreno mide, edificada sobre el lote 13, manzana R., 8,66 mts. de frente Oeste por 46,90 mts. de fondo, superficie total 406 mts. 15 decímetros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, edificio de material. Base $ 1.213.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos al martillero. Lavalle Nº 1282, p. b., T. E. 35-9621.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.800 e.14|7 Nº 14.077 v.20|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos "B. B. G. SOC. en COM. por ACC. s|Quiebra", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día 23 de julio, a las 15 horas en el local de la calle Fonrouge Nº 195, Capital, los siguientes bienes: 7 máquinas eléctricas c|motor acoplado marca Singer, 246 pantalones de algodón para hombre y mujer, ventiladores, estufas, mostrador, instalaciones etc. — Sin base. Visítese de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Los bienes serán entregados a los compradores, una vez aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.19|7 Nº 14.638 v.20|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "ALONSO RAFAEL c|FOPPIANO JOAQUIN ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, el día sábado 24 de julio, horas 15.30: Una finca edificada en una fracción formada por el lote 3 y fracción del 2, ubicada en Bernal, Ptdo. de Quilmes; el lote 3 mide: 8,66 m. de frente al N.E.; 8,41 m. al S.O. por 28.565 m. de fondo cost. N.O. y 31 m. al S.E., o sea 250 m. 4.707 mm2., y linda por s|frente N.E. con calle Chacabuco (hoy Nº 492). — Lote 2, mide 0,19 m. de fte. N.E.; 0,24 m. al S.O. por 31 m. de fondo, todo lo que hace una sup. de 6,80 m2. y linda al N.E. c| calle Chacabuco. — Base $ 131.333 m|n. al contado; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más Infs. en autos.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.723 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "YALEY EDUARDO P. c|BONAPARTIAN ARSENIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 24 de julio, hora 9.30, el siguiente bien Un automóvil marca "Di Tella" 1500, tipo Sedan con motor Nº 15AANL-37490-S. Serie Nº AO32413, chasis Nº AHS3L-032413, modelo año 1964, Patente paga año 1964, Nº C-004711. Base m$n. 335.505. Al contado y en el acto del remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.16|7 Nº 14.464 v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "LEMOS IGNACIO c|JOSE A. MAURO y otro s|ejecutivo", que el martillero A. Frejido rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs., una heladera mostrador, 4 puertas, marca Heriberto Frey, una cortadora de fiambres Berkel, 40 mesas de madera, 120 sillas de madera, 2 ventiladores de pie Artelco y una cocina a gas de garrafa Bull Dogg de 2 hornallas y horno, que se exhiben allí. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.16|7 Nº 14.608 v.20|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR HUMBERTO PALERMO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 611.406, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.942. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.717 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS SALANOVO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6.830, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 37.368 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.755 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "PERO HNOS. S.A.C.I.F. c|SIMON WOLK, s|ejecutivo", que el martillero Fernando González Alemán rematará el día 30 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad ubicada en la calle San Martín 121, Morón, Provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación en que se encuentre, con una superficie total de 173.30 metros cuadrados. Base $ 200.000 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.645 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ROBERTO GRASSI Y CIA. c|ALABARCEZ HECTOR P., s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres rematará en forma conjunta, el día miércoles 28 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en "La Emilia", Partido San Nicolás, Pcia. Bs. As., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y designados: Lote 2 de la manzana 34, con frente calle Nueve. Sup. 375 m2. y Lote 9, manzana 34, que hace esquina a calles ocho y quince. Sup 370 m2., en el estado de ocupación en que se encuentran. Sup. total 745 m2. — Base $ 147.466,66. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.902 v.23|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ESPIL EDUARDO BERNARDO c|TESTI ARMANDO s|ejec. Prend.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el día 30 de julio, a las 17 horas, en Virrey Olaguer Feliú 2411, donde se exhibe: Un automotor marca Heinkel, modelo 1960, motor Nº 514.974, tipo microcupé, patente número 330092, Provincia de Buenos Aires. El Bien se entrega una vez aprobada la subasta Art. 520, Cód. Ptos. Base pesos 52.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 2.040 e.16|7 Nº 14.385 v.20|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S A. c/MARTIN MEDINA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.226 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.713 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S A. c/ABEL REINALDO MORALES ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11 Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710 Nº 5057739, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.364 m|n. Al contado Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.712 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S A. c/ARMANDO DANTE LAVALLE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C-126, Nº 539, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.970 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.758 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S A. c/ISABEL TROYA de ROLDAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612388, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.753 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ANDRES ROY LUNA, ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137288, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.754 v.21|7|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio ejecutivo "AYALA, ENRIQUE c|JOVER, TOMAS y otros", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un televisor marca Ranser, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.809-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERAFINA SPADAVECCHIA de ALTIERI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177350, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.690. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.762-v.21|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "M. y E. MARCHESE, S. R. L. c/LUSAR-

DI ANTONIA, s/cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez, rematará, en el lugar, el día 25 de julio de 1965, a las 17 horas, tres lotes de terreno, situados en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Claypole, con frente a la calle Lacaze, entre las de Mazini y Garibaldi, manzana Nº 7, con las siguientes medidas, ad corpus: lote 8, superficie 388,15 m2; lote 9, superficie 387,85 m2., y lote 10, 387,55 m2., dos de ellos edificados y ocupados por el demandado. Base $ 600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.686 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIO ALBERTO GUERRA, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 772223, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.825 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.763-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MANUEL LOZANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 169.230, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.612 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.736 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS MARIA RIZZO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 865.729, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.797 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.729 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANGEL TROLESSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.997, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.733 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE PISANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 138.730, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.751 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO GONZALEZ ROLON ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 132.796, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 23.616. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.738 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAZARENO PALMUSSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 188.898, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.716 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO QUEVEDO, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187914, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 21.690 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.722-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "LEMECA S. A. C. I. F. c|BOUCAU JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Rubén Sáinz de la Maza, rematará en la calle Córdoba 199 — V. Ballester — Pdo. de San Martín — Pcia. de Bs. Aires, el 4 de agosto de 1965, a las 15 hs., una motoneta marca "Siambretta", especial L. I., modelo año 1962 con su motor Nº 961.284 y cuadro número 961.527 de 150 c. c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate; sin base, al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.479 v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en "AUTOS LOPACE S. R. L. c|HERZ ALBERTO s|ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de julio de 1965 a las 9,30 hs. en la calle Cangallo 1123 donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Hallicrafres, mod. M. T. 1.000, Nº 34.557, una mesita de madera de 0,80 x 0,70, 1,20 de alto. Base 30 o|o de la deuda ($ 13.017). Seña 30 o|o. Comisión 10 o o en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial. (art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.562 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "LAGO PABLO C. c|P.A.I.F.A. IND. COM. S.R.L. s|ej. c. prend.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 27 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1441, los siguientes bienes: Una máquina cosedora marca de Luxe Nº M.H. 1058899, con motor Mech Nº 15156, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato Mod. 06-4 Nº 40829, con motor Mech Nº 5859, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato, Mod. AC-4, Nº 40806 con motor Mech Nº 5862; una máquina de cortar tela marca Proa Mod. AR6 Nº 706, parcialmente desarmada; una máquina de cortar tela marca Proa, Mod. AR6 Nº 782; una máquina cosedora marca Singer, Mod. 12W211, Nº 1112555; una máquina cosedora marca U—Special, Mod. 1800, Nº 96939 con motor Mech número 2112, de 1|4 H.P., que se exhiben en el domicilio indicado y un juego de Cardas marca Klein Hundt y Cía. Nº 3692, que se exhibe en calle Rawson 1186. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o, en efectivo; sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.720 e.16|7 Nº 14.384 v.20|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "MICO S. A. c|BEKERMAN Y CIA. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 22 de julio a las 15 hs., el inmueble sito en la calle Yatay 753|757|759, Capital, que se enclava sobre una fracción de terreno designada como número catorce, de 11,258 m. de frente por 60,260 m. de fondo. Base $ 1.900.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600.— e.15|7 Nº 14.319 v.21|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ CLAUDIO L. C. F. I. S. A. c|BERG, ABRAHAM s|ejecución prendaria", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 20 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la calle Moreno 660, Capital Federal, lugar de exhibición: Una camioneta marca Dodge modelo 1960 motor Nº TP23-2760915999 de 6 cilindros y 120 HP, chasis Nº 2760915999, patente de la Capital Federal Nº 740-232 del año 1962, en el estado en que se encuentra con la base de $ 101.008 moneda nacional. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o o. — Todo ello al contado y en dinero en efectivo. — La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520.— e.16|7 Nº 14.589 v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por 5 días, en el juicio "ALMENDRO HECTOR FLOREAL c|MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|despido, que el martillero Alberto C. Areco, rematará en el mismo, el sábado 31 de julio, hora 11, el inmueble de la calle Rosario 2, esquina Av. La Plata 301|5 de esta Capital, que mide 40,153 m. sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario, 6 m. en la ochava; 43,984 m. en uno de sus costados y 46,320 m. por su otro costado; y superficie que resulte dentro de sus linderos. — Venta "ad corpus". — Base $ 4.620.666,66 m.n. al contado (2|3 partes de la valuación fiscal); Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 3.800.— e.16|7 Nº 14.399 v.22|7|65

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "ETCHEPARE CARLOS ALBERTO c|BRESSAN JOSE", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs., una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, Nº 125.980, que se exhibe allí. Sin base. Pago en efectivo en el acto. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.

$ 800.— e.19|7-Nº 14.791-v.20|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. San Martín 4274, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.657 v.23|7|65

ANDOR S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expediente Nº 10.637

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1965 a las 8.30 horas, en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del Síndico desde su nombramiento hasta la fecha.

2º Consideración de los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 30 de abril de 1963 hasta la fecha.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

5º Consideración de la situación legal de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.000 — e.19|7 Nº 14.666 v.23|7|65

AMIGO Y CIA. S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 8,30 hs. en la calle Cerrito 484, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos referente al depósito de las Acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.676 v.23|7|65

ARTHUR MARTIN ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el próximo 29 de julio de 1965, a las 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º — Consideración documentación, Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|3|65; utilidades; honorarios.

2º — Determinación de fecha desde la cual gozarán derecho a dividendo las acciones emitidas para hacer efectivo el pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|3|64.

3º — Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación de estatutos.

4º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|7. — Nº 14.497 v.23|7|65

ACEITERA SAN JUAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Expediente Nº 18.339|64

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 1965, 17 horas, en Arcos 1445, para tratar:

Consideración documentos, ejercicio económico Nº 1.

Informe del Síndico.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 14.462 v.23|7|65

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar el recurso de apelación interpuesto por el Club Atlético Central Córdoba, de la resolución del Tribunal de Penas del 24 de junio último. — Francisco A. Perette, presidente. — Samuel V. Vega; Gregorio P. Trimarco, secretarios.

$ 336. e.19|7 — Nº 14.633 v.23|7|65

ANGORA

Sociedad Anónima Comercial, y Agropecuaria

Comunícase que el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, se efectuará, en la sede de la Sociedad Angora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, Corrientes 3131, Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de domicilio de la Sociedad.

2º — Cambio de directorio.

3º — Aprobación de Inversiones.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.19|7. — Nº 13.169 v.23|7|65

AGUIRRE ELECTROMECANICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del sexto ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º — Fijación del número de directores, incluso Presidente y Vicepresidente y su elección por dos años.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.19|7. — Nº 13.495 v.23|7|65

"ALSILMA" S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 6.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Alsina 1535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Directores por el término de tres años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.748 v.23|7|65

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
$ 2.000.— e.19|7 Nº 14.805 v.23|7|65

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio de 1965, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerará documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|1965.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|7. — Nº 13.599 v.22|7|65

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 21|3|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.515 v.22|7|65

AGLO-COR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.905
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|7 Nº 14.466 v.22|7|65

ADEVA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1965, a las 12 y 30 horas, en Triunvirato 3661, a efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores y sus respectivos cargos, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.199 v.21|7|65

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Tacuarí Nº 1786, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.273 v.21|7|65

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del estatuto social.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.884 v.20|7|65

AUTO—DEN S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|7 Nº 14.082 v.20|7|65

"B"

BORY S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Julio de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.398 v.23|7|65

BEECHAM (ARGENTINA) S. A. C. I. Nº 13.448

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30|7|1965, a las 11 hs., en la Av. L. N. Alem 651, 5º P., Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1965, e Informe del Síndico.
2º Destino resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Capitalización saldo de revalúo contable y aumento capital autorizado.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.732 v.23|7|65

BATITU S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
Expediente Nº 7509

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1965, a las 18,30 hs., en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|3|65.
2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Ratificación remuneraciones al Directorio.
4º Aumento de capital autorizado y capitalización del revalúo contable, Ley 15.272.
5º Anulación de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|7 Nº 13.924 v. 23|7|65

BRADFORD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y Síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|7 Nº 14.749 v.23|7|65

BODEGAS EL MARINERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Camarones 3049, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículos 4º, 5º, 11º, 12º y 13º Estatutos.
2º Designación personas autorizadas tramitar reforma, aceptando modificaciones, elevar a Escritura Pública e Inscripción en el Registro Público.
3º Aumento del número de Directores y Distribución de Cargos.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda disposiciones artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|7 Nº 14.297 v. 23|7|65

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.
4º Aumento del capital autorizado, art. 4º de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.776 v.23|7|65

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.I. y C.
Expediente Nº 8034|56
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|1965, 18 horas, en Lavalle 1527, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65.
2º — Distribución utilidades.
3º — Remuneración Direc y Sind.
4º — Elección 6 direct. titulares; 3 suplentes, sind. tit. y suplente.
5º — Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.600. e.16|7. — Nº 13.117 v.22|7|65

BAM-METAL LTDA. S. A. I. y C.
Insp. Gral. de Justicia Exp. Nº 8305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965 a las 10 horas, en Famatina Nº 3660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio sobre la situación económica financiera de la Empresa y gestiones en trámite.
2º Adopción, si la Asamblea lo considera procedente, de las medidas o resoluciones que correspondieran frente a sus más inmediatas obligaciones y autorización al Directorio para llevarlas a cabo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referente al depósito de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|7 Nº 14.472 v.22|7|65

BAIRES GAS S.A.I.C.
Registro Nº 16.447
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A" Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 31|12|1964.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
e.14|7 Nº 14.081 v.20|7|65

BUGANEM
Soc. Anón. Const. Inmob. Financ. Com. e Ind.
S.A.C.I.F.C.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buganem, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial para el día 28 de julio de 1965, a las ocho horas, en el local social de la empresa calle Esmeralda 491, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneraciones extraordinarias de los señores Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|7 Nº 14.551 v.22|7|65

BOLIVAR
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas a realizarse en el local social, calle Bolívar Nº 1721, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados contables prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Art. 31 del C. de C.: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la realización de la asamblea.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.448 v.20|7|65

BANER - KENIGSBERG S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, sita en Viamonte 1668, P. B. "B" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el 1er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Modificación del art. 4º del estatuto.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores, síndico titular, síndico suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|7 Nº 13.770 v.20|7|65

"C"

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas (doce horas), en el local Rivadavia 851, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Aumento de capital
4º Elección de Síndico, Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 13.792 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital Decreto 852|55 y capitalización de Reserva Facultativa;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 12.978 v.23|7|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 58ª Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social Paseo Colón 800.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración utilización m$n. 30.870.710,86 de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 para absorber pérdidas ejercicio vencido el 31|3|1964.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 58º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965 y del informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización parcial de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.

6º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.
7º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.200.— e.19|7 Nº 14.496 v.23|7|65

CLUB ARGENTINO DE PELOTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba Nº 1148, el día 21 de julio de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
2º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales, de Ingreso, de Traspaso y del número máximo de socios fijado en la Asamblea anterior.
3º Designación como Socios Honorarios a los señores Enrique Bazterrica, Marcelo Frías, Víctor A. M. Galli y Carlos F. Sastre.
4º Elección por 2 años de tres Vocales Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Viale, Federico J. L. Zorraquín, José de Carabassa, Rodolfo Hearne y César Bustillo, respectivamente, por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.
$ 544.— e.19|7 Nº 14.623 v.20|7|65

CASA PAJARBOL
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.473
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio 1965, a las 18 horas en Mendoza 2096, primer piso para considerar:
1º Afectación del saldo existente en "cuenta nueva" a fin de la distribución de un dividendo para los señores accionistas.
2º Monto y forma de pago del mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|7 Nº 14.410 v.23|7|65

CONCORDINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º Ejercicio, para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio cerrado el 31 de marzo último.
2º Reparto de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.380 v.23|7|65

CESSNA ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a asamblea general de accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, calle Carabelas Nº 344, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro.
2º Ratificación de las resoluciones adoptadas por el directorio durante el período de formación de la sociedad.
3º Ratificación de lo actuado por el directorio y por el síndico durante el término de actuación posterior al vencimiento de sus respectivos mandatos.
4º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designación de liquidador, reglas para la liquidación y medidas complementarias.

5º En caso de resolución negativa del punto anterior, designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.600 e. 19|7 Nº 14.678 v. 23|7|65

C. A. F. I.
Compañía Argentina Para el Fomento Inmobiliario Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 19 horas en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y 8º de los Estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio, Administradores y Síndico (Artículo 6º, inciso b) del Estatuto Social.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.267 v.23|7|65

COPAIL
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3567
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1965, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Pedro Echagüe 1449, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 27º cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Honorarios para Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.658 v. 23|7|65

CATTANEO Y CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 14.854 v.23|7|65

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Modificaciones al Estatuto Social.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.653 v. 23|7|65

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para el Automotor
CONVOCATORIA
Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 29 de julio de 1965 a las 19 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, correspondiente al ejercicio, e informe del Síndico.
3º Informe y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º Situación de los titulares de los certificados de acciones. Canje de los mismos por acciones.
5º Análisis de las registraciones contables del Ejercicio 1963|64.

6º Renovación de autoridades.
a) Elección de un Director titular por dos años, por terminación de mandato del Dr. Arturo J. Grimaldi.
b) Elección de un Director titular por 2 años, por terminación de mandato del Sr. Osvaldo Zampini.
c) Elección de un Director titular por 2 años por terminación de mandato de la Sra. Clelia G. de Rodríguez Romero que reemplazó al Dr. Angel García Paz a propuesta del Síndico.
d) Designación por 1 año del Síndico titular y Síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 13 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o recibos de depósito con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 9.400.— e.19|7 Nº 14.720 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 37 de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.000.— e.19|7 Nº 12.977 v.23|7|65

CREDITO DEVOTO, S. A.
Com., Ind. y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria 23|7|1965, 9 horas, en salón ac tos Cám., S. A., Avda. Mayo 666.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y resol. memoria, invent, balance gral. y demás, conforme al artículo 347 C. C., ejerc. 31|3|65;
2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente;
3º Design. de 2 accionistas firmar acta;
4º Se recuerda Art. 17 del estatuto. —El Directorio.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.935 v.23|7|65

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
Conv. Asamb. Ord. 29|7|65, Charcas 1456, 16 hs. Cons. Doc. Art. 347 C. C. Elec. Direc., Síndicos y 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|7 Nº14.245 v.23|7|65

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio, hora 19.30, en Maipú Nº 359, 2º piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance y documentos, de acuerdo Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1965;
2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.890 v.23|7|65

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1965;
2º Elección de síndicos titular y suplente; y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.19|7 Nº 14.889 v.23|7|65

CAMPEREMITAGE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las dieciocho horas, en Reconquista 46, piso 7º, oficina 714, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratamiento de renuncias de Director y Síndico.
2º Elección de Directores y Síndico para completar el mandato de los renunciantes.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos Sociales.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.194 v.23|7|65

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de las utilidades.
2º Elegir Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|7 Nº 14.764 v.23|7|65

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 679, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente y elección de los mismos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|7 Nº 14.792 v.23|7|65

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2.608
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|7|1965, a las 17.30 hs., en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar renuncias de Directores y de Síndico suplente. De ser aceptadas, elección para llenar vacantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 14.731 v.23|7|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
N-3.404
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 501 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.19|7 Nº 14.840 v.23|7|65

CASTELAR S. A. I. A.
Nº 3.968
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 29|7|1965, a las once horas, en Alsina 1418
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto.
2º Elección de dos directores.
3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.605 v. 22|7|65

CASA GOLD
S. A. C. I. F. I. y A.
Buenos Aires, julio 12 de 1965.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y capitalización Decreto 6430|62.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|65.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|7 Nº 14.489 v. 22|7|65

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA
El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva: de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de

cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Collazo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 723, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º — Determinación del número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y el de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|7. — Nº 14.432 v.22|7|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

con Personería Jurídica otorgada por Decreto 19.071|56 del P. E. N.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del acuerdo de fusión con la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, suscripto el 26 de abril de 1965.

2º — Modificación total del Estatuto vigente y de las reformas sometidas actualmente a la aprobación del Poder Ejecutivo, sustituyendo su texto por el que integra el acuerdo de fusión referido en el punto 1º y que fue aprobado por el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1965, incluyendo el cambio de denominación por el de "Cámara de Sociedades Anónimas".

3º — Designación de una comisión integrada por los señores Ricardo Grüneisen o quien él designe y Federico Alejandro Peña o quien él designe, para que decida sobre las modificaciones que el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia creyere oportuno introducir en el estatuto aprobado al tratarse del punto 2º del presente orden del día.

Autorización a esa comisión para gestionar —una vez verificada la aprobación de los estatutos— la adhesión a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como lo dispone el art. 2º, inciso b) del acuerdo de fusión.

4º — Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. — Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 13.909 v.22|7|65

CASABELLA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1965, horas 10,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|7 Nº 14.529 v. 22|7|65

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fechas 20|7|64 y 26|10|64, precisando las características de las acciones que componen el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000 m|n.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|7. — Nº 14.386 v.22|7|65

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A.

COVIFAM

Nº 14.755

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Viviendas Familiares S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Libertad 1376, el día 26 de julio de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo noveno de los Estatutos y cualquiera otra que se proponga a la Asamblea.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.165 v.21|7|65

COPRA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Financiación de Unidades Mercedes-Benz

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Remuneración a Directores y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 14.241 v.21|7|65

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 29 del corriente, a las 19 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance.

3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años. Prosecretario, por dos años. Protesorero, por dos años. Dos Vocales titulares, por dos años. Dos Vocales suplentes, por un año.

6º Escrutinio y proclamación de los electos.

José Holzkan, presidente. — José Anszniker, secretario.

$ 1.320 e.14|7 Nº 13.988 v.20|7|65

C I T Y M A T

S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Avda. Santa Fe 3521, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|65. Distribución de utilidades.

2º Determinación número de directores, nombramiento nuevo directorio y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7 Nº 13.605 v.20|7|65

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de la empresa a Asamblea Genral Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 1965 a las 18.30 horas, en el local social Valentín Gómez Nº 3137, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la labor del Directorio;

2º Nombramiento de una Comisión formada por accionistas para resolver problemas económicos y financieros con amplias facultades de planificación y realización;

3º Aumento del capital social;

4º Consideración del artículo 4º de los Estatutos;

5º Incorporación del material rodante;

6º Consideración del sistema de liquidación a los accionistas contratantes;

7º Informe económica nombrada en la Asamblea del día 31 de Octubre de 1964.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 9º de los Estatutos Sociales acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|7-Nº 13.893-v.20|7|65

C.I.D.A.R. S.A.

Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7-Nº 13.949-v.20|7|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Comunícase que el día 23 de julio de 1965, a las 9.30 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en el local de la sociedad Av. Corrientes 576, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad — artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.879 v.20|7|65

C E L P A D

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Registro Nº 12.154

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|7-Nº 13.886-v.20|7|65

C O P A M P A S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copampa Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 11 del estatuto social.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de síndicos: titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|7-Nº 14.061-v.20|7|65

"D"

DIGRAF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Nahuel Huapí 5893, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Honorarios directorio y síndico y distribución utilidades.

3º Consideración de la renuncia presentada a la Asamblea por tres Directores titulares.

4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.650 v.23|7|65

D E L T A 2 1

Soc. Anón. Comerc., Indust., Finan. e Inmob.

Maipú 836

Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las once horas, en Maipú 836, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación número de directores. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|7 Nº 14.842 v.23|7|65

DE MIGUEL-FARM

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27-7-65, a las 9 y 30 horas, en el local social Paroissien Nº 3730, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28-2-1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|7 Nº 14.523 v. 22|7|65

DESIFEL SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de julio, a las 19 horas, en el local de Corrientes 1132, 3º piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.16|7 Nº 14.578 v.22|7|65

"E"

EXTRUSION

Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.

Nº 9224

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de directores titulares y suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|7 Nº 14.600 v.23|7|65

EDITORIAL SIGMAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 Julio 1965, 17 horas, calle Chile 945, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndico y Distrib. Utilidades.

3º Elección Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

5º Designación dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|7 Nº 14.480 v.23|7|65

ESSWEIN & HUNTER S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. Nº 8264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, horas 17, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|1964.

2º — Destino del saldo de revalúo.

3º — Elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.491 v.23|7|65

ETOILE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local calle Alsina 1569, 2º piso, of. 204, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de uti-

lidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.19|7 Nº 14.427 v.23|7|65

ESTIQUIM
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Designación de Directores y Síndicos.
3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º — Retribuciones a Directores con función activa.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.19|7. — Nº 13.987 v.23|7|65

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Pasteur 462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado, conforme al artículo cuarto de los Estatutos.
2º — Emisión de acciones.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|7. — Nº 14.237 v.23|7|65

ESTANCIA GÜER - AIKE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.796 v.23|7|65

ESTANCIA DON JOSE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 3º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. I Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.830 v.23|7|65

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º Asignación extraordinaria a Directores conforme a lo dispuesto en el Art. 8 Inc. d) del Estatuto Social.
3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|7 Nº 14.906 v.23|7|65

ELVIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida L. N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 12.000.000 m|n
3º Elección de Síndicos, titular y suplente con mandato por un año.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de acciones.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|7 Nº 14.711 v.23|7|65

ESTABLECIMIENTOS ALFREDO LOPEZ S. A. Com. e Ind.

Convócase los Accionistas de "Establecimientos Alfredo López S. A. C. I." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación doc. Art. 347 Cód. Com. al 30|4|65.
2º Elección tres Directores titulares y tres Directores suplentes por dos años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|7 Nº 14.808 v.23|7|65

EL GUAYABO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Ratificación de los convenios de adquisición de bienes muebles con el precio pagadero en acciones integradas.
6º Reforma de los Estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
El Directorio.
$ 6.800 e.19|7 Nº 14.919 v.23|7|65

EL PALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Nº de Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 3º del estatuto.
2º Aumento de capital.
3º Autorización a dos directores para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionan.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.367 v.22|7|65

EDIFICADORA RIALTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1171, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio Ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elección Directores titulares y suplentes y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.592 v.22|7|65

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|7 Nº 13.630 v.22|7|65

EDVA S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDVA Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en el local de la calle España 227, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000.
3º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea General.
$ 5.000.— e.16|7 Nº 14.409 v.22|7|65

EL PALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Nº de Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capita Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Fijar remuneración de directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.368 v.22|7|65

E L S I L E N C I O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación número directores y designación de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.972-v.20|7|65

ESADE
Empresa Suizo Argentina de Edificación S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las diecinueve horas, en Vicente López 2754, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores, efectuada por el Directorio de la Empresa, y formulación, en su caso, de bases de concordato a ofrecer.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|7 Nº 14.198 v.21|7|65

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA UNICA:

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300. Esta Asamblea se convoca a petición de accionistas en la proporción prevista por el Art. 23 de los Estatutos Sociales; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la nota enviada por los señores accionistas promotores de esta Asamblea General Extraordinaria y discusión acerca de la misma.
2º Situación planteada a la Empresa como resultado de habérsela tenido por desistida en su pedido de convocación de acreedores.
3º Existencia y proyecciones de un juicio que sobre nulidad de Asamblea tienen promovido contra la Empresa algunos accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que esta convocación, atenta la urgencia con que se ha pedido la misma, surtirá los efectos de primera y segunda convocatoria; es decir, de no lograrse el quórum a las 10 horas del día 23 se procederá a realizar la misma a las 11 horas, con el número de accionistas presentes, igualmente de conformidad al Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.
$ 8.600 e.15|7 Nº 14.203 v.21|7|65

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, 11.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.166 v.21|7|65

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;
2º Fijación del monto y características de las acciones a emitirse, según Art. 8º;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600.— e.14|7-Nº 13.804-v.20|7|65

ELIPSE S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|7 Nº 14.083 v.20|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.14|7 Nº 14.051 v.20|7|65

E S T A N C I A S S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 534, 3º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Autorización al presidente del Directorio, vicepresidente y|o directores, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos que dieran lugar al aumento del capital.
3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.037-v.20|7|65

"F"

F I N P O L S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, e informe del síndico.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.694-v.23|7|65

FITAM S. A. I. C. F. e I.
Nº 12.903

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Mendoza 2184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación y elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.817 v.23|7|65

F R E S N A L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 11 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7-Nº 14.866-v.23|7|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del monto de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.16|7 Nº 14.468 v.22|7|65

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
Registro 7.282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770 — 1º piso B, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.268 v.21|7|65

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.814-v.23|7|65

GUANABARA S. A. C. I. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, en la sede social calle Defensa quinientos veintitrés, tercer piso B, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto y sexto del estatuto

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.353 v.21|7|65

G A R U M I
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 1965 a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de Marzo de 1965.

2º Rescate parcial de Capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 14.338 v.21|7|65

G A N A D O S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 14.357 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El directorio de Granday, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 1965 a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital a la suma de quince millones de pesos.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|7 Nº 14.339 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.15|7 Nº 14.329 v.21|7|65

GRECO HERMANOS S. A.
Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|7|1965, a las 10 horas, en Punta Arenas 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7 Nº 13.862 v.20|7|65

GRAND VILLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Representaciones
Expediente: Nº 18.134

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en Montes de Oca 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.14|7 Nº 13.999 v.20|7|65

"H"

HOLTEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Ratificación remuneración Directores con cargos ejecutivos.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.797 v. 23|7|65

HUELCAN, S. A. FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de marzo de 1965;

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.16|7 Nº 14.031 v.22|7|65

HOGAR ASTURIANO
Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos ires, 2 julio de 1965.

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes en sus artículos 20, 21, 22, 23, 46 47, 50, 54, la Comisión Directiva del Hogar Asturiano Asociación de Previsión Beneficencia, Cultura y Recreo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su Sede Social calle Belgrano Nº 3365, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 14 desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración de la memoria balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio número 15, correspondiente al ejercicio Nº 14 bis, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1965.

4º Elección de un Presidente por tres años; un Vicepresidente 1º por dos años, y un Vicepresidente 2º por un año. — Art. 23 y 27 de los Estatutos.

5º Elección de cuatro Vocales titulares por tres años; cuatro Vocales titulares por dos años; y cuatro Vocales titulares por un año. — Elección de seis Vocales suplentes por un año. — Elección de tres Revisores de Cuentas por un año. — Elección de la Comisión Comicial integrada por tres vocales titulares, y tres vocales suplentes, por un año. — Elección de dos miembros para el Jurado, por tres años; dos miembros para el Jurado por dos años; y dos miembros para el Jurado por un año.

6º Consideración del aumento de la cuota social a $ 40.— Cuarenta pesos m|n. para los socios Activos; y a $ 20.—, Veinte pesos m|n. para los socios Participantes.

7º Designación de cuatro socios asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Jesús González Barzana, presidente; Jorge Martínez, secretario.

Disposiciones Estatutarias Art. 14, 58, 59, 64.—63.

$ 1.560 e.16|7 Nº 14.507 v.30|7|65

"I"

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 15, el día 31 de julio de 1965, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 14.485 v.23|7|65

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1965 y destino de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.900 v. 23|7|65

INDARTE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 740, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, referentes al sexto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.520 v.23|7|65

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 14.405 v.23|7|65

Industrias Argentinas M.A.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de julio de 1965 a las 18,30 horas en calle Defensa Nº 363, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1965, y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad (arts. 10º inciso d; 11º y 12º de los estatutos).

2º Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria, elección de presidente, de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los directores hasta la próxima asamblea ordinaria (art. 12º de los estatutos) y honorarios de la sindicatura durante dicho lapso (art. 13º de los estatutos).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965.

El Directorio.

$ 6.600 e.19|7 Nº 14.532 v.23|7|65

I B I S
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art 347, Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|7 Nº 14.5·4 v.20|7|65

IMPERIAL
S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marze de 1965
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.289 v.21|7|65

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
N-4.271

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|7 Nº 13 970 v.20|7|65

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. Nº 11.022)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 10 hs., en Montevideo 533, 6º p., Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|65.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|7 Nº 13.996 v.20|7|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C. 1.149
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 24 de julio de 1965, a las 17 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.
2º Reforma del Artículo 3º del Estatuto. — El Consejo Directivo.

$ 1.008.— e.12|7 Nº 13.337 v.21|7|65.

ITALES S.A.I.C.F.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 24 julio 1965, hs. 10 en Tacuarí 905, Capital, para tratar:

1º) Consideración docs. Art. 347 C. Com. ejercicio 31|3|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 12.219 v.20|7|65

"J"

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 15,30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65.
2º Destino reserva especial.
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos Accionistas p|firmar acta,

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.219 v.21|7|65

JORGE ALBERTO PUENTES, S. A.
Comercial. Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes
Alsina 852 — T. E. 33-0493 - 34-2645
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965 a las 17 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores, elección de cargos y designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|7-Nº 14.150-v.21|7|65

JORGE O. A. BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social Bartolomé Mitre 1978, el día 29 de julio de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.843 v. 23|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.225
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 15 horas; Montevideo 708, 8º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.
2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

El Directorio.

$ 2.400 e 15|7 Nº 14.218 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 12 horas Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.
2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|7 Nº 14.220 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 12,30 horas; Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.
2º Destino Reserva Especial
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos Accionistas p|firmar acta,

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.221 v.21|7|65

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente y Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.000 e.14|7 Nº 13.989 v.20|7|65

"K"

KRÜGER S. A
C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco 852, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aprobación remuneraciones directores.
3º Aprobación honorarios Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.291 v.23|7|65

"L"

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución para el presidente del Directorio, los directores titulares y síndico, y distribución del remanente de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares, para el próximo ejercicio.
4º Elección de los directores titulares que resulten, por el término de dos años, y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.675-v.23|7|65

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 18 y 30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.867 v. 23|7|65

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán Nº 715 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.859 v.23|7|65

LA LUISA S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 347, of. 525 para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.565 v.22|7|65

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. 5.079

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 marzo de 1965.
2º Remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Operación de Crédito con el Banco Industrial de la República Argentina.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.200. — e.15|7-Nº 14.080-v.21|7|65

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, hora 15, en Callao 1134 (1er. Piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º — Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, inc. d) del Estatuto Social.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 14 907 v.23|7|65

"LA HERMINIA", S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, local 525, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y síndicos;
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|7 Nº 14.564 v.22|7|65

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones de los Estatutos en lo referente al depósito de acciones (Art. 13).

$ 6.400. — e.15|7-Nº 13.722-v.21|7|65

LINDBERG & DAMITH, S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19,30 horas en el local social Arroyo 880, 8º piso, departamento 15, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio 5º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.
2º Capitalización 4ª cuota saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Aumento del capital social.
4º Ratificación nombramiento de un Director efectuada en el curso del ejercicio y de las remuneraciones abonadas al Directorio.
5º Elección Directores y su remuneración.
6º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|7-Nº 14.153-v.21|7|65

"M"

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1965, 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|64.
2º Fijación número Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.777 v.23|7|65.

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente

5º Fijación de la garantía de los directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7-Nº 14.677-v.23|7|65

MARITIMA DAVENIA
Sociedad Anónima Comercial
Tucumán Nº 715 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.861 v.23|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;

2º Aumento del capital autorizado actual en m$n. 75.000.000, para elevar el mismo a m$n. 375.000.000;

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en sus artículos 3º, 5º y 16º, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad, a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|7 Nº 14.262 v.22|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, que finalizó el 31 de marzo de 1965;

3º Retribución de los miembros del Directorio y síndicos;

4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 16;

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. — e.16|7 Nº 14.263 v.22|7|65

M A T I
Sociedad Anónima Industria, y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, 11 hs., en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|7 Nº 14.216 v.21|7|65

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 17.30 hs., en Av. Belgrano 407, 8º Pº, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. C. por Ejercicio al 31|3|65.

2º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|7 Nº 13.971 v.20|7|65

MURANO S.A.C. e I.
Exp. Nº 11.182

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio próximo a las 17 horas en Balcarce 610, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Retribución directores y gerente.

4º Renovación del directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.923 v.20|7|65

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Retribución a directores con funciones delegadas;

3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.209 v.21|7|65

M I C
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día 25 de Junio de 1965, a las 18,30 horas, convócasela por segunda vez para el día 22 de Julio de 1965, a las 18,30 horas, en Campichuelo 1038, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|7 Nº 14.008 v.20|7|65

MINPA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 21 de julio de 1965, a las 19 horas, en México 625, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.14|7 Nº 14.041 v.20|7|65

MOTO ITARBO S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 24 de Julio de 1965, hs. 19, Tucumán 1539, P. B., of. 6, Cap. Federal, efectos considerar: Documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio al 28|2|1964; Demora en convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria; Ratificación resoluciones Asamblea Gral. ordinaria anterior; Elección y remuneración Directores y Síndicos y autorización para exceder porcentaje previsto Art. 12 Estatutos; Nombramiento accionistas para firmar actas. Depósito de acciones para participar, hasta el día 17|7 en la misma dirección.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el día 30 de Julio de 1965 en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|7 Nº 14.084 v.20|7|65

"N"

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S.A.I.C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27|7|1965, a las 11 hs., en la Avda. Alem 651, 5º p., Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Harold H. Carpenter y, de ser aceptada, designación de reemplazante.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.730 v.23|7|65

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Julio de 1965 a las 18 horas, calle Montevideo 127, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de directores;

3º Integración del Directorio por dos años;

4º Designación de Síndico Titular y Suplente; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 14.022 v.20|7|65

"O"

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 2043, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|7 Nº 14.928 v. 23|7|65

"P"

PORCELANA TSUJI, S.A.I.C.I.F.
Nº 10.364
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Porcelana Tsuji, S.A.I.C.I.F.", a asamblea general ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en Chile 299, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicios 1º|1|64 al 31|12|64 y 1º|1|65 al 31|3|65; destino utilidades líquidas. Remuneración Directores y Síndico.

2º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 14.790 v.23|7|65

PRODEX
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Aprobar retiros del ejercicio de los directores y fijar retiros provisorios para el ejercicio año 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.936 v.23|7|65

P A N E S A
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las hs. 17, a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 434, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos: Cambio de razón social.

2º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 13.459-v.23|7|65

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías — Ferrocarril Nacional General Belgrano — Retiro Norte — Buenos Aires, el día 29 de julio de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7-Nº 14.118-v.23|7|65

PASCUAL SIMONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima, Pavimentadora, Caminera y Ganadera
Nro. 11.707

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores que ejercerán durante el ejercicio iniciado el 1º de enero del cte. año y elección del mismo.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.910 v.23|7|65

PLASTI-FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 10.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.816 v.23|7|65

POLMET S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 1965 a las 9 horas en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Directores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.695 v.23|7|65

PEDRO HNOS., S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y distribución de utilidades;

2º Considerar elección de un director más, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.412 v.22|7|65

P O L Y M E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la calle Escalada 1660 de la Capital Federal a las 17 horas, el día 23 de julio de 1965, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico Titular, correspondientes al Noveno Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1965.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.967 v.20|7|65

PROTEMAR S.A.C.I.F.
Esmeralda 561, 7º
Nº 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Julio a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2770, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30 de Junio de 1965;

2º Remuneración a los Directores y Síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.013 v.20|7|65

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965 a las 16 y 30 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, vicepresidente y directores titulares cuyo número fijará la asamblea, conforme al artículo 11º del estatuto.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17° de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.400.— e.14|7 N° 13.909 v.20|7|65

PREPATER S. A. C. M. y F.

No habiendo celebrado la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 3 de Julio de 1965 convócasela por segunda vez para el día 24 de julio de 1965 a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificaciones al estatuto social.

2° Ratificación o rectificación del Directorio actual.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|7 N° 14.027 v.20|7|65

PERCOMIN I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Coronel Díaz 1596, 2° piso B, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL-DIA:

1° Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2° Elección de directores y síndicos por el término de un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7-N° 13.194 v.21|7|65

"Q"

QUE BUENO, S. A. I. C. I. F.
Exptc. I. G. Just. N° 18.187/64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|7|65, a las 19 horas, en Solís 674, 2° piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Firma del acta;

2° Considerar documentos Art. 347, inciso 1°) del C. de C., ejercicio al 31|3|1965;

3° Fijación número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.16|7 N° 14.481 v.22|7|65

"R"

REJOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N° 17.378

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 29|7|65, 17 horas, en Reconquista 134, 5° piso:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|3|65.

2° Determinar Garantía Directores; fijación número y elección Directores y Síndico titular y suplente.

3° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 N° 14.899 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro N° 7.530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Suipacha N° 268 — 10° piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del artículo 347 — inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1964.

2° Ratificación de actuaciones anteriores.

3° Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4° Elección de Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7 N° 14.923 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro N° 7.530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Suipacha N° 268 — 10° piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de Estatutos — Modificación de los artículos 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 14 — 16 — 22 — 23 y 24.

2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 N° 14.922 v.23|7|65

RESERVIC
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Córdoba 1365, piso 4°, of. 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2° Elección de Directores, Directores suplentes, Síndico Titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.- e.16|7 N° 14.393 v.22|7|65

RANELAGH GOLF CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1965, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65;

2° Elección Directores titulares y suplentes;

3° Elección de Presidente y Vicepresidente;

4° Elección de Síndico titular y suplente;

5° Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de la Sociedad y aprobación del contrato de compraventa para la adquisición de un terreno ubicado en Ranelagh;

6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.16|7 N° 14.425 v.22|7|65

ROCOVAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de julio de 1965, 19 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|65.

2° Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 N° 13.872 v.20|7|65

"S"

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA LA MERCED
Reg. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1° Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe Síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1965. Remuneraciones Estatutarias.

2° Fijación número miembros directorio y elección titulares y suplentes que corresponda, debiendo considerarse vacante un titular por terminación mandato.

3° Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.

4° Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. —El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 N° 14.747 v.23|7|65

SICLARD S.A.I.C.F.
N° R° 8333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez, en Piedras 1332, Capital, para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|64, elección síndicos y designación accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.19|7-N° 14.619-v.23|7|65

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2° Elección del nuevo Directorio por terminación de mandato.

3° Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|7 N° 14.673 v.23|7|65

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1° Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|65. Remuneración Síndico.

2° Aumento capital autorizado y aplicación parte saldo revalúo contable (Ley 15.272).

3° Elección Síndico titular y suplente.

4° Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|7 N° 14.669 v.23|7|65

S O M M E T
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de Julio de 1965, horas 15,30, en Bartolomé Mitre N° 841, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1°, C. de C. ejercicio al 31|3|1965.

2° Distribución de Utilidades

3° Elección Directores y Síndicos, Art. 10 y 15 Estatutos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 N° 14.815 v.23|7|65

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
N. 1826

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio a las 15 hs. en Avenida de Mayo 666, piso 8°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos del Artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio del ejercicio 31 de marzo de 1965.

2° Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones

3° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 N° 14.870 v.23|7|65

SZWARCMAN S.A.F.I.A.
N° 11.616

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio de 1965, a las 15 hs en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2° Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 18° de los Estatutos Sociales.

$ 3.800.— e.19|7 N° 14.925 v.23|7|65

SERICIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2° Consideración de la actuación del primer directorio, elección de directores fijando su número y garantías.

3° Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 N° 14.874 v.23|7|65

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
(N° 2.800)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2° piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.

2° Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 N° 14.661 v.23|7|65

S O D E F A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en Cangallo N° 466, piso 4°, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965, y distribución de las utilidades

2° Elegir Directores y Síndico titular y suplente.

3° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.19|7 N° 14.750 v.23|7|65

S. A. D. E. I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
N° 10.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Julio de 1965, horas 11, Esmeralda 668, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.

2° Distribución de Utilidades.

3° Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

4° Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.16|7 N° 14.200 v.22|7|65

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1965 a las 11 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1° Considerar documentos artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

4° Planes de explotación futura. — El Directorio.

$ 3.000.- e.16|7 N° 14.377 v.22|7|65

SINFONIA, S. A. F. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 655, 1er. piso, para tratar:

1° Informe Directorio sobre gestiones realizadas para iniciación actividades comerciales;

2° Elección directores y síndicos;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 N° 14.449 v.22|7|65

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 12,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de seis Directores por 3 años y Síndicos Titular y Suplente.

2° Considerar documentos artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65 y distribución de utilidades.

3° Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, su destino.

4° Modificación de Estatutos por Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|7-N° 14.055-v.21|7|65

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
Donato Didiego y Cía. Ltda.
N° de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965;

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 N° 14.459 v.22|7|65

SIDECO SILOS DEMACO Y CIA. S.A.C.I.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Maipú 471, piso 11, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|7 N° 14.274 v.21|7|65

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1965, a las dieciséis horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9°, Capital, para considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2° Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y personal;

3° Designación de Directores Titulares y Síndico;

4° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 N° 14.312 v.21|7|65

SOCIEDAD MURI S.A.C.I.F.
Nº de Registro: 19.016
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones a miembros del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|7 Nº 14.358 v.21|7|65

S A N A R G O
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º — Remuneración al directorio y síndico:

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.—.

5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.14|7-Nº 13.143-v.20|7|65

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la cale San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|7-Nº 13.885-v.20|7|65

S E L C O N
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 24 de Julio de 1965, a las 10 horas en la calle Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965.
El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7-Nº 13.887-v.20|7|65

SCULPONIA ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba Nº 3260, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965. Distribución utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de Presidente y Vice-Presidente del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.016 v.20|7|65

"T"

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A.
Registro Nº 15.883
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 14.492 v.23|7|65

TENCO, S.A.I.F. y C.
Nº 8.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en Alsina 1332, Cap., para tratar:

1º Memoria, Balance General e Informe Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|7 Nº 14.663 v.23|7|65

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva
Reg. Nº 12.373
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Pasco 1257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Ratificación nombramiento Directores. — Elección de dos Directores Suplentes.

5º — Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|7. — Nº 14.863 v.23|7|65

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 643, Oficina 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio Social concluido el 31 de diciembre de 1964.

2º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.19|7. — Nº 14.920 v.23|7|65

TIA S. A.
TIENDAS INDUSTRIAS ASOCIADAS
(antes "Tía S. A. Tiendas Industrias Argentinas)
Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, piso 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965.

3º — Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 14.787 v.23|7|65

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución Directores Ejecutivos.

5º Garantía de los Directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 6.800.- e.16|7 Nº 13.717 v.22|7|65

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores (Artículo 13 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Ratificación de las remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones específicas (Artículo 15, inciso d) de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.16|7 Nº 14.546 v.22|7|65

T.A.B.A. S. A.
8932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 949 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firma el acta.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 14.326 v.21|7|65

TEODORO J. GEORGHIADES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de julio 1965, hora 18.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.963 v.20|7|65

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. C., correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 14.038 v.20|7|65

"U"

UGARTECHE 2876 SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA
(Registro 18.531)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 466, piso 9º, Oficina 196, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos efectuados en el período constitutivo de la sociedad.

2º Reforma del apartado tercero del Estatuto Social.

3º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionen. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.566 v.22|7|65

"V"

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Cambio de nombre de la sociedad.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 14.803 v.23|7|65

VIA CAVOUR
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 2367, Capital, para tratar:

Reforma de Estatutos para aumento de Capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Towa B Horowitz, Socia Colectiva.

$ 2.000.— e.16|7 Nº 14.531 v.22|7|65

VIEDMA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|1965, a las quince en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B"

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. de C., al 31|3|1965;

2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|7 Nº 14.604 v.22|7|65

VISTO BUENO, S. A.
Ind., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|7 Nº 14.169 v.21|7|65

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado mediante reforma de los estatutos.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.333 v.21|5|65

"W"

WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 1965, a las 9,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 39º Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico titular.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Elección de 1 director titular, síndico titular, 2 directores suplentes y de síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para asistir se recuerda a los señores accionistas el Art. 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.800.— e.14|7-Nº 13.904-v.20|7|65

"Z"

ZONA LIBRE
Industrial, Comercial, Financiera Agropecuaria y Constructora
Sociedad Anónima
Reg. Nº 17.281

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto social.

2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|7 Nº 14.503 v.20|7|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Gerardo Abad avisa que vende al señor Cándido García su parte indivisa que le corresponde o pudiera corresponderle en el negocio de pizzería "Los Cedros", sito en la AVDA. CORRIENTES 6098, sobre andén Ferrocarril General San Martín, de esta Capital Federal, que es domicilio de partes.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.868-v.23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacobo Naoach, Eduardo Marcos Yabra e Ignacio Raúl Ini, venden a Universo Pérez Sánchez, Magín Bugueiro Rodríguez, Mercedes Raúl Ormeño y Delio Regalado Verón, el bar y casa de lunch sito en AVDA. ENTRE RIOS 301, Capital. — **Nota:** Este edicto rectifica al Nº 7.952 del 4|6|65, por error de nombres. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.19|7-Nº 14.885-v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: ha quedado nula la venta del hotel sito en AGUILAR 2821, que Manuel Vieira vendía a Julio Quiroga López. Rec. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.19|7-Nº 14.880-v.23|7|65

Felisa Gamarra de Iurisci, Jorge Newbery 1894, Dep. 4, Avisa que adquirió de Mafalda María Cicchini, Carlos Calvo 1495, P. 2º, Dep. B, su negocio de peluquería para señoras ubicada en ARAOZ 1082. Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal a la expresada compradora. Buenos Aires, 14 de julio de 1965.

$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.370 v. 22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Aurelio Pérex (Nº Réd. 478741-007) vende a Rubén Spiner (Nº Réditos en trámite), negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. CORDOBA 5874|76, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n.|Ofic.

$ 1.400 e.16|7 Nº 14.536 v.24|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Esperanza Martínez de Pérez, Réditos 733.597-001, vende a José Ernesto Castro, Réditos 359.573-016, el negocio de Hotel Alojamiento, sito esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5520, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.16|7 Nº 14.528 v.22|7|65

José León Lapilóver transfiere el fondo de comercio de su propiedad que gira en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital, bajo la denominación comercial "Sastrería Benis", a favor de "La-Do S. R. L." con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital. — Oposiciones de ley a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital.

$ 1.800 e.16|7 Nº 14.610 v.22|7|65

El señor Pablo Reinaldo Kruger martillero, avisa que Eduardo Luquet, vende su negocio de despensa, sito en la calle AGACES Nº 288, a los señores José Boulo y Luis Boulo. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata Nº 2752, T. E. 923-3442.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.126 v.21|7|65

Se hace saber por cinco días que los señores Cosme Damián Dell' Anno y Antonio Dell' Anno vende al señor Alberto Bonópera el negocio (quiosco) dedicado a la venta de artículos de cigarrería y librería que poseen en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 785, P. Baja, Capital. Reclamos de ley ante el escribano Juan H. Estrada, Lavalle 391, 4º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.372 v. 22|7|65

A. C. Leotta, Martillero Público, Of. Quintino Bocayuva número 656, Capital Federal, avisa: Tonino Fusaro, vende a María Isabel González de Rinaldi, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3264, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.129 v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Manuel Pereira vende a sus consocios, señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. CABILDO Nº 3701, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.231-v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, venden las dos terceras partes indivisas, que tienen y les corresponden, del negocio de bar y casa de lunch sito en la calle ARRIBEÑOS 2105|09, a su consocio Manuel Pereira, quien se hace cargo del pasivo correspondiente a los pagarés de la venta anterior. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.239-v.21|7|65

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Julio Redondas vende café, bar, AVDA. SALVADOR Mª DEL CARRIL 3102 esq. HELGUERA, a Rafael Guillermo Inama, haciéndose cargo el comprador de pagar a sus vencimientos el pasivo documentado, firmado por el Sr. Redondas por compra del mismo. Reclamos ley y domicilio de partes, a nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 14.287-v.21|7|65

E. I. Olmos y Cía., mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisan que: Feliciano Paz vende a Mariano Pinto, negocio Hotel Alojamiento sito AV. MEDRANO Nº 712, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes, n|of.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.131 v.21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio, Rodolfo Oscar Pan vende su negocio de "Casa de pensón", sito en la calle AVDA. AVELLANEDA 2989, a María Petrona de Minozzi, libre toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y dom. de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.058-v.20|7|65

Elías Waisman, martillero público, con oficina en Córdoba 875, 2º piso, of. A, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Luis Besone, Tomás Gandolfo y Estefanía Gamio venden a los señores Rubén Eulogio Silvestre Cafari y Martha Elva Andrade, el comercio de zapatería sito en AVENIDA CABILDO Nº 595, de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 2.400.— e.14|7-Nº 13.966-v.20|7|65

"B"

Inmobiliaria Garay. — Enrique Martina, martillero público, avisa: Aldo Grosso vende a Magdalena R. de Speroni, mercería sita BOEDO 1691. Dom. partes, recl. ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200.— e.19|7-Nº 14.932-v.23|7|65

Oscar F. Sánchez & José Luis Chás, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, "21" Capital, T. E. 49-4752, avisan que Isabel Teresa Fernández y María de las Mercedes Amillano, venden a Leonardo Fernández Sevillano y Josefa Sevillano de Fernández, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, denominado "Los Vascos", sito en BELGRANO 2044, Capital. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.800 e. 16|7 Nº 14.420 v. 22|7|65

"Iguazú" Inmobil. — Balanceador Rubén R. Villafañe, c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Domingo Mustone y Amalia Llana de Rossi venden a Salvador Iginio Barbato y Julio Barbato, su negocio de despensa sito en BOLIVIA 3758. Recl. ley, n|ofic., domic. partes.

$ 1.400.— e.15|7-Nº 14.352-v.21|7|65

Rubén Víctor Castella, martillero público, oficina Cangallo 860, piso 2º, escritorio 23, T. E. 45-4725, avisa que: Drago Drcar y María M. Bartolomeotti de Petrovic venden su negocio de lechería y despensa "La Aurora", BRAGADO 5119, Capital Federal, a Roberto Lespi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

Buenos Aires, julio de 1965.

$ 1.800.— e.14|7-Nº 13.952-v.20|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que rectifican el nombre del Vendedor del negocio de Bar y Casa de Lunch, sita en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1919, insertado en el Boletín Oficial 69.251 de fecha 15|1|1965, debe decir Francisco Angel Ponga en vez de Angel Ponga, como se mencionó en esa oport. Reclamos de ley en n|Of.

$ 2.000 e. 16|7 Nº 14.397 v. 22|7|65

Juan Carlos Fiocchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO 406, piso 1º, Capital, y que se dedicaba a la industrialización y comercialización de materiales de hierro y aceros, artículos y accesorios para la industria metalúrgica, comunica haber transferido su activo y pasivo a Juan Carlos Fiocchi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Belgrano 406, piso 1º, Capital, quien continúa los negocios de su antecesora con efecto retroactivo al 2 de enero de 1962. Domicilio partes y reclamos ley: Belgrano 406, piso 1º, Capital.

$ 3.400 e.16|7 Nº 14.441 v.22|7|65

"C"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que José Fernández Carames vende los negocios Confitería, Bar y Rotisería "Imperio", Hotel "El Litoral" y Copetín "Dorrego", ubicados en CORRIENTES 6891|6895 esquina FEDERICO LACROZE 4188|4196|4200 a "Casa Imperio Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. — Domicilio partes y reclamos: Uruguay 466, 3er. piso.

$ 2.400 e.16|7-Nº 14.445-v.22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ruth Elizabeth Hermosill vende a Benjamina Gerry negocio Despacho de Comestibles con Venta de Bebidas Alcohólicas envasadas al por menor, CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA 2899, Capital. Domic. partes recl. Ley n|Ofic.

$ 1.600 e.16|7 Nº 14.537 v.22|7|65

Avisan: Viscarra, Vázquez y Cía., mart., ofic. San José 484, que la venta efectuada por José Rivadulla, Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, del negocio del ramo de bar, parrilla, casa de lunch, sito CORDOBA 1864, según publicaciones del 25|11 al 30|11 de 1964, a "Quito Bar S. R. L." (en formación), se aclara que los componentes de la misma son los Sres. Héctor Antonio Livolsi y Waldemar Ghio y González. Reclamos ley, n|of.

$ 2.200.— e.14|7-Nº 13.994-v.20|7|65

Se hace saber que la sociedad "Farmacia León S. R. L.", vende a doña Ana Roife Hitler de Kuchuk, la farmacia sita en CORONEL SALVADORES 1001 esq. ALVAR NUÑEZ. Reclamos de ley: Escribanía Jorge Ungaro, Avda. de Mayo 570, 2º piso.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.224-v.21|7|65

Jorge G. Díaz Arana, escribano público, con domicilio en Viamonte 885, piso 3º, hace saber que Carlos Marinello transfiere a José Toselli y María Siboni su negocio de venta de helados y afines, con vivienda, sito en CORDOBA 2543 y 2547. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.982-v.20|7|65

"CH"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Rodríguez vende a Jesús Rodríguez el hotel alojamiento sito en la calle CHILE número 1739, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.884-v.23|7|65

A. C. Leotta, mart. Públ., Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rosa Paz de Roggiano, vende a Rodolfo Osvaldo Ruocco y Agustín Juan Colodro, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, CHILABERT Nº 1296|1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.128 v.21|7|65

"D"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Celestino, vende a Hernando Luis Curtoni, neg. Carnicería, calle DIRECTORIO 4448, Cap. — Recl. Ley, n|Of., dom. partes.

$ 1.000. e.15|7. — Nº 13.139 v.21|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 14|7|65.

"F"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Francisco Fruhwirt (Nº Réd. en trámite) vende a Obdulio César Carlos Hernández (Nº Réd. 412.057-001) negocio Cafés, Tes, Golosinas y Especies, FEDERICO LACROZE 3731, Capt. — Domic. partes y recl. Ley N| Ofc.

$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.538 v.22|7|65

"G"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que Francisco Usubiaga y Cía. S. R. L. dedicada a fabricación de vinagre, con domicilio en GURRUCHAGA 1145, transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al uno de enero de 1964 a Francisco Usubiaga y Cía. Soc. Anón. Indust. y Comercial, mismo domicilio. Reclamos Uruguay 466, 3er piso.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.441 v.23|7|65

Andrés García Y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, Avisan que la venta del Hotel Alojamiento, sito en la calle GUATEMALA 4342, Capital, publicado en el Boletín Oficial 63.588 de fecha 4|12|1964, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en N. Oficinas.

$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.396 v. 22|7|65

José La Biunda avisa que la venta que efectuaba a los señores Francisco Cutrono y Federico Castellanos, de su garaje GAONA 3362, domicilio de las partes, ha quedado nula y sin ningún efecto.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.191-v.21|7|65

Francisco Cutrone, martillero público, con oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio, José La Biunda vende a Norberto Juan Podestá su garaje y afines sito GAONA 3362.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.190-v.21|7|65

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel González, Juan José Lacour y Felipe Betancor venden a Héctor Del Valle Torres su negocio de hotel alojamiento "San Felipe", sito en la calle GÜEMES 3746, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.945-v.20|7|65

"H"

Cipriano Hernández, vende a María de Jesús Barreiro de Carballal, negocio venta cigarrillos, artículos de limpieza y anexos, HUMBERTO PRIMERO 1835|37, Capital. — Interviene Escribano Francisco E. Rodríguez, Cerrito 146, 8º P., donde partes constituyen domicilio. — Reclamos término ley.

$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.157 v.21|7|65

"I"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Stella Maris Fuertes negocio panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.916-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), vendieron con retroactividad al 30 de abril de 1959 a Ramón José Gómez Radio, negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.913-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Evaristo Lorenzo vendió con retroactividad al 15 de julio de 1958, a Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.914-v.23|7|65

"J"

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que Ricardo Ramón Pleus, vende a la Franco Italiana S. R. L. representada por la señora Ursula Serf. de Heine, su negocio de Tintorería sito en la calle JEAN JAURES 685 Capital, libre de toda deuda y o|gravamen. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.400 v. 22|7|65

Venta Negocio. — El señor Graciano Antonio Rinaldi vende el negocio de peluquería de damas sito en la calle JUNIN 1093. Capital, al señor Valentín C. Pérez, según contrato de compra de fecha 2 de julio de 1964, declarando domicilio de ley y reclamo de partes en la calle Junín 1093, Capital.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 14.601 v.22|7|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Fernández, vende a Marcelino Díaz López, negocio Panadería y Pastelería Mecánica, sito Capital Federal, calle JERONIMO SALGUERO 2656. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital. — Domicilio constituido, partes contratantes.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.197 v.21|7|65

Avisa J. Alonso, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T.E. 47-1986, que Bernardo Gutiérrez y Honorio González, venden sus dos partes indivisas a los señores Lisardo Lucio, Remigio González y José Solar, del negocio de Restaurant y Bar, con expendio de bebidas alcohólicas, sito en JUNCAL 4500, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis Oficinas.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.225 v.21|7|65

Eloy Abel Roldán, Escribano Público, hace saber que Elías Mercado Malvigne, vende al señor Ricardo González, el negocio de Café, Té y Comestibles Envasados "El Molinito de Oro", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4332, Buenos Aires. — Reclamos de ley, en mi oficina, Rivadavia 1115, 3º, T. E. 37-6030. — Domicilio constituido por las partes.
$ 1.800. e.15|7. — Nº 14.167 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23. T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor José Néstor Loeda, vende a los señores Domingo Quintana, Doralino Manríquez y Francisco Serrano, su negocio de Garaje denominado "Jorge Newbery", sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3039, domicilio vendedor, en el negocio; domicilio compradores Obligado Nº 2501, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.343 v. 21|7|65

"Iguazú" Inmobil. Balanceador Rubén R. Villafañe, c|Ofic. en S. M. del Carril 2636, Capital, avisa: Lisardo López, vende a María Julia Aronzon de Teper y Felicia Kurlender de Pendziuch, su negocio de Despensa, sito en JOSE LUIS CANTILO 2301. — Recl. ley, n|ofic., domic. partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.351 v.21|7|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Talcahuano 214, 2º p., of. 6, T. E. 45-2537, que Manuel Uzal vende a Carmen Noya Expósito, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUNCAL 4585. Recalmos t|ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.012-v.20|7|65

"L"

Juan Manuel Abre, escribano, Libertad 262, 6º piso, Of. 613|614, hace saber por 5 días que Enrique Caleffa con domicilio en Benito Juárez 4588, vende a Benito López, domiciliado en Estados Unidos 692, el negocio de Peluquería para damás, ubicado en la calle LAPRIDA 1491. — Reclamos de ley ante el Escribano interviniente.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.438 v. 22|7|65

Establecimientos Metalúrgicos Choy, S.R.L., con domicilio en LUJAN número 2323|27, Capital Federal, hace saber que transfiere a Metaldinie S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 327, Capital Federal, los siguientes elementos: derecho al uso del nombre y de la marca Choy, croquis, planos, diseños, especificaciones técnicas, modelos y matrices para la fabricación de turbinas hidráulicas tipo, trazados de palas o álabes y reguladores hidráulicos para turbinas y modelos para la fundición de piezas para las turbinas hidráulicas y reguladores de velocidad fabricadas hasta ahora por el transmitante. No se transfieren otros bienes del activo y el pasivo, queda íntegramente a cargo de los vendedores. Reclamos de ley en Belgrano 327, Capital, oficina de Asuntos Legales.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.059-v.20|7|65

Por 5 días. — Hácese saber que "Castresana, Ortega y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la comercialización al por mayor y menor de artículos de ropería, tejidos, botonería, zapatería, confecciones y anexos, con domicilio en la calle LUIS SAEZ PEÑA 164 de la Ciudad de Buenos Aires, como aporte de capital de sus integrantes ha transferido su activo y pasivo a "Castresana, Ortega y Cía.", S. A. C. I. F. e I., con sede social en Rivadavia 272, Este, San Juan y sucursal en Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963 continuando el giro y las operaciones de conformidad con el contrato de transferencia celebrado entre las partes. — Reclamos de ley, calle Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 14.102 v.21|7|65

Aviso al comercio: El señor Juan José Alcaraz vende el 50 o|o de su negocio de panadería mecánica sita en la calle LAMADRID Nº 335, Capital Federal al señor Ernesto Portela. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — El comprador se hace cargo de los documentos que restan del fondo de comercio con sus mismos importes y vencimientos. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.975-v.20|7|65

"M"

Casa Blachman Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle MARTINEZ ROSAS Nº 1075, de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo del establecimiento comercial e industrial de cintas elásticas, cinturones y tiradores, establecido en esta ciudad, calle Martínezz Rosas Nº 1075, a su continuadora "Casa Blachman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. Reclamos de ley: Escribano Alberto Coronel, Av. Corrientes 2294, 7º, of. 33, Capital.
$ 2.800.- e.19|7 Nº 14.670 v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654: avisan que: Armando Díaz y Raquel Díaz venden a Fabio Antonio Gazzinelli y Josefa Cícero la "lechería", sita en MOM 2923, Capital. Domic. partes reclamos de ley, en nuestas oficinas.
$ 1.800 e. 19|7 Nº 14.883 v. 23|7|65

Se hace saber que Juan Suárez cede y transfiere al Sr. José Modesto Varela la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de hotel ubicado en MANSILLA 3929 Capital domicilio de las partes. Reclamo de ley Dr. Enrique Johanneton, abogado, Viamonte 1352.
1.400.— e.16|7 Nº 14.533 v.22|7|65

Escribano Ernesto Alfredo Núñez, ofc. Tucumán 1367 — 5º B. Cap. avisa: Benito López vende al señor Enrique Pérez Diaz el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1590 3er. piso. Dom. partes y rec. ley n| ofic.
$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.611 v.22|7|65

Vázquez - Estrada, martilleros públicos, Montevideo 666, piso primero, T. E. 56-9442, avisan que: Amelia Lemmo, vende libre deuda y|o gravamen a Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Losio, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración de emparedados sito MONTEVIDEO 678, Capital Federal, Oposiciones de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.109 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Antonio Presa, vende al señor Ricardo Martínez de Ibarreta, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO Nº 1284, 2º piso, departamento derecha. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.345 v.21|7|65

Avisan Antonio Federico Peralta y Doris Nelly Chelli, que venden a Pedro Mario Musolino y Héctor Carlos Silva, el despacho de Golosinas, sito en la calle MENDOZA 2553, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo.
$ 1.200. e.15|7. — Nº 14.288 v.21|7|65

"N"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 284, Of. 10, 34-4592, avisa que: Celestino Aquilino Cueva vende a Marta González, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NICARAGUA 6099 esquina DORREGO 2209, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e.14|7 Nº 13.157 v|20|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 13|7|65.

"P"

Inmobiliaria Garay. N. Renzi, mart. público. avisa ha quedado sin efecto la venta de despensa PINTO 4229, Cap. que vendió Angel Guido a Elisa A. Valor.
$ 1.000 e. 19|7 Nº 14.934 v. 23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654. avisan que: El Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. representada por Adelino Tellado Carballo, Juan Pérez, León Cortes. José Pardiño, José Antonio García, José Gutiérrez y Cesareo Miguélez venden a Gerónimo López, Romualdo Timoteo González y Jesús Viqueira el "Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 212|14, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.886 v. 23|7|65

Calvete Larocca y Compañía S. R. L. con domicilio en la calle PORTELA Nº 3440 de Capital Federal transfieren su fondo de comercio dedicado al ramo de industrialización de hojalata Calvete Larocca y Compañía Sociedad Anónima Industrial con igual domicilio. Oposiciones de ley en la Escribanía Bello-Tosi Avda. de Mayo 953, primer piso, Capital Federal.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.366 v. 22|7|665

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con oficinas 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439. hace saber: Que Hernando Molinari, vende a "Farmacia El Cóndor" S.R.L., su Farmacia ubicada en PAVON 4399, esq. AV. LA PLATA. — Reclamaciones de ley, mis Oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.158 v.21|7|65

"Q"

Román Sanz Mart. Públ. San Juan 4161 "A" Cap. avisa: Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petiná, venden a Damián Parrotto, libre de personal, deudas y gravámenes, los puestos Nº 29 y 32 de venta de carne y menudencias del mercado sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943 y PASAJE TOTORAL Nº 944 de Capital. Recl. ley y Dom. partes mi of.
$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.501 v.22|7|65

"R"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T.E. 38-1035|4654, avis. que: Blanca Margarita Vila vende a Cándido Castiñeira y Esther Castiñeira el "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas", sito en ROJAS 901, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.882 v. 23|7|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público. Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Ferreira Barbosa vende a Armindo Ferreira Barbosa, Armindo Ferreira Machado, José Joaquín Candeias y Antonio Oscar Candeias negocio Despacho de Pan y Facturas, denominado "La Sarita", sito calle ROJAS Nº 58, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, mis Oficinas.
$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.912 v. 23|7|65

"S"

Armiento y Cía., Martilleros Balanceadores Públicos, oficina Virrey Cevallos 436, avisan: Jorge Oscar Rey y Osvaldo Italo Laffusa, venden a Nidia Nora Muccilli, su negocio fiambrería anexos, SARANDI 92, Cap. — Reclamos de ley, domic. partes, mis oficinas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.170 v.21|7|65

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que Faruk Diran Aliarak y Atef Adam El-Khouri, venden a Antonio Botana, José Botana y Jesús Salvador Sesto, negocio confitería sito en SARMIENTO 850, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.15|7 Nº 14.123 v.21|7|65

"T"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que José Colace vende a José Neme su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en TINOGASTA 5476, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos término ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.036-v.20|7|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Generosa Quintans de Parodi vende a Ehtel Magdalena Gil, neg. despacho de pan, sita en TANDIL 5631. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 14.018-v.20|7|65

Benvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Osvaldo Laso vende a Manuel López su negocio Fiambrería, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. Reclamos de Ley mi oficina, sus domicilios.
$ 1.400.- e.19|7 Nº 14.642 v.23|7|65

"U"

Se hece saber, que don Roberto Celestino Martínez, vende a don Miguel Curri, el fondo de comercio peluquería de señoras, ubicado en la calle URUGUAY 857 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.111 v.21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Victoria Amelia Bruzzo vende su negocio de "hotel alojamiento", sito en USPALLATA 1062, (habilit. en trámite), a Columbiano Jiménez, libre toda deuda y gravamen. Reclamos térm. ley y dom. de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.060-v.20|7|65

"V"

Balboa, Oreja & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Piedras 75, 1er. piso, of. 14, T. E. 30-1430, avisan que Norberto Daniel Cortés y Héctor Abdón Gauthier venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000 Capital, al señor Antonio Venancio Pascuetti. Domicilio de las partes: vendedores mismo negocio y comprador Garay 388, piso 1º A, Capital Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.741 v. 23|7|65

Avisa al comercio: Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Av. Garay 3529, Capital, que con su intervención el señor Roque S. Candelo, ha vendido el negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1726, a los señores Tito Villacorta e Isidra Arminda Muños de Villacorta. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.200. e.15|7. — Nº 14.214 v.21|7|65

Se avisa que Antonio Vilas vende al señor Francisco Vilas y Ventura Vilas el negocio de pastas frescas "La Leonesa", calle VENEZUELA Nº 1301, Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio partes, Sarmiento 747, piso 1º, of. 9, escribano R. G. Courtial.
$ 1.400.— e.14|7-Nº 13.892-v.20|7|65

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Miguel Cayetano Fiorentino, José Antonio López y Juan Antonio Marticello venden a Celestino Díaz y Alfredo Víctor Díaz el "Garaje" sito en ZAÑARTU 428, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.881 v. 23|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 3 de agosto a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Confitería-Bar, denominado "Dixi", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6751, propiedad de la Sociedad "Dixi" S.R.L., domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.275 v.21|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Emisión de Acciones

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 2.980.000 (dos millones novecientos ochenta mil pesos valor nominal), en acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos, en proporción de sus respectivas tenencias, para ser suscriptas a la par. A los efectos del derecho estatutario de preferencia a la suscripción se establece: a) Los accionistas deberán hacer uso de tal preferencia en el domicilio social, desde el día 6 de

agosto próximo y hasta el 16 del mismo mes. b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo c) En el momento de la suscripción, los accionistas deberán integrar la totalidad de la misma. d) Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 14.679 v.21|7|65

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Pago de Dividendos Acciones Ordinarias Clase "A"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de agosto de 1965 se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255, de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800. — e.19|7 Nº 14.680 v.21|7|65

"I W E C O"
Isidoro Weil & Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4606

Se comunica que el capital social de m$n. 60.000.000 se ha aumentado a pesos moneda nacional 71.000.000, mediante la emisión de 110.000 acciones liberadas, clase "B", en concepto de capitalización de la quinta parte del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, que se entregarán a los accionistas contra presentación del cupón Nº 13, a partir del 15 de julio, en Espinosa 42, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.19|7 Nº 14.659 v.21|7|65

INMOBILIARIA LUCA, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, números dos al cinco, inclusive, por valor de seiscientos mil pesos cada una, o sea por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, en la calle Avda. de Mayo 1370, piso 6º, Of. 149, Capital. — El Directorio.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.655 v.21|7|65

CANDIDORI, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera

Se comunica que por resolución del Directorio del 8 de julio de 1965, se dispuso la emisión de la 2ª serie de acciones, por un valor total nominal de m$n. 1.000.000, las que serán ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a 5 votos, y con goce de dividendos desde el comienzo del ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|7 Nº 14.618 v.21|7|65

S A C I N A G A S.A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Avenida Belgrano 1255 — Capital

Se avisa por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Sacinaga Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera", celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de m$n. 25.000.000, quedando en consecuencia elevado a m$n. 50.000.000, y que el Directorio de la sociedad, el 10 de mayo de 1965, dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7-Nº 14.829-v.21|7|65

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 7 de julio de 1965, ha dispuesto la emisión de las Series 13ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª de 100.000 acciones clase "B" (1 voto) cada una, para el pago del dividendo correspondiente al 59º Ejercicio 1964|1965.

Además ha dispuesto la emisión de las Series 4ª y 5ª, de acciones clase "A" (5 votos) compuestas de 50.000 acciones cada una, que se utilizarán parcialmente para el pago de las remuneraciones a los Sres. Directores por el 59º Ejercicio. — El Directorio.

$ 1.920 e. 19|7 Nº 14.887 v. 21|7|65

PETROSUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase por tres días que con fecha 2 de julio de 1965 ante el Escribano Ricardo Galarce fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió elevar el capital autorizado de 500 millones de pesos a 2.500 millones de pesos. Asimismo el Acta de Directorio de fecha 8 de junio de 1965 disponiendo la emisión de acciones por un valor nominal de 1.900 millones de pesos descompuesta en 19 series de un millón de acciones valor nominal $ 100 cada acción; las primeras 14 series de Acciones Clase A (5 votos); y las 5 series restantes de Clase B (1 voto), invitándose a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia (art. 6º) de estatuto en la forma y tiempo que el Directorio resuelva. — El Directorio.

$ 2.640 e. 19|7 Nº 14.847 v. 21|7|65

AMERICO DE LA FUENTE
S. A. C. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres días, que el Directorio de Américo de la Fuente S. A. C. A. C. I. y F. ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas los dividendos votados por la Asamblea General del 30 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 19|7 Nº 14.828 v. 21|7|65

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica puesta a disposición dividendo 1964 en acciones liberadas, m$n. 2.550.000, a partir 19 cte., emitiendo series 13ª a 15ª de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias "B". — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.812-v.21|7|65

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A. I. C.
Ref.: Nº 17.613

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965, el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, del 10 o|o en efectivo.

El pago se efectuará en su sede social, Larrazabal 2879, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.789-v.21|7|65

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, de un voto, o sean 5.000 acciones de m$n. 1.000.— v|n. cada una, para aplicar al pago del dividendo en acciones resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.719-v.21|7|65

M I L B A R S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 4.000.000. Acciones al portador, valor nominal m$n. 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.837-v.21|7|65

AIMARA
S.A.C.I.F.I. y A.

A efectos derecho de preferencia Art. 4 se informa emisión de $ 1.000.000 en acciones clase A y de $ 4.000.000.— en acciones clase B.

$ 600.— e.16|7 Nº 14 373 v.20|7|65

LICIT
Sociedad Anónima Industrialy Comercial

Comunicamos la emisión series 3 a 10 por la suma de $ 800.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.16|7 Nº 14.389 v.20|7|65

INDYMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4452

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de de noviembre de 1964, ha emitido 150 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 15.000.000, en acciones de un voto para pago de sus respectivos depósitos, en las condiciones conocidas por todos los señores accionistas, cuyo derecho de preferencia ejercitaron en la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|7. — Nº 14.602 v.20|7|65

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se hace saber, a los efectos del Art. 7º de los Estatutos sociales que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 22|12|64 y del Directorio del 30|4|65, se procedió a la emisión de $ 1.646.400, nominales, en acciones ordinarias, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|7. — Nº 14.599 v.20|7|65

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª y 17ª, de acciones ordinarias, clase "A", al portador, a su v|n. de $ 100 m|n. c|u., por un total de pesos 1.000.000 m|n., pagadero al contado. — El capital emitido se eleva con esta resolución a $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.559 v.20|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. e I.
Registro Nº 13.933

Se comunica a los accionistas que se ha formalizado el aumento de capital autorizado por la Asamblea del 29|3|965, de $ 3.000.000 a $ 9.000.000. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series, derecho que deben hacer uso dentro de los 15 días de vencida la última de la presente publicación. — (Art. 5º Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.557 v.20|7|65

P I R S A
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)

Se comunica señores accionistas que el directorio resolvió emitir series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de m$n. 400.000. — Derecho preferencia podrá ejercerse dentro quince días a contar publicación último edicto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.16|7 Nº 14.471 v.20|7|65

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A. C. I C. y A.
Registro Nº 12.690

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 4|2|65 y que se han emitido diez series Nº 23|32 de acciones ordinarias al portador clase "A", por un total de m$n. 5.000.000, de los cuales m$n. 3.800.000 se aplicarán al dividendo en acciones liberadas, que se ponen a disposición a partir del 15|7|65 juntamente con el dividendo en efectivo de m$n. 1.600.000. El resto de la emisión m$n. 1.200.000 se ofrece a suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.473 v.20|7|65

BLACKTAIR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Abril de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.

$ 960.— e.16|7 Nº 14.490 v.20|7|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nros. 145|65, 146|65 y 147|65, para la provisión de elementos ferroviarios varios, elementos en bogie y tracción, pintura, maderas y hierros.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 3 de Agosto de 1965 a las 9 horas la 145|65, a las 10 horas la 146|65 y a las 11 horas la 147|65 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.498 v.22|7|65

QUALITAS, S.A.I.C.
Reg. Nº 6284
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Comunícase que el Directorio ha procedido al aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.—, mediante la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de pesos 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.442 v.20|7|65

ETOILE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones
Alsina 1569 — Capital Federal

Comunica que el Directorio en uso de las autorizaciones conferidas por el estatuto social, ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador hasta completar el capital autorizado de la sociedad, las que les serán entregadas a los señores accionistas en proporción a las integraciones efectuadas oportunamente al contado y a la par. Con esta emisión el capital social ha quedado integrado totalmente en m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|7-Nº 14.428 v.20|7|65

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986

Se comunica la emisión de 18 series, de la 11a. a la 28a., de acciones ordinarias, al portador de la clase "A", por un total de m$n. 3.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|7-Nº 14.413 v.20|7|65

UNIAMI
S. A. Com., Fin. e Inmob.
Registro Nº 10.690
San Juan 1408 — Capital

Se comunica a los accionistas la emisión de diez series de acciones de pesos 100.000.— cada una, ordinarias, al portador, para abonar parte del dividendo aprobado por Asamblea del 24|4|65. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo y en acciones a partir del 26 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7-Nº 14.435 v.20|7|65

DISINFER S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12|7|965 ha resuelto lo siguiente:

PAGO DE DIVIDENDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30|964 contra presentación del cupón Nº 14 — 18 o|o en acciones por un total de $ 3.078.000.

PAGO DE GRATIFICACION AL PERSONAL

En acciones por un total de $ 118.700 m|n., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.

Para tal fin se utilizan las series 172ª a 203, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendos a partir del 1|10|64.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Ofrecer en suscripción, guardando el derecho de preferencia que le acuerdan los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 15 el saldo de $ 3.300 m|n., de la serie Nº 203, y las series Nº 204 a Nº 250, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendo a partir del 1|10|64.

Todas estas operaciones se realizan a partir del día 29 de julio próximo, de 9 a 12 horas, en Venezuela 474, de Lunes a Viernes. — El Directorio.

$ 4.440.— e.16|7 Nº 14.460 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

El Directorio de Fibras Industriales S.A.C.I. hace saber a los señores accionistas por tres días que deben presentar sus acciones en la sede social calle San Martín 491 — piso 4º, of. 16, de 13.30 a 18 horas, a fin de canjear las mismas por nuevas láminas. — Se advierte que la presentación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso ya que a partir de esta fecha no podrán negociarse por carecer de valor.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.365 v.20|7|67

CASA PAJARBOL S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por Escritura Nº 285, del 19|12|62, labrada ante el Escribano Abraham Schellemberg, se resolvió incrementar el capital autorizado a m$nacional 20.000.000.—, emitiendo m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias, clase B, un voto, series 151|200, llevando el capital emitido a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|7-Nº 14.404 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

Comunicamos a los señores accionistas por el término de tres días la emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias clase A por m$n. 12.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso, previo canje de las láminas de acciones que obran actualmente en su poder de acuerdo con el aviso que por separado se publica. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7 Nº 14.364 v.20|7|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1965, ha emitido acciones por un monto de doce millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.200 e.15|7 Nº 14.299 v.21|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65. a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 15 a 18 horas.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ 1.400 e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65